Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, miércoles 13 de octubre de 1965 — Número 20.798

LOCACIONES URBANAS

Disposiciones que regirán la locación y sublocación de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria o cualquier otra actividad.

LEY Nº 16.739

Sancionada: octubre 1º de 1965
Promulgada: octubre 11 de 1965

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y

CAPITULO I

Disposiciones generales

ARTICULO 1º — Se rige por la presente ley y supletoriamente por el Código Civil, en cuanto no se oponga a la misma, la locación y sublocación de inmuebles, o parte de ellos, con o sin muebles, destinados a vivienda, comercio, industria o cualquier otra actividad lícita, con las excepciones previstas en esta ley.

ARTICULO 2º — Prorrógase el plazo de vigencia de los contratos comprendidos en la presente ley que hubieran vencido antes de su sanción o que vencieren con posterioridad a la misma:

a) Hasta el 31 de diciembre de 1967 si se trata de locación de inmuebles con destino al ejercicio del comercio, de la industria o de otras actividades lucrativas;

b) Hasta el 31 de diciembre de 1968 los de locación de inmuebles con destino al ejercicio de profesiones y de otras actividades civiles; y

c) Hasta el 31 de diciembre de 1970 los de locación de inmuebles con destino a la vivienda.

En los casos de los incisos a) y b), luego de vencidos los términos respectivos, si el locatario se allanare a pagar el alquiler que se pactare o se fijare judicialmente, el contrato quedará prorrogado por el plazo fijado en el artículo 1507 del Código Civil, pudiendo hacer uso sucesivo de este derecho de modo que las sucesivas prórrogas no excedan el 31 de diciembre de 1970.

El allanamiento podrá hacerse únicamente al contestar la demanda, y la sentencia deberá fijar el nuevo alquiler, en la forma establecida por el inciso l) del artículo 3º. Las costas se soportarán en el orden causado.

ARTICULO 3º — Quedan excluidos de la prórroga dispuesta por el artículo 2º:

a) La locación de espacios publicitarios;

b) Las ocupaciones de espacios o lugares destinados a la guarda de animales, vehículos u otros objetos, concedidos por quienes tienen dichos espacios o lugares a las personas que con ellos hayan tratado para la guarda de esos efectos, y los garajes o espacios que forman parte de un inmueble destinado a vivienda u otros fines y que hubieran sido locados por separado al efecto de la guarda de vehículos, animales u otros objetos;

c) Los terrenos baldíos o con construcciones precarias no habitadas;

d) La ocupación de habitaciones en inmuebles afectados total o parcialmente al negocio de hospedaje u hotelería en general, pensiones y establecimientos análogos;

Las locaciones de puestos de mercados y ferias, cuando además del uso del local comprenden las de los objetos necesarios para la explotación del puesto, sin los cuales resultaría de imposible cumplimiento la finalidad de la locación;

f) La locación de inmuebles por temporadas de descanso o con propósitos de turismo o vacaciones, siempre que no exceda de un año ni se renueve en forma continuada y que tal destino conste en contrato escrito o que, estando los inmuebles en zona de turismo, sus particulares características supongan afectación a esos fines;

g) La locación concertada por ausencia temporaria del locador siempre que tal circunstancia conste por escrito o se pruebe por otros medios;

h) Los inmuebles que no fueren utilizados para fines lícitos;

i) La ocupación obtenida en virtud de cláusulas accesorias de otros contratos;

j) Los contratos celebrados a partir del 1º de marzo del año 1957, siempre que no hubiesen sido suscriptos por inquilinos de fecha anterior o fueran los derecho habientes de esos inquilinos enunciados en el artículo 6º, inciso a) y los contratos de unidades nuevas o habilitadas a partir del 1º de enero de 1954 al 28 de febrero de 1957.

En estos casos, si el inquilino se allanare a pagar el alquiler que se pactare o se fijare judicialmente, el contrato quedará prorrogado por el plazo fijado en el artículo 1507 del Código Civil.

El locatario podrá hacer uso sucesivo del derecho que por este inciso se le otorga de modo que las sucesivas prórrogas no excedan el 31 de diciembre de 1970. El allanamiento podrá hacerse únicamente al contestar la demanda, y la sentencia deberá fijar el nuevo alquiler, en la forma que se establece en el inciso l). Las costas serán soportadas en el orden causado;

k) La locación, ocupación o utilización de inmuebles que se hubieren otorgado a los fines o como consecuencia de una explotación agrícola-ganadera o minera;

l) Las locaciones, cualquiera fuese su destino, en las cuales el locatario, sea persona de existencia ideal o física y en este último caso su cónyuge, disponga de bienes de fortuna, rentas o ingresos que separadamente o en conjunto sean suficientes para adquirir o arrendar vivienda o local que le permita continuar sus actividades habituales sin modificar substancialmente su nivel de vida.

Los sueldos, jornales, pensiones, jubilaciones u otros ingresos provenientes exclusivamente del trabajo personal, por sí solos, no constituyen bienes de fortuna a los efectos de esta ley, salvo que el monto de los mismos exceda en ocho veces el salario mínimo vital y móvil para la familia tipo.

En estos casos si el inquilino se allanare a pagar el alquiler que se pactare o se fijare judicialmente, el contrato quedará prorrogado por el plazo fijado en el artículo 1.507 del Código Civil.

El locatario podrá hacer uso sucesivo del derecho que por este inciso se le otorga de modo que las sucesivas prórrogas no excedan el 31 de diciembre de 1970. El allanamiento podrá hacerse únicamente al contestar la demanda, y la sentencia deberá fijar el precio de la locación de acuerdo con el valor real y actual de la unidad respectiva, teniendo en cuenta las circunstancias del caso y las personales del locatario, y así mismo la valuación fiscal inmobiliaria vigente a fin de establecerlo prudentemente.

Toda diferencia por reajuste podrá ser abonada dentro del término mínimo de diez meses, en cuotas suplementarias, sin interés y la falta de pago no producirá la rescisión de la locación.

Para la determinación del valor de la unidad y de su renta neta, los inmuebles se considerarán, en su caso, divididos en las distintas unidades funcionales que lo componen, adjudicándosele a cada una de ellas el índice porcentual que le correspondería por el régimen de la ley 13.512.

A los efectos de este inciso no se consideran pudientes a las entidades civiles que, sin objetivo de lucro, persigan exclusivamente propósitos de bien común o de los asociados que la integran. Exceptúanse las entidades deportivas de carácter profesional;

m) Las locaciones en que el Estado nacional o provincial, municipios y entes autárquicos sean inquilinos. Ellos podrán continuar en la locación del inmueble por el término de la presente ley, siempre que abonen los alquileres que convengan con el locador o que en su defecto se determinen judicialmente, tomándose como base para ello el valor real y actual del inmueble, conforme con el destino posible del mismo, atentas las características de su construcción, y a la renta que presumiblemente se obtendría en el caso de concluir la locación. El alquiler que se fije, convencional o judicialmente, nunca podrá exceder el 30 por ciento anual de la tasación vigente al momento del reajuste para el pago de la contribución directa, impuesto inmobiliario o su equivalente.

ARTICULO 4º — Se entiende por hospedaje, a los fines expresados en el artículo 3º, inciso d), la explotación de un inmueble o parte de él destinado a dar ocupación temporaria de una o más habitaciones, con o sin baño, y con o sin cocina, constituya o no una unidad funcional de vivienda, siempre que dicha actividad reúna las siguientes características o requisitos:

a) Estar debidamente habilitada o tener el correspondiente permiso de la respectiva autoridad administrativa;

b) Dar a los ocupantes o huéspedes, además del uso y goce de la o las habitaciones predeterminadas, entre otros, el de los servicios de luz, teléfono, mucama, agua corriente, moblaje, útiles de toilette, ropa de cama, portería y limpieza.

Estos servicios deberán tener permanencia y ser suministrados a los pasajeros o huéspedes en forma continua o ininterrumpida, salvo que el edificio no contara con alguno de ellos.

La cesación de los mencionados servicios, salvo casos de fuerza mayor, hará perder a la ocupación la característica de hospedaje, cualquiera fuere la de-

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4394
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa
(Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|10|65 (76 páginas)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de los interesados en el sentido que las publicaciones a asambleas sean presentadas con la mayor antelación posible.

LA DIRECCION GENERAL


19651013

nominación que se le dé y los ocupantes quedarán acogidos a las disposiciones de esta ley.

Se presume que el ocupante que entró al edificio cuando éste reunía las características señaladas anteriormente, lo hizo en calidad de huésped de una explotación hotelera; en cambio, si el edificio al tiempo de la ocupación originaria no reunía tales características, se presume que el ocupante entró en calidad de inquilino. En ambos casos, salvo prueba en contrario.

ARTICULO 5º — Las locaciones de viviendas urbanas o suburbanas de emergencia que no posean las condiciones mínimas de sanidad y habitabilidad, se considerarán violatorias del fin social del derecho; en consecuencia, el importe de los alquileres deberá ser consignado ante la autoridad administrativa de aplicación, previa comprobación que ella hiciere del hecho, quedando afectado al pago de las mejoras esenciales que cumplimenten dichas exigencias mínimas, las que serán certificadas por la autoridad comunal del lugar.

Cualquier pago efectuado en contravención a esta disposición se considerará sin causa y sujeto a repetición.

CAPITULO II

Inclusiones Fallecimiento o abandono del inquilino

ARTICULO 6º — Tratándose de inmuebles destinados a vivienda, la locación o sublocación prorrogada por esta ley, en caso de fallecimiento o de abandono por el inquilino o subinquilino, sólo podrá ser continuada por las personas y en las condiciones que a continuación se mencionan:

a) Por los miembros de su familia o las personas que hubieran estado a su cargo y recibido del mismo ostensible trato familiar, con tal que hubieran convivido con él en forma habitual y continuada durante un mínimo de un año anterior al fallecimiento o abandono;
b) Por los subinquilinos con respecto a las unidades sublocadas y siempre que la sublocación fuera válida en su origen.

ARTICULO 7º — Tratándose de unidades locativas destinadas al ejercicio de actividades profesionales, en el caso de que el inquilino haya fallecido o falleciera, o haya abandonado o abandonare, la prórroga beneficiará a los componentes de la comunidad o entidad que hayan coparticipado habitualmente en las actividades del locatario, a la fecha de la sanción de esta ley, y con un año de antigüedad como mínimo, debiendo continuarla después del fallecimiento o abandono.

ARTICULO 8º — Tratándose de unidades locativas destinadas al funcionamiento de establecimientos comerciales o industriales, y también en el caso de que el inquilino haya fallecido o falleciere, o haya abandonado o abandonare voluntaria y definitivamente, la prórroga beneficiará a sus herederos y sucesores que continúen la actividad a que estaba afectada la unidad arrendada. En caso de que el inmueble no se hallare destinado exclusivamente a vivienda, se estará al destino principal; en caso de duda, se presumirá el destino de vivienda.

ARTICULO 9º — La ocupación ilegítima mantenida a título de supuesto beneficiario de los derechos acordados en los artículos anteriores hará pasible a quien incurra en ella, de una indemnización a favor de quien corresponda, equivalente al valor locativo actual, como si la unidad se hallara desocupada y por todo el tiempo que impida la libre disponibilidad del bien, la que será fijada por el juez, sin perjuicio de las otras sanciones o acciones que pudieran corresponder por los daños que el hecho hubiese ocasionado.

CAPITULO III

Exclusión del sublocador

ARTICULO 10. — Tratándose de locación prorrogada por esta ley el inquilino o subinquilino de un inmueble que lo hubiera sublocado sin la expresa autorización del locador, no podrá invocar los derechos que esta ley confiere acerca del inmueble o dependencia del mismo que hubieran sido objeto de sublocación.

En este caso, el locador podrá accionar judicialmente para que eliminando al intermediario se declare concluida la locación y se le reconozca el vínculo directo con el o los sublocatarios, a partir del día de la traba de la litis y en las mismas condiciones contratadas con el sublocador.

En las sublocaciones autorizadas, el sublocador no podrá percibir, en conjunto de los subinquilinos, un alquiler que exceda en el 20 o|o a la locación global, rigiendo al respecto el artículo 1.583 del Código Civil.

Si a partir de la sanción de esta ley cobrara más de ese monto perderá el derecho a la locación y adeudará al locador las diferencias que hubiere percibido.

ARTICULO 11. — Este juicio deberá tramitarse, bajo pena de nulidad, con intervención de todas las partes de la relación contractual que se pretende modificar aplicándose en este caso lo dispuesto en los artículos 42 y 43.

ARTICULO 12. — Los locatarios que no tuvieran el uso y la ocupación del bien locado, salvo desocupación violenta, no gozarán de los derechos conferidos por esta ley.

Si la locación, en virtud de la prórroga, continúa, por existir subinquilinos, éstos se entenderán directamente con el propietario en el título del excluido, siempre y cuando aquél estuviera a su vez comprendido en esta ley.

El desalojo del inquilino principal, en razón de circunstancias imputables a su propia culpa, no perjudicará a los subinquilinos que no hubieran incurrido en ella, rigiendo a su respecto lo establecido en el inciso b) del artículo 6º y en los artículos 7º y 8º, una vez operada la rescisión de la locación principal.

CAPITULO IV

Régimen de precios

ARTICULO 13. — Desde el 1º de enero de 1966 y hasta el vencimiento de la prórroga establecida en el artículo 2º, los alquileres de los contratos comprendidos en él deberán reajustarse en la forma que a continuación se consigna, tomando como base el alquiler vigente en el año de vencimiento del último contrato escrito existente o, no habiendo contrato escrito, el vigente en el año calendario siguiente al comienzo de la locación; pero sin que en ningún caso pueda tomarse como referencia una fecha anterior al año 1943:

a) Los alquileres de inmuebles comprendidos en el inciso a) del artículo 2º se incrementarán en un 18 % anual acumulativo;
b) Los alquileres de inmuebles comprendidos en el inciso b) del mismo artículo se incrementarán en un 14 % anual acumulativo;
c) Los alquileres de inmuebles comprendidos en el inciso c) del mismo artículo se incrementarán en un 10 % anual acumulativo.

El precio del alquiler durante cada año calendario, hasta el vencimiento de la prórroga, resultará de la aplicación del indicado porcentaje de aumento sobre la suma incrementada correspondiente al año anterior.

Cuando con anterioridad a la sanción de esta ley se hubiese aumentado el alquiler en forma tal que exceda el que resultaría de la aplicación del presente artículo, continuará en vigor aquel aumento mientras siga siendo superior al que correspondería por reajuste.

Cuando un mismo contrato involucre dos o más de las situaciones previstas se aplicará el aumento correspondiente a la que tenga asignado un porcentaje más alto, aunque se trate de locales o dependencias con entradas separadas.

En el caso de que el alquiler reajustado en virtud del presente artículo excediera del 5 o|o al 10 o|o del total de ingresos del locatario o sublocatario, éstos podrán pedir su reajuste judicial a fin de que el alquiler se limite al expresado porcentaje, atendiendo a la circunstancia del caso y especialmente al volumen del ingreso de que se trata.

Mientras se substancia la causa de reajuste el locatario o sublocatario continuará abonando el alquiler existente antes de la aplicación del presente artículo, debiendo abonar el reajuste que disponga la sentencia en 10 cuotas mensuales sin interés.

ARTICULO 14. — En los casos de los contratos prorrogados por aplicación del artículo 2º, en que el monto de los impuestos, tasas y gastos de explotación que gravan el inmueble, más la renta que a continuación se establece, fuera superior al alquiler que percibe el locador, podrá pedirse su reajuste judicial de modo que éste pueda por lo menos sufragar aquellos gastos y obtener los siguientes porcentajes de renta neta anual sobre la valuación fiscal existente al 1º de enero de 1955.

Para los contratos comprendidos en el inciso a) del artículo 2º:

a) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1966, el 20 o|o;
b) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, el 22 o|o.

Para los contratos comprendidos en el inciso b) del artículo 2º:

a) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1966, el 15 o|o;
b) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, el 16 o|o;
c) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1968, el 17 o|o.

Para los contratos comprendidos en el inciso c) del artículo 2º:

a) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1966, el 10 o|o;
b) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, el 11 o|o;
c) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1968, el 12 o|o;
d) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1969, el 13 o|o;
e) Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1970, el 14 o|o.

ARTICULO 15. — En ningún caso el locador podrá exigir del locatario prima alguna u otro pago que no sea el precio real pactado en el contrato de locación. La infracción de esta norma, que podrá ser acreditada por todos los medios de prueba, será penada con una multa de hasta un millón de pesos, no pudiendo ser inferior al doble de la prima exigida, y su importe se depositará en el Banco Hipotecario Nacional para incrementar un fondo de la vivienda.

ARTICULO 16. — Cuando sea necesario realizar refecciones o construcciones indispensables para la conservación de la unidad locada o del edificio o en sus servicios centrales, deberá requerirse previamente la autorización de la autoridad competente, salvo conformidad escrita de parte, fuerza mayor o caso fortuito.

En estos casos se autorizará un aumento subsidiario o transitorio en el precio del alquiler, para reintegrar el gasto efectuado por el propietario, cuando se trate de locación prorrogada. La autoridad competente fijará la suma a amortizar en cada período de alquiler.

ARTICULO 17. — A partir de la vigencia de la presente ley, en los casos de unidades locativas que hayan sido enajenadas de acuerdo con el régimen de la Ley 13.512 la aplicación de los artículos 14 y 16 será automática y emergerá de las liquidaciones que practiquen las respectivas administraciones de los inmuebles, pudiéndose recurrir de ellas en caso de disconformidad, ante autoridad competente.

ARTICULO 18. — En la ocupación de habitaciones en hoteles, alojamientos, hoteles residenciales, pensiones u hospedajes, regirán las normas tarifarias que establezca la respectiva autoridad competente.

ARTICULO 19. — Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados, ningún locador podrá suprimir ni reducir los servicios complementarios a su cargo, los que deberán prestarse en las condiciones convenidas o en las que razonablemente correspondiesen, para satisfacer la finalidad de cada servicio.

Si los organismos administrativos de aplicación y vigilancia comprobaran sumariamente la violación de este precepto, intimarán al locador a su restablecimiento de inmediato, bajo apercibimiento de aplicársele multa, cuyo monto será determinado por las reglamentaciones locales, sin perjuicio de las acciones civiles a que el locatario se considere acreedor, en concepto de daños y perjuicios, por el tiempo de privación de servicios complementarios.

ARTICULO 20. — Los propietarios que resolvieran vender, dar en pago, permutar, ceder sus derechos o transferir en forma total o parcial un inmueble comprendido en la prórroga dispuesta por esta ley, deberán comunicar por telegrama colacionado o por otro medio auténtico el nombre y domicilio del comprador, el precio y las demás condiciones de la operación con los locatarios. Estos tendrán un plazo de treinta días hábiles para comunicar por telegrama colacionado o por otro medio auténtico al propietario la opción de compra correspondiente. Al vencer este plazo, caduca de pleno derecho el ejercicio de la opción. Para la venta a terceros deberá acreditarse documentadamente en el acto de la escrituración el cumplimiento del requisito indicado en este artículo, bajo pena de nulidad.

El locatario podrá hacer uso del derecho preferencial que se le acuerda por este artículo, durante el tiempo de vigencia de la presente ley.

CAPITULO V

Del desalojo

ARTICULO 21. — Podrá pedirse el desalojo del inquilino o subinquilino que incurra en falta de pago de dos períodos vencidos. Previamente el locador deberá intimar formalmente el pago, indicando monto adeudado y lugar donde debe efectuarlo. El inquilino o subinquilino abonará dicho monto dentro de los cinco días a contar de la recepción de la intimación siendo a su cargo los gastos que ella origine.

El inquilino o subinquilino, en caso de negativa del locador de percibirlos, podrá, a su elección, consignar el importe adeudado, sea ante la autoridad competente, ante escribano público o ante el organismo administrativo de aplicación. En los dos últimos supuestos, en caso de persistir la negativa del locador a aceptar el pago el escribano interviniente o el organismo administrativo remitirá las actuaciones a la justicia competente con noticia a las partes interesadas.

El juicio quedará concluido si dentro del término para contestar la demanda, el inquilino o subinquilino abona la suma adeudada, con más el 35 o|o para responder a intereses y costas, sujetos éstos a la correspondiente liquidación judicial.

Ejecutoriada la sentencia, practicada la liquidación total del capital, intereses y costas y aprobada la misma, recién podrá librarse orden de lanzamiento. Por una sola vez podrá paralizarse el mismo abonando la totalidad de la liquidación, hasta el momento de efectuarse el lanzamiento.

El procedimiento fijado en este artículo se aplicará a todos los contratos de locación estén o no comprendidos en la prórroga.

ARTICULO 22. — Procederá el desalojo del inquilino o subinquilino que incurra en el uso abusivo, delitos o contravenciones vinculadas a la locación, así como en hechos que afecten la normal convivencia. La utilización del inmueble locado en forma abusiva o el uso deshonesto o contrario a las buenas costumbres también da lugar al desalojo. No habrá uso abusivo si no se produce perjuicio material, real o potencial en la unidad arrendada.

Procede también el desalojo por el uso distinto, que consiste en la desafectación de la unidad al destino que por su naturaleza o por el contrato debe prestar, siempre que de ello resulte un perjuicio al locador o a los demás inquilinos.

ARTICULO 23. — Se considerará también uso distinto la desafectación de la unidad locada en su destino anterior de vivienda, salvo que no disminuya su capacidad habitable. No se considerará que media la misma cuando el locatario destinara parcialmente la vivienda al ejercicio habitual de su respectiva profesión o modo de vida, de forma que el inmueble con destino a vivienda siga siendo lo principal y no lo accesorio. Igualmente, si tal ejercicio fuera practicado por los descendientes que convivieran con los titulares de la locación.

ARTICULO 24. — Estará sujeto a desalojo el inquilino o subinquilino que no hubiera habitado el inmueble destinado a vivienda en forma continua y durante los últimos 6 meses, salvo que una causa razonable así la justifique. Igualmente estará sujeto a desalojo el inquilino o subinquilino que no hubiera utilizado en forma continua y durante los últimos 6 meses en forma efectiva el inmueble que tuviera un destino distinto al de vivienda salvo que una causa razonable lo justifique.

En ambos casos el término podrá computarse teniendo en cuenta el tiempo transcurrido con anterioridad a la sanción de esta ley.

ARTICULO 25. — Acreditado prima facie el abandono y cuando se alegara y justificara sumariamente alguna razón de urgencia o peligro en la demora los jueces podrán acordar al locador a título de medida cautelar, bajo fianza y con la obligación de no innovar, la tenencia provisional del inmueble, siempre que no mediaren signos de ocupación u oposición de terceros, debiéndose tomar razón o inventario del estado del inmueble y de los bienes que contenga, a cuya guarda se obliga al locador por el término de 6 meses. Pasado este plazo podrá depositarlo judicialmente a cargo del locatario.

ARTICULO 26. — Lo dispuesto en el artículo precedente lo será sin perjuicio de la prosecución de los autos y no causará instancia pudiendo ser revocada de oficio o a petición de parte en cualquier estado del juicio. Será también susceptible de apelación.

Cuando el abandono sea definitivo no habrá necesidad de que transcurra el plazo de 6 meses a que alude el artículo 24 para decretar el desalojo.

CAPITULO VI

Derecho del propietario a recuperar su inmueble

ARTICULO 27. — Siempre que se trate de contrato prorrogado en virtud del artículo 2º, el propietario de unidad de vivienda total o parcialmente arrendada, titular de su dominio con anterioridad al 31 de diciembre de 1960, que no dispusiera para habitar de otra propiedad suya o de su cónyuge, podrá demandar el desalojo de ella o de una de ellas, cuando posea varias, conforme con los siguientes presupuestos:

a) Si requiriera la vivienda o parte de ella para habitarla con su familia o personalmente en cuyo caso podrá solicitar el desalojo, aun

cuando ya ocupara total o parcialmente un inmueble de su propiedad, siempre que las comodidades de que dispusiera resulten insuficientes para sus necesidades;

b) Si requiriera la vivienda para que habiten en ella sus ascendientes o descendientes, siempre que éstos constituyan un grupo familiar y que no tuvieran disponible un inmueble de su propiedad y que el desalojante no pudiera alojarlos con él o en otros inmuebles suyos.

En ambos casos, al iniciar la demanda de desalojo, el propietario deberá poner a disposición de sus inquilinos o subinquilinos vivienda que llene adecuadamente sus necesidades indispensables, que sea proporcionada a sus posibilidades económicas y por su ubicación y demás características, les permita continuar desarrollando sus actividades habituales.

En todos los casos antes de dictar sentencia, el juez de la causa, a petición de parte, efectuará una inspección ocular de las viviendas respectivas.

Cumplidas estas condiciones el demandado tendrá un plazo improrrogable de 90 días para proceder al desalojo sin más trámite.

Para los titulares de dominio anteriores al 31 de diciembre de 1950 inclusive, este artículo rige desde la promulgación de esta ley; para los posteriores a partir del año de su vigencia.

En todos los supuestos el propietario trasladará por ministerio de la ley el derecho precedente a su cónyuge o a sus herederos que constituyan su núcleo familiar para continuar o iniciar la acción correspondiente, computándose la antigüedad en el dominio por el título de causante.

ARTICULO 28. — En el caso de locaciones prorrogadas, cuando el inmueble alquilado para vivienda exceda por el número de ambientes las necesidades del inquilino o subinquilinos, el locador podrá recuperar la parte excedente procediendo a sus expensas a la división, siempre que en la parte que quedare al inquilino y subinquilinos existieren o fueren ejecutados accesos y servicios independientes. Se entiende que la vivienda excede las necesidades del inquilino cuando se compone de un número de ambientes habitables superior al de personas que los ocupan, aparte de los destinados a su uso profesional; pero esta norma no se entenderá limitativamente.

La misma facultad corresponderá al locador del inmueble no destinado a vivienda cuando tuviere justificada necesidad de disponer parcialmente del mismo para habitación propia o de sus hijos o para ejercer su propia actividad lucrativa, siempre que se reserve al inquilino y subinquilino una parte suficiente para los fines a que el inmueble estuviere destinado.

En los casos precedentes el contrato de locación quedará en vigor limitado a la parte reservada al inquilino o subinquilinos y el alquiler se reducirá proporcionalmente.

Excepciones a la obligación de proporcionar vivienda

ARTICULO 29. — El propietario podrá liberarse de la obligación del artículo 27 cuando se den algunas de las siguientes condiciones:

a) Si el propietario y su cónyuge no poseen otro inmueble ni bienes de fortuna, ni otras rentas o ingresos que los provenientes del trabajo personal y los alquileres de la vivienda reclamada y requiriere aquél el desalojo de la vivienda, para habitarla con su familia. El locatario tendrá, en el caso previsto en este inciso un plazo de 180 días para desalojar, durante el cual estará eximido del pago de alquileres;

b) Si el inquilino o subinquilino o cualquiera de las personas vinculadas con él que menciona el artículo 6º, inciso a), dispone del uso y goce de vivienda, que llene las exigencias indicadas en el artículo 27, o se encuentre en el caso del artículo 3º, inciso l). El juez resolverá de acuerdo al medio económico de su respectiva jurisdicción si están o no cumplidas las condiciones establecidas en este inciso, a los efectos de la liberación de la obligación del propietario establecida en el artículo 27;

c) Si el propietario indemniza al inquilino y/o subinquilino la indemnización será fijada teniendo en cuenta la situación económica del demandado, su edad, sexo, profesión, condiciones de familia y de salud en relación con la unidad cuyo desalojo se procura, y con su necesidad de vivienda pudiendo llegar su importe hasta el 33 o|o del valor real de la propiedad sin ser en ningún caso inferior al 20 o|o del mismo. Esta indemnización no podrá ser embargada ni afectada por costas o gastos del juicio, alquileres o deudas emanadas de la locación y por ningún otro concepto ni por terceros, con excepción de obligaciones originadas en los deberes de asistencia familiar. El desalojo se hará efectivo después de los 90 días de que la sentencia haya quedado firme.

Los jueces no librarán orden de lanzamiento mientras no se haya puesto a disposición de los titulares la totalidad de la indemnización;

d) Si el inquilino o subinquilino o sus respectivos cónyuges obtuvieran de instituciones bancarias, de crédito o de previsión, un préstamo para la construcción o adquisición de vivienda.

No se dictará sentencia hasta tanto no se agregue en autos el informe del organismo que ha otorgado el crédito: concedido el préstamo el lanzamiento se ordenará a los 120 días en los casos para adquirir vivienda y a los 24 meses en los casos de otorgamiento para construir;

e) Si el actor lo pidiera, y sin que ello importe renuncia a las defensas que pudiera hacer valer en juicio, el inquilino o subinquilino deberá presentar la solicitud de préstamo en las instituciones mencionadas anteriormente, dentro del término de 90 días a partir de la notificación de la demanda bajo apercibimiento de que en su defecto procederá al desalojo sin plazo alguno.

En este supuesto no se hará lugar a la demanda cuando el inquilino o subinquilino pruebe que su situación económica le impide obtener el crédito referido o que el mismo no le ha sido concedido por circunstancias ajenas a su voluntad. El juez, en todos los casos recabará de oficio a las instituciones de crédito para edificar, informes acerca de la viabilidad de los préstamos.

Los jueces no dictarán sentencia hasta tanto no se acuerde y se ponga a disposición del peticionante el crédito solicitado salvo que se acredite negligencia manifiesta del interesado. Concedido el préstamo el lanzamiento se ordenará dentro de los plazos establecidos en el inciso d) de este artículo contados a partir de la fecha de la sentencia.

ARTICULO 30. — Si las personas para quienes se otorgó desalojo no fueran a vivir a la finca desalojada dentro de los 90 días de entregada la misma o no la ocuparan durante un término no menor de tres años en forma continua e ininterrumpida salvo causa debidamente justificada, el propietario se hará pasible de una multa de hasta un millón de pesos y de las demás acciones que pudieran corresponder a los interesados para reclamar la indemnización por los daños ocasionados independientemente de sus derechos a exigir la devolución de la vivienda en cuestión. Todo ello sin perjuicio de los derechos adquiridos en ese interín por los terceros contratantes de buena fe.

La multa tendrá el destino fijado en el artículo 15.

CAPITULO VII

Nuevas construcciones

ARTICULO 31. — Siempre que se trate de contratos prorrogados en virtud del artículo 2º, el propietario de un inmueble podrá demandar su desalojo para demolerlo total o parcialmente, bajo las siguientes condiciones:

a) Si el edificio está destinado principalmente a vivienda deberá construir otro con el mismo destino y que, por lo menos, triplique la superficie cubierta y, a la vez, el número de viviendas con autonomía funcional del inmueble a demoler;

b) Si el edificio careciera de vivienda o las que tenga fueran dependencias del o los locales del negocio con que cuenta, deberá construir un edificio que esté dotado, además del mismo número de locales de negocio con que cuenta el edificio a demoler, por lo menos de tres unidades de vivienda con autonomía funcional; y,

c) Si el edificio estuviera destinado principalmente a vivienda y en una zona cuyas características justifiquen la construcción del nuevo edificio destinándolo exclusivamente a comercio, industrias u oficinas, éste deberá quintuplicar, por lo menos, la superficie cubierta total del anterior.

Como norma general, el edificio a demoler deberá tener una antigüedad mayor de cincuenta años, que no regirá en caso de construcciones precarias o provisorias, o que no cumplan la máxima utilización económica del predio o cuando el desalojo sea para quintuplicar cuando menos la superficie cubierta existente.

Si por aplicación de los reglamentos de edificación no fuera posible cumplir con las ampliaciones requeridas en los incisos anteriores, el propietario deberá construir otro que tenga la capacidad máxima admitida por aquellas normas.

ARTICULO 32. — Para que la demanda de desalojo sea procedente por la causal indicada por el artículo anterior, el propietario deberá dar cumplimiento a una de las siguientes exigencias, si el inquilino o subinquilino no se encontrare comprendido en el artículo 29, inciso b);

a) Ofrecer al inquilino o subinquilino unidad locativa en las condiciones establecidas en el artículo 27, segundo párrafo; y,

b) Indemnizar si se tratara de vivienda a inquilinos o subinquilinos con una suma que fijará el juez, teniendo en cuenta la situación económica del demandado, sus necesidades de vivienda, edad, sexo, profesión, condiciones de familia, salud, en relación con la unidad cuyo desalojo se procura y que le permita resolver su problema de vivienda.

El monto de la indemnización no podrá ser inferior al 20 o|o del valor real del inmueble ni exceder del 33 o|o del mismo.

Para el supuesto de que se trate de unidad no destinada a vivienda, se fijará sin sujeción al límite anterior, teniendo en cuenta los perjuicios económicos que en relación con el giro de comercio, industria o cualquier otra actividad que se tratare, pueda razonablemente invocar el demandado, a cuyo fin deberán ser atendidas sus necesidades para la prosecución de sus actividades.

En el juicio respectivo se admitirá toda clase de pruebas. Estas indemnizaciones no podrán ser embargadas, salvo por las obligaciones emergentes del deber de asistencia familiar.

Los jueces no librarán orden de lanzamiento mientras no se ponga a disposición del titular la totalidad de la indemnización fijada.

Cuando mediare allanamiento, las costas serán soportadas en el orden causado y el plazo para la desocupación se extenderá a un año.

Los gastos periciales indispensables para la prueba de estas causales serán soportados por el accionante.

ARTICULO 33. — En los juicios de desalojo por demolición, el propietario deberá acompañar con la demanda los planos correspondientes a la edificación proyectada, aprobados por autoridad competente.

La construcción deberá iniciarse dentro de los ciento veinte días del último lanzamiento y, salvo causa justificada, deberá ser construida en el plazo máximo que se fijará por peritos en el juicio, y bajo pena de multa de hasta un millón de pesos sin perjuicio de las demás acciones que pudieran corresponder a los interesados para reclamar al propietario indemnizaciones por los daños ocasionados y de sus derechos a exigir la restitución del inmueble, todo ello sin perjuicio de los derechos adquiridos por personas de buena fe.

La multa tendrá el destino fijado en el artículo 15.

CAPITULO VIII

Ampliaciones y refecciones

ARTICULO 34. — El propietario podrá requerir judicialmente la entrega de su inmueble o de parte del mismo, cuando el plazo contractual hubiera sido prorrogado por imperio del artículo 2º, a fin de construir una o más unidades de vivienda o locales en los espacios libres o en los altos de la edificación existente cuando el inquilino o subinquilino se opusiera injustificadamente a ello y, previa presentación de los planos respectivos, conforme con lo dispuesto en el artículo 33.

ARTICULO 35. — No se considerarán casos de justa oposición la circunstancia de que esos espacios se hallaran ocupados por construcciones precarias, accidentales o accesorias, que no sean de imprescindible necesidad, ni tampoco por el hecho de que se suprima o altere la edificación ocupada por el inquilino o subinquilino.

ARTICULO 36. — Cuando sin afectar el uso racional de la vivienda se privara al locatario de las comodidades de que gozaba, o parte de ellas, el alquiler mensual se reducirá proporcionalmente en la medida en que los jueces así lo consideren, previa estimación pericial o de organismos oficiales competentes.

ARTICULO 37. — Una vez concluidas las obras de ampliación o refección, el inquilino o subinquilino deberán ser restituidos en la inmediata tenencia del inmueble que ocupaban.

ARTICULO 38. — Las ampliaciones y refecciones proyectadas deberán iniciarse dentro de los noventa días de efectuado el último lanzamiento y deberán estar concluidas y habilitadas dentro de un plazo máximo de quince meses, bajo pena de aplicarse al locador propietario una multa de hasta un millón de pesos, sin perjuicio de las demás acciones que pudieran corresponder a los damnificados, y salvo los intereses y derechos de terceros de buena fe. La multa tendrá el destino fijado en el artículo 15.

Si a consecuencia de los trabajos debieran desocuparse los ámbitos ocupados, total o parcialmente, los gastos de traslado y mantenimiento en otro lugar deberán ser soportados por el locador hasta el efectivo reintegro de la finca a los ocupantes.

CAPITULO IX

De las transferencias

ARTICULO 39. — Queda prohibida la transferencia de la locación o sublocación total o parcial sin la autorización expresa del propietario, salvo la existencia de un contrato escrito de plazo pendiente, en el cual no se prohíbe en forma absoluta la transferencia o sublocación.

La violación de esta norma será causal de desalojo.

ARTICULO 40. — Quedan exceptuados del artículo anterior los siguientes casos:

a) Cuando la transferencia se originara en cesión recíproca o permuta, con audiencia del locador;

b) Cuando el propietario ofreciera vivienda en los casos del artículo 27 segundo párrafo; y,

c) En los casos del artículo 32, inciso a).

En el supuesto del inciso a) de este artículo, los locatarios y sublocatarios interesados deberán requerir previamente la autorización judicial, acreditando fehacientemente un real estado de necesidad provocado por causas ajenas a la voluntad de los peticionantes. Será obligación de los permutantes habitar por lo menos un período de tres años el inmueble, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada ante autoridad judicial. La violación de estas normas los hará pasibles, solidariamente de una multa de veinte mil hasta un millón de pesos a beneficio del propietario respectivo.

ARTICULO 41. — Las cesiones y sublocaciones realizadas con anterioridad a esta ley, respecto a locaciones prorrogadas por los precedentes ordenamientos de emergencia serán juzgadas según las disposiciones de los mismos.

Las cesiones o sublocaciones cuyo plazo contractual se encuentra en vigor se regirán por las disposiciones del Código Civil, mientras no queden comprendidas en este ordenamiento.

ARTICULO 42. — El juicio de desalojo en los casos precedentemente analizados deberá tramitarse, bajo pena de nulidad, con intervención del infractor y del o de los beneficiarios de la infracción a quienes en este supuesto se les reconocerá el carácter de parte legítima.

No será obstáculo para ello la ignorancia en que se hallara el locador acerca del nombre de los mismos, asumiendo en tales casos su representación el defensor de ausentes, previa citación por edictos de acuerdo con las leyes locales.

ARTICULO 43. — Si en el curso de la litis aquellos se presentaran, la misma proseguirá con su intervención en el estado en que se encuentre y sin retrogradarse en los procedimientos cumplidos, salvo prueba de dolo o connivencia de las partes.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se hará saber por cédula a todos los ocupantes del inmueble la existencia del juicio.

CAPITULO X

Transferencias de fondos de comercio

ARTICULO 41. — No regirá la prohibición de ceder las locaciones prorrogadas por esta ley cuando se tratare de inmuebles o partes de ellos, que por su naturaleza o por los términos del contrato estén destinados al ejercicio del comercio o de la industria, si la cesión se efectúa juntamente con la venta del fondo de comercio o industria, y a condición de que el adquirente continúe con la misma actividad aunque agregue otras que no desnaturalicen las características y las finalidades de la locación.

ARTICULO 45. — Para que tenga efecto y validez la cesión autorizada en el artículo anterior, antes de comenzar la publicación de los edictos a que se refiere la ley de transferencia de fondos de comercio, el locatario deberá notificar por telegrama colacionado en el domicilio legal o real del locador, su clara voluntad de vender el fondo de comercio o

industria indicando en tal caso, el nombre y domicilio del comprador y del intermediario o escribano si los hubiere, y el precio y demás modalidades de la venta.

Dentro de los diez días de recibida la notificación mencionada, el locador podrá rehusar su consentimiento, en el caso de que el locatario estuviera incurso en causal de desalojo o, por el contrario, optar por la compra del fondo de comercio en cuestión al mismo precio y condiciones establecidas en la operación cuyo consentimiento se pretende, notificando en uno y otro caso, por el mismo procedimiento al locatario, al presunto adquirente y al intermediario si lo hubiere.

ARTICULO 46. — Si no hubiera oposición del locador, una vez realizada la venta de acuerdo con lo prescripto por la ley de transferencia de fondos de comercio, el propietario tendrá derecho a percibir del vendedor una suma equivalente al 20 o|o sobre el monto que se le asigna al valor llave, pudiéndose determinar el mismo por cualquier medio de prueba.

La suma que resulte deberá ser depositada por el adquirente, o por el vendedor indistintamente a la orden del propietario en el perentorio plazo de cinco días de vencido el término para efectuar las oposiciones a las que alude la ley de transferencia de fondos de comercio antes de tomar posesión del local y notificando por telegrama colacionado al locador el haber cumplido con dichos requisitos.

La omisión en el cumplimiento de cualquiera de los recaudos establecidos para esta clase de operaciones, hará que la cesión se considere ilegal, y dará lugar al desalojo del inmueble ocupado.

ARTICULO 47. — En todos los casos, el vendedor continuará solidariamente sujeto al cumplimiento de las obligaciones emergentes de la locación, salvo que el locador y comprador celebren un nuevo contrato antes de que éste tome posesión del inmueble, en cuyo caso, tanto vendedor como comprador no estarán obligados a abonar el porcentaje establecido precedentemente.

ARTICULO 48. — Si el contrato entre el comprador y locador se efectuara posteriormente y como consecuencia de la convalidación de la venta, desde esa oportunidad quedará librado de toda responsabilidad para con el locador.

ARTICULO 49. — La percepción de alquileres por parte del locador, sea del comprador o del vendedor, no importará, en ningún caso ni de ninguna manera, convalidación al conformidad con el acto de transferencia que se hubiera impugnado.

ARTICULO 50. — No obstante la oposición del locador, la venta podrá igualmente realizarse, pero su validez quedará condicionada al resultado de la acción de desalojo que aquél deberá iniciar en el perentorio plazo de treinta días de notificada la venta, bajo apercibimiento de tenerle por desistido de sus oposiciones.

ARTICULO 51. — Cuando la oposición fuera declarada ilegítima, el locatario que por tal causa no hubiera realizado la venta, tendrá el derecho a percibir del locador oponente el mismo porcentaje que le hubiera correspondido abonar si la operación se realizara, y si la venta se hubiese realizado, el locador perderá el derecho a percibir el porcentaje que le hubiera podido corresponder.

CAPITULO XI

Juicios de desalojo

ARTICULO 52. — La presente ley deberá aplicarse de oficio en los juicios que no tuvieran sentencia firme a la fecha de su sanción, cualquiera sea el estado en que se hallaran. Los juicios fundados en causales que esta ley no prevé, o que habiéndolas previsto, haya modificado los requisitos exigidos para su procedencia, podrán ser desistidos por los interesados, sin perjuicio de su derecho de iniciarlos nuevamente, aplicándose en este caso las costas en el orden causado.

ARTICULO 53. — La presente ley no se aplicará a las causas que a la fecha de su promulgación hayan concluido con sentencia firme. Por excepción, y únicamente la ejecución, en caso de vivienda se efectuará a partir de los ciento veinte días de la promulgación de la ley y en los lanzamientos por falta de pago conforme con el artículo 21.

ARTICULO 54. — En los juicios de desalojo donde hubiera sentencia que reconozca a los inquilinos o subinquilinos derecho a indemnización, sin que exista resolución firme fijando el monto de esa indemnización, ésta se fijará conforme con lo dispuesto en el artículo 32, inciso b).

Avenimiento - Conciliación

ARTICULO 55. — Los jueces procurarán avenir y conciliar a las partes antes de abrir el juicio a prueba, y a ese fin se los intimará a comparecer a la audiencia respectiva, bajo apercibimiento de ley y de aplicárseles una multa de cinco mil pesos, en caso de ausencia injustificada.

Inspección ocular

ARTICULO 56. — Los jueces deberán disponer a pedido de parte o de oficio, una inspección ocular que se decretará con carácter de medida cautelar, sin formalidad ni notificación de contraparte, en los casos en que a su juicio medien pruebas y razones de urgencia o grave peligro de desaparición de elementos de convicción, que se consideren indispensables.

Convenios

ARTICULO 57. — Decláranse válidos los convenios celebrados o que se celebren entre las partes, aumentando los precios de la locación sobre los legales previstos por la presente ley. Igual validez tendrán los convenios realizados o que se realicen sobre plazos de desalojos de unidades locativas y su cumplimiento será exigible judicialmente por las partes. La justicia, a pedido de parte, deberá homologar los convenios celebrados.

No serán válidos los convenios de desalucjos concertados en el momento de celebrarse la locación o aquellos en que se establezca la renuncia anticipada de los derechos reconocidos por esta ley.

Sentencias - Recursos

ARTICULO 58. — La sentencia de desalojo se hará efectiva contra cualquier ocupante posterior a la iniciación del proceso, salvo que el presente contrato o título fehaciente, anterior en fecha a la acción juzgada y no se hubiese dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60.

Será apelable la sentencia definitiva recaída en juicio de desalojo. El recurso se concederá en todos los casos con efecto suspensivo.

Caducidad de acciones

ARTICULO 59. — Las acciones que emergen de lo preceptuado en los artículos 22, 23 y 39, tendrán un plazo de caducidad de seis meses a partir del hecho que las motive o desde que el mismo llegó a conocimiento del locador o de la resolución condenatoria en los casos de delitos o contravenciones vinculadas a la locación, en su caso.

Intervención de subinquilinos en el juicio

ARTICULO 60. — En la primera oportunidad en que se presenten las partes están obligadas a denunciar la existencia de subinquilinos, si los hubiere. Los subinquilinos serán notificados de la demanda, con el traslado de la misma, a fin de que hagan valer, en el juicio, los derechos que les asistan.

En todos los casos el oficial notificador tendrá la obligación de notificar personalmente a todos los ocupantes de la unidad a desalojar, acreditando bajo su responsabilidad la identidad de los notificados, quienes estarán obligados a exhibir documento idóneo. El oficial notificador informará al juez del carácter que éstos invoquen, así como de la existencia de subinquilinos.

En la cédula de notificación deberán transcribirse el presente artículo y el 61, y se hará constar la facultad del notificador para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar el domicilio si fuere necesario a fin de proceder compulsivamente a su identificación.

En los casos en que un subinquilino tenga a su vez sublocatario, estará obligado en la misma medida que el inquilino principal, en lo que respecta a la denuncia de los mismos, correspondiéndole por lo tanto idéntica penalidad en caso de ocultación.

El actor o demandado que incurra en reticencia maliciosa o negligencia en la denuncia de subinquilinos, será penado con una multa de cinco mil a cien mil pesos, cuyo importe se depositará en el Banco Hipotecario Nacional con destino a un fondo de la vivienda, si el juicio no prosperara; y, en caso de desalojo, a beneficio de los damnificados omitidos.

ARTICULO 61. — No será admitida la presentación en juicio de quienes invoquen el carácter de subinquilinos si la denuncia por parte del actor o del demandado o presentación espontánea del interesado no es anterior al llamado de autos para sentencia.

CAPITULO XII

Organismos administrativos de aplicación

ARTICULO 62. — La aplicación de la presente ley en lo que hace a la policía de las locaciones estará a cargo de la Superintendencia de Locaciones en jurisdicción de la Capital Federal y de los organismos que en cada jurisdicción determinen las autoridades locales, que dictarán las normas y reglamentos referentes al funcionamiento de los mismos.

ARTICULO 63. — La Superintendencia de Locaciones, que mantendrá la actual estructura y funciones de la Cámara de Alquileres, tendrá las siguientes facultades:

a) Actuar como organismo de conciliación en todo conflicto que voluntariamente le sometan locadores y locatarios.

Cuando los mismos pudieren ser sometidos a las autoridades judiciales también podrá conocer en ellos por acuerdo de partes, evitándose costas, impuestos y honorarios de peritos;

b) Realizar la policía locativa referida al control de los servicios accesorios de la locación. Salvo el caso de fuerza mayor, ningún locador podrá suprimir ni reducir los servicios complementarios a su cargo los que deberán prestarse en las condiciones convenidas o en las que razonablemente correspondiese para satisfacer las necesidades de cada servicio;

c) Contralor y solución de los diferendos que surjan de la aplicación de los artículos 13 y siguientes, en caso de desacuerdo, fijando los alquileres que corresponda abonar, siempre que ambas partes acepten su jurisdicción;

d) Conceder las autorizaciones establecidas en el artículo 16 y control de la realización de las refecciones;

e) Suministrar las informaciones técnicas que requieran los magistrados judiciales;

f) Controlar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los capítulos VII y VIII;

g) Efectuar las comprobaciones sumarias de violación de las obligaciones establecidas en la presente ley respecto a la prestación de los servicios accesorios, intimando el restablecimiento en caso de privación por el locador bajo apercibimiento de multa de hasta cien mil pesos ($ 100.000) por infracción, sin perjuicio de las acciones civiles a que hubiere lugar, la que será aplicada en forma de condenación conminatoria por cada día de demora en que tarde en restablecerse el servicio;

h) A pedido de parte, controlar el uso y goce de la casa locada, así como los impedimentos que para ello hubiere y, en general, el cumplimiento de las obligaciones de este régimen y arbitrar las soluciones administrativas que correspondieren;

i) Cumplir con todas las demás disposiciones que sobre habilitación e inspección de viviendas de propiedad urbana se prevén en esta ley o en otras normas vigentes.

ARTICULO 64. — Las actuaciones que se promuevan ante la Superintendencia de Locaciones de la Capital Federal estarán exentas del sellado de actuación.

CAPITULO XIII

Disposiciones procesales

ARTICULO 65. — Las resoluciones que impongan multas o tengan efectos pecuniarios de los organismos administrativos de aplicación, serán apelables ante el juzgado o tribunal competente en la materia. La apelación podrá interponerse por telegrama colacionado ante el organismo administrativo.

En la Capital Federal el recurso procederá ante la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz, debiendo ser interpuesto dentro del tercer día de notificada la resolución. El apelante podrá, si así lo desea dentro del quinto día de tomado conocimiento por cédula de estar los autos en secretaría, presentar una memoria en que expresará los agravios que le causa la resolución apelada. Igualmente podrá hacerlo la contraparte en sostenimiento de la resolución. Sin otra substanciación, la sala que corresponda dictará resolución definitiva. No es óbice para que entienda la sala la no presentación de memorias.

ARTICULO 66. — Queda suprimida la recusación sin causa en los juicios de desalojo.

ARTICULO 67. — En los juicios por falta de pago, sólo se admitirán como prueba por parte del demandado la confesional, la documental que acredite el pago y la que el juez por auto fundado considere procedente.

En los juicios por vencimiento del término contractual la prueba por parte del demandado se restringirá a la confesional, la documental consistente en el contrato de locación, recibo u otras piezas instrumentales que acrediten el amparo legal y la que el juez, por auto fundado, considere procedente.

ARTICULO 68. — Es a cargo de las partes hacer comparecer a los testigos propuestos cualquiera sea el domicilio de ellos, a las audiencias de prueba. La imposibilidad de concurrencia podrá justificarse documentadamente con veinticuatro horas de antelación y por una sola vez.

ARTICULO 69. — La demanda de desalojo podrá interponerse antes del vencimiento del plazo convenido para la restitución del bien, en cuyo caso la sentencia que ordena la desocupación deberá cumplimentarse una vez vencido aquél. El actor cargará con las costas cuando el demandado, además de allanarse a la demanda, cumpla con su obligación de desocupar el bien o devolverlo en la forma convenida.

CAPITULO XIV

Disposiciones varias

ARTICULO 70. — En todos los contratos de locación, estén o no comprendidos en esta ley, los tribunales de justicia tendrán amplias facultades para interpretar y resolver los casos en que se demuestre que cualquiera de las partes lesione las normas de la moral, buenas costumbres, orden público o los fines económicos y sociales del derecho; así como también para sancionar con una multa de hasta un año de alquiler, con destino al fondo establecido en el artículo 15, la utilización abusiva de las actuaciones judiciales.

ARTICULO 71. — Dentro de los noventa días de la promulgación de la presente ley el Poder Ejecutivo dispondrá la realización de un censo integral de locaciones —que deberá quedar concluido en el término de un año—, a los efectos de determinar, entre otros datos, el número de locaciones anteriores y posteriores a 1957, su carácter, número e ingresos de los convivientes, precio de las locaciones, gastos de administración y servicios complementarios.

ARTICULO 72. — Las disposiciones de esta ley son de orden público. Deróganse las leyes 14.821 y 15.775, y cualquier otra disposición legal que se oponga a la presente.

ARTICULO 73. — Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigor en todo el territorio de la República al día siguiente de su publicación y con efecto al 1º de octubre de 1965.

ARTICULO 74. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG

Claudio A. Maffei — Guillermo González

— Registrada bajo el Nº 16.739 —

Buenos Aires, octubre 11 de 1965

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos S. Alconada Aramburú. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero — Juan C. Pugliese

DECRETO Nº 8.843

Secretaría de Industria

IMPORTACION

AUTOMOTORES. — Normas aclaratorias para la aplicación del decreto 5.499|65, modificatorio del régimen de recargos en la importación de automotores.

DECRETO Nº 8.706. — Bs. As., 7|10|65

VISTO el expediente Nº 31.048|65 del registro de la ex Secretaría de Estado de Industria y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 5.499|65 se modificó el régimen de recargos para la importación de automotores;

Que es necesario contemplar las situaciones creadas con anterioridad a dicho decreto, permitiendo que los automotores comprendidos en tales situaciones sean despachados a plaza mediante el pago de los recargos anteriormente vigentes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los recargos establecidos por el decreto Nº 5.499|65 no serán aplicables a los automotores que a la fecha de entrada en vigencia del mismo se encontraban: en puerto argentino; embarcados (flotando) con destino a puerto argentino; o amparados con créditos documentarios irrevocables vigentes a dicha fecha, abiertos por intermedio de instituciones autorizadas del país con anterioridad a la fecha del decreto número 5.499|65 (13 de julio de 1965), sin admitirse la prórroga de éstos.

Art. 2º — Por los automotores comprendidos en las situaciones previstas en el artículo 1º, se abonarán los recargos que establecían el decreto Nº 2.332|1958, modificado por decreto Nº 9.969|58, y el decreto Nº 14.719|60, con anterioridad a la vigencia del decreto Nº 5.499|65.

Art. 3º — Aclárase que el presente decreto no deroga ni modifica, total ni parcialmente, lo dispuesto por los decretos Nros. 626|63 y 448|64 y normas concordantes respecto a la suspensión de importación de automotores, siendo

sus disposiciones exclusivamente aplicables a aquellos que a la fecha del decreto Nº 5.499|65 no se encontraban afectados por la citada suspensión de importación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria, de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos. ILLIA. — Fernando Solá. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

HONRAS FUNEBRES

DECRETO Nº 8.950. — Bs. As., 18|9|65.

VISTO:

El fallecimiento de la señora Regina Pacini de Alvear, ocurrido en la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que sin ostentación y en permanencia, con hondo sentido cristiano y fina sensibilidad de mujer, llegó generosamente y con sencillez, allí donde existiera una necesidad;

Que asoció su nombre a obras que perdurarán en el país como expresión de solidaridad humana;

Que rendirle homenaje importa, de alguna manera, hacerlo con todas las mujeres que acompañan con desvelo la trayectoria de los hombres públicos, compartiendo sus sacrificios;

Que su desaparición acongoja al país que la admiraba en su serena y ejemplar ancianidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo Nacional adhiere al duelo producido por el fallecimiento de la señora Regina Pacini de Alvear.

Art. 2º — Se enviará una ofrenda floral y mensaje de condolencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 6.803 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente Nº 27.631|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la agente de la Biblioteca Nacional de Salud Pública, Srta. Eusebia Basilia Más; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, asiste a la VI Conferencia de Salud y Educación Sanitaria que se lleva a cabo en Madrid, España y, asimismo, visitará distintas instituciones oficiales y centros culturales especializados, para informarse sobre los programas de educación sanitaria que se desarrollan a través de los organismos de Seguridad Social;

Que a fojas 8, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 8 de julio de 1965, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Srta. Eusebia Basilia Más (L.C. Nº 1.344.964, C.I. Nº 2.329.826, Policía Federal), quien realiza estudios de perfeccionamiento en el exterior.

Art. 2º — La causante en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — La citada agente, no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 6.804 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente Nº 28.892|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se conceda licencia con goce de sueldo, al Director del Centro de Endocrinología, Dr. Alberto Bernardo Houssay; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional participará del XXIII Congreso Internacional de Ciencias Fisiológicas que tendrá lugar en Tokio, Japón, visitará seguidamente distintos centros especializados en los Estados Unidos de América y, finalmente, asistirá al VI Congreso Panamericano de Endocrinología que se celebrará en la República de Méjico;

Que a fojas 8, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 23 de agosto de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Dr. Alberto Bernardo Houssay (M.I. número 1.731.707, Clase 1921, C.I. Nº 1.734.133, Policía Federal), quien desarrollará actividades médico-científicas en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Houssay en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — El citado profesional, no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 6.805 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente Nº 27.093|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al Director de Educación Sanitaria y Social, doctor Saúl Mateo Biocca; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, asiste a la VI Conferencia de Salud y Educación Sanitaria que se lleva a cabo en Madrid, España y, asimismo, concurrirá a instituciones oficiales especializadas en distintas disciplinas médico-científicas;

Que a fojas 8 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses a partir del 6 de julio de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Dr. Saúl Mateo Biocca (M. I. Nº 2.973.854, Clase 1918, C.I. número 2.064.340, Policía Federal), quien realiza estudios en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Biocca, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — El citado profesional, no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 6.806 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente Nº 16.787|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por prorrogada la licencia con goce de sueldo, concedida al agente del Policlínico en San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Aarón Poliak, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 5.286|64, al citado profesional se le otorgó licencia con percepción de remuneración por el término de un año a partir del 15 de junio de 1964, a fin que becado por el Mount Sinai Hospital of Grater de Miami, Estados Unidos de América, efectuara estudios especializados sobre ginecología;

Que el Dr. Poliak gestiona se prorrogue la licencia hasta el 15 de julio de 1966, para completar los estudios médicos científicos que viene realizando, facilitados por haber sido designado Jefe de Residentes de Ginecología del Church Home and Hospital de Baltimore, afiliado a la Escuela de Medicina de la Universidad de Johns Hopkins;

Que a fojas 26 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas al tomar intervención de conformidad con lo establecido en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, se expide en forma favorable a dicha ampliación de licencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogada desde el 15 de junio de 1965 hasta el 15 de julio de 1966, la licencia con goce de sueldo, concedida al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Aarón Poliak (M.I. número 4.020.120, Clase 1925, C.I. número 2.167.903, Policía Federal), quien desarrolla actividades médico-científicas en el exterior.

Art. 2º — El Dr. Poliak en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — El citado profesional, no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 6.807 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente Nº 22.390|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la Enfermera del Policlínico de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Sra. Nélida Dora Usseglio de Anselmo; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente asiste al Primer Curso de Perfeccionamiento en Enfermería Neonatal que se dicta en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", dependiente del citado Departamento de Estado;

Que a fojas 12 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de cinco (5) meses y quince (15) días a partir del 1º de julio de 1965, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Sra. Nélida Dora Usseglio de Anselmo (L.C. Nº 2.693.590, C.I. Nº 5.041.323, Policía Federal), quien realiza estudios en el país.

Art. 2º — La causante, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 6.808 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente Nº 26.558|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la Jefa de la División de Organización y Desarrollo de la Comunidad del Consejo Nacional de Asistencia Social, Sra. Elvira Campo de Levrey; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente becada por la Organización de los Estados Americanos, asiste al Curso Interamericano de Administración de Programas de Bienestar Social - Proyecto 102 de Cooperación Técnica de OEA;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de cinco (5) meses a partir del 15 de julio de 1965, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Sra. Elvira Campo de Levrey (L.C. Nº 2.198.146, C.I. Nº 2.408.459, Policía Federal), quien realiza estudios de perfeccionamiento en el país.

Art. 2º — La causante, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Reábrese la inscripción en la matrícula de Despachantes en todas las aduanas y receptorías de rentas aduaneras.

RESOLUCION Nº 217 - Bs. As., 30|9|65.

VISTO el Decreto Nº 7.396 del 2 del corriente mes y de conformidad con la facultad que su artículo 2º acuerda a esta Dirección Nacional,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Reábrese la inscripción en la matrícula de Despachantes en todas las aduanas y receptorías de rentas aduaneras del país, con sujeción a las exigencias de la Ley Nº 13.000.

Art. 2º — Los aspirantes deberán presentarse por escrito, ante los Centros de Exámenes de que trata el artículo siguiente, antes del 30 de abril y 31 de octubre de cada año, y las respectivas mesas examinadoras comenzarán a tomar las pruebas el día 15 del mes siguiente.

Art. 3º — Conforme con lo establecido en el artículo 16 del Decreto número 72 del 27 de abril de 1948, los temas versarán sobre las operaciones habituales y posibles dentro de la jurisdicción en la que el aspirante pretende inscribirse, y en casos de ser obtenida, la matrícula sólo habilitaría a operar en esa jurisdicción.

Art. 4º — Los Centros de Exámenes quedarán constituidos de la siguiente manera:

Primer Centro: Capital Federal (incluyendo La Plata, Tigre, Campana, Zárate o Ibicuy).

Segundo Centro: Rosario (incluyendo San Pedro, Villa Constitución, San Nicolás, Victoria, San Lorenzo y Córdoba).

Tercer Centro: Santa Fe (incluyendo Paraná, Diamante y La Paz).

Cuarto Centro: Corrientes (incluyendo Formosa, Clorinda, Esquina, Goya, Bella Vista, Empedrado, Puerto Bermejo y Barranqueras).

Quinto Centro: Posadas (incluyendo San Javier, Santo Tomé, Alvear, Paso de los Libres, Monte Caseros e Iguazú).

Sexto Centro: Concordia (incluyendo Colón, Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú).

Séptimo Centro: Salta (incluyendo Jujuy, La Quiaca, Yavi, Santa Victoria, Cieneguillas, Cachí y Pocitos).

Octavo Centro: Mendoza (incluyendo San Juan, Jáchal, Vinchina, Tinogasta, Malargüe y San Rafael).

Noveno Centro: Bahía Blanca (incluyendo Mar del Plata, Necochea y Patagones).

Décimo Centro: San Carlos de Bariloche (incluyendo San Martín de los Andes, Las Lajas, Chos Malal y Esquel).

Undécimo centro: Comodoro Rivadavia (incluyendo Puerto Madryn, Puerto Deseado, Santa Cruz, Río Gallegos, Río Mayo, San Julián, Río Grande, Ushuaia, Perito Moreno y Río Turbio).

Art. 5º — Las Juntas Examinadoras estarán integradas:

a) En el primer Centro de Exámenes, por el Jefe del Departamento Clasificación Arancelaria de la Dirección Nacional de Aduanas, los Jefes de los Departamentos de Importación y de Exportación de la Aduana de la Capital y tres Despachantes de Aduana matriculados, uno de ellos en calidad de

suplente, propuestos por el Centro de Despachantes de Aduana;

b) En los restantes Centros de Exámenes, por el titular, el subtitular y el Jefe de Registro de la dependencia aduanera que le sirva de asiento y dos Despachantes de Aduana de la matrícula local, designados por el Jefe de la dependencia.

En ambos casos los funcionarios mencionados serán reemplazados en caso de ausencia o impedimento, por los reemplazantes legales de sus respectivos cargos, o por quienes hagan las veces de éstos.

Art. 6º — Constituidas las Juntas con la debida antelación, confeccionarán los temas con arreglo a lo establecido en el punto anterior, sometiéndolos a la consideración de esta Dirección Nacional (Departamento Normas e Interpretación). Por esta única vez, exímeseles de esta obligación, por la casi imposibilidad de cumplirla. El temario general se anexa a la presente resolución.

Art. 7º — La Junta Examinadora extenderá los pertinentes certificados de aprobación dentro del término de 30 (treinta) días de haber clausurado el respectivo período de pruebas; y los aspirantes deberán inscribirse en un lapso no mayor de un año, a contar de la fecha de otorgamiento de dicha certificación. A su vencimiento, caducará el derecho adquirido por aquella aprobación y el interesado en obtener la matrícula, deberá someterse a un nuevo examen.

Art. 8º — Los aspirantes que hubieran rendido satisfactoriamente las pruebas orales y escritas, en oportunidad de la suspensión dispuesta por Decreto Nº 6.221|62, serán inscriptos en las respectivas matrículas a su solo pedido, siempre que reúnan las demás exigencias de la Ley 13.000. Los que sólo hubieren rendido y aprobado una de estas pruebas, se le tendrá por válida, debiendo rendir la pendiente.

Art. 9º — El examen será escrito y oral, debiendo en todos los casos tomarse previamente la prueba escrita, con carácter eliminatorio, en la que se incluirá la confección de un despacho de importación.

Art. 10. — Regístrese, publíquese por Circular y Boletín Oficial; comuníquese al Centro de Despachantes de Aduana, hágase saber a la Secretaría de Estado de Hacienda y notifíquese. Cumplido, archívese.

Angel Bottero Torres.

Anexo a la Resolución Nº 217

PROGRAMA DE EXAMENES PARA DESPACHANTES DE ADUANA

BOLILLA I

a) **Generalidades:**

Aduana,: Organización, funciones competencia, Ley 13.000; requisitos, faltas, penalidades, recursos.

b) **Importación:**

Requisitos en el lugar de embarque: conocimientos, facturas, notas de empaque. Despacho directo: definición, plazos, formalidades, declaración, verificación, vencimiento, multas automáticas, control de valores — Liquidación y pago de derechos. Retiro a plaza: términos de almacenajes y tarifas — Anulación del despacho. Confección de un despacho.

c) **Operaciones Especiales:**

Muestras: definición, límites, procedimientos para su despacho. Encomiendas marítimas y postales: definiciones, régimen, procedimientos, penalidades.

d) **Régimen Arancelario:**

Concepto general — Clases de derechos — Aforos: definición — Concepto — Precios índices. Rebajas: taras, mermas, roturas, descomposiciones, sámagos, averías, uso, etc. Recargos tarifarios: concepto, clases.

e) **Régimen Penal:**

Notificaciones — Recursos — Tribunal Fiscal.

f) **Régimen Operaciones Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC):**

Concepto general.

BOLILLA II

a) **Generalidades:**

Nociones elementales de geografía argentina y universal. Legislación sobre domicilio — Mandato civil y comercial.

b) **Importación:**

Documentación a depósito: definición, plazos, formalidades, multas automáticas. Operaciones con mercaderías documentadas a depósito. Términos del depósito: rezago. Plazoleta. Recargos. — Otros gravámenes. Confección de un despacho.

c) **Operaciones Especiales:**

Liberaciones de derechos — Franquicias generales y especiales, su tramitación — Comprobación de destino — Su régimen — Mercaderías tipificadas.

d) **Régimen Arancelario:**

Clasificaciones y normas de despacho: definición, vigencia — Tribunal de Clasificaciones: su régimen — Declaraciones condicionales y supeditadas.

e) **Régimen Penal:**

Retiro bajo fianza — Ventas de mercaderías detenidas: casos, procedimientos, recursos.

f) **Régimen Operaciones Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC):**

Concepto general.

BOLILLA III

a) **Generalidades:**

Concepto sobre las leyes: su obligatoriedad, vigencia, aplicación, modo de contar los intervalos en derecho. Enunciación y conceptos generales de las leyes aduaneras.

b) **Exportación:**

Documentación: requisito previo, intervenciones de otros organismos del Estado — Relaciones juradas — Reseña del sistema penal aplicable — Régimen del servicio de estadística, penalidades. Reintegros promocionales. Precio índice. Retenciones — Otros gravámenes — Confección de un permiso de embarque.

c) **Operaciones Especiales:**

Reembarco: formalidades, requisitos, penalidades. Encomiendas Postales Internacionales: clases, formalidades, plazos, recargos, penas — Reexportación.

d) **Régimen Arancelario:**

Modo de pesar las mercaderías. Mercaderías no tarifadas; fijación de los valores. Compra de mercaderías por la Aduana.

e) **Régimen Penal:**

Ejecución de sentencias firmes; vía administrativa y judicial.

f) **Régimen Operaciones Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC):**

Concepto General.

BOLILLA IV

a) **Generalidades:**

Concepto sobre comerciantes y actos de comercio: definiciones, capacidad, obligaciones comunes a todos los comerciantes. Fianzas. Sociedades. Colectivas y de Responsabilidad Limitada.

b) **Importación:**

Rectificaciones y ampliaciones. Régimen de recargos y otros gravámenes. Despacho directo y forzoso; definición, clases de mercaderías y formalidades. Confección de un despacho. Intervención de otros organismos estatales.

c) **Operaciones Especiales:**

Importación y exportación temporaria: definiciones, requisitos, plazos. Régimen especial de despacho de las cargas aéreas. Confección de solicitudes.

d) **Régimen Arancelario:**

Convenios comerciales sobre tratamiento arancelario: definición, ejemplos — Aplicabilidad — Mercaderías de valor declarado: fijación de valores, compra por la Aduana — Desnaturalización de mercaderías.

e) **Régimen Penal:**

Autodenuncias.

Retiro bajo fianza: casos, condiciones.

f) **Régimen Operaciones Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC):**

Concepto General.

BOLILLA V

a) **Generalidades:**

Conocimientos generales sobre régimen de recargos a las importaciones. Régimen bancario: nociones generales sobre su técnica.

Cartas de crédito.

b) **Exportación:**

Documentación: requisitos previos, intervención de otros organismos estatales — Conocimientos de embarque — Diferencias, penalidades. Estadística — Reintegros promocionales. Confección de un permiso de embarque.

c) **Operaciones Especiales:**

Tránsito: definición, formalidades prohibiciones, excepciones. Zona Franca Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sud y Antártida Argentina.

d) **Régimen Arancelario:**

Libre retorno de mercaderías exportadas: definición, requisitos, plazos. Régimen de "Draw-Back"; definición, formalidades.

e) **Régimen Penal:**

Conforme y pago — Conforme y abandono — Cargos y partes.

f) **Tráfico Aéreo:**

Confección de un despacho de importación.

g) **Régimen Operaciones Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC):**

Concepto General.

BOLILLA VI

a) **Generalidades:**

Disposiciones constitucionales sobre aduanas — Noción y enunciación de las leyes aduaneras — Nociones de tecnología mercantil, contratos, letras, endosos.

Legislación penal aduanera, nociones generales.

b) **Importación:**

Despacho directo forzoso: concepto, clases de mercaderías — Análisis: nociones generales — Procedimientos para la extracción de muestras — Reclamaciones. Confección de un despacho de importación.

c) **Operaciones Especiales:**

Equipajes: su definición y limitaciones — Equipaje no acompañado. Equipajes diplomáticos. Libretas de Pasos por Aduana: concepto. Fianzas aduaneras. Rancho: definición, embarques, transbordos, descargas. Extracción de sobrantes.

d) **Régimen Arancelario:**

Tribunal de Clasificaciones: su régimen. Clasificaciones y normas de despacho: definición, vigencia — Declaraciones condicionales supeditadas. Asimilaciones.

e) **Régimen Penal:**

Tribunal Fiscal. Tribunales en lo penal económico. Recursos — Apelación. Cargos y reparos. Definición. Recursos.

f) **Régimen Operaciones Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC):**

Concepto General.

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 1.377 - Bs. As., 27|8|65

VISTO el Expediente Coop. 67.65, en el que la sociedad Ceres, Cooperativa de Crédito Limitada, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, en la forma de fojas nueve (9) del folio ciento veintinueve (129), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Ceres, Cooperativa de Crédito Limitada, por la asamblea celebrada el 30 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.382 - Bs. As., 27|8|65

VISTO el Expediente Coop. 84|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bonanza", Cooperativa de Crédito Limitada, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "Bonanza", Cooperativa de Crédito Limitada, constituída en esta Capital el 30 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticuatro (24).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 57.621|64 SECN.

DISPOSICION Nº 115. — Bs. As., 23|9|65.

VISTO la presentación producida en este expediente Nº 57.621|64 SECN., producida por la firma "Suñer Hnos.", inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 632, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso en las balanzas tipo M.4047, que presente a la verificación primitiva de las dos variantes de barra cursora y cursor, documentadas a fs. 8|10 de estos actuados, sin perjuicio de la utilización de otros modelos ya aprobados.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 11.

3º — En los instrumentos que la firma recurrente presente a contraste, se dará cumplimiento a las observaciones formuladas a fs. 11.

4º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel César L. Salinas.

$ 4.580.— e.11|10 Nº 29.634 v.14|10|65

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESOLUCION Nº 58|65.

VISTO:

La Resolución del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional Nº 120|65 mediante la cual se autoriza al Decanato de la Facultad Regional Buenos Aires, a cubrir tres vacantes de los cargos y clases B-II; B-IV y D-IV para el Departamento Contable, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo autorizado en la referida resolución corresponde llamar a concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir dichos cargos;

El Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para la provisión de tres cargos de personal no docente con destino al Departamento Contable de esta Facultad Regional en las Clases, Grupos y horarios y con los sueldos que a continuación se detallan:

1º) un cargo Clase "B" Grupo II - Horario de 16 hs. a 23 hs., con una asignación mensual de m$n. 23.050.—.

2º) un cargo Clase "B" Grupo VI - Horario de 16 hs. a 23 hs., con una asignación mensual de m$n. 16.710.—.

3º) un cargo Clase "D" Grupo IV - Horario de 16 hs. a 23 hs., con una asignación mensual de m$n. 14.500.—.

El presente concurso tendrá lugar en la Facultad Regional Buenos Aires, el día 27 de octubre de 1965.

Art. 2º — Para optar al cargo Clase "B" Grupo II el postulante deberá poseer título de Contador Público Nacional y para optar al cargo Clase "B" Grupo VI ser perito Mercantil.

Art. 3º — El Jurado que dictaminará con respecto a los cargos citados precedentemente estará integrado por el Secretario Técnico de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Héctor Carlos Mantellini; el Consejero por el Claustro de Egresados Ing. Julio Barnator; el Jefe del Departamento Contable de la Facultad Regional Buenos Aires, señor Juan José Gueso; el señor Juan Luis Quiroga como Delegado del Personal no Docente de la Facultad Regional Buenos Aires, y especialmente invitado al efecto el Profesor de esta Facultad Regional Buenos Aires, Dr. César Augusto Piana.

Art. 4º — Fíjese como plazo de inscripción desde el día 4 hasta el 22 de octubre de 1965 inclusive. Las solicitudes se recibirán en la Oficina de Personal en el horario de 17 a 22,30 horas.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese a la Universidad Tecnológica Nacional, dése a publicidad, cumplido, archívese.

Ing. Carlos A. García, decano.

e. 13|10 — Nº 12.180 — v. 14|10|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESOL. Nº C. 334|65. — Bs. As., 18|9|65

VISTO:

La Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario de fecha 18 de septiembre de 1965, relativa al Curso Preparatorio de Ingreso 1966, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 8º de dicha resolución se refiere al llamado a concurso por el término del Curso Preparatorio y la designación de los respectivos Jurados.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, Resuelve:

Art. 1º — a) Llamar a concurso abierto de antecedentes, y oposición si así lo considera el Jurado, para cubrir un cargo de Director del Curso Prepara-

torio durante el período del 1º de enero de 1966 hasta el 30 de abril de 1966, con una obligación de veinticuatro (24) horas cátedra semanales, de acuerdo a las condiciones especificadas en el Art. 8º de la Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario.

b) El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado por el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Carlos Alfredo García; el Jefe del Departamento de Matemáticas, Ing. Pedro Francisco Juan Capelli; el Jefe del Departamento de Física, Dr. Adulio Atilio Cicchini y el Jefe del Departamento de Química, Dra. Angela Muruzabal de Westerkamp.

c) La apertura del presente concurso se efectuará el día 4 de octubre de 1965 y el cierre el día 23 de octubre de 1965.

Art. 2º — a) Llamar a concurso abierto de antecedentes, y oposición si así lo considera el Jurado, para cubrir tres (3) cargos de Profesor de las asignaturas: "Matemáticas"; "Física" y "Química" con una obligación de veinticuatro (24) horas cátedra semanales, durante el peroíodo del 1º de enero de 1966 hasta el 30 de abril de 1966, de acuerdo a las condiciones especificadas en el Art. 8º de la Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario.

b) El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado de la siguiente forma:

1 — **Profesor de Matemáticas:** el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Carlos Alfredo García; el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución, y el Jefe del Departamento de Matemáticas, Ing. Pedro Francisco Juan Capelli.

2 — **Profesor de Física:** el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Carlos Alfredo García; el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución, y el Jefe del Departamento de Física, Dr. Adulio Atilio Cicchini.

3 — **Profesor de Química:** el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Carlos Alfredo García; el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución, y el Jefe del Departamento de Química, Dra. Angela Muruzabal de Westerkamp.

c) La apertura del presente concurso se efectuará el día 4 de octubre de 1965 y el cierre el día 23 de octubre de 1965.

Art. 3º — a) Llamar a concurso abierto de antecedentes, y oposición si así lo considera el Jurado, para cubrir un cargo de Profesor de la asignatura de "Dibujo" con una obligación de diez (10) horas cátedra semanales, durante el período del 1º de diciembre de 1965 hasta el 30 de abril de 1966, de acuerdo a las condiciones especificadas en el Art. 8º de la Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario.

b) El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado por el decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Carlos Alfredo García; el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución, y el Profesor Titular de esta Facultad Regional, Ing. Rafael Vicente Sierra.

c) La apertura del presente concurso se efectuará el día 4 de octubre de 1965 y el cierre el día 23 de octubre de 1965.

Art. 4º — a) Llamar a concurso abierto de antecedentes, y oposición si así lo considera el Jurado, para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Instructores, para cada una de las asignaturas: "Matemáticas", "Física" y "Química", con una obligación de veinticuatro (24) horas cátedra semanales, durante el período del 1º de enero de 1966 hasta el 30 de abril de 1966, de acuerdo a las condiciones especificadas en el Art. 8º de la Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario.

b) El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado de la siguiente forma:

1 — **Para la asignatura Matemáticas:** el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Carlos Alfredo García; el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente Resolución, y el Profesor de la asignatura Matemáticas designado según el Art. 2º) de la presente resolución.

2 — **Para la asignatura Física:** el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Carlos Alfredo García; el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución, y el Profesor de la asignatura Física designado según el Art. 2º) de la presente resolución.

3 — **Para la asignatura Química:** el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Carlos Alfredo García; el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución, y el Profesor de la asignatura Química designado según el Art. 2º) de la presente resolución.

c) La apertura del presente concurso se efectuará el día 11 de octubre de 1965 y el cierre el día 30 de octubre de 1965.

Art. 5º — a) Llamar a concurso abierto de antecedentes, y oposición si así lo considera el Jurado, para cubrir veinticinco (25) cargos de Instructor de "Matemáticas" con una obligación de diez (10) horas cátedra semanales, durante el período del 1º de enero de 1966 hasta el 30 de abril de 1966, de acuerdo a las condiciones especificadas en el Art. 8º de la Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario.

b) El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado por el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución; el Jefe del Departamento de Matemáticas, Ing. Pedro Francisco Juan Capelli y el Profesor de la asignatura Matemáticas designado según el Art. 2º) de la presente resolución.

c) La apertura del presente concurso se efectuará el día 18 de octubre de 1965 y el cierre el día 6 de noviembre de 1965.

Art. 6º — a) Llamar a concurso abierto de antecedentes, y oposición si así lo considera el Jurado, para cubrir veinticinco (25) cargos de Instructor de "Física" con una obligación de seis (6) horas cátedra semanales, durante el período del 1º de enero de 1966 hasta el 30 de abril de 1966, de acuerdo a las condiciones especificadas en el Art. 8º de la Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario.

b) El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado por el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución; el Jefe de Departamento de Física, Dr. Adulio Atilio Cicchini y el Profesor de la asignatura Física designado según el Art. 2º) de la presente resolución.

c) La apertura del presente concurso se efectuará el día 18 de octubre de 1965 y el cierre el día 6 de noviembre de 1965.

Art. 7º — a) Llamar a concurso abierto de antecedentes, y oposición si así lo considera el Jurado, para cubrir veinticinco (25) cargos de Instructor de "Química" con una obligación de cuatro (4) horas cátedra semanales, durante el período del 1º de enero de 1966 hasta el 30 de abril de 1966, de acuerdo a las condiciones especificadas en el Art. 8º de la Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario.

b) El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado por el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución; el Jefe del Departamento de Química, Dra. Angela Muruzábal de Westerkamp y el Profesor de la asignatura Química designado según el Art. 2º) de la presente resolución.

c) La apertura del presente concurso se efectuará el día 18 de octubre de 1965 y el cierre el día 6 de noviembre de 1965.

Art. 8º — a) Llamar a concurso abierto de antecedentes, y oposición si así lo considera el Jurado, para cubrir seis (6) cargos de Instructor de "Dibujo" con una obligación de cinco (5) horas cátedra semanales, durante el período del 1º de diciembre de 1965 hasta el 30 de abril de 1966, de acuerdo a las condiciones especificadas en el Art. 8º de la Resolución Nº 173|65 del Honorable Consejo Universitario.

b) El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado por el Director de Curso designado según el Art. 1º) de la presente resolución y el Profesor titular de esta Facultad Regional, Ing. Rafael Vicente Sierra.

c) La apertura del presente concurso se efectuará el día 18 de octubre de 1965 y el cierre el día 6 de noviembre de 1965.

Art. 9º — Además de las funciones específicas, todos los docentes designados, tendrán obligación de participar durante el mes de Diciembre de 1965 en reuniones a realizarse una a dos veces por semana, de acuerdo a lo que resuelva el Director del Curso conjuntamente con los Profesores de las asignaturas Matemáticas, Física y Química, según lo especifica el Art. 7º de la Resolución.

Art. 10. — Las solicitudes del presente llamado a concurso se recibirán en la Oficina de Despacho de la Facultad Regional Buenos Aires, sita en la calle Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 18 a 22 horas de lunes a viernes, donde se pondrá a disposición de los interesados toda la información necesaria.

Art. 11. — Regístrese, comuníquese a la Universidad Tecnológica Nacional. Dése a publicidad en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Carlos A. García.

e.13|10-Nº 12.181-v.14|10|65

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

— Llámase a concurso de antecedentes en el Organismo Central y Dependencias, para la cobertura de los siguientes cargos, conforme a la autorización conferida por Resolución Nº 403|65.

ITEM 5 — MINISTERIO

Clase y Grupo			Funciones	Cantidad
B	—	II	2º Jefe de División-Asesor	1
			Item 389 - Dirección General de Asuntos Jurídicos	
B	—	IV	2º Jefe Sección Administrativa	1
			Item 676 - Dirección General de Subsecretaría	
B	—	II	A|c Asesoría del Departamento Gobierno	1
B	—	III	Jefe Sección Despacho del Departamento Electoral	1
			Item 678 - Dirección General	
B	—	II	2º Jefe División Despacho	1

En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 25 de octubre de 1965, podrán intervenir todos los agentes del Ministerio del Interior que reúnan los requisitos previstos en el punto 12º del Escalafón (t. o. por Decreto Nº 14|64) y revisten en la clase y grupos siguientes:

Vacante Clase y Grupo			Agentes Aspirantes
"B"	—	II	Clase "B" todos los Grupos y Clase "C", todos los Grupos.
"B"	—	III	Clase "B", Grupos IV, V y VI y Clase "D", Grupos I y II y sus equivalentes en horario reducido (IX, XIII y XIV).
"B"	—	IV	Clase "B", Grupos V y VI y Clase "D", Grupos I y II y sus equivalentes en horario reducido (IX, XIII y XIV).

A los fines correspondientes se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el apartado II de las Normas Complementarias del punto 32º del citado Escalafón y el plazo de la presentación de las solicitudes, vence al finalizar el horario de labor del día 22 de octubre de 1965.

Para el cargo vacante de la Clase "D", Grupo I —Practicante— se procederá conforme lo dispuesto en el punto 20º de las citadas Normas Complementarias (t. o. por Decreto Nº 14|64).

Las solicitudes referidas deberán presentarse en el Departamento de Personal, Avenida de Mayo 760, 2º piso, de lunes a viernes entre las 12.30 y 19.30 horas, donde se suministrarán las demás informaciones que se soliciten.

2º — Atento a lo dispuesto en el apartado II de las Normas Complementarias del punto 30 del Escalafón (t. o. por Decreto Nº 14|64), se lleva a conocimiento de los concursantes la siguiente disposición contenida en el apartado I del punto citado:

I) Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiere no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión.

Departamento de Personal, 1º de octubre de 1965.

e.12|10-Nº 12.176-v.14|10|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º, y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5786|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 3, a cargo del Dr. Jorge E. Bargallo Cirio, correspondientes a los años 1931 y 1943.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.13|10 Nº 12.251 v.15|10|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9688, sito en la calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

Albarracín, Juan Nemesio; Arata, Daniel Horacio; Alonso, Juan Benito; Almirón, Germán; Benítez, Ramón Florentír; Bustos, Orlando Américo; Barios, Aristóbulo; Bea, Silvano; Bustos, Agustín Salvador; Berardo, Algenio; Bard, Bautista Mario; Condori, Choque, Gregorio; Correa, Julio Iván; Chávez, Pedro Porfidio; Carrizo, Florencio; Cárcamo Luis; De Lucía, Alfonso Ismael; Eberhardt, Nedo Oltamo; Etchegaray, Martín Esteban, Fernández, José Domingo; Folco, Tulio; Frías, Agustín Pablo; Fiorillo, José; Godoy, Salvador; Gatti Miguel Justino; Guzmán, Narcoso Víctor; Iglesias, Domingo; Luna, Abelardo Benjamín; Licera, Fidel; Lorenzo, Antonio; Maidana, Faustino; Muñoz, Salustiano; Manfredi, María D. Ciro de; Nedelkoff, Emilio Petroff; Ojeda, Rafael Armando; Olivieri, Roberto Oscar; Orellana Arévalo, Armando; Peralta, Félix; Pérez Ce. nón; Pérez, Benito; Quintas, Manuel José; Quiche, Justo Bernardo; Ranfre, Héctor; Ramírez, Elsa Quiroz de Ramos, Francisco; Ramonda, Segundo; Rizzato, Néstor Elvio; Segovia, Elvio; Soca, Mario; Salguero, Luis; Srencer, Luis; Soria Olmos, Julio; Sypst, José Raúl; Talía, José; Vallejos, Lorenzo Segundo; Vázquez, Lucindo.

e.7|10 Nº 12.031 v.21|10|65

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AVALOS, Guiberto; AMICUZI, Francisco; BENTABERRY, Juan Carlos; BRITOS, Francisco Berto; BARBOSA, Avilio Dorres; BORDAS, Joaquín Francisco; CARDOZO, Celestino; CHOCOVARE, Felimón. CARPE, Martín; CRUDI, Juan Antonio; DOS SANTOS, Antonio; D'ANGELO, Ernesto Ricardo Andrés; DENIS, Salvador Serapio; DURE, José Ignacio; EUGENIO, José; ESCOBAR, Graciano; FEDERICO, Juan Ricardo. GUZMAN, Juan; GOMEZ, Roberto Antonio; GARCIA, Carlos Oscar; GRAMAJO, Bernabé Jesús; HERRERO, Ramón Justino; ISA, Marcelo Asem; JUAREZ, Plácido. LEDESMA, Juan Carlos; LENCINAS, Miguel Angel; LEGUIZAMON, Julio Mario; MARRONE, Virgilio; MOTESEZYK, Moscemo; MEDINA BOLIVAR, Javier; MUNDO, Haydee; NUÑEZ, Albino. NAVARRO, Ignacio; ORTIZ, Laureano; PERIN, Maximiliano; PEREZ BLANCO, José; PEREZ, Rodolfo; PEREZ, Raúl Eduardo; ROSAS, Roberto Jesús; ROVITO, José; RIZZO, Francisco. SPAWSKY, Florencio; SANTILLAN, Benito; VIGNERA, Vicente; WETH, Federico; ZAPATA, Lidio.

e.5|10. Nº 11.922. v.19|10|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "OTAMENDI MARIA MODESTA s|Sucesión", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo martes 26 de octubre a las 16 horas, el inmueble W. Villafañe 1492, esquina España, Capital Federal, que mide: 10 m 392 sobre la calle España por 13 m 856 sobre Wenceslao Villafañe. Ocupado. — Base $ 270.666, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.200 e.13|10 Nº 30.437 v.26|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días en el juicio "MANGIALAVORI PASCUAL c|DIB CHACUR MIGUEL sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Luis Fiorillo, con domicilio en la calle Añasco 1173, Capital, rematará el domingo 24 de octubre de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Castillo Nros. 265|267, entre las de Julián Alvarez y Aráoz, cuyas medidas según títulos son 8,66 por 53,48 mts. Consta de un local de negocio, siete dormitorios, un comedor, dos cocinas, dos baños y cuatro habitaciones en los altos. Según cláusula "e" de la escritura de hipoteca "en caso de ejecución el propietario deberá entregar el inmueble desocupado dentro de los 10 días de comunicada la ejecución". Base al contado m$n. 405.530; seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión a cargo del comprador 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — El secretario.

$ 3.320.— e 13|10-Nº 30.113-v.22|10|65

(Continúa pág. 42)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en autos "MAZZELLA ANTONIO MARIO y otra c|TOME JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 23 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Montevideo 548, el departamento designado como unidad Nº 7, de la finca ubicada en la calle Balcarce Nº 411, esquina Zevallos, acceso general por la entrada común que lleva el Nº 10|14 de la calle Zevallos de la localidad de Lomas de Zamora; la unidad está ubicada en el primer piso e integrada por polígono cero—uno—cero—tres con superficie cubierta de 36,62 metros cuadrados e igual superficie total de polígono y de la unidad funcional, lindando al oeste con polígono cero—uno—cero—cuatro. De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato de mutuo la unidad deberá ser entregada totalmente desocupada a quien resulte comprador. — Base: Seiscientos seis mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 606.675.—), al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.

$ 13.600. e.8|10. Nº 29.733. v.22|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "PEREZ DE SANTOS FLORENTINA, c|VICTORIANO MATUTE, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará sobre la misma, el sábado 16 de octubre próx. a las 15 hs. la finca ubicada en San Vicente, Prov. Bs. As. (mitad proindivisa), edificada en parte de la Quinta Nº 11, que mide 188,30 mts. en su frente y misma medida en su contrafrente; 128,82 en su costado S. E. y 128,57 en su costado N.O. — De esto hay que deducir los lotes 1 y 4 de la manzana B, ya vendidos, y lo que corresponda a calles por abrir. — Catastro: Cir. I — Secc. B — Quinta 47 — Parcela I. — Base $ 93.466,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.200.— e.8|10-Nº 29.743 v.15|10|65

(Continúa pág. 59)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"F"

F.O.V.I.S.A. FOMENTO DE LA VIVIENDA S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, en Av. Roque S. Peña 832, 2º piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el Artículo 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondientes al 14º ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los Directores, Síndico y Gerencia en exceso según artículo 19 de los estatutos.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 5.800. e.8|10. Nº 28.427. v.15|10|65

"V"

VALLE HERMOSO S.A.C.I.A.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en Tucumán 1539, 4º piso, oficina 43, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto: Ampliación del objeto social y agregar la palabra Navegación al nombre social.

2º Ratificación de la compra del activo y pasivo de una empresa de transporte.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Ratificación del Directorio nombrado por el síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente por renuncia de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10-Nº 29.034 v.13|10|65

(Continúa pág. 62)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que a continuación se detallan, para el día y hora que en cada caso se especifica:

Licitación Pública Nº 203. — Expediente Nº 51.005: Cámara de ionización preamplificador electrométrico y una consola de control. Apertura: 25 de octubre de 1965. Hora: 9 (nueve).

Licitación Pública Nº 204. — Expediente Nº 51.008: Tubos y barras Magnox. Apertura: 25 de octubre de 1965. Hora: 9.30 (nueve treinta).

Licitación Pública Nº 205. — Expediente Nº 51.009: Cobre electrolítico y cátodo y hierro en lingotes. Apertura: 25 de octubre de 1965. Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 206. — Expediente Nº 51.012: Máquinas calculadoras impresoras. Apertura: 25 de octubre de 1965. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 207. — Expediente Nº 51.017: Tractor y máquina de cortar pasto. Apertura: 25 de octubre de 1965. Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 208. — Expediente Nº 51.020: Tablas de pino Paraná y placas acústicas. Apertura: 25 de octubre de 1965. Hora: 11,30 (once y treinta).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.13|10 Nº 12.182 v.15|10|65

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso. T. E.33-0152, Cap.
Licitación Pública Nº 169

Llámase a licitación pública para el día 22 de Octubre de 1965 a las 16,15 hs., a efectos de contratar la provisión de 404 resmas aproximadamente de papeles y cartulinas varias.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|10 Nº 12.325 v.15|10|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 238

Fíjase el día 22 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 238, "para la adquisición de asientos de inodoros plásticos, caño de plomo, distintos tipos, codos galvanizados, mingitorio de loza, ladrillos huecos, hierro redondo del seis, clavos punta París, mosaicos graníticos, tablas para encofrado, zócalos, clavos de 1" para yeseros, inodoros tipo Traful, botiquín para baño, etc., con destino a la sección Arquitectura de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.13|10 Nº 12.183 v.15|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 237

Fíjase el día 21 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 237, "para la adquisición de cubre camas, colchas, frazadas, sábanas, fundas, tela uso doméstico, etc., con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.13|10 Nº 12.184 v.15|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 239

Fíjase el día 22 de octubre de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 239, "para la adquisición de hierro planchuela, de distintas medidas, chapa de hierro, distintas medidas y chapa de zinc, con destino a la sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.13|10 Nº 12.185 v.15|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 240

Fíjase el día 25 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 240, "para la adquisición de serruchos, formones, cepillos para carpintero, limas triángulo, mechas escopladoras, de expansión, radiales, taladros para carpinteros a crique, alicates, pinzas, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.13|10 Nº 12.186 v.15|10|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 114|65
Expte. Nº 25.489|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para la formulación de aproximadamente 7.500 kgs. de Dieldrín, grado técnico en concentrado emulsionable al 18 o|o (180 gramos por volumen), 40.000 litros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.13|10 Nº 12.187 v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112|65
Actuac. Nº 90.532|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre de 1965, a las 14 horas, para la venta de 33.915 kilogramos, aproximadamente, de neumáticos inutilizados, en condiciones de rezago, existentes en Talleres y Depósito Villa Nueva (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en el citado depósito.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director Federal.

e.13|10 Nº 12.188 v. 15|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 504
Actuación Nº 252.960|65

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1965, a las 10 para la adquisición de cuatro (4) estufas eléctricas para germinación y cuatro (4) cerradoras de bolsas de polietileno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.13|10 Nº 12.189 v.14|10|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 48.300|65

Llámase a licitación Pública Nº 34, el día 26 de octubre de 1965, a las doce y treinta horas, para la provisión de gasa quirúrgica y material de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.13|10 Nº 12.190 v.15|10|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCIONES

Llámase a licitación pública Nº 1.312, para la construcción de 2 Monobloques Tipo C. 3 y un Monobloque Tipo C. 4, con un total de 69 unidades de vivienda, a realizarse en el terreno ubicado entre las calles Santiago del Estero y Ruta Nacional Nº 12, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 56.819.844.

Garantía de licitación: m$n. 568.198.

Fecha y hora de apertura: 16 de noviembre de 1965, a las 16 hs.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.13|10 Nº 12.191 v.26|10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 25 juegos de lunch de acero inoxidable, compuestos de cinco piezas. — Apertura: 25|10|65, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.13|10 Nº 12.192 v.15|10|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública Nº 59, para el día 19 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la reparación a nuevo de sillas, sillones, etc., cambiando resortes necesarios, retapizando en cuero flor, retoque y lustrando las partes de madera. Pliego de bases y condiciones detallados, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.13|10 Nº 12.193 v.15|10|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 1.152|65. — Lonas. — Fecha de apertura, para el día 3 de noviembre de 1965, a las 9.30 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.13|10 Nº 12.194 v.19|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
PLAZA HUINCUL
(PROVINCIA DE NEUQUEN)

Licitación pública Nº 55|651: Sobre adquisición válvulas varias medidas y tipos por un monto aproximado de $ 20.000.000 m|n.

Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1965, a las 10.30 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul

e.13|10 Nº 12.195 v.19|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.726: Provisión, montaje y fundaciones de tanques esféricos de 5.000, 2.500 y 1.000 m3, de capacidad, para almacenaje de Butano y Propano líquido, a instalarse en las Plantas de Dock Sud, Mar del Plata, La Plata, Mendoza, Salta y Santa Fe. Prorrogada para el 28|10|65 a las 16 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.13|10 Nº 12.196 v.26|10|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llamado a Licitación Pública Nº 499, para el día 28 de octubre de 1965, a las quince horas, para la provisión e instalación de un ultramicrótomo tipo "Potter Blum" Servall o similar y una lupa binocular estereoscópica, con destino a la Segunda Cátedra de Patología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 360.650 m|n. Pliego: s/cargo.

Nº 500, para el día 28 de octubre de 1965, a las 15.20 horas, para la provisión e instalación de un espectrofotómetro de llama, tipo Hitachi - Perkin Elmer, modelo 139 o similar, un escalímetro decimal, tipo nuclear, modelo EMT 3.500 o similar, un contador de pozo tipo nuclear, modelo M o similar y una unidad detectora tipo Harshaw o similar, con destino a la Cátedra de Físico-Química de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 940.000 m|n. Pliego: s/cargo.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, Avda. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — El Secretario.

e.13|10 Nº 12.197 v.15|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 16338/65

Licitación Pública Nº 5/65 (Anticipada)

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 13 de octubre de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios, con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar 4 de Icaño, Catamarca, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — El Director General de Administración.

e.13|10 Nº 12.198 v.15|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 16339/65

Licitación Pública Nº 4/66 (Anticipada)

Llámase a licitación pública, por primero vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 13 de octubre de 1965, para resolver la provisión de artículos alimentarios, con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", de San Roque de Punilla, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 1 "Alberto Maggi", de San Roque de Punilla, Provincia de Córdoba, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — El Director General de Administración.

e.13|10 Nº 12.199 v.15|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 93.862/65

Llámase a Licitación Pública Nº 158/65, para el día 20 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Reparación de calderas, con destino a: Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Lomas del Mirador, Provincia de Bs. As., durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del C o n s e j o Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.13|10 Nº 12.200 v.15|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 94.035/65

Llámase a Licitación Pública Nº 174/65, para el día 20 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne de vaquillona, con destino al Inst. "Domingo Faustino Sarmiento", Lomas del Mirador, durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del C o n s e j o Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.13|10 Nº 12.201 v.15|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 90.574/65

Llámase a Licitación Pública Nº 160/65, para el día 20 del mes de octubre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumentos musicales, con destino a la Inspección General de Enseñanza, durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del C o n s e j o Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.13|10 Nº 12.202 v.15|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE RESISTENCIA — U. 7

Expediente S.727|64-U.7

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 21 de octubre de 1965, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300 bolsas de harina de trigo de primera calidad, 10 bolsas de sal y 40 kilogramos de levadura, a entregarse en la Cárcel de Resistencia.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en la Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas, y en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (Div. Compras), Paso 550, Capital Federal.

e.13|10 Nº 12.203 v.15|10|65

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente Nº 553382|65

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de octubre de 1965, a las 10 horas, para adjudicar la provisión y transporte de oxígeno medicinal, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.13|10 Nº 12.204 v.15|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 6.536|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel, cartón y tela con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. — Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires. Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 26 de octubre de 1965, a las 16,30.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — El Director General de Administración.

e.13|10 Nº 12.205 v.15|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 6.026|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un tractor uso Universal, potencia 20 HP y una cortadora rotativa de arrastre para maleza y césped, con destino a Dirección de Obras Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 26 de octubre de 1965, a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — El Director General de Administración.

e.13|10 Nº 12.206 v.15|10|65

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE INGENIERIA

REEQUIPAMIENTO DE UNIVERSIDADES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 128 hasta el día 18 de noviembre de 1965, a las 14,30 horas, para la adquisición de equipos e instrumental de precisión, en virtud del Plan de Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con destino a diversos Departamentos docentes de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Sub-suelo, en el horario de 10 a 18 horas.

El Decano.

e.13|10 Nº 12.207 v.26|10|65

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 6|1965, para la adquisición de 18 cuerpos de estanterías, 13 mesas rectangulares, 12 mesas circulares, 126 sillas tapizadas, 1 pupitre formado por 5 unidades, 6 pupitres individuales, 1 fichero y 6 escaleras.

La apertura de las propuestas se realizará el 22 de octubre a las 17 horas, en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y planos de los muebles, dirigirse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.13|10 Nº 12.208 v.15|10|65

Universidad Tecnológica Nacional FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 14|65.

Apertura: 28|10|1965. — 20 horas

Llámase a Licitación Pública para la provisión de "Muebles metálicos".

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Rgional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso Avellaneda) a las veinte horas del día indicado pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la oficina licitaciones de la misma, de lunes a viernes de 15 a 21 horas.

e.13|10 Nº 12.209 v.15|1065

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Avellaneda

Licitación Pública Nº 13|65

Apertura: 27|10|1965, 20 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de "Aparatos e instrumentos para laboratorio".

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda) a las veinte horas del día indicado pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la oficina licitaciones de la misma de lunes a viernes de 15 a 21 horas.

e.13|10 Nº 12.210 v.15|10|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Santa Fe

Licitación Pública Nº 6|65.

Para la provisión de aparatos eléctricos para el Departamento de Física y Química, por un valor estimado de $ 745.600.

Apertura: 25 de octubre de 1965, a las 20 horas en Secretaría Técnica, San Gerónimo 1933, planta alta, Santa Fe.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de ofertas: Días hábiles de 15 a 22 horas. Valor del pliego: $ 400.

e.13|10 Nº 12.211 v.15|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidencia y Consejo Superior

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, según expediente 100-6876|65, para la provisión de 1.500 resmas de papel mimeógrafo, Vergé de 70 gramos por m2., formato oficio 22 x 34 cm., de 500 hojas cada resma. — La apertura de sobres tendrá lugar el día 22 de octubre de 1965, a las 12 horas, en el Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, planta baja, lugar donde se podrán retirar los pliegos, efectuar consultas y donde se presentarán las propuestas. — Director General de Administración.

e.13|10 Nº 12.212 v.15,10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Facultad de Medicina

Licitación Pública Nº 5|65

Apertura: 29|10|65, 10 hs.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico para esta Facultad, pliegos de condiciones concurrir a Moreno 1240, Corrientes.

e.13|10 Nº 12.213 v.15|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1965, a las 11, horas, para la adquisición de Máquinas, Motores y Herramientas, con destino a Talleres de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo a tramitaciones de Expediente Nº 20.552-F-65.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.13|10 Nº 12.214 v.15|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Escuela Nacional de Educación Técnica "Fundición Maestranza del Plumerillo"

Capital, Ciclo Básico y Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para la adquisición de materiales para la instalación de gas natural en estufas de secado de cajas y hornos de tratamiento térmico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1965, a las 10 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Fundición Maestranza del Plumerillo", calle Avda. Cnel. Roca 1549, Capital.

e.13|10 Nº 12.215 v.15|10|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Contrataciones)

Avda. Del Libertador 2264 - T.E. 83-6.92

Licitación Pública Nº 31|65

Fuente de Alimentación.

Apertura: 20 de octubre de 1965 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 32|65

Mezcladora en V tipo "Patterson-Kelley".

Apertura: 21 de octubre de 1965 a las 11 horas.

Para retirar Pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.13|10 Nº 12.216 v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

22|X|65. — Nº 156|65 a las 10,30 hs. por: un torno.

28|X|65. — Nº 157|65 a las 10,45 hs. por: repuestos para máquina Extruder.

8|XI|65. — Nº 159|65 a las 10,30 hs. por: realización de una película documental.

Por Pliego, de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas e las citadas licitaciones. — El Director General.

e.13|10 Nº 12.217 v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras,

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 158|65 para el día 4 de noviembre de 1965 a las 10,30 hs. por la provisión de chapas de acero

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.13|10 Nº 12.218 v.26|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1909

Llámase a Licitación Pública Nº 209|65 para el día 29 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, por la modificación, reacondicionamiento y traslado sistema de comunicaciones telefónicas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Doscientos pesos moneda nacoinal (m$n. 200) valor de la respectiva documentación.

e.13|10 Nº 12.219 v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1909

Llámase a Licitación Pública Nº 205|65 para el día 22 de octubre de 1965 a las 11 horas, por la provisión de 5.000 banderines según modelo a consultar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.13|10 Nº 12.220 v.15|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 597 para el día 20 de octubre de 1965
LICEO MILITAR "GRAL. PAZ"
PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 597. — Hora: 11. — Adquisición de cable eléctrico subterráneo con destino al Liceo Militar "Gral. Paz".

Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Las Preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 Horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 16º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|10 Nº 12.221 v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUEÑO SINTETICO
CAMPANA - LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.100|65 para el día 23 de Octubre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: Limpieza de las torres de destilación E-2, E-3, E-4 y E-5.

Valor del Pliego: m$n. 50.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

e.13|10-Nº 12.222-v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 65|65, para el día 25 de Octubre de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de: Calibres a coliza, micrómetros y relojes comparadores.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|10 Nº 12.223 v.15|10|65

Secretaría de Marina

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 — T. E. 41-5765

Licitación Pública Nº 6, para el día 18 de octubre de 1965 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 6 a realizarse el día 18 de octubre de 1965 a las 11 horas para la adquisición de elementos para Buceo.

Pliegos de condiciones y bases; entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, — Cerrito 1248 — Capital Federal, horario de atención de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.13|10 Nº 12.224 v.15|10|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expte. D-26.024 c.v|65

Llámase a Licitación Pública Nº 144, para el día 25 de octubre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de caños de hierro galvanizado, aparatos telefónicos, generadores, instrumentos de precisión, repuestos para transmisores, transreceptores de F. M., antenas colineales, cable coaxil. — Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.13|10 Nº 12.225 v.15|10|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 34.866|65

Llámase a Licitación Pública Nº 51|65 para el día 20 de octubre de 1965 a las 14,15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable — Sección Adquisiciones — Cangallo 524 — 2º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Crea — Tela vasca — Granité — Género afelpado. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.13|10 Nº 12.226 v.15|10|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 34.840|65

Llámase a Licitación Pública Nº 50|65 para el día 20 de octubre de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|los Hogares: Bernardo y J. E. de Carricart y General Nicolás Levalle ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Juana Sarriegui de Isthilart de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, de ancianos de Burzaco — Pedro Andrés Benvenuto — Instituto para Ciegos Román Rosell — Bartolomé Obligado y Casimira López — San José — Santa Ana — Josefina Colmegna de Bignone — de Emergencia de Avellaneda sitos en el Gran Buenos Aires, Hogar Santa Cecilia e Isabel Balestra Espíndola de Capital Federal, rurante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable — Sección Adquisiciones — Cangallo 524 — 2º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329 — 9º piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de azúcar refinada molida. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.13|10 Nº 12.227 v.15|10|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 39.558|65

Llámase a Licitación Pública Nº 52|65, para el día 20 de octubre de 1965 a las 14,45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones — Cangallo 524 — 2º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) — Paseo Colón 329 — 9º piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Sillones ortopédicos. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.13|10 Nº 12.228 v.15|10|65

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" Av. Las Heras Nº 2670, Capital, y durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del Instituto — Av. Las Heras Nº 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría del establecimiento, o en su defecto, Paseo Colón Nº 329, 8º piso (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: Pintura, materiales de albañilería y vidrios. — Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 30 de 1965.

e.13|10 Nº 12.229 v.15|10|65

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Av. Las Heras 2670 - Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65, para el día 20 de octubre de 1965 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital, y durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del Instituto, Las Heras Nº 2670, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la Sección Contaduría, o en su defecto Paseo Colón 329, piso 8º (Departamento de Contrataciones).

Las necesidades se refieren a: uniformes y equipos para el personal, guardapolvos, zapatos, etc. — Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 20 de 1965. — El Director Interino.

e.13|10 Nº 12.230 v.15|10|65

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 25 de octubre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.

Las necesidades son: Instrumental científico. Material de curación. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — El Director Interino.

e.13|10 Nº 12.231 v.15|10|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Por expediente Nº 36.851/65 se llama a Licitación Pública Nº 40, con apertura el día 20|10|65, a las 10 horas, para contratar la reparación de: Ascensores y Montacargas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Depto. Adm. Contable), 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas. — El Secretario Técnico Interino a/c Dirección.

e.13|10Nº 12.232 v.15|10|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 41, con apertura el día 20|10|65, a las 11 horas, para contratar la adquisición de: Gasa.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Dpto. Adm. Contable), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas. — El Secretario Técnico Interino a/c Dirección.

e.13|10 Nº 12.233 v.15|10|65

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez, F. C. N. D. F. S.

Llámase a Licitación Pública Nº 21/65, para el día 20 de octubre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Herramientas en general. — General Rodríguez, 13 de octubre de 1965. — El Director.

e.13|10 Nº 12.234 v.15|10|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 7/65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de medicamentos, con destino a los distintos servicios de la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Departamento Administrativo, Oficina de Contrataciones, calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes al citado Departamento. — Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Dto. Administrativo, Oficina de Contrataciones, 28 de setiembre de 1965. — El Secretario Técnico a/c Delegación.

e.13|10 Nº 12.235 v.15|10|65

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 25 de octubre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: aceite puro de girasol.

Sanatorio "Dr. José J. Puente", 29 de setiembre de 1965.

e. 13|10 — Nº 12.236 — v. 15|10|65

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 25 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: azúcar de primera calidad.

Sanatorio "Dr. José J. Puente", 29 de setiembre de 1965.

e. 13|10 — Nº 12.237 — v. 15|10|65

SANATORIO FIDANZA (ER)
Expediente Nº s|e

Llámase a licitación pública Nº 6|65, para el día 2 de noviembre de 1965, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza (ER), Casilla de Correos Nº 60, Paraná (ER), y durante el año 1965, la apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Fidanza (ER), donde deberá dirigirse para pliegos e informes y a la Dirección de Adjudicaciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "uniformes y equipos".

Sanatorio Fidanza, octubre 1º de 1965. — El Director del Sanatorio Fidanza.

e. 13|10 — Nº 12.238 — v. 15|10|65

DIVISION REGIONAL TECNICA DEL NORTE
TUCUMAN
Expediente Nº 29.081|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 18 de octubre de 1965, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la División Regional Técnica del Norte

durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicho organismo, sita en Italia Nº 1919, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: materiales para conservación de inmuebles y obras.

San Miguel de Tucumán, setiembre 22 de 1965. — El Jefe de la División Regional Técnica del Norte.

e. 13|10 — Nº 12.239 — v. 15|10|65

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA

LA PAMPA

Expediente Interno N 146|65

Llámase a licitación pública Nº 36|65, para el día 25 de octubre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a películas radiográficas. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e. 13|10 — Nº 12.240 — v. 15|10|65

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL PICO

LA PAMPA

Expediente Interno N 145|65

Llámase a Licitación Pública Nº 35|65, para el día 25 de octubre de 1965, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Pico, La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a películas radiográficas. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e. 13|10 — Nº 12.241 — v. 15|10|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 331-MC, hasta el día 25 de octubre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Baldosas y zócalos cerámicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.13|10 Nº 12.242 v.15|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de obras básicas y pavimento asfáltico en el Acceso Base Aeronaval de Trelew, en la Prov. de Chubut. $ 13.117.023. Depósito de garantía: $ 131.171. Presentación propuestas: 17 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 12.243 v.3|11|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Ref.: Expediente Nº 4045|65 D.N.T.

Actuación Nº 340|65 A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos sanitarios y de pinturería.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1965, a las 11 horas. Retiro de pliegos y consultas: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse de Río III, Córdoba. Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse de Río III, Córdoba.

e.13|10 Nº 12.244 v.15|10|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Ref.: Expediente Nº 4399|65 D.N.T.

Actuación Nº 358|65 A.B.

Llámase a licitación pública para la reparación de las heladeras eléctricas de los hoteles 1, 2, 4, 5 y 6.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1965, a las 10 horas. Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), Provincia de Buenos Aires. Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), Provincia de Buenos Aires.

e.13|10 Nº 12.246 v.15|10|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Ref.: Expediente Nº 4046|65 D.N.T.

Actuación Nº 341|65 A.B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico (fusibles, fichas, etc.).

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1965, a las 10 horas. Retiro de pliegos y consultas: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse de Río III, Córdoba. Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse — Embalse de Río III, Córdoba.

e.13|10 Nº 12.247 v.15|10|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública número 11.617, hasta el día 29 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la provisión de "1.112 pares de botines de seguridad, según norma Iram 3610".

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y Consulta de Pliegos, días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 11 de octubre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.13|10 Nº 12.245 v.19|10|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 2.955|65 — D.N.T.

Actuación Nº 187|65 — A. B.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de vestuario, mamelucos y uniformes para serenos.

Fecha de apertura: 27 de octubre de 1965, a las 11 horas. — Retiro de Pliegos y Consultas: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Lugar de Apertura: Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, (Provincia de Buenos Aires).

e.13|10 Nº 12.248 v.15|10|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E.F.E.A.

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 214|65, Apertura: 27|10|65, 9 horas. — Adq. 30.000 litros de pintura preparada. — Nº 215|65. — Apert.: 27|10|65, 10 hs. Adq. 61.830 kg. de aceros varios. — Nº 216|65. — Apert.: 29|10|65, 9 horas. Adq. 82.000 Kg. de aceros varios. — Nº 217|65. — Apert.: 29|10|65, 10,30 hs. Adq. 320 Kg. de latón mezcla 60|40 y 30.000 Kg. de cobre. — Nº 218|65. — Apert.: 29|10|65, 11 hs. Adq. 170.000 m. de cable de cobre estañado. — Nº 219|65. — Apert.: 5|11|65. 9,30 horas. Adq. 1.500 pilas de 2.500 watt. — 220|65. — Apert.: 5|11|65, 10 horas. Adq. 80.000 Kg. de cartón madera. — Nº 221|65. — Apert.: 22|11|65, 9,30 horas Adq. 5.000 t. creosota a granel. — Nº 222|65. — Apert.: 4|11|65. 9 horas. Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa. Dto. Córdoba. - Nº 223|65. — Apert.: 11|11|65, 9 hs. Adq. 46.700 Kg. de bulones, roblones y tuercas. — Nº 224|65. — Apert.: 11|11|65, 11 horas. Adq. 60.000 aisladores de porcelana.

Consulta y retiro de Pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.13|10 Nº 12.249 v.26|10|65

F. C. GRAL. BELGRANO

Licitaciones Públicas

17 noviembre de 1965, 14 horas, Licitación Nº 81|65. — Expte. O. C.58|65 Ax. 24: Camisas y corbatas. — 17 noviembre de 1965, 15 horas. Licitación Nº 57|65. Expte.: O. C. 3|65 Ax.27: Acero dulce común en chapas lisas y rayadas. — 17 noviembre de 1965, 16 horas. Licitación Nº 90|65. — Expte. O. C. 35|65 Ax.3: Elementos para soldadura aluminotérmica. — 18 noviembre de 1965. 14 horas. Licitación Nº 84|65. Expte. O. C. 51|65 Ax.6: Alesadora universal para cilindros de locomotoras. — 18 noviembre de 1965. 15 horas. Licitación Nº 89|65. Expte. O.C. 3|65 Ax.29: Acero dulce común en barras redondas.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. La Gerencia.

e.13|10 Nº 12.250 v.26|10|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 2.277

Llámase a Licitación Pública Nº 35|65, para el día 20 de octubre de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: galletitas tipo Express o similar para atender necesidades de consumo durante el período noviembre|diciembre de 1965.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.13|10 Nº 12.179 v.15|10|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a licitación pública para la ejecución de estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y sus afluentes.

Licitación Pública Nº 17|65. — Apertura 21|10|65, hora 14. — Estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y sus afluentes. — Aerofotogrametría - Escala 1: 20.000 con curva de nivel, equidistancia 5 m. según Especificaciones Técnicas Sector 1, Sector 2 y Sector 3. — Presupuesto Oficial m$n. 2.520.000. — Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 18|65. — Apertura 21|10|65, hora 14,30. — Estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y sus afluentes. — Aerofotogrametría - Escala 1: 20.000, con curva de nivel, equidistancia 5 m. según Especificaciones Técnicas. Sector 4, Sector 5 y Sector 6. — Presupuesto Oficial m$n. 2.520.000. — Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 19|65. — Apertura 21|10|65, hora 15. — Estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y sus afluentes. — Aerofotogrametría - Escala 1: 20.000 con curva de nivel, equidistancia 5 m. según Especificaciones Técnicas. Sector 7 y Sector 8. — Presupuesto Oficial m$n. 1.176.000. — Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Llámase a licitación pública para la ejecución de fotografías aéreas del Río Teuquito.

Licitación Pública Nº 20|65. — Apertura 21|10|65, hora 15,30. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona A. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 21|65. — Apertura 21|10|65. Hora 16. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas, Zona B.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 o|o de la Oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 22|65. — Apertura 21|10|65, hora 16,30. — Fotografías aéreas - Mosaicos escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona C. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 % de la oferta y 20 % de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 23|65. — Apertura 21|10|65, hora 17. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona D. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 % de la oferta y 20 % de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 24|65. — Apertura 21|10|65, hora 17,30. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona E. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 % de la oferta y 20 % de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 25|65. — Apertura 21|10|65, hora 18. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas Zona F. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 % de la oferta y 20 % de la adjudicación.

e.8|10-Nº 12.095-v.13|10|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora que en cada caso se especifica:

Licitación Pública Nº 196. - Expte. Nº 50.981 - Prendas de vestir. Apertura: 22 de Octubre de 1965 - Hora: 9 (Nueve).

Licitación Pública Nº 197 - Expte. Nº 50.969 - Drogas para laboratorio. Apertura: 22 de Octubre de 1965 - Hora: 9,30 (Nueve treinta).

Licitación Pública Nº 198 - Expte. Nº 50.979 - Maquinarias. Apertura: 22 de Octubre de 1965 - Hora: 10 (Diez).

Licitación Pública Nº 200 - Expte. Nº 50.982 - 200 horas de vuelo para trabajos de prospección aérea en el interior del país. Apertura: 22 de Octubre de 1965 - Hora: 10,30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 201 - Expte. Nº 50.985 - Un autoclave. Apertura: 22 de Octubre de 1965 - Hora: 11 (Once).

Licitación Pública Nº 202 - Expte. Nº 50.956 - Acondicionadores de aire. Apertura: 22 de Octubre de 1965 - Hora: 11,30 (Once y treinta).

Los pliegos podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250 - 2do. Piso - Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.11|10 Nº 12.141 v.14|10|65

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística — Departamento de Contrataciones y Suministros — Balcarce 50, 2do. Piso. T. E. 33-9152 Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 168

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1965 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de 750 cajas x 5 kg. de azúcar en pancitos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.11|10 Nº 12.103 v.14|10|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 226

Fíjase el día 19 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 226 "para la adquisición de voile de hilado tipo suizo, género ottoman color marrón y bordó, popelina color crudo y loneta solfil color beige, con destino a la Sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38 - 2401.

e.8|10-Nº 12.081-v.13|10|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 227

Fíjase el día 19 de octubre de 1965 a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 227 "para la adquisición de aceite de lino cocido, crudo, aguarrás, alcohol para lustrar, anilina, pinceles, piedra pómez, hojas de lija, antióxido a la piroxilina, glicerina industrial, barniz, etc., con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38 - 2401.

e.8|10-Nº 12.082-v.13|10|65

POLICIA FEDERAL

DIRECCION ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 231

Fíjase el día 26 de octubre de 1965 a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 231 "para la adquisición de 2 camiones celulares; 2 ambulancias, 1 camión volcador de 6 a 8 toneladas, 3 furgones y 1 camión de 6 a 8 toneladas, último modelo, cero kilómetro, con destino a Dependencias de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.1|10-Nº 11.750-v.18|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 176
(Segundo Llamado)

Fíjase el día 20 de octubre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176 (segundo llamado) "para la adquisición, armado, montaje, conexión y puesta en perfectas condiciones técnicas de funcionamiento de un conmutador telefónico de una posición de telefonista en mueble o gabinete suministrado por esta Repartición, tres grabadores reproductores a cinta fonomagnéticas y un dispositivo electrónico externo a válvula para los grabadores, con destino a la Dirección Bomberos".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.11|10 Nº 12.104 v.14|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 232

Fíjase el día 20 de octubre de 1965, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1545, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 232 "para la adquisición de papel fotográfico, papel fotocopia, película fotográfica en chassis, película fotográfica plana y película microfilm de 16 mm., con destino a la Dirección Coordinación Federal y sección Fotografía Policial de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.11|10 Nº 12.105 v.14|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 233

Fíjase el día 20 de octubre de 1965, a las 12,00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 233 "para la adquisición de hojas de papel de filtro para aceites o jarabes, aceite de girasol, acetozolamida, ácido salicílico, azufre precipitado, bromuro de calcio, etilcelulosa, polietilenglicol, mentol, metil, etc., con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.11|10 Nº 12.106 v.14|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 234

Fíjase el día 21 de octubre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 234 "para la adquisición de frascos de Amigen o C.P.H., ampollas Ampliactil, ampollas Cedilanid, grajeas y gotas, Domorax, ampollas Ergotrate o Gynergeno, ampollas Fenergan, Insulina, Penthotal, etc., con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.11|10 Nº 12.142 v.14|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 235

Fíjase el día 21 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 235 "para la adquisición de diodos y transistores de distintos tipos, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.11|10-Nº 12.143 v.14|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 236

Fíjase el día 21 de octubre de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 236 "para la adquisición de zapatos para Jefes, Oficiales y Cadetes, botas para Jefes y Oficiales, Botas uso Bomberos y Agentes, borceguíes para personal de infantería y botines color negro para Agentes, con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.11|10-Nº 12.144 v.14|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 27 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de materiales y contratación de mano de obra para la remodelación del piso 7º del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.280 e. 1º|10 Nº 27.950 v. 15|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|65, para el día 25 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión y colocación de dos bombas elevadoras de agua en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.280 e. 1º|10 Nº 27.949 v. 15|10|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 33|65, para la provisión de antenas y mástiles para televisión, a instalarse en las localidades de Ushuaia y Río Grande. Presupuesto oficial: m$n. 6.710.000. Consultas y retiro de pliegos en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal y en Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Apertura: 29 de octubre de 1965 a las 17 horas, en la Secretaría de Hacienda y Economía, Ushuaia Tierra del Fuego.

e. 28|9 Nº 11.545 v. 19|10|65.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 122|65

Llámase a Licitación Pública Nº 122|65, para el día 5 de noviembre de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de muebles (mesas, sillas, camas, sillones, sofás, etc.) con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se efectuará la apertura, de las propuestas recibidas, en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.11|10-Nº 12.107 v.25|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 506
Expediente Nº 107.305|65

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre de 1965 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto de m$n. 91.843.320.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 918.433. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs). — Dirección de Administración.

e.8|10 Nº 12.050 v.29|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 30'65

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre de 1965, a las 9 horas, para la compra de 1.000 quintales de maíz, para consumo de animales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.29 9-Nº 11.624-v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 503
Expediente Nº 107.301 65

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Parque Cerrado y Talleres" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa, con un presupuesto oficial de m$n. 55.094.985.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 8.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de 550.950 pesos moneda nacional. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 hs.).

e.27|9 Nº 11.503 v.18|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 379-P|65, para el día 18 de octubre del año en curso a las 17 horas para la adquisición de 14 juegos de teléfonos internos y materiales eléctrico y telefónico.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, donde se llevará a cabo el acto de apertura.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 12.052 v.13|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 367-P|65, para la adquisición de grúas y tractores, según detalle en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal; en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Villa Constitución, Santa Fe; y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca.

El acto de apertura, se llevará a cabo el día 22 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 12.083 v.13|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 298-P|65, para contratar los trabajos de Reforma de casa-habitación en los Elevadores Oficiales de: Teodelina, San José de la Esquina (Pcia. de Santa Fe), Noetinger (Pcia. de Córdoba) y Arribeños y Alberti (Pcia. de Buenos Aires).

Precio del pliego y planos: $ 800.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario (Provincia de Santa Fe) o en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María, (Provincia de Córdoba) o en el Distrito Técnico Junín, Belgrano 62, Junín (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.), por Elevador. La oferta podrá ser presentada por uno o más elevadores y el importe que deberá depositarse como garantía de dicha oferta será del uno por ciento (1 %) del monto del presupuesto oficial correspondiente a cada Elevador, que el oferente cotice, el que deberá ser efectuado en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.

e.4|10-Nº 11.758-v.25|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 304-P.|65, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar incluyendo la totalidad de los materiales y accesorios para un sistema de aspiración de polvillo, a efectuarse en el piso sobre silos y balanza de la Delegación Buenos Aires - Unidad III.

Precio del pliego y planos $ 800 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.600.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965.

e.22|9. — Nº 11.272 v.13|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 377-P|65, para la adquisición de 10 (diez) máquinas cortadoras de césped, a explosión, nuevas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Distrito Técnico Río Cuarto, Coronel Gil 222, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y en el Distrito Técnico Santa Rosa, Alvear 967, Santa Rosa, Pcia. de la Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 19 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|10-Nº 12.145 v.14|10|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para Obra: Remodelación de pisos y corrales en sección porcinos. — Costo aproximado: m$n. 4.500.000.

Apertura: 21 de octubre de 1965, a las 10 horas. — Carpeta Nº 1609-S-65.

Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

e. 8|10 Nº 12.061 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.132. — Actuac. Nº 2.964|65. — "Adquisic. repuestos p.acondicionamiento camiones Ford F-600, modelo 1957".

Apertura: el 22|10|65, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos s|cargo e Informes: En la mencionada dirección. — Garantía de presentación: 1 % del total de la oferta s|pliego. — Director de Contaduría.

e.8|10-Nº 12.048-v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.133. — "Prov. motor Perkins p|caja ómnibus Dodge 1946". — Actuación Nº 4.016|65. — Apertura: el 22|octubre de 1965, a las 16.30 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos s|cargo: En dicha dirección. — Garantía presentación: 1 % de total oferta según pliego. — Director Contaduría.

e.8|10-Nº 12.049-v.13|10|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Urdinarrain: Construcción de una cisterna. — Fecha de Apertura: 10|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Chascomús: Construcción veredas exteriores. — Fecha de Apertura: 10|11|65. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Fernández: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 22|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal El Colorado: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 15|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal General Alvear (Mendoza). Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 16|11|65. — Valor Pliego: $ 800.

Sucursal Carcarañá: Reparaciones generales y pintura: — Fecha de Apertura: 17|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Santo Tomé: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 18|11|65. — Valor Pliego: $ 800.

Sucursal S. Ramón de la Nueva Orden: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 19|11|65. — Valor pliego: $ 600.

Sucursal María Teresa: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 22|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Concepción: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 23|11|65. — Valor Pliego: $ 800.

Sucursal Tornquist: Reparación Cubiertas de techo. — Fecha de Apertura: 24|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal María Teresa: Reparación cubiertas de techos. — Fecha de Apertura: 25|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Noetinger: Reparaciones cubiertas, rev. e inst. sanit. — Fecha de Apertura: 26|11|65. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Villa Angela: Rep. de cortinas Americanas. — Fecha de Apertura: 29|11|65. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Oberá: Prov. de cortinas americanas. — Fecha de Apertura: 30|11|65. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Villa Maza: Ampliación. — Fecha de Apertura: 1º|12|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Resistencia: Reparación instalación eléctrica. — Fecha de Apertura: 2|12|65. — Valor Pliego: $ 400.

Sucursal Olavarría: Ampliación y trabajos varios. — Fecha de Apertura: 3|12|1965. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Ag. Floresta: Modificación instalaciones fijas. — Fecha de Apertura: 6|12|65. — Valor Pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326 - Piso 2º - Ofic. 231 - Capital Federal.

e.1º|10 Nº 11.713 v.15|10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 cintas de nylon. — Apertura: 22 de octubre de 1965, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Dvi. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.11|10 Nº 12.109 v.14|10|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 35

Para la venta de: 1 máquina esmaltadora de alambre de cobre, capacidad máxima 0,60 mm. de Ø, mínima 0,20 mm. de Ø: 1 trafila para alambre de cobre, pasaje de alimentación de 4,5 mm. de Ø y salida de 0,8 mm.; 1 horno eléctrico a inducción para recocido de alambre de cobre.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital o a la Sucursal Rosario, sita en la calle Córdoba 1446, Rosario, provincia de Santa Fe. La apertura de las ofertas será simultánea en Casa Central y en la Sucursal Rosario el día 2 de noviembre de 1965, a las 14 horas.

e.11|10-Nº 12.177-v.14|10|65

DIRECCION GENERAL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.317, para la construcción de tres (3) monobloques tipo N. 4, con un total de 72 unidades de vivienda, a ejecutarse en la manzana comprendida por las calles Jorge Newbery, San Martín, Almirante Brown y Froilán Ludueña, Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

	Presupuesto oficial	Garantía de licitación
Sector I	m$n. 23.819.280	m$n. 238.193
Sector II	m$n. 23.786.010	m$n. 237.860
Sector III	m$n. 23.971.710	m$n. 239.717

Presupuesto oficinal total. 71.577.000

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores. Fecha y hora de apertura: 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas. Lugares de apertura o informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, tercer piso, Capital Federal, y en la Sucursal Reconquista, calle Bartolomé Mitre 499, esquina San Martín, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

e.6|10 Nº 11.927 v.20|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 317.442|65

Llámase a Licitación Pública para la prov. de goma líquida para pegar, DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1965, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, T.E. 37-9051 Int. 50.

e.11|10-Nº 12.146 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 317.434|65

Llámase a Licitación Pública para la prov. guardapolvos para personal femenino, DNA. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1965, a las 13.10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T.E. 37-9051. Int. 50.

e.11|10-Nº 12.147 v.14|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 57.218|65

Llámase a Licitación Pública Nº 93, el día 28 de octubre de 1965, a las catorce y treinta horas, por la contratación de un servicio de refrigerio durante el período comprendido el 1º de diciembre de 1965, y el 31 de diciembre de 1966.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — El gerente de Administración.

e.11|10 Nº 12.108 v.14|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.478|64

Llámase a Licitación Pública Nº 91, el día 22 de Octubre de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de uniformes para personal médico asistencial, administrativo, de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501 3er. piso. Oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.8|10 Nº 12.054 v.13|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 55.634|65

Llámase a Licitación Pública Nº 92, el día 22 de Octubre de 1965 a las trece y treinta horas, para la provisión de un aparato electrocardiógrafo portátil.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso. Oficina 323. Capital.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.8|10 Nº 12.053 v.13|10|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 160|65, a realizarse el día 18 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de postes de hormigón.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº 11.599-v.13|10|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación Licitación Pública Nº 108|65, construcción de las Obras Civiles de la Central Termoeléctrica "Alto Valle del Río Negro" (Pcia. de Río Negro).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 13 de octubre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 108|65.

e.29|9-Nº 11.600-v.13|10|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de una línea de transmisión y obras de riego, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

15 diciembre de 1965. — L. Pública Nº 161|65: A las 12 horas: Proyecto definitivo, provisión y montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv. Rosario, Casilda, Cañada de Gómez, (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 108.000.000, (valor del pliego $ 4.000.) — Esp. Técnicas para líneas aéreas de Transmisión de Energía GC Nº 1, $ 300, y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa $ 100.

16 diciembre de 1965. — L. Pública Nº 162|65: A las 12 horas: Obras de Riego Colonias Sarmiento y Colhue-Huapi, (Pcia. de Chubut), de m|n. $ 322.500.000, (valor del pliego $ 7.000). — Especificaciones Técnicas para Obras Civiles $ 500 y el Reglamento de Contraciones $ 100.

La documentación podrá ser consultada o adquirida en Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e.11|10 Nº 12.151 v.25|10|65

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|65: Contratación mano de obra y provisión de materiales para la construcción de un tinglado metálico de 30 x 50 mts., sobre plataforma elevada de 37 x 54 mts., en "Destilería Plaza Huincul".

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1965, a las 11 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén), F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y. P. F. Plaza Huincul, siendo su valor de $ 4.000, m|n.

e.11|10 Nº 12.110 v.18|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.129|65, Cámaras y cubiertas.

Fecha de apertura para el día 29 de octubre de 1965, a las 11,30 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.11|10 Nº 12.148 v.18|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.131|65, Furgones integrales.

Fecha de apertura para el día 5 de noviembre de 1965, a las 10,30 hs.

Licitación Pública Nº 1.141|65, Armaduras de seguridad para boca de pozos.

Fecha de apertura para el día 16 de noviembre de 1965, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 1.149|65, Bomba a émbolo y electrobomba.

Fecha de apertura para el día 10 de noviembre de 1965, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 1.150|65, Equipos para terminación y reparación de pozos profundos.

Fecha de apertura para el día 8 de noviembre de 1965, a las 10 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.11|10 Nº 12.149 v.25|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.023|65, Fabricación de anodos de magnesio.

(Dispuesta para el día 14|10|65, 10,30 hs.), se prorroga su apertura para el día 25 de octubre de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.11|10 Nº 12.150 v.14|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1105|65: Cabezas de pozos. — Fecha de apertura para el día 28 de octubre de 1965, a las 10,30 hs.

Licitación Pública Nº 1113|65: Camiones especiales para campos petrolíferos. — Fecha de apertura para el día 2 de noviembre de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 1123|65: Armaduras de surgencia. — Fecha de apertura para el día 2 de noviembre de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 5|10 — Nº 11.889 — v. 19|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitaciones Públicas número 2.012|65, comestibles en general. Apertura 28 de octubre de 1965 a las 14 horas. — Nº 59|65, reparaciones generales del B|M "Punta Páramo". Apertura 3 de noviembre de 1965 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|10 Nº 12.097 v.22|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Prorrógase para el día 7 de diciembre de 1965 a las 16 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 44|65, Proyecto y Construcción de un buque carbonero. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas

e.8|10 Nº 12.098 v.22|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Habiéndose ampliado las especificaciones y contando con muestras del material solicitado en Licitación Pública Nº 46|65, —puntales y vigas metálicas—, postérgase la apertura de las propuestas para el día 22 de octubre de 1965 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|10 Nº 11.720 v.15|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 29 de octubre de 1965, a las 14.30 horas: Nº 62|65. Tablero general de distribución de baja tensión; a las 14.45 horas: Nº 64|65. Acero, chapas de hierro, planchuelas, perfiles, barras redondas de hierro para hormigón armado; a las 15.15 horas: Nº 63|65. Ensambles de cuadros (zapatas para perfiles doble T), construidos en acero. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.6|10 — Nº 11.993 — v.20|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.950: Traslado de pasajeros durante dos años entre Pte. Saavedra y Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 4|11|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.952: Alquiler vehículo liviano tipo Pick-up durante dos años para recorrido Propanoductos La Plata, Pta. Gral Belgrano y Dock Sud. — Apert. 9|11|65 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.955: Adq. detector de fallas. — Apert. 29|10|65 a las 14 hs.

Pliego Nº 5.956: Adq. pasta "D" para escapes de gas. — Apert. 2|11|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.963: Adq. repuestos para compresor de aire. — Apert. 25|10|65 a las 13,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.8|10 Nº 12.096 v.15|10|65

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.964: Traslado de pasajeros en la localidad de Pico Truncado (Pcia. Sta. Cruz) y a Cº Rivadavia (Pcia. Chubut). — Apert. 26|10|65 a las 10,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.11|10 Nº 12.152 v.18|10|65

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.960: Transporte en camiones de elementos varios entre Bs. As. y Tandil-Bahía Blanca. Apert. 29|10|65. a las 8 hs.

Pliego Nº 5.961: Transporte en camiones de elementos varios entre Bs. As. y Gral. Conesa-San Antonio Oeste-B. Gualicho. — Apert. 3|11|65, a las 14 horas.

Pliego Nº 5.962: Transporte en camiones de elementos varios entre Bs. As. y T. Dolovan-Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apert. 5|11|65, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.11|10 Nº 12.153 v.25|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.930: Traslado de pasajeros durante dos años entre estación y Pta. Avellaneda (Prov. Bs. As.). Apert. 3|11|65 a las 8 hs.

Pliego Nº 5.931: Traslado de pasajeros durante dos años entre Pte. Saavedra y Pta. Boulogne (Prov. Bs. As.). Apert. 4|11|65 a las 8.30 hs.

Pliego Nº 5.932: Alquiler vehículo tipo rural durante tres años en Cap. Fed. Apert. 26|10|65 a las 8,30 hs.

Pliego Nº 5.933: Traslado de pasajeros durante dos años dentro de la Ciudad de Mar del Plata. Apert. 28|10|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.934: Traslado de pasajeros durante dos años dentro de la Ciudad de La Plata. Apert. 28|10|65 a las 12 hs.

Pliego Nº 5.935: Alquiler vehículos tipo Jeep o camioneta Jeep durante dos años en Cap. Fed. Apert. 29|10|65 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.936: Alquiler Pic-up caja abierta con capacidad para cuatro pasajeros durante dos años en Mar del Plata. Apert. 2|11|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.937: Alquiler Pick-up, furgones, camiones caja volcadora y plana durante dos años en La Plata. Apert. 2|11|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.938: Construcción cámara de regulación de presión, nichos para reguladores domiciliarios e instalación aprox. 5.400 mts. cañería de red y servicios en la Ciudad de Bahía Blanca. Apert. 27|10'65 a las 12 hs. Valor documentación: $ 1.000.—
Pliego Nº 5.939: Transporte de cargas generales durante tres años entre Bs. As. y distintas localidades al Sur del país. Apert. 27|10|65 a las 13 hs.
Pliego Nº 5.940: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques durante tres años entre Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo (Mendoza) y Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apert. 27|10|65 a las 8 hs.
Pliego Nº 5.941: Servicio diario distribución documentación paquetes y bultos menores durante dos años entre Cap. Fed. y zonas Sud, Norte y Oeste. Apert. 28|10|65 a las 12 hs.
Pliego Nº 5.942: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques durante tres años entre Destilería Luján de Cuyo (Mendoza) y Pta. Córdoba. Apert. 29|10|65 a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.5|10-Nº 11.886-v.19|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.947: Adq. chasis y carrocerías para camiones tipo furgón. Apert. 26|10|65 a las 9.30 hs.
Pliego 5.954: Adq. ropa de cama, toallas y repasadores. Apert. 25|10|65 a las 10,30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.5|10-Nº 11.887-v.19|10|65

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.921: Movimiento de cilindros en camiones durante tres años en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 26|10|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.922: Alquiler de tres tractores durante tres años para transporte de gas licuado a granel. — Apert. 26|10|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.923: Alquiler camiones de 10 ton. durante tres años para prestar servicios en Ptas. Gral. Belgrano, Boulogne y Dock Sud. — Apert. 27|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.924: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. y Puerto Mar del Plata. — Apert. 27|10|65 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.925: Alquiler camiones de 5 a 7 ton. durante tres años para movimiento de cilindros en Pta. Luján de Cuyo (Mendoza). — Apert. 27|10|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.926: Contratación camión blindado para transporte de valores durante dos años. — Apert. 28|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.927: Alquiler camiones de 5 ton. y semi playo de 20 ton. durante tres años. — Apert. 29|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.928: Adq. artefactos eléctricos. — Apert. 26|10|65 a las 13 hs.
Pliego Nº 5.929: Provisión diaria de leche durante tres años. — Apert. 26|10|65, a las 14 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.1º|10 Nº 11.721 v.15|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.910: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Ptas. Córdoba y La Falda. — Apert.: 22|10|65, a las 12.30 hs.
Pliego Nº 5.913: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Esso, Pto. Galván (Bahía Blanca) y|o Usina Villa Rosa y Pta. Santa Rosa (La Pampa). Apert.: 25|10|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.914: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz, y Ptas. Neuquén y|o Villa Regina (Neuquén). Apert.: 25|10|65, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.915: Transporte de cilindros durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. Villa Mercedes (San Luis). Apert.: 25|10|65, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.916: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F. y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. San Luis. Apert.: 25|10|65, a las 13 horas.
Pliego Nº 5.918: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura 26|10|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.919: Adq. enfriadores de aire de barrido de motocompresores. — Apert.: 25|10|65, a las 11.30 horas.
Pliego Nº 5.920: Adq. motores eléctricos. Apert.: 25|10|65, a las 12.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.1º|10 Nº 11.722 v.15|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.092: Transporte de cilindros durante tres años entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y Córdoba. Apert. 22|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.904: Transporte de cilindros durante tres años entre Ptas. Chacabuco (Pto. San Martín) y|o Rosario y|o Destilería Esso Campana y Pergamino (Prov. Bs. As.). Apert. 22|10|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.905: Transporte de cilindros durante tres años entre Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo y Adm. Cuyo (Mendoza). Apert. 22|10|65 a las 12 hs.
Pliego Nº 5.906: Transporte de cilindros durante dos años entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz y San Martín (Mendoza). Apert. 22|10|65 a las 13 hs.
Pliego Nº 5.907: Transporte de cilindros durante tres años entre Ptas. Boulogne, Gral. Belgrano, Cap. Fed. y Morón. Apert. 21|10|65 a las 11.30 hs.
Pliego Nº 5.908: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. Ushuaia y Río Grande (Tierra del Fuego). Apert. 21|10|65 a las 12.30 hs.
Pliego Nº 5.909: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.) y Yacimientos C. Rivadavia y Sarmiento (Chubut). Apert. 21|10|65 a las 13 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.30|9-Nº 11.665-v.14|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.818: Provisión de 600.000 Tn. de gas licuado de petróleo a granel. Prorrogada para el 25|10|65, a las 14 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e. 6|10 — Nº 11.971 — v. 20|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.943: Transporte de cargas generales durante tres años entre Buenos Aires y localidades del Norte del país. Apert.: 29|10|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.944: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques durante tres años entre Ptas. Tucumán y Santiago del Estero. Apert. 2|11|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.945: Alquiler de vehículos tipo pick-up durante dos años en Cap. Fed. Apert. 3|11|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.946: Alquiler de vehículos durante tres años para guardia de funcionarios. Apert. 4|11|65, a las 11 hs.
Pliego Nº 5.948: Traslado de pasajeros durante dos años entre Plaza Constitución y Pta. Dock Sud. Apert. 5|11|65, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.949: Alquiler de rurales, camionetas o pick-up durante tres años en Cap. Fed. Apert. 5|11|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.951: Traslado de pasajeros durante dos años entre Estación Avellaneda y Pta. Llavallol. Apert. 8|11|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.953: Provisión y montaje galpón en Pta. Pico Truncado, Prov. Santa Cruz. Apert. 29|10|65, a las 13 hs. Valor Documentación m$n. 500.
Pliego Nº 5.957: Construcción terraplén perimetral en terreno anexo a Pta. San Lorenzo (Prov. Santa Fe). Apert. 2|11|65, a las 13 hs. Valor documentación m$n. 500.—.
Pliego Nº 5.958: Adq. caños de acero sin costura. Apert. 4|11|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.959: Adq. accesorios para cañería. Apert. 3|11|65, a las 12 hs. Valor documentación m$n. 150.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.7|10-Nº 12.006-v.21|10|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de octubre del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de panificación y bromato de potasio, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).
El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12) (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6.30 a 13.30 horas.

e.11|10 Nº 12.114 v.14|10|65

COMISION LEY 11.333, ART. 6º

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 497. — Para el día 26 de octubre de 1965, a las quince horas, para la provisión e instalación de un equipo de Rayos X transportable, con destino a la Segunda Cátedra de Semiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 200.000 m|n. — Pliego: Sin cargo.
Nº 498. — Para el día 26 de octubre de 1965, a las 15,15 horas, para la provisión y colocación de un tubo de Rayos X, Picker U.S.A., modelo Airflow PX 342 o similar en aparato existente en la Cátedra; provisión e instalación de un conjunto de elementos complementarios para un Registrador "Electronics Medicine" de 8 canales (selector de derivaciones para vectocardiografía, amplificadores modelo EEP-8 o similar, dispositivo marcador, etc.) y provisión e instalación de un conjunto de accesorios complementarios para un Registrador "Micrograph" BD 3, marca Kipp, original de Holanda (oxímetro tipo Kipp, modelo Hemorreflector, según Brineman M O 1 o similar y tonómetro Tipo Kipp, modelo X 25 o similar, con destino a la Segunda Cátedra de Semiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 800.000 m|n. — Pliego: Sin cargo.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — El Secretario.

e.11|10 Nº 12.155 v.14|10|65

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llamado a Licitación Pública

Nº 495, para el día 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos unidades acondicionadoras de aire, con destino al Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias Médicas.
Presupuesto Oficial: m$n. 145.000.
Nº 496, para el día 25 de octubre de 1965, a las 15.10 horas, para provisión e instalación de tres unidades acondicionadoras de aire, con destino al Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias Médicas.
Presupuesto Oficial: m$n. 215.000.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avenida Córdoba 2351, piso 1º, de 13 a 18 hs.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — El Secretario.

e.11|10 Nº 12.156-v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(División Compras)

LICITACION PUBLICA Nº 21|65

Expediente Nº 15.461-M|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 11|10|65, para resolver la adquisición de: papel, cartón y cartulina para la impresión de trabajos en la Repartición, con destino a Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de octubre de 1965, a las 15 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.11|10-Nº 12.178-v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y dos (42) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Hipólito Yrigoyen 4238, asiento del Jardín de Infantes Nº 3 del Consejo Escolar 8º.
Presupuesto oficial: $ 2.172.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 16,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.8|10 Nº 12.058 v.29|10|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y tres (43) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Perú 946, asiento de la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º.
Presupuesto oficial: $ 2.176.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.8|10 Nº 12.059 v.29|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº cuarenta y cuatro (44), para adjudicar los trabajos de reparación del edificio, sito en Francisco Acuña de Figueroa 850, asiento de las escuelas Nros. 19 y 21 del Consejo Escolar 2º.
Presupuesto Oficial: $ 2.850.000 m|n.
— La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, todos los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.8|10. — Nº 12.060 v.29|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO

[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta y uno (41) para adjudicar la construcción por el sistema ajuste alzado del edificio destinado a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, calle Lamadrid 673, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 21.500.000 m|n.
— Valor de los pliegos $ 4.000 m|n.
Garantía para habilitar la propuesta: $ 215.000.00 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 15,30 horas.
Ing. Félix Sobrino, Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.
Prof. Luz Vieyra Méndez, presidenta Consejo Nacional de Educación.

e. 5|10 — Nº 11.894 — v. 26|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta (40) para adjudicar la construcción por el sistema ajuste alzado del edificio destinado a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, calle Mansilla 3643, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 22.500.000 m|n.
— Valor de los pliegos $ 4.000 m|n.
Garantía para habilitar la propuesta: $ 225.000.00
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 15,30 horas
Ing. Félix Sobrino, Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.
Prof. Luz Vieyra Méndez, presidenta Consejo Nacional de Educación.

e. 5|10 — Nº 11.895 — v. 26|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 156|65, y nueve (39), para adjudicar la construcción por el sistema ajuste alzado del edificio destinado a la Escuela Nacional

Nº 45 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la fracción comprendida por las calles Campos, Lamadrid y Fonrouge. Presupuesto oficial: $ 31.400.000 m|n. — Valor de los pliegos: $ 5.000 m|n. Garantía para habilitar la propuesta: $ 314.000 m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, en forma simultánea en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, y en la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7, esquina 42, La Plata. — Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar e Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 15,30 horas. Prof. Luz Vieyra Méndez, presidenta Consejo Nacional de Educación. — Ing. Félix Sobrino, Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

e.5|10 Nº 11.896 v.26|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº treinta y seis (36) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio, sito en Warnes 1816, asiento de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 416.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.1º10-Nº 11.725-v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº treinta y ocho (38) para adjudicar los trabajos de calefacción del edificio sito en la calle Cuba 2039, asiento de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto oficial: $ 237.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500.— m|n.

e.1º|10-Nº 11.726-v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº treinta y siete (37) para adjudicar los trabajos de ejecución aceras en el edificio sito en la calle Segurola 1104, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.

Presupuesto oficial: $ 226.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 500.— m|n.

e.1º|10-Nº 11.727-v.15|10|65

Consejo Nacional de Educación DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número treinta y tres (33) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la Avda. Santa Fe 1510, asiento de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.30|9 Nº 11.672 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número treinta y cuatro (34) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Tilcara 3365, asiento de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 457.000 m.n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.30|9 Nº 11.673 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número treinta y dos (32) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Larrea 854, asiento de la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 447.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.30|9 Nº 11.674 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veintisiete (27) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Antonio 1186, asiento del Jardín de Infantes Nº 7 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto oficial: $ 692.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.23|9 Nº 11.345 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veintiséis (26) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Peña 2670, asiento de la Escuela Nº 24, del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 950.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.23|9 Nº 11.346 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veinticinco (25) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Camarones Nº 4361, asiento de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.

Presupuesto oficial: $ 560.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.23|9 Nº 11.347 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta y siete (47) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Sarmiento 2802, asiento de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º. — Presupuesto oficial: $ 2.300.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.11|10 Nº 12.113 v.2|11|65

Consejo Nacional de Educación DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta y seis (46) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Federico Lacroze 2322, asiento de la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º. — Presupuesto oficial: pesos 2.550.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.11|10 Nº 12.112 v.2|11|65

Consejo Nacional de Educación DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta y cinco (45) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Santa Fe 5039, asiento de la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º. — Presupuesto oficial: $ 5.450.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.11|10 Nº 12.111 v.2|11|65

CONSEJ. NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta y ocho (48) para adjudicar los trabajos de cegado y ejecución de pozos absorventes en el edificio sito en la calle Berón de Astrada 6351, asiento de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º

Presupuesto oficial: $ 390.000,00 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500,00 m|n.

e.6|10-Nº 11.940-v.20|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Expediente 93.966|65.

Llámase a Licitación Pública número 168|65 para el día 18 del mes de octubre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: ADQ|Art. para ropa y uniformes y equipos con destino a: Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas Prov. Bs. As. durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 — piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.8|10 Nº 12.057 v.13|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Expediente Nº 93.965|65

Llámase a Licitación Pública número 167|65 para el día 18 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: ADQ|Art. para ropa y uniformes y equipos con destino a: Instituto Marcelo T. de Alvear, Luján, Prov. Buenos Aires, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 — piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.8|10 Nº 12.056 v.13|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Expediente Nº 07792|65 Resolución Nº 1859-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 705, para el día 26 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: Renovación Techado y Revoques de Frente. Sistema "Ajuste Alzado" de la Enet (I) Nº 9 - Martín García Nº 874, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 698.000.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

e.4|10 Nº 11.766 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Expediente Nº 10.846|64 Resolución Nº 1845

Llámase a Licitación Pública Nº 708, para el día 27 de octubre 1965, a las 17 horas, para la provisión de: Adaptación y ampliación edificio, Lacarra 621, Cap. Fed., sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Valor del pliego: $ 1.500 c|u.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.481.783 m|n.

e.4|10 Nº 11.768 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Expediente Nº 16.481|64 Resolución Nº 1838

Llámase a Licitación Pública Nº 707, para el día 27 de octubre 1965, a las 15 horas, para la provisión de: Construcción tabiques, Reparaciones y Pintura, Organismo Central y Anexo, Bolívar 191, Cap. Fed., sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.037.310 m|n.

e.4|10 Nº 11.769 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Expediente Nº 132.572/58 Resolución Nº 1.844/65

Llámase a Licitación Pública Nº 709, para el día 29 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la: Ampliación y reparación edificio Carlos Pellegrini 333, de Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, por el sistema de "ajuste alzado". Presupuesto oficial: m$n. 3.814.202.

Consulta y entrega de pliegos, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Carlos Pellegrini 338, Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, y en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — El Director General de Administración y Despacho.

e.6|10 Nº 11.936 v.27|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Expediente 5592/64 Resolución Nº 1839-C/65

Llámase a Licitación Pública Nº 703, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de octubre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Refección de talleres y ampliación de aulas y locales en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Francisco Ramírez", de Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos. Presupuesto oficial: m$n. 10.030.559. Valor del pliego: m$n. 2.500.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Francisco Ramírez", calle José M. Estrada 1089, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — El Director General de Administración y Despacho.

e.6|10 Nº 11.938 v.27|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Expediente Nº 15838/63 Resolución Nº 1860-C/65

Llámase a Licitación Pública Nº 709, sistema de Ajuste Alzado, para el día 28 de octubre de 1965, a las 16 horas, para los trabajos de: Ampliación de internado, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Leones, calle Gral. Roca 724, Leones, Prov. de Córdoba. Presupuesto oficial: m$n. 8.422.610. Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Leones, calle Gral Roca 724, Leones, Prov. de Córdoba.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — El Director General de Administración y Despacho.

e.6|10 Nº 11.972 v.27|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 250
Expediente Nº 406.646

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de carpintería de madera, mesadas, cubiertas, instalaciones complementarias de electricidad, de iluminación, de un extractor-inyector de aire, de agua, de gas, sanitaria y pintura y revoques en los laboratorios de Sedimentología, Rayos X, Mineralogía y Análisis de Rocas pertenecientes al Departamento de Ciencias Geológicas de esta Facultad, en Perú 222|272, Capital.

Presupuesto oficial: m$n. 925.210. — Precio del pliego: m$n. 300 c|u. — Fecha de apertura de la licitación: 4 de noviembre de 1965, a las 16 horas.

Retirar pliego en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas. — El Decano.

e.12|10-Nº 11.750-v.22|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 407.720
Licitación Pública Nº 251

Llámase a licitación pública para la realización de un corte por la mitad a un horno eléctrico de tratamiento de vidrio y construir del mismo dos hornos más pequeños y por la reparación de una mufla, con destino al Departamento de Talleres y Construcciones de esta Facultad, sito en la calle Perú 272, Capital.

Fecha de apertura de la licitación: 21 de octubre de 1965, a las 16 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas.

El Decano.

e.11|10-Nº 12.157-v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 407.726
Licitación Pública Nº 252

Llámase a licitación pública para la provisión de gases varios con destino a los distintos Departamentos de esta Facultad.

Apertura de la licitación: 21 de octubre de 1965, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas.

El Decano.

e.11|10-Nº 12.158-v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente Nº 704.959|65
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para el 22 de octubre de 1965, a las 14, para adjudicar la provisión de elementos de limpieza, destinados a esta casa de estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº 12.154-v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente Nº 702.091|64
Licitación Pública Nº 20|65

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1965, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de drogas y material para laboratorio con destino al Departamento de Química Inorgánica y Analítica (Orientación Química General e Inorgánica II), dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán retirar o consultar las cláusulas particulares y deben presentar sus ofertas, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº 12.159-v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente Nº 704.934|65
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública para el 22 de octubre de 1965, a las 14, para adjudicar la provisión de uniformes y prendas complementarias; jardineras, guardapolvos y calzado para el personal de esta casa de estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº 12.160-v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 702.090|64
Licitación Pública Nº 19|65

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de drogas y material para laboratorio con destino al Departamento de Biología, Botánica y Farmacognosia, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán retirar o consultar las cláusulas particulares y deben presentar sus ofertas, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº 12.161-v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 131, hasta el día 21 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, para la adquisición de Comparadores bases, brazos, bomba para vacío, etc., con destino al Departamento de Construcciones y Estructuras de la Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.8|10. — Nº 12.084 v.13|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública Nº 61, por el término de diez días para contratar la provisión de aparatos microfilm, proyector de películas fotofónicas, grabador y máquina de calcular.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 8 de noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección, días hábiles de 8 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.30|9 Nº 11.682 v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CIUDAD UNIVERSITARIA

OBRAS DE COMPLETAMIENTO DEL SEGUNDO PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 406.801
Licitación Pública Nº 246

Llámase a concurso de propuestas para la ejecución de las obras de completamiento del edificio correspondiente al Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

La documentación respectiva (Planos y Pliego) se puede consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, calle Perú 272, Capital Federal, al precio de $ 40.000.

El importe del presupuesto oficial es de m$n. 891.648.926, y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en la aludida Facultad, Oficina de Compras, calle Perú 272, Capital Federal, durante el horario de funcionamiento de esa oficina (13 a 20 horas), y como último plazo hasta la hora 16 del día 29 de noviembre de 1965, o a igual hora del primer día subsiguiente si aquel fuese inhábil. En el precedente lugar, hora y fecha del último plazo se dará comienzo al acto público de la apertura de las propuestas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — El Decano.

e.24|9 Nº 11.395 v.15|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 47
Expediente: C. U. 4.367|65

Llámase a Licitación Pública para la construcción de ocho (8) casas prefabricadas en el establecimiento "San Adolfo", localidad de Hilario Ascasubi.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Costo de las carpetas: $ 500.— m|n.

Apertura de las propuestas: 30 de noviembre de 1965, a las 11 horas.

e.7|10-Nº 12.012 v.28|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Expediente: C - 4495|65
Licitación Pública Prioridad "E"

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinados al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del convenio establecido entre el Gobierno Nacional y el B. I. D.

Pliegos e informes: Oficina de Reequipamiento, Avda. Colón 80 (subsuelo), Bahía Blanca.

e.6|10 Nº 11.978 v.20|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Plan de Reequipamiento
RECTORADO

Llámase a licitaciones públicas números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, para el día 15 de noviembre de 1965, para la adquisición de instrumental científico, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto 5367|62 (quinta prioridad), para las Facultades y en el horario que seguidamente se determina:

Licitación Nº 15. — Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Apertura 7.30 horas.

Licitación Nº 16. — Facultad de Medicina. — Apertura: 9 horas.

Licitación Nº 17. — Facultad de Ingeniería Vivienda y Planeamiento. — Apertura: 10.30 horas.

Licitación Nº 18. — Facultad de Ingeniería Química. — Apertura: 12 horas.

Licitación Pública Nº 19. — Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Apertura: 16 horas.

Licitación Nº 20. — Facultad de Ciencias Económicas. — Apertura: 17.30 horas.

Licitación Nº 21. — Instituto de Medicina Regional. — Apertura: 18.30 horas.

Licitación Nº 22. — Facultad de Medicina (Instituto de Fisiología). — Apertura: 19.30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de noviembre de 1965, en el horario establecido precedentemente para cada licitación, en el edificio del Rectorado de la Universidad, sito en la calle 25 de Mayo Nº 868 de la ciudad de Corrientes, lugar donde pueden ser solicitados los pliegos de condiciones particulares y nómina del instrumental a licitar.

e.5|10 Nº 11.903 v.19 10,65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

Licitación Pública Nº 4|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros revistas, textos, tratados, etc.). La apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de octubre p. v. a horas 11, en la Contaduría de esta Facultad, calle Buenos Aires 177, Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados a esta casa en el domicilio expresado. — Ing. Carlos S. Martearena, Decano. — Cont. Nac. Eduardo M. Chambeaud, Secretario.

e.11|10-Nº 12.115-v.14|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1965 a las 10 horas, para la provisión de instrumental científico, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias.

Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad, sita en Chabacuco y Pedernera, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.11|10-Nº 12.116-v.14|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1965, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "unidad de medida", la construcción de:

Obra: Mendoza, Facultad de Ciencias Médicas, Hospital Escuela, Tercera Etapa (Parcial), Sectores 4-1-2 y Sectores 6-7-10 Subsuelo, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 29.997.940.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 3.000.

e.24|9 Nº 11.416 v.15|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de materiales e instrumentos de laboratorio de acuerdo a las disposiciones del Decreto 5367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 15 de noviembre de 1965, a las 11 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contaduría, Av. Pellegrini 250, Rosario. — El Secretario.

e. 7|10 — Nº 12.030 — v. 21|10|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 592 para el día 19 de octubre de 1965.

CAPITAL FEDERAL

Nº 592 - Hora 10,50. — Provisión de ventanas de carpintería metálica, con destino al Comando de Intendencia, Paseo Colón 1407. Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº 12.117-v.14|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 593 para el día 19 de octubre de 1965.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 593 - Hora: 11. — Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e.11|10-Nº 12.118-v.14|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 590 para el día 3 de noviembre de 1965, La Tablada (Provincia de Buenos Aires). — Nº 590. Hora: 10,30. Prestación de mano de obra y herramientas incluso maquinarias y equipos para ejecución de desparramo y emparejamiento de tierras, perfilado de cunetas, limpieza de calles, alcantarillas, etc., en una fracción de terreno en Avda. Crovara y Somellera. Depósito de garantía de liquidación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 370.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10º. Horario de venta de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, . — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10. Nº 12.119 v.25|10,65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso. Capital Federal

Licitación Pública Nº 588 para el día 19 de **octubre** de 1965, Provincia de Neuquén y Buenos Aires. — Nº 588. Hora 10.30. — Provisión de material para reparo e instalación de cocinas de tropas en el Regimiento 10 de Infantería de Montaña (Covunco), Regimiento 21 de Infantería de Montaña (Las Lajas) de Neuquén y Escuela de Comunicaciones de Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As. A entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851. Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30.— m|n. Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada **frente a la oficina de licitaciones**, Piso 10º. **Horario de venta: de** 8 a 11 horas. **Lugar de apertura, piso** 13.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires... — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº12.120-v.14|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 589 para el día 19 de octubre de 1965. Villa Martelli (Provincia de Buenos Aires). Río Gallegos (Provincia Santa Cruz). Nº 589. Hora: 10,40. Provisión de cubiertas 700|760 x 16 de 6 telas con destino al 9º Batallón de Ingenieros y Varias Unidades, a entregarse en Avda. Los Constituyentes 6851. Villa Martelli. Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10º Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires... — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº 12.121-v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 585 para el día 10 de noviembre de 1965, Posadas (Provincia de Misiones). — Nº 585. — Hora: 10.30. Construcción de una torre tanque de mampostería con cuba de hormigón armado para 100 m3. de capacidad en el Cuartel del 4º Destacamento de Monte. Depósito de garantía de Licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 979.127,11 m|n. Precio del legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º. Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros Piso 9º. Los interesados deberán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán entregar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Los del interior podrán entregar sus propuestas en el Juzgado Federal de la Povincia de Misiones hasta el día 29 de octubre de 1965 dentro de las horas hábiles del mismo o en su defecto enviarlas a esta Dirección General, donde deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1965. Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº 12.122-v.2|11|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 587
para el día 18 de Octubre de 1965
Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires)

Nº 587. Hora 10,40. 5— Provisión de chapas de hierro galvanizado acanaladas con destino a una Residenc a para Suboficiales. — Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e Informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10 Nº 12.100 v.13|10,65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 591
para el día 9 de Noviembre de 1965
Capital Federal

Nº 591, Hora 10,30. — Mano de obra para trabajos de albañilería y afines en el piso 10º, de la Residencia para Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.993.400 m|n. — Precio del Legajo $ 50 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10 Nº 12.101 v.29|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 586
para el día 18 de Octubre de 1965
Provincia de Buenos Aires

Nº 586, Hora 10,30. — Provisión de tirantes de lapacho o incienso, tirantes y maderas de pino paraná o brasil con destino a la Guarnición de Campo de Mayo. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 30 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10 Nº 12.099 v.13|10,65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 576
Para el Día 28 de Octubre de 1965
PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 576. — **Hora 10.30.** — **Provisión** y colocación de vidrios martelet y armado malla cuadrad. en el Taller de Mantenimiento "Mendoza". — **Depósito** de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de presupuesto oficial, que es de $ 1.002.183 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 m|n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|9. — Nº 11.610 v.20|10|65

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitacin pública, día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de:

135.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,70 mts. de ancho y 70 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

22.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,45 mts. de ancho y 57 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

6.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,56 mts. de ancho y 57 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

800 resmas papel obra 1ª. de 72 x 92 - 24 kgs., alisado.

1.800 resmas papel obra 1ª. de 72 x 92 - 20 kgs., alisado.

940 resmas papel obra 1ª. de 74 x 110 - 30 kgs., alisado.

700 resmas papel obra 2ª. sin raya de agua, 65 x 95 - 17 kgs.

400 resmas papel obra 1ª. 82 x 118 - 35 kgs., alisado.

16 resmas cartulina tapa gris-azulado, 56 x 76 - 55 kgs.

200 resmas de papel obra 1ª, alisado, de 74 x 110 - 40 kgs.

200 resmas cartulina tapa rosa, de 56 x 76 - 55 kilos.

200 resmas papel obra 1ª, alisado, de 72 x 92 - 28 kgs.

8 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 30 kgs.

8 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 35 kgs.

15 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 45 kgs.

8 resmas cartulina Bristol, 50 x 65 - 45 kgs.

10 resmas cartulina Bristol, 50 x 65 - 60 kgs.

200 hojas cartón gris Nº 6.

1.000 hojas cartón gris Nº 25.

1.000 hojas cartón gris Nº 40.

8 resmas papel hilo, 72 x 92 - 15 kgs.

2 resmas papel guarda mármol verde.

2 resmas papel guarda mármol rojo.

20 resmas papel obra 1ª, alisado, de 65 x 95 - 18 kgs.

20 resmas papel manifold, 72 x 92 - 10 kgs.

10 resmas papel imitación hilo, 72 x 92 - 28 kgs.

500 pliegos papel filtro de 40 cms. de diámetro aproximadamente.

8 resmas cartulina ficha rosa, 56 x 76 - 60 kgs.

8 resmas cartulina ficha celeste, 56 por 76 - 55 kgs.

8 resmas cartulina ficha verde, 56 x 76 - 55 kgs.

20 resmas cartulina ficha amarilla, de 56 x 76 - 55 kgs.

108 resmas de papel offset, **cromo super blanqueado**, de 65 x 95 - 45 kilos.

Consultas y pliegos: Instituto Geográfico Militar — División Compras, Avda. Cabildo 381, Buenos Aires, de 7 a 12 horas.

e.23|9 Nº 11.378 v.14|10|65

FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"

Venta de Metal Precio (Platino)
Licitación Pública (ventas) Nº 1.028|65
(2º Llamado)

Venta de: 868 gramos malla de Platino con 5% de Rhodio; 550 gramos polvo de Platino con 5% de Rhodio.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 28 de octubre de 1965, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar "Río Tercero", Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E.: 56. Interno: 20.

e.11|10-Nº 12.130 v.27|10|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.782, para el día 22 de octubre de 1965, a las 12,30 horas, por la provisión de: 40 metros cúbicos anillos tipo Raschig de gres químico de 60 x 60 x 6 mm.

Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.11|10-Nº 12.131 v.14|10|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.781, para el día 22 de octubre de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 560 kgs. tricloroetileno; 680 kgs. soda cáustica sólida pureza 98 o|o y 700 kgs. ácido fosfórico comercial concentración 75 a 85 o|o.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.11|10 Nº 12.132 v.14|10|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.780, para el día 22 de octubre de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 15 toneladas de granalla metálica cilíndrica, de 1,2 mm. por 1,2 mm. largo, en acero SAE 1.070|1.085, resistencia a la tracción 200 kgs. mm2.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.11|10 Nº 12.133 v.14|10|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.779, para el día 22 de octubre de 1965, a las 12,00 horas, por la provisión de : 1.200 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.11|10 Nº 12.134 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 859

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1965, a las 10 horas. — Por: desguace de carros metálicos.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.8|10. — Nº 12.063 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 860

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1965, a las 10.15 horas. — Por: corte de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75.

e.8|10. — Nº 12.064 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 861

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1965, a las 10 horas. — Por: Polipastos eléctricos.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|10. — Nº 12.085 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
L G M

Llámase a Licitación Pública Nº 1103|65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: Juntas armadas y anillos de sello para intercambiadores.

Valor del pliego: m$n. 30.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si **supera m$n. 100.000.**

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av Cabildo 65.

e. 8|10 — Nº 12.086 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 863. — Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1965, a las 10,45 hs. Por:

Reparación de Juego de Acoplamiento.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.11|10-Nº 12.123 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 866. — Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1965, a las 11,30 hs. Por: Caño de Acero Negaro.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.11|10-Nº 12.124 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 862. — Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1965, a las 10,30 hs. Por: Transporte de Ferromanganeso.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.11|10-Nº 12.125 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 865. — Fecha de Apertura: 22 de octubre de 1965, a las 10,15 hs. Por: Metal Antifricción.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.11|10-Nº 12.163 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 864. — Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1965, a las 11,15 hs. Por: Mecanismo Levantamiento de Puertas.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 40.
e.11|10-Nº 12.164 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 204|65, para el día 29 de octubre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: 1 Caldera p|1.000 kg. y 1 caldera para 200 a 250 Kg. de vapor saturado. 1 Equipo p|tratamiento de agua y 1 Generador de vapor p|200|250 Kg. de vapor saturado.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de dos. cientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—), valor de la respectiva documentación.
e.11|10-Nº 12.162 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 206|65, para el día 19 de octubre de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de hilado de algodón crudo y mercerizado.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.8|10. — Nº 12.062 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, (Cba.)
Licitación Pública de Compra: Nº 51|65. Fecha de apertura: 21 de octubre de 1965, a las 11 horas. Por la provisión de: Amiantos, Electrodos, Etc.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65; Capital Federal.
e.11|10-Nº 12.128 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T.E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 109|65 para el día 19 de octubre de 1965 a las 10 horas por la compra de Laca Azulada Especial para Superficies Metálicas (Discos para Maquinarias Agrícolas).
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Directorio.
e.11|10-Nº 12.129 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Llámase a Licitación Pública Nº 1106|65, para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, por la provisión de: Tolueno nitración y mezcla de tolueno con otros aromáticos.
Valor del pliego: m$n. 200.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e. 8|10 — Nº 12.087 — v. 22|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana LGM
Llámase a Licitación Pública Nº 1101|65 para el día 22 de octubre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Reparación completa del intercambiador C-1.
Valor del Pliego: m$n. 100. — Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65.
e.11|10-Nº 12.126 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana LGM
Llámase a Licitación Pública Nº 1.099|65 para el día 21 de octubre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Tubos, Bridas, Válvulas y Uniones Dobles.
Valor del pliego: m$n 50. — Garantía de la Propuesta: 1% del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.11|10-Nº 12.127 v.14|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Llámase a Licitación Pública Nº 1098|65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, por la provisión de: Soportes de acuerdo al Plano 7503.
Valor del pliego: m$n. 50.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e. 8|10 — Nº 12.065 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 129|65
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública Nº 129|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, por la adquisición de materiales varios para construcción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 20.
e. 8|10 — Nº 12.066 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 107|65
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública Nº 107|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, por la adquisición de materiales par construcción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e. 8|10 — Nº 12.067 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 106|65
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública Nº 106|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de chapa de cobre, caño y metal blanco, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e. 8|10 — Nº 12.068 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 131|65
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública Nº 131|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, por la adquisición de caños, codos canillas, lavatorio, inodoro, bidet, pileta, botiquín, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 20.
e. 8|10 — Nº 12.069 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas
Nº 265|65. — Apertura: 25|10|65. — Hora: 7. — Por 9.600 kg. electrodos para soldar, diferentes medidas. 100 kg. silulot; 10 kg. fundente "Uniflux Rosa"; 550 kg. hierro suecia en varillas; 600 kg. bronce en varillas.
Nº 267|65. — Apertura: 25|10|65. — Hora: 8. — Por 2 rodamientos axiales de bolas de 394 x 466 y 40 mm. y 4 de rodillos a rótula Nº S 22322 y 22328.
No 268|65. — Apertura: 25|10|65. — Hora: 9. — Por un cigueñal para motor G.M. Serie 6-71. Tipo 6055-D, de máquina Tournarocker Modelo C.
Nº 269|65. — Apertura: 22|10|65. — Hora: 7. — Por 60.000 kg. hierro de 6 mm. diámetro, en rollos.
Nº 270|65. — Apertura: 18|10|65. — Hora: 9,30. — Por construcción de 2 hornos para carbonización de leña.
Nº 272|65. — Apertura: 25|10|65. — Hora: 11. — Por 2 máquinas de calcular automáticas, eléctricas.
Nº 279|65. — Apertura: 19|10|65. — Hora: 7. — Por 15.000 m2. de velo de vidrio.
Nº 282|65. — Apertura: 19|10|65. — Hora: 8. — Por 100 piedras copa recta 150 x 117 mm., grado K, grano 46, liga vitrificada.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).
Consultas y Pliegos de Condiciones: E. Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.
e.8|10 Nº 12.070 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 154|65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 10.30, por la provisión de máquinas para soldar. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.8|10. — Nº 12.061 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública número 152|65 para el día 9 de noviembre de 1965 a las 10.30 por la provisión de cilindros laminadores
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
c.4|10-Nº 11.782-v.18|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública número 155|65 para el día 28 de octubre de 1965 a las 10,30 por la provisión de vainas servidas de latón militar.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
c.6|10 Nº 11.947 v.20|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. Aires
T.E. 53-9805
LICITACION PUBLICA Nº 110|65
Apertura: 29 de octubre de 1965, a las 10 horas. — Por la provisión de: Tela de abrigo para la confección de uniformes.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas, Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.
c.7|10. — Nº 12.015 v.21|10|65

Secretaría de Marina

BASE NAVAL MAR DEL PLATA
Llámase a licitación pública día 8 de noviembre de 1965, a 11,15 hs., ejecución obra "Construcción de un local para almacenamiento de munición de erizos y ampliación del Pañol", Base Naval Mar del Plata. — Presupuesto oficial $ 627.570. m|n. Garantía licitación $ 6.276, precio del legajo $ 600. — Consulta pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44, Retiro, Puerto Nuevo, Capital.
e.11|10 Nº 12.165 v.2|11|65

BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO
Llámase a licitación pública día 8 noviembre de 1965, 11 hs., ejecución obra "Ampliación taller de Electrónica". Base Naval de Puerto Belgrano. — Presupuesto oficial $ 10.235.647, m|n. Garantía de licitación $ 102.356, m|n. — Precio del legajo $ 3.500. m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, of. 44, Retiro, Puerto Nuevo, Capital.
e.11|10 Nº 12.166 v.2|11|65

ESCUELA DE MARINERIA
Isla Martín García
Llámase a Licitación Pública día 8 de noviembre de 1965, a 11,30 horas, ejecución obra "Reacondicionamiento Polvorines 2 — 4 — 5 — 9 — 10 y 11 Escuela de Marinería — Isla Martín García". — Presupuesto oficial pesos 3.504.600 m|n. Garantía Licitación $ 35.046. Precio del legajo $ 2.000. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, of. 44, Retiro, Puerto Nuevo, Capital.
e.11|10 Nº 12.167 v.2|11|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
LICITACIONES PUBLICAS Nº 7, 8, 9, 10 y 11|1965
Llámase a Licitaciones Públicas para la provisión de Bombas eléctricas varias, Lic. Púb. Nº 7.
Purificadoras y clarificadoras. Lic. Púb. Nº 8.

Destiladores de agua. Lic. Púb. Nº 9.
Calderas de gases de escape. Lic. Púb. Nº 10.
Compresores de aire. Lic. Púb. Nº 11.
Apertura: 16 de diciembre de 1965.
Horas de aperturas: 9; 9,20; 9,40. 10. y 10,20, respectivamente.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal.
Valor de los pliegos: Nº 7, m$n. 500. Nº 8 al 11, m$n. 1.000.—, c|u.
e.4|10. Nº 11.786. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
LICITACION PUBLICA Nº 12 65
Llámase a licitación pública para la provisión de: Seis plantas frigoríficas de carga. Equipos de aire acondicionado. Equipos deshumedificadores y ventilación de bodegas. — Apertura: 6 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 10,40. — Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—
e.4|10. Nº 11.787. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
LICITACIONES PUBLICAS Nº 14, 15 y 16 65
Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Maquinaria de cubierta: Guinches, grúas, molinetes, cabrestantes. Lic. Púb. Nº 14.
Pescantes. Lic. Púb. Nº 15.
Plumas. Lic. Púb. Nº 16. Apertura: 16 de diciembre de 1965. Horas de aperturas: 11.50; 12.20; 12.40, respectivamente. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal.
Valor de los pliegos: Nº 14, m$n. 2.000. Nº 15, m$n. 500.—. Nº 16, m$n. 1.000.
e.4|10. Nº 11.789. v.18 10 65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
LICITACION PUBLICA Nº 13 65
Llámase a licitación pública para la provisión de: Equipos control incendio y detección de humo en bodegas. Apertura: 16 de diciembre de 1965. Hora de apertura: 11.20. Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 1.000.—.
e.4|10. Nº 11.788. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 17|65
Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Tapas escotillas estancas — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 13. — Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.4|10 Nº 11.790 v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 18|65
Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Equipos radioeléctricos. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 14.30. — Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.
e.4|10 Nº 11.791 v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitaciones Públicas Nº 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25|65
Llámase a Licitaciones Públicas para la provisión de: Baterías alcalinas, Lic. Púb. Nº 19; Ventiladores axiales, Lic. Púb. Nº 20; Cocinas eléctricas navales, Lic. Púb. Nº 21; Cerraduras navales, Lic. Púb. Nº 22; Grifos automáticos, Lic. Púb. Nº 23; Revestimientos, Lic. Púb. Nº 24; Escala real, Lic. Púb. Nº 25. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Horas de aperturas: 15 — 15.20 — 15.40 — 16 — 16.20 — 16.40 — 17 respectivamente. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor de los pliegos: Nº 19 y 20 m$n. 1.000 c|u.; Nº 21 al 23 y 25 m$n. 500 c|u.; Nº 24 m$n. 2.000.
e.4|10 Nº 11.792 v.18 10|65

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 27 de octubre de 1965, a 11,15 hs., provisión de materiales para instalaciones de calefacción y gas, obra cuatro casas para Oficiales, Base Aeronaval Punta Indio. Presupuesto estimativo $ 480.000 m|n. Garantía licitación $ 4.800.
Consulta pliegos, retiro legajos y presentación propuestas: D. I. F. N. Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10, Of. 44, Capital.
e. 8|10 — Nº 12.071 — v. 22|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública, día 3 noviembre 1965, a 11 horas, ejecución obra: Dos monoblocks para oficiales, de doce (12) departamentos cada uno (24 unidades familiares), Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial, pesos 49.378.161 m|n. Garantía licitación, pesos moneda nacional 493.782 m|n. Precio del legajo $ 4.000 m|n.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, Capital, piso 10º, oficina 44.
e.8|10 Nº 12.072 v.22|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública, día 25 de octubre de 1965, a 11 hs., ejecución obra Provisión y Colocación de Cristales, Torre Control Base Aeronaval Comandante Espora. Presupuesto oficial $ 704.000 m|n. Garantía de licitación: $ 7.040 m|n. Precio del legajo: $ 500 m|n. Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales Prolongación calle San Martín y Avda Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, oficina 44, Capital Federal.
e.27|9-Nº 11.515-v.18|10|65

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA
Llámase a Licitación Pública día 27 de octubre de 1965 a las 11 hs., ejecución obra: "Servicio contra incendio - Ampliación de la Red - Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina - Baterías". — Presupuesto oficial pesos 1.044.750.— m|n. — Garantía de licitación $ 10.448.— Precio del legajo $ 500.— m|n. — Consulta pliegos Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales. — Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina. — Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44, Capital.
e.1º|10-Nº 11.751-v.22|10|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. M-4440 c.v.65 - "Rdo. 65"
Llámase a Licitación Pública Nº 142, para el día 22 de octubre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cinturones navales de cuero negro.
Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.8|10 Nº 12.088 v.13|10 65

Secretaría de Aeronáutica

FABRICA MILITAR DE AVIONES DINFIA
VENDE:
a) Vehículos, Máquinas y Equipos Usados (Licit. Privada Nº 4|65 DC.)
b) Caños de Acero sin Costura (Licit. Pública Nros.: 7, 8 y 9|65 DC.).
Apertura: 19 de Octubre de 1965. Rubro a): 9 horas. Rubro b): 11 hs.
Lugar apertura: Rioja Nº 33, 3º piso. Of. 7, Córdoba.
Pliegos e informes: Córdoba - Fábrica Militar de Aviones - Dirección Comercial (Dtó Ventas) - Camino San Roque Km. 5 1|2, Guarnición Aérea Córdoba o Rioja Nº 33, 3º piso Of. 7, de 9 a 13 horas.
Buenos Aires: Delegación ventas - San José 217 (Entrepiso). Rosario: Delegación Dinfia, Mitre Nº 575, 5º piso.
e.7|10-Nº 12.016-v.21|10|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.506|65
Llámase a Licitación Pública C-1 número 33|65, para el día 22|10|65 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos para aves con destino a la Colonia de Laborterapia de Tucumán, ubicado en San Miguel 1650 — San Miguel de Tucumán — Pcia. de Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 hs.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — El Director Administrativo.
e.11|10.Nº 12.168 v.14|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.137|65
Llámase a Licitación Pública C-1 número 1|66, para el día 9|11|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates, huevos, azúcar, legumbres, carnes, frutas, verduras, etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay), Salta y Mendoza, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1966, 1º|1|66-30|6|66. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — El Director Administrativo.
e.11|10-Nº 12.169 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 39.549/65
Llámase a Licitación Pública Nº 48/65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Reparación, limpieza y ajuste general de máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos. — El Interventor.
e.8|10 Nº 12.073 v.13|10|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 39.543/65
Llámase a Licitación Pública Nº 49/65 para el día 18 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p/los Hogares: De Ancianos de Burzaco, Pedro Andrés Benvenuto y Lavadero de Villa Zagala y Bernardo y Juana E. de Carricart, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, y Juana Sarriegui de Isthilart, de Concordia, Provincia de Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos de limpieza y tocador, pomada para calzado, fósforos, soda cáustica e hipoclorito de sodio. — El Interventor.
e.8|10 Nº 12.074 v.13|10|65

SECCION ECONOMATO (D. G. A.)
Expediente Nº 15.611/65
Llámase a Licitación Pública Nº 92/65, para el día 19 del mes de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sección Economato (D. G. A.) y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a artículos de escritorio, menaje, artículos de electricidad. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.8|10 Nº 12.039 v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Av. Vélez Sarsfield 563 - Capital Federal
Expediente Nº 01133/65
Llámase a Licitación Pública Nº 62/65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a drogas varias, placas fotográficas, etc. — El Director.
e.8|10 Nº 12.075 v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Av. Vélez Sarsfield 563 - Capital Federal
Expediente Nº 01136/65
Llámase a Licitación Pública Nº 61/65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a agitadores industriales. — El Director.
e.8|10 Nº 12.076 v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01070|65
Llámase a Licitación Pública Nº 59|65, para el día 2? de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: "Reparación camioneta rural IKA, modelo 58". — El Director.
e.8|10 Nº 12.077 v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01101|65
Llámase a Licitación Pública Nº 60|65, para el día 22 de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división.
Las necesidades se refieren a: Fermentador Automático Micro.Ferm. — El Director.
e.11|10.Nº 12.135 v.14|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01135|65
Llámase a Licitación Pública Nº 63|65 para el día 23 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división.
Las necesidades se refieren a: Equipo Universal de Inmuno-Electroforesis e Inmuno-Difusión. — El Director.
e.11|10.Nº 12.136 v.14.10|65

SANATORIO DR. JOSE J. PUENTE
Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 22 de octubre de 1965 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente", y durante el Ejercicio 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie para consumo (novillos únicamente).
Sanatorio "Doctor José J. Puente", 29 de setiembre de 1965.
e.11|10 Nº 12.137 v.14|10|65

CENTRO TISIOLOGICO EN MAR DEL PLATA
Expediente Nº 51.109|64

Llámase a Licitación Pública Nº 94|65 para el día 20 del mes de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Mar del Plata y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. centrífugas de pié y coagulador de Koch de nivel constante.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.11|10 Nº 12.170 v.14|10|65

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Licitación Pública Nº 1|66

Expedientes Nros. 33.164|65 — 33.393|65

Capítulo I. — Pliego de bases y condiciones.

Capítulo II. — Cláusulas transitorias.

Capítulo III. — Nómina de efectos.

Vence el día 25 de octubre de 1965, a las 14 horas.

Objeto: Contratar la adquisición de insecticida en polvo, mojable a base de Hexaclorociclohexano, y de Polvo de Piretro, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, con cargo al ejercicio 1965.

Convocatoria: Llámase a licitación pública por el término de quince días (15) hábiles, de conformidad con el pliego de bases y condiciones, cláusulas transitorias y nómina de efectos adjuntas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. Julio César Blaksley - Director.

e.8|10 Nº 12.090 v.22|10|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 25.958|65

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65 (PSM), para el día 20 de octubre de 1965, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico de San Martín — Ruta 8, y Diego Pombo — San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial — Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Capital Federal, piso 8º.

Las necesidades se refieren a: Adq. de penicilina x 1.000.000 Unid.

San Martín, 28 de septiembre de 1965. — Subdirector General de Administración.

e.8|10 Nº 12.078 v.13|10|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|65, hasta el día 20|X|65, a las 15 horas, para la provisión de repuestos para ventiladores.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

Manuel Erlich — Presidente.

e.8|10 Nº 12.079 v.13|10|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 711.505

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1965 a las 14 horas para la provisión de formularios.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.7|10-Nº 12.018-v.14|10|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 23 de noviembre de 1965 a las 16 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3.688, programada para la ejecución de un modelo físico en escala reducida, a fin de obtener conclusiones y soluciones referentes al Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), latitud 38º 03'S, longitud 57º 33'W y teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Estudio del régimen de corrientos viento u oleaje, que provocan el transporte de arena predominante en la dirección Sur-Norte, produciendo el atarquinamiento en la zona de acceso al puerto y en su interior.

b) Evolución de rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto.

c) Acción que ejerce el aporte sedimentológico por filtraciones a través de las escolleras.

d) Análisis y solución, para las condiciones que tienden a empeorar y empobrecer las playas balnearias situadas al N. de la escollera Norte, a fin de lograr su estabilización definitiva.

e) Corrección y solución para los problemas de erosión que afectan muchas zonas barrancosas, especialmente a partir de la Perla hacia el Norte.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial de las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental; Bélgica; España; Estados Unidos de América; Francia; Gran Bretaña; Italia; Japón y Suecia.

Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y se entregarán en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 40.000.000 m|n.

— Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 m|n. — Valor del Pliego: $ 10.000 m|n., o su equivalente en la moneda del país respectivo.

e.27|9-Nº 11.497 v.13|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 332-MC., hasta el día 21 de octubre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Material para frente.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|10 Nº 12.080 v.13|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 654-O, hasta el día 4 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento, por "ajuste alzado", de caldera de media presión, en el edificio del Policlínico, sito en San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 1.300.000 m|n. — Importe de la garantía $ 13.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 300. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.4|10. — Nº 11.800 v.25|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 652-O, hasta el día 27 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de garitas y murete de hormigón armado, verjas, portones, cercadas, etc., para el cierre sobre las calles Ugarteche y Cavia, del Cuartel de policía Montada, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 7.306.220 m|n. Importe de la garantía $ 73.062 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 2.000 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.27|9 Nº 11.520 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 655-O, hasta el día 12 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de reboques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "unidad de medida", en el Hotel Nº 1 de la Colonia de Vacaciones de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 3.280.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 32.800 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200,00 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|10 Nº 12.138 v.2|11|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 330-MC, hasta el día 22 de octubre de 1965, a las 16,00 horas. — Adquisición: Tubos Seccionados para Aislación y Abrazaderas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20,00.

e.11|10 Nº 12.171 v.14|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CENTRO
Córdoba
Licitación Pública Nº 3.020-MC.

Apertura: 29 octubre 1965, a las 11 horas, en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba. — Provisión cemento portland. — Apertura pliegos sin cargo e informes en Departamento Distrito Centro de la D.N.A. — Calle Ambrosio Olmos 1142, Córdoba. — Pliegos e informes también hasta cinco días antes apertura en División Licitaciones D.N.A. - Av. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20, Capital Federal.

e.11|10 Nº 12.172 v.14|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 2861|65, hasta el día 18 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de un elevador terminal de granos en Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, utilizando parcialmente instalaciones que constituyen el elevador terminal (Unidad VIII) de Puerto Rosario, así como otras existentes en el precitado Puerto de Ramallo, complementado todo ello con las nuevas obras civiles y la maquinaria, equipos e instalaciones previstas en el proyecto oficial, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 7.000,00 m|n. Presupuesto oficial pesos 221.855.026 m|n. Importe de la garantía $ 2.218.551 m|n.

e 29|9 — Nº 11.615 — v. 20|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Caños de hormigón armado sin precompresión y piezas especiales de acero.

Expediente: 35361|1965. — 28|10|1965 a las 15.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y Distrito Jujuy.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Depósito de garantía: $ 457.140 m|n.

e.5|10 Nº 11.920 v.26|10,65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción conducto de impulsión de coagulante líquido entre la Fábrica en San Isidro (Buenos Aires) y el Establecimiento San Martín (Capital Federal). — Expediente: 10806|1965. — 16|11|1965 a las 15. Depósito de garantía, pesos 1.140.000 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro.

e.30|9 Nº 11.707 v.21|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal natural aérea hidratada en polvo. — Expediente: 26019|1965. — 26|10|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.30|9 Nº 11.796 v.14|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de tornos, prensa hidráulica y horno cubilote para taller ha sido postergada hasta el 29|10|1965 a las 15 hs. — Expediente: 27192|1965.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|9 Nº 11.617 v.13|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 40, tr: Zapala — Cerro Chico, Sec. Zapala — La Negra en la Prov. de Neuquén (ejec. tratam. bitum. tipo simple), $ 43.289.602.

Depósito de garantía: $ 432.897.

Presentación propuestas: 4 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|10 Nº 11.918 v.26|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr: Zapala, Cerro Chico, Sec. La Negra, Cerro Chico (ejec. tratam. bituminoso tipos simple y de sellado). $ 58.318.700.

Depósito de Garantía: $ 583.187.

Presentación propuestas: 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|10 Nº 11.918 v.26|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipó (ob. bás. y pavim. bitum.) - 2º llamado - $ 97.120.917,60.

Alternativa: $ 100.984.331,60.

Depósito de garantía: $ 1.009.843.

Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 11.803 v.25|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 34, tr.: La Banda, Lte. c|Tucumán, Sec. Antaje, La Aurora en la Prov. de Santiago del Estero. $ 7.692.500.—. Depósito de garantía: $ 76.925.—. Presentación propuestas: 28 de octubre a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito, sito en Avda. Roca 777 de la ciudad de Santiago del Estero, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 11.740 v.22|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 7, tr.: Salas-Laboulaye en la prov. de Córdoba (ob. bás. y pavim. concreto asfáltico) $ 318.943.926. Depósito de garantía: $ 3.189.440. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|9 — Nº 11.472 — v. 18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.7, tr: Rufino, Salas en la Prov. de Santa Fe y Córdoba (ob. bás. y pavim. de concreto asfáltico). $ 340.119.296.

Depósito de garantía: $ 3.401.193.

Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|9 Nº 11.473 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tramos: Rosario de la Frontera - Baños y Rosario de la Frontera - Metán y Ptes. s/Arroyo Naranjo y s/Río Metán, en la Provincia de Salta (Ensanche de ob. bás., repavim. y ptes.). $ 187.715.199. Depósito de garantía: pesos 1.877.152.

Presentación propuestas: 16 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10 Nº 12.173 v.2|11|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTSACION
Expediente Nº 28.685 SC 65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 8º — Mendoza—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Tunuyán", dependiente del mismo.

Por pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Agustín Angel Borzino — Director.

e.8|10 Nº 12.091 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de octubre de 1965, a las 16, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, para contratar la ejecución del servicio de transporte e intercambio de correspondencia entre las oficinas del Correo Central y Moreno (Bs. As.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura. — El Director General.

e.11|10 Nº 12.174 v.14|10|65

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 177|65

Lavado, planchado y conservación de ropa.

Apertura: 25|10|1965, a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.6|10 Nº 11.992 v.13|10|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 176|65

Adquisición Cabos Manila puro, calidad especial, según norma Iram 7513.

Fecha de apertura: 28|10|1965, a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.6|10 Nº 11.993 v.13|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente M. 65|612

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para vagones.

Apertura: 16|11|65, 14 hs. Pliego: $ 300. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.8|10 Nº 12.092 v.22|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente M. 65|614

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para coches y vagones.

Apertura: 16|11|65, 16 hs. Pliego: $ 300.. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.8|10 Nº 12.093 v.22|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Elásticos de acero. — Expediente M. 65|144. — Apertura 9|11|65 — 14 hs. — Pliego: $ 500.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.1º|10 Nº 11.752 v.15|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O 65|29, día 28 de octubre de 1965, a las 13 horas: Reacondicionamiento, montaje y colocación de dos puentes metálicos soldados sobre calle Jean Jaurés, lado Sud (Puentes para vías 1-2 y 3-4). — Pliegos $ 1.000.

Bartolomé Mitre Nº 2815, 2º piso, Oficina 207.

e. 7|10 — Nº 12.039 — v. 21|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G 3429. — Descripción: Acero común en chapas. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº G. 3430. — Descripción: Estopa de algodón — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 10. — Precio del pliego: $ 1.800.

Licit. Nº G. 3431. — Descripción: Lámparas eléctricas. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 11. — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.29|9 Nº 11.620 v.13|10|65

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3437: Máquinas, herramientas, dinamómetros, bomba hidráulica, perfilómetros y tensómetros; pliego s/cargo. Ap.: 22|10|65, 9 hs.

G.3438: Madera terciada común, sin lijar; pliego s/cargo. Ap. 22|10|65, 10 horas.

G.3439: Fundas de tela plastificada para asientos de coches; pliego, pesos moneda nacional 300. Ap.: 22|10|65, 11 horas.

G.3440: Fundas, colchas y cortinas; pliego m$n. 100. Ap.: 22|10|65, 12 hs.

G.3441: Botas y borceguíes de cuero, pliego m$n. 160. Ap.: 25|10|65, 9 hs.

G.3442: Escobillas para generador de calefacción; pliego m$n. 100. Ap.: 25|10|65, 10 hs.

G.3443: Por la impresión del "Boletín Semanal de Servicio"; pliego s/cargo. Ap.: 25|10|65, 11 hs.

F.6385: Conjunto luces piloto para coches y vidrios y aros para los mismos; pliego m$n. 150. Ap.: 25|10|65, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.11|10 Nº 12.139 v.18|10|65

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 106|65: Confección de impermeables y trajes impermeables. — Apertura: 18|11|65, 15 hs. — Pliegos: $ 1.000.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de propuestas: Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.11|10 Nº 12.140 v.25|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 28|10|65. — Lic. Púb. 1.104-C. — Hora: 14. — Estopa de algodón: Blanca y de color, para filtros y limpieza. — En total: 55.000 Kg. — Pliego: $ 350.

Apertura: 28|10|65. — Lic. Púb. 1.105-C. — Hora: 15. — Metal blanco antifricción en lingotes. — Kg. 5.000. — Pliego: $ 150.

Apertura: 28|10|65. — Lic. Púb. 1.106-C. — Hora: 16. — Engarche central a rosca, de acero, p|coches y vagones. — Pza. 1.500. — Pliego: $ 150.

Apertura: 28|10|65. — Lic. Púb. 1.107-C. — Hora: 17. — Sábanas de algodón, blancas, de 1,60x2.30 m. — Pza. 4.000. — Pliego: $ 100.

Apertura: 29|10|65. — Lic. Priv. Nº 5.083. — Hora: 14. — Levas de Contactor p|coches eléctricos. — 100 Pzas. — Pliego: $ 130.

Apertura: 29|10|65. — Lic. Priv. Nº 5.084. — Hora: 14.30. — Repuestos coches Diésel. — Camisas de cilindro (75 Pza.). — Crucetas acople (65 Pza.). — Pliego: $ 185.

Apertura: 29|10|65. — Lic. Priv. 4.511. — Hora: 15. — Rep. Trenes D. Ganz. — (Guías de válvulas — Bujes de soporte — Cojinetes — Pernos). — Pliego: $ 100.

Apertura: 29|10|65: Lic. Priv. Nº 118-V. — Hora: 15.30. — Venta de: Aparatos de Geodesia usados. — (Teodolitos, Niveles, Trípode, Miras de Nivelación de varias características y marcas). — Pliego: Sin costo.

Apertura: 29|10|65. — Lic. Púb. 1.070-C. — 16 horas. — Madera en Viga de Quina — M3. 200. — Pliego: $ 30.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fcd. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs. — (T. E. 55-9218).

e.6|10 Nº 11.994 v.13|10|65

EMPRESA
LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E.L.M.A.)

Llama a: Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 2|65 para: a) Construcción en la República Argentina de 6 (seis) buques cargueros; b) Construcción en el exterior de 3 (tres) buques cargueros y provisión de materiales de importación para las 6 (seis) construcciones en la República Argentina.

Vencimiento: 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional).

Informes y consulta de pliego: de 10 a 16 horas, en el Departamento Compras - Div. Compras Exterior, Avda. Corrientes 389, 6to. piso, Buenos Aires.

e.29|9 Nº 11.621 v.20|10|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 134|65, para el día 25 de octubre de 1965, a las 14 horas, "por el alquiler de locales o inmuebles para oficinas (150 a 200 m2. aproximadamente), ubicados en la ciudad de San Martín, cerca de la plaza principal", para uso de las tres (3) Fiscalías Federales con asiento en dicha Ciudad.

Apertura: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital.

Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital, y en la Fiscalía Federal de San Martín Nº 1, Yapeyú Nº 25, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

e.11|10 Nº 12.175 v.14|10|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALOHA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número trescientos ochenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Georgia Tchoucalides de Billi, casada, domiciliada en Avenida San Martín dos mil ochocientos sesenta y cinco de esta Ciudad; don Constantino Tchoucalides, casado, domiciliado en Rodó veinticinco de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, don Antonio D'Elía, casado, domiciliado en Pastos Obligado setecientos cuarenta y uno, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Atanasio Billi, casado, domiciliado en Avenida San Martín dos mil ochocientos sesenta y cinco, de esta Ciudad; don Nicolás Pettas, casado, domiciliado en Avenida Corrientes seis mil ciento ochenta y tres, de esta Ciudad; don Juan Mattheou, soltero, domiciliado en Rosario setecientos setenta y dos, de esta Ciudad; don José Alberto Pooli, casado, domiciliado en Ituzaingó mil quinientos cincuenta y cuatro Témperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Fructuoso López, casado, domiciliado en Avenida Rivadavia tres mil trescientos sesenta y cuatro, de esta Ciudad; don Miguel Guillermo José de Cecco, casado, domiciliado en Avenida Rivadavia tres mil trescientos sesenta y cuatro, de esta Ciudad y doña Ercilia Carmen Palazzo de De Cecco, casada, domiciliada en Avenida Rivadavia tres mil trescientos sesenta y cuatro de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Aloha Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera" por acta privada celebrada en esta Capital con fecha diez de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número diez y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, mil novecientos sesenta y cinco. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número mil setecientos setenta de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha diez de agosto corriente, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, el texto del estatuto social, el Inventario de Aportes de bienes, hecho por los accionistas, señores: Atanasio Billi y Miguel Guillermo José De Cecco y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez días del mes de mayo de 1965, se reunen los señores: Georgia Tchoucalides de Billi, Constantino Tchoucalides, Antonio D'Elía, Atanasio Billi, Nicolás Pettas, Juan Mattheou, José Alberto Pooli, Fructuoso López, Miguel Guillermo José De Cecco y Ercilia Carmen Palazzo de De Cecco y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALOHA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA. b) Su término de duración será de 50 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: industriales, comerciales, financieras, determinadas específicamente en el artículo tercero del estatuto, así: a) Industriales: fabricación de bombones, chocolates, caramelos y confituras en general; galletitas; dulces, mermeladas, jaleas y manipuleo de artículos alimenticios en general; b) Comerciales: Compra-venta de mercaderías generales, especialmente artículos alimenticios y frutos del país; vinos; licores, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Financieras: operaciones financieras ya sea mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general; otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prenda, depósitos o caución de valores y fianzas reales o personales o constitución de cualquier otro derecho real otorgado por la Ley; compra y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, adquirir y transferir créditos, acciones o derechos; participar en otras sociedades de capital, de responsabilidad limitada o de otra naturaleza creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro del art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. d) El Capital Autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por cincuenta mil acciones de m$n. cien (100) valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) cada serie; e) El Directorio está compuesto de 4 miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El Ejercicio Social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Segundo. Del capital autorizado se emiten cinco (5) series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada acción, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Monto — 1. Atanasio Billi — 24.500 — m$n. 2.450.000. — 2. Miguel Guillermo José De Cecco — 24.500 — m$n 2.450.000. — 3. Georgia Tchoucalides de Billi — 200 — m$n. 20.000. — 4. Ercilia C. Palazzo de De Cecco — 200 — m$n. 20.000. — 5. Antonio D'Elía — 100 — m$n. 10.000. — 6. Constantino Tchoucalides — 100 — m$n. 10.000. — 7. Nicolás Pettas — 100 — m$n. 10.000. — 8. Juan Mattheou — 100 — m$n 10.000. — 9 — José Alberto Pooli — 100 — m$n 10.000. — 10 — Fructuoso López — 100 — m$n 10.000. — Totales 50.000. — m$n 5.000.000.— asciende a cinco millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas señores Atanasio Billi y Miguel Guillermo José De Cecco integran sus aportes en especie, conforme al detalle que hace al "Inventario" que es parte integrante de esta acta; los demás accionistas integran sus aportes en dinero efectivo. — Los aportes, en especie, se definen así: a) Maquinarias m$n 4.060.000. — b) Muebles y Utiles pesos 152.700. — c) Instalaciones m$n 200.000. — d) Materias Primas m$n 487.300. — Total m$n 4.900.000. — El saldo de m$n 100.000 responde a suscripciones integradas en dinero efectivo, en su diez por ciento ($ 10.000.—). — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Sr. Atanasio Billi; Vicepresidente: Sr. Miguel Guillermo José De Cecco; Vocales: Sras. Georgia Tchoucalides de Billi, Ercilia Carmen Palazzo de De Cecco; Síndico Titular: Sr. Juan Rodolfo Schillizzi; Síndico Suplente: señor José Alberto Pooli. — Cuarto: Autorizar al señor Juan Rodolfo Schillizzi a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Leída que fue esta acta y aprobada fue firmada, conjuntamente con el "Estatuto" e "Inventario" "Aporte", de plena y acabada conformidad por los accionistas arriba citados. — Atanasio Billi. M. G. J. De Cecco. — Georgia T. de Billi. — Ercilia P. de De Cecco. — Antonio D'Elía. — C. Tchoucalides. — M. Pettas. — J. Mattheou. — J. A. Pooli. — Fructuoso López — Certifico que las firmas obrantes al margen de la presente son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Atanasio Billi, Miguel Guillermo José De Cecco, Georgia Tchoucalides de Billi, Ercilia C. Palazzo de De Cecco, Antonio D'Elía, Constantino Tchoucalides, Nicolás Pettas, Juan Mattheou, José Alberto Pooli y Fructuoso López, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires 10 de mayo de 1965. — Hay una firma y un sello que dice: Héctor Enrique Lanzani, Escribano. — Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Aloha", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la Sociedad es de 50 años... — Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en la suma de m$n 5.000.000.— representado por cincuenta mil acciones m$n cien (100) valor nominal cada una y dividido en cinco series de pesos 1.000.000.— m|n. (un millón de pesos m|n.) cada serie. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años, siendo reelegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Subsecretaría de Justicia. — Nº 19.654. — Buenos Aires,


19651013

agosto 10 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 139 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dtp. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aloha, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", constituida en esta Capital el 10 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fojas 3 (fojas 3) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 16 y v. (fojas diez y seis y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el inventario de Bienes de fs. 10 fojas diez) a fs. 12 v. (fojas doce vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.770. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Aloha, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", solicitando que de la presente expida testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. Georgia T. de Billi. C. Tchoucalides. Antonio D'Elía. A. Billi. M. Pettas. Juan Mattheou. J. A. Pooli. F. López. Guillermo J. De Cecco. Ercilia P. de De Cecco. Hay un sello. — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuarenta y cinco del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en nueve sellos de actualización notarial numerados correlativamente del cinco millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos once al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre de de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. G. Aguerrondo.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.680.— e.13|10-Nº 29.481-v.13|10|65

CAIQUEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número cuatrocientos sesenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Jaime Marot, casado, domiciliado en la calle Sucre dos mil ciento veintiséis y don Miguel Angel Marot, casado, domiciliado en Avenida Forest quinientos treinta y seis, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por derecho propio y también en nombre y representación de don Vicente Romano Targhetta, domiciliado en Pacheco dos mil dieciocho; don Miguel Armando Ciampoli, domiciliado en Boyacá ochenta y siete; don Jorge José Eirey, domiciliado en Cochrane dos mil quinientos sesenta y tres; don Oscar Manuel Donato, domiciliado en Independencia mil doscientos cincuenta y nueve; don Hans Otto Heyartz, domiciliado en Bustamante veintinueve; doña Irma Haydée Anchordoqui de Weyers, domiciliado en Gavilán cuatrocientos cuarenta y cuatro: don Jorge Aldo Garavaglia, domiciliado en O'Higgins dos mil doscientos noventa y tres, todos vecinos y don Juan Ricardo Kohlmeyer, domiciliado en Valentín Vergara dos mil seiscientos diez, Florida, Provincia de Buenos Aires, en mérito al poder otorgado con fecha seis de setiembre corriente, que pasó ante mí, Adscripto al folio mil ciento veinte de este Protocolo corriente, y dicen: Que sus mandantes, conjuntamente con los mandatarios han constituido conforme al régimen del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Caiquen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", por acta privada celebrada en esta Capital con fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veinte mil trescientos sesenta y tres, mil novecientos sesenta y cinco. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número mil novecientos sesenta y nueve de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha veintiuno de setiembre corriente, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado, dice así: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 1 día del mes de setiembre de 1965, se reúnen los señores: Jaime Marot, Vicente Romano Targhetta, Miguel Angel Marot, Miguel Armando Ciampoli, Jorge José Eirey, Oscar Manuel Donato, Hans Otto Heyartz, Juan Ricardo Kohlmeyer, Irma Haydée Anchordoqui de Weyers y Jorge Aldo Garavaglia y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CAIQUEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA (Artículo 1º). b) Su término de duración será de 90 años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industrial: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria textil, metalúrgica y tabacalera; c) Inmobiliaria: Inversión de capitales en inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; d) Financiera: Compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general con exclusión de las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; e) Agropecuaria: Adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones, m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 500.000 cada serie (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emiten 6 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, de las cuales se suscriben e integran 4 series, según se detalla a continuación: Suscripción e Integración — Accionista: Acciones Suscriptas — Capital Suscripto $ — Capital Integrado $ — Jaime Marot, 2.000. — 200.000. — 20.000. — Vicente Romano Targhetta, 1.000. — 100.000. — 10.000. — Miguel Angel Marot, 3.000. — 300.000. — 30.000. — Miguel Armando Ciampoli, 1.000. — 100.000. — 10.000. — Jorge José Eirey, 1.000. — 100.000. — 10.000. — Oscar Manuel Donato, 2.000. — 200.000. — 20.000. — Hans Otto Heyartz, 2.000. — 200.000. — 20.000. — Juan Ricardo Kohlmeyer, 3.000. — 300.000. — 30.000. — Irma Haydée Anchordoqui de Weyers, 3.000. — 300.000. — 30.000. Jorge Aldo Garavaglia 2.000. 200.000. 20.000. — Total 20.000. Pesos 2.000.000. $ 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jaime Marot. Vicepresidente: Miguel Angel Marot. Director Titular: Miguel Armando Ciampoli. Directores Suplentes: Irma Haydée Anchordoqui de Weyers y Vicente Romano Targhetta. Síndico Titular: Jorge Aldo Garavaglia. Síndico Suplente: Oscar Manuel Donato. Cuarto: Autorizar a los señores Juan Rapoport y Jaime Marot a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de Caiquen Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de 90 años...— 4. El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 20 series de $ 500.000 c|u. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles ... — 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20.363. Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Caiquen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1.969. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituida la sociedad "Caiquen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Jaime Marot. Miguel A. Marot. Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos cuarenta y seis del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial que llevan los números correlativos siguientes: cinco millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: G. Aguerrondo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 e.13|10 Nº 29.480 v.13|10|65

G A W E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que por Escritura otorgada ante el Escribano Dora Resches de Rubinstein, con fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, la Sociedad "GAWER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", protocolizó la reforma de sus Estatutos resuelta por la Asamblea General Ordinaria del treintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, cuya reforma fue aprobada por Resolución Ministerial número 000925 de fecha diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Los artículos reformados quedaron en definitiva redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de máquinas para la industria plástica. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los negocios, operaciones, contratos o actos jurídicos a que se refiere el artículo décimo sexto de estos estatutos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país y en especial a las siguientes: Industriales: Mediante la explotación de todas sus formas de la industria metalúrgica y siderúrgica en general relacionada con su objeto. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias y mercaderías relacionadas con su objeto, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000.— m|n.) dividido en cincuenta series (50) de cinco mil (5.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una. — Siempre que se guarden las debidas proporciones entre el capital autorizado y el suscripto conforme al artículo 318 del Código de Comercio, el capital indicado precedentemente podrá ampliarse hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (pesos 125.000.000.— m|n.) por resolución de una Asamblea General en acciones ordinarias clases A con derecho a cinco votos por acción y|o clase B con derecho a un voto por acción y|o preferidas con cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 852|55 y se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio previo pago del impuesto correspondiente. — Dentro del capital autorizado por estos Estatutos o dentro de los aumentos que resuelva la Asamblea General, el Directorio dispondrá las sucesivas emisiones las que deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos con más los aumentos realizados conforme a lo dispuesto en este artículo. — Artículo Quinto: Cada resolución de aumento de capital autorizado, que se anunciará por tres días en el Boletín Oficial será elevada a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán preferencia en las suscripciones de las nuevas acciones que se emitan en proporción a la clase y número que posean y a esos efectos se harán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial para que hagan uso de esa preferencia dentro de los quince días de la última publicación, y se acrecerá por diez días el derecho de suscripción por los accionistas restantes de acciones ordinarias. — Las acciones que no fueran suscriptas en las condiciones referidas, serán ofrecidas al público. — Artículo Noveno: Las acciones llevarán las firmas del Presidente y de un Director Titular, conteniendo los demás requisitos determinados por el Código de Comercio. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas se otorgarán certificados provisorios nominativos firmados y con los mismos recaudos que las acciones. — Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo dueño por cada acción aun en el caso de copropiedad. — Por el hecho de poseer una acción se presume el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — En el caso de mora en la integración de las acciones en los plazos fijados por el Directorio, los accionistas pagarán un interés punitorio del dos por ciento (2 o|o) mensual. — Si pasados noventa días de vencido el plazo sin haberse integrado la o las respectivas cuotas el Directorio podrá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial demandar judicialmente el pago o a su elección ordenar la venta en remate público de los certificados cobrándose con su producto la cuota o cuotas vencidas, intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del accionista. — En caso de que el excedente no alcanzase a cubrir estos rubros el accionista quedará responsable por el saldo adeudado. — El Directorio seguirá un procedimiento uniforme para con todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo Primero: La Sociedad será administrada por el Directorio compuesto de tres a doce Directores Titulares y dos a cinco suplentes, elegidos por la Asamblea. — Los Directores durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la revocabi-

lidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores deberán poseer por lo menos mil acciones que deberán quedar depositadas en la sociedad en garantía de su buen desempeño, hasta que se apruebe el balance general correspondiente al último ejercicio de su función de Director. — Los Directores conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en la Asamblea General que se celebre dentro del plazo fijado por el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá funcionar válidamente citado por el Presidente o en caso de urgencia por dos directores o por el Síndico con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá un solo voto al igual que los demás directores y únicamente tendrá doble voto en caso de empate. — De todas las resoluciones que se realicen se levantará un acta en un libro rubricado al efecto la que será firmada por el Presidente y los Directores presentes. — Los Directores ausentes podrán votar por telegrama o po carta pero tal voto no se computará a los efectos del quórum. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director pero conservando las responsabilidades inherentes a su cargo por las resoluciones que se adopten. — Este voto se computará a los efectos del quórum. — Artículo Décimo Quinto: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de: a) El Presidente y un Director Titular en forma conjunta; b) El Vicepresidente, aun cuando no estuviese en ejercicio de la presidencia y un Director en forma conjunta. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá designar a una o más personas para que, actuando conjunta o individualmente representen a la Sociedad en todos sus actos o en determinada clase de ellos obligándola con su firma. — El Directorio podrá designar Gerente y otros funcionarios fijando sus remuneraciones. — En caso de que dichas designaciones recayesen en miembros del Directorio, las remuneraciones que se les asignen lo serán ad referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo Décimo Sexto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad de acuerdo a lo establecido en los presentes Estatutos; el Directorio podrá designar a una o más personas para que realicen actos o gestiones de cualquier naturaleza en representación de la Sociedad, pudiendo otorgarles poderes especiales o generales; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia: comprar, vender, permutar, edificar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bienes raíces, muebles, semovientes, títulos y acciones, por los plazos, fechas, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedades con otras sociedades y o personas, constituir sociedades mixtas con organismos públicos, adquirir concesiones de cualquier naturaleza, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada o en comandita, adquirir activo y pasivo de sociedades, establecimientos comerciales e industriales, adquirir y transferir marcas de fábrica o comerciales y patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar bienes en arrendamiento, celebrar contratos de locación de servicios o de obras, dar o tomar dinero en préstamo, solicitar préstamos o créditos de cualquier clase de bancos, ya sean oficiales o privados, ya sean del país o del extranjero y en particular del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o en amigables componedores, entrar en licitaciones públicas o privadas, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales, pagarés o cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes, cartas de crédito, cartas de porte y conocimiento, permisos de importación y exportación, de cambios y divisas y otorgar cualquier clase de instrumentos públicos o privados relativos a cualquier contrato, actos u operaciones de la sociedad: c) Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados que determina el artículo 361 del Código de Comercio; d) Proponer a la Asamblea la forma de distribuir las utilidades, creación de reservas extraordinarias, amortizaciones especiales, época de pago de dividendos y demás asuntos que aquélla deba tratar; e) Nombrar, suspender, separar de sus puestos a los empleados, determinar sus funciones, fijarles sueldos, gratificaciones y|o habilitaciones y la forma de determinarlos y establecer las condiciones de su retiro y revocación; f) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando el Orden del Día; g) Emitir las acciones y debentures que crea convenientes dentro de las autorizaciones de éstos y de la ley; h) Determinar las cuotas que deben ingresar los accionistas o debenturistas y las fechas de vencimiento de las mismas, ejecutando a los remisos y estableciendo las penalidades que les corresponden inclusive las previstas en el artículo 333 del Código de Comercio; i) Resolver todas las cuestiones que no estuvieran previstas en estos Estatutos autorizando todos los actos y contratos que se vinculen con el objeto social y que fueran atribución privativa de la Asamblea General. — Artículo Décimo Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, los miembros del Directorio y el Síndico podrán recibir la remuneración que la Asamblea General resuelva por sí o a propuesta del Directorio, el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de los cargos de Gerente General y|o de otras funciones técnico administrativas de carácter permanente no podrá exceder el veinticinco por ciento (25 o|o) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado precedentemente, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en ausencia del mismo por sus reemplazantes estatutarios y en defecto de éstos la Asamblea designará de los accionistas presentes quien deba presidir. — El Presidente de la Asamblea tendrá voz y voto salvo en los supuestos del artículo 356 del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un libro especial de actas las que serán firmadas por el presidente, un director y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Las mismas cuatro personas estarán encargadas de efectuar el escrutinio en los casos necesarios. — Artículo Vigésimo Quinto: El ejercicio económico de la sociedad será de doce meses cerrándose el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas de acuerdo a las normas legales y técnicas pertinentes. — La Asamblea General podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo inscribir esa modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Octavo: Las doce series que fueran emitidas por diferentes valores totalizando Cinco Millones de Pesos antes de la presente reforma serán reordenadas conforme a lo que dispone el nuevo artículo cuarto en diez (10) series de quinientos mil pesos ($ 500.000.— m|n.) cada una numeradas del uno al diez totalizando el mismo importe de Cinco millones de pesos. — Testado: Interinamente a cargo. No vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.550.— e.13|10-Nº 29.514 v.13|10|65

INTERLEN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Cinco: En la localidad de San Andrés de Giles, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana autorizante, comparecen los señores: Hugo Tanzi, casado, italiano, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones siete mil trescientos veinticinco, domiciliado en la calle Luzuriaga número ochocientos cuarenta y siete de la localidad de Hurlingham, partido de Morón en jurisdicción de esta provincia; Antonio Rizk, casado, libanés, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Caupolicán número quinientos setenta y tres de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza de esta provincia; Ladisdao Ferenczy, casado, húngaro, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos ochenta y siete mil diez y siete, domiciliado en la calle Gavilán número cuatro mil ciento nueve de la ciudad de Buenos Aires: Zulema Benigna de Tanzi, casada, argentina, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Luzuriaga número ochocientos cuarenta y siete de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón de esta provincia; Sofía Chirich de Rizk, casada, argentina, comerciante, libreta cívica número trescientos treinta y dos mil doscientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Caupolicán número quinientos setenta y tres de la ciudad de Ramos Mejía. Partido de Matanza, de esta provincia; Magda Solti de Ferenczy, casada, checoeslovaca, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Gavilán número cuatro mil ciento nueve de la ciudad de Buenos Aires; Lea Ferenczy, soltera, italiana, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos setenta y dos mil veintiocho, domiciliada en la calle Gavilán número cuatro mil ciento nueve de la Ciudad de Buenos Aires; José Ciancio, soltero, argentino, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento once mil sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Beiró número ciento sesenta y siete de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero de esta provincia; Nicolás Bindi, casado, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos ochenta y seis mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle Cervantes número tres mil ciento ocho de la ciudad de Buenos Aires y Mina Bely, casada, rusa, contadora pública, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos treinta y cinco mil ciento setenta y nueve, domiciliada en la calle Beauchef número doscientos ochenta y cinco de la ciudad de Buenos Aires, todos de tránsito aquí, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diez y nueve y concordantes del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia según constancias que obran en el expediente número diez y nueve mil ochocientos veintiséis del año mil novecientos sesenta y cinco, relacionado con la entidad que formaron y que girará con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con el rubro de "INTERLEN", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y GANADERA". — El acta constitutiva, estatutos y la resolución Ministerial obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto doy fe y literalmente copiados dicen así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 (once) días del mes de junio de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) se reúnen los señores Hugo Tanzi. — Antonio Rizk. — Ladislao Ferenczy. — Zulema Benigna de Tanzi. — Sofía Chirich de Rizk. — Magda Solti de Ferenczy. — José Ciancio. — Nicolás Bindi. — Lea Ferenczy. — Mina Bely y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 (tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres) y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "Interlen", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria y Ganadera" (artículo 1º); b) su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años (Artículo 2º); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales: como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacione con la industria del vestido: b) Comercial: Por la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados; c) Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 (noventa y tres) de la Ley 11.672 (once mil seiscientos setenta y dos) y toda otra que requiera concurso del público; d) Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas propios o de terceros; e) Ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos ganaderos propios o de terceros (Artículo 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos nacionales) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. (Artículo 4º) e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera y segunda serie en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 (cinco) votos, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento según el siguiente detalle: Accionista, Capital Suscripto, Capital Integrado. — Hugo Tanzi 600.000. — 60.000. — Antonio Rizk 600.000. — 60.000. — Ladisla Ferenczy 600.000. — 60.000. — Zulema Benigna de Tanzi 30.000. — 3.000. — Sofía Chirich de Rizk 30.000. — 3.000. — Magda Solti de Ferenczy 30.000. — 3.000. — Lea Ferenczy 30.000. — 3.000. — José Ciancio 30.000. — 3.000. — Nicolás Bindi 30.000. — 3.000. — Mina Bely 20.000. — 2.000. — 2.000.000. — 200.000. — Las integraciones de las señoras Zulema B. de Tanzi, Sofía Ch. de Rizk y Magda S. de Ferenczy, fueron realizadas con bienes propios. — Todas las integraciones se efectúan en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Hugo Tanzi; Vicepresidente: Antonio Rizk; Director: Ladislao Ferenczy. Cuarto: Se autoriza a los señores Jaime Gerszenzon, Mina Bely y|o Delia H. Batagliero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hugo Tanzi. — Antonio Rizk. — Ladislao Ferenczy. — Zulema Benigna de Tanzi. — Sofía Chirich de Rizk. — Magda Solti de Ferenczy. — Lea Ferenczy. — José B. Ciancio. — Nicolás Bindi y Mina Bely. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 19.826. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. (Departamento) de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio ,a la sociedad "Interlen", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria y Ganadera" constituida en esta Capital el 11 de junio de 1965, con la denominación de Inter, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola y Ganadera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader. — Resolución número 1.842 hay un sello". — Es copia fiel del respectivo expediente, doy fe. — Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número quinientos se tenga bajo el número doscientos treinta y cinco del Registro número uno de San Andrés de Giles, doy fe. — Firmado: Olga B. Vinogradski, Escribana.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.13|10-Nº 29.557-v.13|10|65

R O C A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un el término de un día, que según escritura del 7 de septiembre de 1965 pasada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, por Resolución Nº 099905 del 18 de junio de 1965, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "ROCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", sancionada por la Asamblea

General Ordinaria del 28 de diciembre de 1964, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en quince millones de pesos dividido en ciento cincuenta series de m$n. 100.000 cada una, dividiéndose cada serie a su vez en acciones al portador de mil pesos cada una. Por resolución de una asamblea de accionistas el capital autorizado podrá ser elevado hasta treinta millones de pesos, debiendo la asamblea fijar las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las que cada uno posea, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.13|10 Nº 29.482 v.13|10|65

M. ROYO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por ante el Escribano don Juan Alberto Garicoche, con fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, al folio mil ciento diez del Registro quinientos veinte y tres, a su cargo, se elevó a escritura pública la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social de la sociedad "M. ROYO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", sancionada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, y cuya reforma fue aprobada por Resolución Ministerial número mil trescientos cuarenta y cinco, de fecha veinte y cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo el texto definitivo del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo Tercero: El Capital Autorizado se fija en la suma de Doscientos millones de pesos moneda nacional (pesos doscientos millones moneda nacional) representados por dos millones de acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en doscientas series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. Las cien primeras series de acciones que se encuentran ya emitidas, son al portador con carácter de ordinarias, clase "A". — Toda resolución del Directorio emitiendo nuevas series, dentro del capital autorizado, será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente; publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de Asamblea de acuerdo con la reglamentación vigente hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional en series iguales de un millón de pesos y con cumplimiento de las mismas formalidades establecidas precedentemente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.13|10 Nº 29.491 v.13|10|65

BURGELAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el Escribano Saúl Enrique Machline, con fecha 15 de septiembre de 1965, al folio 1209, del Registro Nº 886, a su cargo, se ha procedido a protocolizar la reforma introducida al Artículo Trigésimo, de los Estatutos Sociales de la Sociedad "BURGELAN" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada con fecha treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo Trigésimo: "Al treinta y uno del mes de julio de cada año el Directorio preparará la Memoria, Inventario, y se practicará el Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con un estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Los balances e Inventarios se ajustarán a las normas y reglamentos en vigencia." — Dicha reforma fue aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que lleva el Nº 1205, de fecha 5 de agosto de 1965. — S|R.: "octubre". Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480. —e.13|10 Nº 29.525 v.13|10|65.

PAROLA

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Doscientos Ochenta y Ocho. — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana autorizante, Nelly Gorgues de Huerga, Titular del Registro número cuarenta y ocho, comparece el señor Sergio Oscar Mazzaferro, argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Aída Borello, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe. Y dice: Que por acta de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio ciento uno de mi Registro, resolvieron constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Parola", Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, aprobar sus Estatutos, emitir las series de acciones respectivas, establecer el número de Directores y elegir los que integrarán el primer Directorio. Que solicitada de la Inspección General de Justicia la personería jurídica, se inició el Expediente N. diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco, en el que de fojas uno a fojas cinco obra en el Acta Constitutiva; de fojas siete a fojas diez los Estatutos Sociales; a fojas trece la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; y finalmente a fojas diecisiete obra el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional en el que se autoriza el funcionamiento de la Sociedad, del que a continuación transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, cuyo tenor es el siguiente: "Primer Testimonio. Escritura número: treinta y dos. — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana autorizante, Titular del Registro cuarenta y ocho, comparecen los señores Sergio Oscar Mazzaferro, argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Aída Borello, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno de la Capital Federal; don Carlos Mazzaferro, de treinta y cuatro años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys D'Annunzio, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos seis, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno de la Capital Federal; don Dante Contratti, argentino, de cuarenta y un años de edad, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veinticinco mil ciento cincuenta y nueve, domiciliado en la calle José Ingenieros número dos mil trescientos sesenta, Beccar; don Felipe Antonio José Parola, argentino, de sesenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Petrelli, con Libreta de Enrolamiento número quinientos ochenta y dos mil doscientos ochenta, domiciliado en la calle R. Freire número mil quinientos setenta y uno de la Capital Federal; don Orlando Paletta, argentino, de treinta y dos años de edad, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Rosa número cuatro mil ciento veintiocho, Florida; don Antonio Bossi, italiano, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con Nelly Edith Raimondi, con Cédula de Identidad número un millón doscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y dos, domiciliado en la calle Arenales número cuatro mil trescientos treinta y tres, Florida; don Vicente Fortunato Baffi, argentino, de sesenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Rafaela Napolitano, con Cédula de Identidad número seiscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta, domiciliado en la calle Terrada número dos mil ochocientos cincuenta de la Capital Federal; don Enrique Jorge Villalba, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Colombo, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos un mil seiscientos cincuenta, domiciliado en la calle Federico Lacroze número tres mil trescientos treinta y cinco de la Capital Federal; don Pascual Luis Taurozzi, argentino, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con Adela Marta Bolgeri, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Arenales número dos mil cuatrocientos noventa y cinco, Florida; don Roberto Roque Altobelli, argentino, de veintiséis años de edad, casado en primeras nupcias con Natalia Finizia, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil cincuenta y dos, domiciliado en la calle Sargento Baigorria número mil novecientos treinta y uno, Munro; don Francisco José Roberto Sierra, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con María Concepción Rodríguez Avellon, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos dieciséis, domiciliado en la calle Drysdale número cinco mil seiscientos cincuenta y cinco, Carapachay, y don Osvaldo Heriberto Bisio, argentino, de treinta y cinco años de esdad, casado en primeras nupcias con Aurora Ana Viotti, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Río Bamba número ciento cuarenta y tres, San Martín, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como así también de que dice: que viene por este acto a constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de "Parola", Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial y a tales efectos resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PAROLA", SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Construcción de Obras Públicas y civiles; urbanizaciones, pavimentos, caminos y toda clase de obras viales. — Segundo: Inmobiliarias por la compra, venta, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. — Tercero: Comerciales, por la compra, venta y distribución, importación y exportación de bienes muebles mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Cuarto: Industriales, por la fabricación y transformación de artículos de la construcción, maderas, plásticos, y explotación de talleres metalúrgicos y mecánicos. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de pesos cien, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, y la serie número dos de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, resultando totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Oscar Mazzaferro ciento veinticinco mil pesos moneda nacional clase A, y ciento veinticinco mil pesos moneda nacional clase B; Carlos Mazzaferro ciento veinticinco mil pesos moneda nacional clase A, y ciento veinticinco mil pesos moneda nacional clase B; Dante Contratti veinte mil pesos moneda nacional clase A, q veinte mil pesos moneda nacional clase B; Felipe Antonio José Parola ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase A, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase B; Orlando Paletta veinticinco mil pesos moneda nacional clase A, veinticinco mil pesos moneda nacional clase B; Antonio Bossi ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase A, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase B; Vicente Fortunato Baffi cuarenta mil pesos moneda nacional clase A, cuarenta mil pesos moneda nacional clase B; Enrique Jorge Villalba ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional clase A, ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional clase B; Pascual Luis Taurozzi, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase A, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase B; Roberto Roque Altobelli ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase A; ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase B; Francisco José Roberto Sierra ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase A, ochenta y cinco mil pesos moneda nacional clase B; Osvaldo Heriberto Bisio setenta y cinco mil pesos moneda nacional clase A, setenta y cinco mil pesos moneda nacional clase B. Cada titular integra en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, obteniéndose un aporte de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en tres el número de directores, siendo electos: Presidente: Antonio Bossi; vicepresidente: Sergio Oscar Mazzaferro; Director titular: Felipe Antonio José Parola; Síndico titular: Vicente Fortunato Bofai; Síndico suplente: Enrique Jorge Villalba; Cuarto: Autorizar al directorio a iniciar de inmediato las operaciones sociales de la sociedad anónima en formación hasta tanto se haya obtenido su personería jurídica y aprobado sus estatutos sociales. — A tales efectos los directores aquí designados quedan facultados para el ejercicio de su gestión, para actuar con las más amplias facultades de administración, incluso las establecidas en el artículo octavo de los estatutos, que se dan aquí por reproducidos pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con los objetivos sociales dando cuenta posteriormente de los mismos a la primera asamblea que se celebre. — Quinto: Conferir poder especial irrevocable de acuerdo a los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de Antonio Bossi, y de Sergio Oscar Mazzaferro, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí a fin de que uno cualesquiera de ellos en representación de todos los demás realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Aceptar las modificaciones que le fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social; c) Otorgue la escritura de constitución definitiva conforme al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. d) Efectúe los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. Bajo las disposiciones que anteceden; los comparecientes manifiestan que dejan constituida provisoriamente la sociedad "Parola" Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leída que les fue, se ratifican en su contenido firmando como acostumbran por ante mí doy fe. S. Mazzaferro. C. Mazzaferro. D. Contratti. F. Parola. O. Palletta. Antonio Bossi. Vicente F. Baffi. E. Villalba. P. Taurozzi. Roberto Altobelli. Francisco J. Sierra. O. Bisio. Hay un sello. Ante mí: Nelly Gorgues de Huerga. Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento uno de mi registro protocolo del corriente año. Para la sociedad "Parola" Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, expido el presente testimonio en cinco sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón treinta y ocho mil ochocientos sesenta al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: veinticinco, vale. Hay un sello. Hay una firma. Sigue la legalización". Es copia fiel del primer testimonio. Estatutos de "Parola", Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Parola" Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63 El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Parola" Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituida en Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires y fijado domicilio legal en la Capital Federal, el día 2 de febrero de 1965, con estatutos que obran desde fs. 7 (fojas siete), a fs. 10 (fojas diez). — 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Sigue una firma ilegible y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Resolución Nº 1.591. — Es copia fiel doy fe. — Y el compareciente continúa

diciendo: Que deja definitivamente constituida la Sociedad Anónima denominada "Parola" Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, y protocolizados el Acta Constitutiva, Estatutos y Decreto Aprobatorio, solicitando de la autorización se le expida los testimonios que sean necesarios. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido, firmando como acostumbra ,por ante mí, doy fe. — S. Mazzaferro. — Hay un sello. — Ante mí: Nelly Gorgues de Huerga.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000.— e.13|10-Nº 29.570-v.13|10|65

C.O.P.Y.C.

Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número noventa y tres. — En el partido de Lanús, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Sara Fedora Josevich de Neumann, comparecen: don Moisés Didia, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con doña Paulina Attas, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número tres millones doscientos setenta y seis mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado legalmente en la avenida Corrientes número dos mil quinientos sesenta y cinco y don Oscar Angel Blufstein, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones ochocientos noventa y cinco mil ciento ochenta y tres, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil quinientos cuarenta y cuatro, piso octavo, departamento B, ambos vecinos de la Capital Federal, personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren en sus caracteres de apoderados de la sociedad que gira con el rubro de "C.O.P.Y.C." Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", según acta constitutiva pasada ante mí el diez de mayo del corriente año al folio ciento ochenta y cinco del presente registro a mi cargo. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen a elevar a escritura pública el acta constitutiva debidamente modificada, el estatuto y decretos, los que en original tengo a la vista y transcriptos literalmente dicen: Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta. En el partido de Lanús, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Sara Fedora Josevich de Neumann, escribana autorizante, comparecen: don Simón Héctor Procupez, argentino, soltero, técnico, domiciliado en la calle Cangallo mil setecientos treinta, piso tercero, departamento cuarenta y siete, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y tres, don Manuel Elías Procupez, argentino, casado, técnico, con libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta, domiciliado en Juan María Gutiérrez dos mil quinientos ochenta y cinco, piso primero, departamento cinco; doña Susana Szerman, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos sesenta y cinco, domicilada en Tucumán dos mil ochocientos veintisiete, piso primero, departamento cuatro; doña Martha Renée Wladimirsky, argentina, casada, maestra normal nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones setecientos trece mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Medrano quinientos veintinueve; doña Golda Minka Berman de Zylbersztejn, polaca, viuda, ama de casa, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos ochenta y un mil novecientos ochenta y cuatro, domiciliada en la calle General Juan Carlos Lemos, veintitrés, departamento dos; don Alberto Rosenblit, argentino, casado, médico, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número tres millones quinientos cinco mil novecientos treinta y siete, domiciliado en la calle Angel Gallardo mil veinticinco, piso octavo; don Oscar Angel Blufstein, argentino, casado, comerciante con libreta de enrolamiento número cinco millones ochocientos noventa y cinco mil ciento ochenta y tres, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil quinientos cuarenta y cuatro, piso octavo, departamento B; doña Lydia Loschak, argentina, casada, ama de casa, con libreta cívica número tres millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta, domiciliada en Angel Gallardo mil doscientos cincuenta y cuatro, San Miguel; don Víctor Soustiel, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la capital federal número dos millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis, domiciliado en Presidente Uriburu seiscientos ochenta y seis de Quilmes; don Alberto Israel Attas, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos veintitrés, domiciliado en la calle Leandro N. Alem quinientos treinta; don Marcos Attas, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos catorce mil novecientos setenta y uno, con igual domicilio que el anterior y don Moisés Didia, argentino, casado, contador público, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones doscientos setenta y seis mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la avenida Corrientes dos mil quinientos sesenta y cinco, todos vecinos de la Capital Federal, exceptuando los que oportunamente se mencionarán, domiciliados en distintas localidades de esta provincia, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "C. O. P. Y. C., SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", y aprobar los Estatutos conforme se realizaron por separado y que forman parte integrante de este Acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. La primera serie compuesta de diez mil acciones ordinarias, de cinco votos, valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, integramente suscripta e integrada el diez por ciento, conforme al siguiente detalle: Grupo "A": Accionista: Simón Héctor Procupez; capital suscripto: cincuenta mil pesos; integración: cinco mil. Accionista: Manuel Elías Procupez; capital suscripto; cien mil pesos; integración: diez mil. Accionista: Susana Szerman; capital suscripto: cien mil pesos; integración: diez mil. — Grupo "B": Accionista: Martha Renée Wladimirsky; capital suscripto: cien mil pesos; integración: diez mil. Accionista: Golda Minka Berman de Zylbersztejn; capital suscripto: cien mil pesos; integración: diez mil. Accionista: Alberto Rosenblit; capital suscripto: cincuenta mil pesos; integración: cinco mil. — Grupo "C": Accionista: Oscar Angel Blufstein; capital suscripto: ciento veinticinco mil pesos; integración: doce mil quinientos. Accionista: Lydia Loschak; capital suscripto: cien mil pesos; integración: diez mil. Accionista: Víctor Soustiel; capital suscripto: veinticinco mil pesos; integración: dos mil quinientos. — Grupo "D"; Accionista: Alberto Israel Attas; capital suscripto: cien mil pesos; integración: diez mil. Accionista: Marcos Attas; capital suscripto: cien mil pesos; integrado: diez mil. Accionista: Moisés Lidia; capital suscripto: cincuenta mil pesos; integrado: cinco mil Es decir, que se han guscripto diez mil acciones por un total de un millón de pesos moneda nacional, habiéndose integrado en un diez por ciento por un total de cien mil peses moneda nacional. El noventa por ciento restante se integrará dentro de los cien días de inscripto el Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Manuel Elías Procupez, por el grupo 'A"; Vicepresidente: doña Martha Renée Wladimirsky, por el grupo "B"; Director titular: don Oscar Angel Blufstein, por el grupo "C"; Director titular: don Alberto Israel Attas, por el grupo 'D"; Directores Suplentes: Simón Héctor Procupez, por el grupo "A"; Golda Minka Berman de Zylbesztejn, por el grupo "B"; Lydia Loschak, por el grupo "C" y Marcos Attas, por el grupo "D"; Síndico titular: Alberto Rosenblit; Síndico suplente: Moisés Dídia. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Oscar Angel Blufstein y Moisés Dídia a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. Se deja expresa constancia que los aportes efectuados por las señoras Susana Szerman, Martha Renée Wladimirsky y Lydia Loschak, respectivamente, están constituidos por bienes propios de las mismas. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — S. Procupez. — M. E. Procupez. — Susana Szerman. — Martha Renée Wladimirsky. — G. M. Zylbersztejn. — A. Rosenblit. — A. Blustein. — L. Loschak. — V Soustiel. — Alberto Attas. — Marcos Attas. — Moisés Didia. — Hay un sello. Ante mí: S. de Neumann. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio ciento ochenta y seis del registro ciento diecinueve a mi cargo. Para la sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de ley, números un millón seiscientos setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve y del un millón seiscientos setenta y un mil seiscientos noventa y dos correlativos al un millón seiscientos setenta y un mil seiscientos noventa y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Golda — Didia Vladimirsky — Zylbersztejn. — Tdo vale. — Sara Fedora Josevich de Neumann — Escribana — S. de Neumann. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 313.564 que se agrega. — La Plata — 20 May. 1965 — de — de 19... El colegio de escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Sara Fedora J. de Neumann obrantes en el documento que lleva el timbro fiscal Nº 1.671.694 de — La Plata — 20 May. de 1965. — Hay tres sellos. — Hay una firma Ramón Ferrer — Consejero. — "C.O.P.Y.C. Sociedad Anónima, Constructora, comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Estatuto social. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "C.O.P.Y.C. Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables. — Art. Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Art. Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Constructora: Construcción de obras públicas nacionales, provinciales o municipales de cualquier especie, adjudicables por licitación pública, privada o directa, ya sean dentro de la República o de carácter internacional, contrucción de edificios industriales, comerciales, y civiles, urbanización y todo lo relacionado con construcciones, de vialidad, hidráulicas, pavimentación o mejoramiento, como asimismo la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — b) Comerciales: mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — c) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos textiles, químicos, metalúrgicos, alimenticios, madereros y de la construcción en general. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la ley 11.672 (t. o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Art. Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000 c|l., representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales. — Cada una de las series de acciones emitidas o a emitirse de conformidad con el presente Estatuto, estará dividida en cuatro grupos con igual cantidad de acciones cada uno, los que se designarán como grupo "A", "B", "C" y "D". — Art. Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijarsele una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividndo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Art. Sexto: El capital social autorizado se emitirá en sus oportunidades, clases de acciones y condiciones y formas de pago que el Directorio determine. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de su grupo (A, B, C o D) y clase (ordinarias o preferidas) y en proporción a las que posean; este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. En caso de que las acciones ofrecidas no fueran suscriptas, en ejercicio del derecho de preferencia, quedará el Directorio en libertad de aceptar suscripciones de terceros. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y condiciones que determine el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en casos de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Art. Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 4 miembros elegidos por la Asamblea General de accionistas, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea designará directores suplentes en igual número que los titulares y por el término de un año. El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Directorio siguiendo el orden en que fueron designados los suplentes por la Asamblea debiendo ser el remplazante del mismo grupo que el

reemplazado. El Director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea que se realice. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Para la elección de directores se seguirá el siguiente procedimiento; una vez constituida la asamblea de accionistas con el quórum y requisitos exigidos por estos estatutos, los accionistas correspondientes a cada grupo, cualquiera sea el capital presente en cada grupo, procederá a designar, por mayoría de votos presentes, dentro de cada grupo y cada uno de los mismos, un director titular y un suplente. Si constituida la asamblea en debida forma de acuerdo a las prescripciones de estos estatutos, no hubiree concurrido ningún accionista correspondiente a uno de los grupos, la elección de los directores correspondientes a ese grupo será efectuada por los accionistas presentes. La revocación del mandato de uno o más de los directores, deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunido en Asamblea General de accionistas, con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. La asamblea general de accionistas, sin distinción de grupos podrá revocar el mandato de todos los directores pero no de uno o más directores determinados. — Art. Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente y Vicepresidente conjuntamente, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquélla. — Art. Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Art. Décimo: El quórum de las Asambleas ordinarias o extraordinarias se formará en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones o capital representado. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. En caso de empate el que preside la Asamblea tendrá doble voto. Cuando en las asambleas se deba resolver sobre puntos previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá siempre el quórum y la mayoría favorable de votos que establece el citado art. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas mediante carta-poder al Directorio. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 de anticipación en el Boletín Oficial o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Art. Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Art. Duodécimo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — S. Procupez. — M. E. Procupez. — Susana Szorman. — Martha Renée Wladimirsky. — S. M. de Zylbersztejn. — A. Rosenblit. — A. Blufstein. — L. Loschak. — V. Soustiel. — Alberto Attas. — Marcos Attas. — Moisés Didia. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: S. Procupez. — M. E. Procupez. — Susana Szerman. — Martha Renée Wladimirsky. — G. M. de Zylbersztejn. — A. Rosenblit. — A. Blufstein. — L. Loschak. — V. Soustiel. — Alberto Attas. — Marcos Attas. — Moisés Didia, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Mayo 3 de 1965. — Sara Fedora Josevich de Neumann, Escribana. — S. de Neumann". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 Ago. 1965. — Visto el Expediente N-19.707|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "C.O.P.Y.C. - Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "C.O.P.Y.C. Sociedad Anónima Constructora Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, el 10 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a diez vuelta (10 vta.) con la modificación de fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible — Ministerio de Educación y Justicia - Mesa de Entradas — Justicia 23 Ago. 1965. — Recibido. — Resolución P. J. número 001309". — Lo relacionado e inserto es copia fiel de las constancias que obran en el Expediente número diecinueve mil setecientos siete de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el cual se aprueba la constitución de sociedad y estatutos de "C.O.P.Y.C. - Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" de que certifico. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Moisés Didia. — A. Blufstein. — Hay un sello. — Ante mí: S. de Neumann. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y siete del Registro ciento diecinueve a mi cargo. — Para su inscripción expido el presente en diez sellos de ley correlativos del dos millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S. de Neumann, Escribana. — S|raspado: Didia — Martha Renée. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27.400.— e.13|10-Nº 29.639-v.13|10|65

TUMBES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Imobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2154. — Primer Testimonio. Número Mil Setecientos Sesenta y Nueve. En la ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Rubén Orlando Oporto, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Rincón cuatrocientos treinta y cinco, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: don Raúl Jorge Costantini, casado, domiciliado en la calle Cangallo mil quinientos sesenta y uno; don Heriberto Bartolo Pignata Rosso, casado, domiciliado en la calle Donato Alvarez cuatrocientos cuarenta y dos; don Antonio Encinas, casado, domiciliado en la calle Angel M. Giménez número sesenta; don Jorge María Storni, soltero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil seiscientos diez y seis; don Miguel Alberto Elizalde, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe novecientos ochenta y tres; don Vicente Carlos Costantini, casado, domiciliado en la calle Suipacha quinientos cincuenta y dos; doña Elsa Esther Santos, soltera, domiciliada en la calle Viena seis mil seiscientos treinta y tres; doña María Esther Tirigall, soltera, domiciliada en la calle Callao mil seiscientos treinta; y don Carlos Alberto Costantini, casado, domiciliado en la calle Suipacha quinientos cincuenta y dos, todos vecinos de esta Ciudad, a mérito del poder especial conferido con fecha diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, por ante mí, al folio trescientos veinte y cinco de este protocolo, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que solicita de mí el autorizante, proceda a protocolizar en este registro de mi adscripción, el acta constitutiva, los estatutos y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, por la cual se autoriza a funcionar como sociedad anónima a "Tumbes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera", los que íntegramente transcriptos, por su orden dicen así: "Acta de constitución de "Tumbes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco se reúnen en la calle Suipacha Nº 552, 5º piso, los señores Raúl Jorge Costantini, Heriberto Bartolo Pignata Rosso, Antonio Encinas, Jorge María Storni, Miguel Alberto Elizalde, Vicente Carlos Costantini, Elsa Esther Santos, María Esther Tirigall, Carlos Alberto Costantini y Rubén Orlando Oporto, con el propósito de constituir una sociedad anónima, y después de confiar la Presidencia al Doctor Raúl Jorge Costantini, pasan a considerar el siguiente estatuto: Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º — Bajo la denominación de "TUMBES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA-GANADERA" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo 2º — La Sociedad durará cincuenta años a contar de la fecha del Decreto que acuerde la personería jurídica, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado, por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 3º — La sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta y distribución de mercaderías en general, su importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones. — b) La fabricación y elaboración de productos químicos, plásticos, sintéticos y alimenticios, la industrialización, el lavado, trituración, desinfección, clasificación, envasamiento y congelación de productos y sub-productos ganaderos y la explotación de establecimientos frigoríficos; c) — La compra-venta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) — La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse en créditos con o sin garantía especial, y en la compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera concurso público; e) — La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos en general. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, adquirir fondos de comercio, procurar, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de Sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general, realizar los actos y contratos permitidos por la Ley que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie compuesta de seis mil acciones ordinarias se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de quince millones de pesos, en una o más series de acciones ordinarias, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones como asimismo la forma y modo de pago de aquéllas. — Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecho conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de m$n. 3.000.000 con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones serán al portador, pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. — Las acciones y o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser puesta por medio de un sello. — La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores, y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes al de las acciones dadas en pago, de los que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º — Salvo que la emisión estuviese afectada a un destino especial, en interés de la sociedad, se acordará a los accionistas derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan y el ofrecimiento se hará mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial con un plazo de quince días subsiguientes para efectuar la suscripción. — Artículo 7º — Si hubiere mora por parte del accionista, la que se operará de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial, o extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso deberá pagar un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago. — La mora producirá mientras dure, la caducidad de los derechos que confieren los certificados de las cuotas pagadas. — Transcurridos noventa días desde la fecha del vencimiento de las cuotas, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 333 del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en edéntica situación. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo 8º — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo determine la Asamblea que lo elija. — El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. — El Directorio una vez constituído designará de entre sus miembros al Presidente. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes con la conformidad del Síndico, nombrarán de entre los accionistas el reemplazante, con mandato hasta que se produzca la reincorporación del titular y como máximo hasta la primera Asamblea que se celebre. — Los Directores depositarán cincuenta acciones de la Sociedad en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo 9º — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá derecho a un voto, pero decidirá en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar para una o determinadas sesiones por otros Directores. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Directorio designará al Director que ejercerá esa función. — Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores presentes. — Las reuniones tendrán lugar en la sede social toda vez que los negocios sociales lo requieran o cuando medie pedido de uno de los Directores o del Síndico. — Artículo 10. — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus ne-

gocios, por medio de su Presidente o quien lo reemplace. — Las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los tribunales nacionales con asiento en la Capital Federal o en las Provincias y territorios, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo, y jueces de faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen, en que la Sociedad sea parte como actora o demandada, la representación de la misma estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio, quienes tendrán en dichas circunstancias la facultad de absolver posiciones. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) — Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Directores Delegados, Gerentes, Administradores o Técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, asignándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) — Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) — Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) — Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; g) — Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación, incluso locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; h) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) — Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; j) — Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deuda; k) — Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, nacional, provincial o extranjero, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos y en todas las demás formas que establezcan sus cartas Orgánicas y Reglamentos; l) — Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; m) — Importar y exportar, efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; n) — Intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones y concesiones; o) — Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; p) — Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 11. — Los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales deberán para su validez llevar la firma del Presidente y de un Director o la de dos Directores designados por el Directorio o la de un Director y un apoderado también designados en igual forma, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales. — El Presidente o en su caso quien lo reemplace, firmará las notas y demás presentaciones administrativas y las concernientes a las Asambleas y reuniones del Directorio. — Capítulo V. — Fiscalización de la Sociedad. — Artículo 12. — Anualmente, la Asamblea designará un Síndico Titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos, podrán ser reelegidos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de lo que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15. — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Artículo 13. — Las Asambleas se citarán en primera convocatoria, por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 14. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, adotándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Capítulo VII. — Balance, Repartición de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 15. — El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el 1º de Julio de cada año y terminará el 30 de Junio pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicar la resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — El Inventario y el Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuando las amortizaciones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) — La suma que se fije para el Presidente, los demás Directores y el Síndico; c) — La suma necesaria para abonar el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; d) — El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo VIII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 16. — En caso de disolución de la Sociedad la liquidación se hará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. — El producido líquido que se obtenga será distribuido entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto, y se procedió a suscribir la primera serie de capital con el siguiente resultado: Cantidad Acciones, valor nominal, valor total. — Raúl Jorge Costantini, 1.000. — 100. — 100.000. — Heriberto Bartolo Pignata Rosso, 1.000. — 10. — 100.000. — Antonio Encinas, 1.000. — 100. — 100.000. — Jorge María Storni, 500. — 100. — 50.000. — Miguel Alberto Elizalde, 500. — 100. — 50.000. — Vicente Carlos Constantini, 1.000. — 100. — 100.000. — Elsa Esther Santos, 250. — 100. — 25.000. — María Esther Tirigall, 250. — 100. — 25.000. — Carlos Alberto Costantini, 250. — 100. — 25.000. — Rubén Orlando Oporto. — 250. — 100. — 25.000. — 6.000. — 100. — 600.000. — Los accionistas cuya nómina antecede integran cada uno de ellos el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo, o sea, en total, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, quedando facultado el Directorio para requerir de los accionistas la integración del total del capital suscripto cuando las finanzas de la sociedad así lo exijan. — Asimismo se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de los Directores titulares para que integren el primer Directorio, y designar a las siguientes personas: Presidente, doctor Raúl Jorge Costantini; Directores, doctor Jorge María Storni y señor Antonio Encinas. — Asimismo se designa por unanimidad Síndico Titular al doctor Vicente Carlos Costantini y Síndico Suplente al señor Rubén Orlando Oporto. — Asimismo se resuelve facultar al Presidente y al doctor Vicente Carlos Costantini, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, quedando especialmente autorizados para aceptar las modificaciones que requieran los Estatutos y realizar todos los trámites para la constitución definitiva de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes per sí, o por mandatario con poder en legal forma. — R. J. Costantini. — H. Pignata Rosso. — A. Encinas. — Jorge M. Storni. — Miguel A. Elizalde. — V. Costantini. — E. Santos. — María Esther Tirigall. — Carlos Costantini. — R. O. Oporto. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Raúl Jorge Costantini, Heriberto Bartolo Pignata Rosso, Antonio Encinas, Jorge María Storni, Miguel Alberto Elizalde, Vicente Carlos Costantini, Elsa Esther Santos, María Esther Tirigall, Carlos Alberto Costantini y Rubén Orlando Oporto, quienes son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — "Delfín J. Terán - Escribano". — Delfín Terán". — "Buenos Aires, 1 Sep. 1965. — Visto el expediente N-20.021|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tumbes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola - Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tumbes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola - Ganadera", constituida en esta Capital el 21 de mayo de 1965, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7), con la modificación de fojas quince (15). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 001398". — Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia, el compareciente deja protocolizados los estatutos de la sociedad "Tumbes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola - Ganadera". — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura se abonará sobre el capital suscripto, o sea por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue, se ratificó y firmó por ante mí, de lo que doy fe. — R. O. Oporto. — Está mi sello. — Ante mí: Delfín Terán. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro diez y ocho de mi adscripción, do y fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en ocho fojas de actuación notarial, números cinco millones trescientos cincuenta y un mil trescientos sesenta y cuatro, correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: J. — Vale. — Delfín Terán (Escribano).

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.280.— e.13|10 Nº 29.693 v.13|10|65

FINADER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número Trescientos setenta y tres. — En la ciudad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, comparece, ante mí, Escribana Autorizante don Marcelo Isaac Marchili, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Piñeiro, de nacionalidad argentina, vecino de Capital Federal, de paso aquí, mayor de edad, de mi personal conocimiento, doy fe. Como de que concurre en nombre y representación de los señores: 1º) Simón Pelich, casado en primeras nupcias con Berta Vinocur, domiciliado en Juncal 3475 de Capital Federal; 2º) Berta Vinocur de Pelich, casada en primeras nupcias con Simón Pelich, domiciliada en Juncal 3475 de Capital Federal; 3º) Jaime David Pelich, casado en primeras nupcias con Elena Rudnik, domiciliado en Aráoz 2916 de Capital Federal; 4º) Elena Rudnik de Pelich, casada en primeras nupcias con Jaime David Pelich, domiciliada en Aráoz 2916 de Capital Federal; 5º) Gerardo Lipka, casado en primeras nupcias con Golda Czesler, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 981 de Capital Federal; 6º) José Lipka, casado en primeras nupcias con Regina Rotberg, domiciliado en Malabia 291 de Capital Federal; 7º) Golda Czesler de Lipka, casada en primeras nupcias con Gerardo Lipka, domiciliada en Avda. Angel Gallardo 981 de Capital Federal; 8º) Regina Rotberg de Lipka, casada en primeras nupcias con Losé Lipka, domiciliada en Malabia 291 de Capital Federal; 9º) Carlos Germán Bollacke, casado en primeras nupcias con Gertrudis Elisabeth Theissen, domiciliado en Rodríguez Peña 1677 de Martínez, provincia de Buenos Aires y 10º) Jaime Roberto Marchili, de estado civil soltero, domiciliado en Avda. Córdoba 1861 de Capital Federal, acreditando su personería con la escritura de poder otorgada por ante mí, el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, al folio 260 del protocolo correinte a mi adscripción. Y dice el compareciente, en el carácter invocado y dado que por resolución número mil ochocientos del día diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, del expediente número diecinueve mil setecientos ocho de la Inspección General de Justicia, aprobó el acta Constitutiva y Estatutos de "Filander Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida por el compareciente y sus representados con las salvedades indicadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por dicha sociedad, viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico con carácter definitivo dicha sociedad. — Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero de 1965, se reúnen los señores Simón Pelich, Berta Vinocur de Pelich, Jaime David Pelich, Elena Rudnik de Pelich, Gerardo Lipka, José Lipka, Golda Czesler de Lipka, Regina Rotberg de Lipka, Carlos Germán Bollake y Jaime Roberto Marchili y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FINADER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I Comerciales: Compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, dar y tomar representaciones, comisiones y consignaciones; II - Industriales: Elaboración, fabricación, explotación, manufactura e industrialización de productos y subproductos de lana, seda, algodón y todo tipo de fibras naturales, artificiales y sintéticas sin mezclas y derivados, en especial su hilatura, tisaje, teñido y acabado y en general todo procesamiento propio de la industria textil: para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 4.000.000 (Cuatro millones de pesos moneda nacional) representados por 40.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 40 series de m$n. 100.000 (cien mil pesos) moneda nacional cada una (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). 2º) Del capital autorizado se emiten ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Simón Pelich 810 (Ochocientas diez) acciones de la primera serie; Berta Vinocur de Pelich 810 (Ochocientas diez) acciones de la primera y segunda serie; Jaime David Pelich 810 (Ochocientas diez) acciones de la segunda y tercera serie; Elena Rudnik de Pelich 810 (Ochocientas diez) acciones de la tercera y cuarta serie; Gerardo Lipka 810 (Ochocientas diez) acciones de la cuarta y quinta serie; José Lipka 810 (Ochocientas diez) acciones de la quinta y sexta serie; Golda Czesler de Lipka 810 (Ochocientas diez) acciones de la quinta y sexta serie; Regina Rotberg de Lipka 810 (Ochocientas diez) acciones de la sexta y séptima serie; Carlos Germán Bollake 98 (Noventa y ocho) acciones de la séptima serie y Jaime Roberto Marchili 1422 (Un mil cuatrocientas veintidós) acciones de la séptima y octava serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 % del valor suscripto; en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 80.000 (Ochenta mil pesos moneda nacional). — 3º Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Berta Vinocur de Pelich; Vicepresidente: Golda Czesler de Lipka; Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente: Carlos Germán Bollake. — 4º) Autorizar a los señores Cont. Marcelo Isaac Marchili y Jaime Roberto Machili, a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — Estatutos: Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 4.000.000 (Cuatro millones de pesos m|n.) representados por acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividida en 40 (Cuarenta) series iguales. — Artículo Séptimo: La direc-

ción y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 19.708. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Filander Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 2 de enero de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 14 v. (fojas catorce vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado Miguel Amílcar Mercader. — Está su sello Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.800. Lo transcripto es copia fiel, de su original, doy fe. Así como de que el compareciente expresa que deja definitivamente constituida la sociedad "Filander Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a los efectos del cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio. — Leída, que le fue se ratifica, la acepta y firma por ante mí, Escribana autorizante. — Marcelo Isaac Marchili. — Está mi sello. Ante mí Marta L. de Palomino Agudelo. — Concuerda con su original, doy fe. — Fdo.: Esc. Marta L. de Palomino Agudelo.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.13|10 Nº 29.705 v.13|10|65.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEONES G. m. b. H.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Traducción dos mil seiscientos treinta y cuatro/sesenta y cuatro. — Estatutos de la Leones G.m.b.H. en Basilea. — I. — Razón Social. — Domicilio Legal, Duración, Objeto de la Empresa. — Artículo primero: Bajo la Razón Social Leones G.m.b.H. se ha constituido en base de los presentes Estatutos, con domicilio legal en Basilea y con duración ilimitada, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el sentido del Art. setecientos setenta y dos — ochocientos veinte y siete OR. — Artículo 2: Finalidad y objeto de la Sociedad es la realización de operaciones financieras, industriales, agrarias, inmobiliarias y de hipotecas en la República Argentina, pudiendo asimismo adquirir y vender, dar y tomar en arrendamiento, establecimientos agrícolas, e inmuebles en la Argentina. La Sociedad podrá asimismo en el país y en el extranjero participar en todas las operaciones y realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto principal, pudiendo además establecer sucursales en el país y en el extranjero. — II. — Publicaciones. — Artículo 3º: Las publicaciones de la Sociedad se realizarán en el Boletín Oficial comercial suizo y mediante carta certificada a los socios inscriptos en el Libro de cuotas. — Las comunicaciones de la Sociedad a sus socios se realizarán mediante carta certificada. — III. — Capital Social Autorizado y Aportes de los socios. — Artículo 4º: El capital social autorizado de la sociedad es de cien mil francos (francos 100.000). — Artículo 5º: La Srta. Ana Bleek, la señora Ada Bleek, el señor Pastor Federico Bleek, la señora Dra. Carlota Hemeling, la Sra. Dra. Verónica Brenner, el Sr. Dr. Germán Bleek y la Srta. Angélica Bleek aportan a la sociedad, conforme al balance de traspasos de fecha cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, el Activo de la Leones AG., por importe de Frs. 610.364,33 y el Pasivo de Frs. 510.364,33. Por el importe del excedente de activo, de Frs. 100.000. — Obtienen a prorrata de su participación en las acciones de la Leones AG, como aportes iniciales: la Srta. Ana Bleek Fr. 34.000 — la Sra. Ada Bleek Fr. 19.000 — el Pastor Sr. Federico Bleek Fr. 14.000 — la Sra. Dra. Carlota Hemeling Bleek Fr. 9.000 — la Sra. Dra. Verónica Brenner Bleek Fr. 9.000 — el Dr. Germán Bleek Fr. 9.000 — la Srta. Angélica Bleek Fr. 6.000 — Total: Fr. 100.000, que se hallan íntegramente cubiertos por los aportes en especie — Artículo 6º: No existe para los socios ninguna obligación de pagos suplementarios ni la necesidad de prestar ulteriores servicios de pago más allá de sus importes iniciales. — Artículo 7º: Para la cesión de cuotas sociales, rigen las disposiciones legales (art. 791|2 OR). Toda transferencia deberá registrarse en el Libro de Cuotas, debiendo hacerse por escritura pública. — Artículo 8º: Todos los aportes sociales deberán consignarse en un Libro de cuotas, en el que deberá dejarse constancia de los nombres de los socios, el importe de los distintos aportes y de las prestaciones hechas al respecto, así como de cualquier transferencia de una cuota social y cualquier otra modificación de esos hechos. — Al principio de cada año calendario deberá enviarse al Registro de Comercio una lista firmada por los Gerentes, en que consten los nombres de los socios, los aportes sociales y prestaciones realizadas, debiendo de lo contrario informarse que desde la presentación de la última lista, no se operaron modificaciones. — IV. — Organización de la Sociedad. — Artículo 9º: Son autoridades de la Sociedad: a) La Asamblea de los Socios. b) La gerencia. c) La sindicatura. — La Asamblea de Socios. — Artículo 10º: Anualmente, dentro de los seis meses a contar desde el cierre del ejercicio social, la Gerencia, convocará una Asamblea de Socios; se convocará a Asamblea, por lo demás, conforme a lo que establecen los Estatutos y todas las veces que pareciere necesario en el interés de la sociedad. La convocatoria a Asamblea de Socios podrá asimismo solicitarse por uno o varios socios, que conjuntamente representen por lo menos la décima parte del capital social; dicho pedido se hará por escritos y con indicación de su motivo. — Artículo 11º: La convocatoria a Asamblea de Socios deberá hacerse con indicación de la Orden del Día, con anterioridad de diez días por lo menos al día fijado para la Asamblea. La totalidad de los socios podrá, siempre que no haya oposición, celebrar una Asamblea de socios sin cumplir las formalidades que para su convocatoria se hayan previsto. En esa Asamblea podrán tratarse con validez legal todos los asuntos comprendidos en los negocios de la sociedad, tomándose las correspondientes resoluciones, siempre que asistan a la Asamblea la totalidad de los socios. — Artículo 12º: Sólo podrán intervenir en la Asamblea de socios quienes sean socios de la misma, conforme a las constancias del libro de cuotas, pudiendo hacerse representar por representantes con carta-poder. — Artículo 13º: El derecho al voto de cada socio dependerá del monto de sus aportes, dejándose constancia de que, a cada mil francos corresponderá un voto. Las resoluciones de la sociedad, salvo que la Ley o los Estatutos dispongan en otra forma, serán tomadas por mayoría absoluta de votos emitidos. — Si la asamblea fuera reemplazada al efecto por una votación escrita, la mayoría será estimada conforme al número total de los votos, que correspondan a los socios. — Un socio no podrá ejercer su derecho al voto en caso de votarse al descargo que deba serle otorgado. — Artículo 14º: La Asamblea de socios será presidida por un gerente, lo tratado en las asambleas será consignado en un protocolo que estará a cargo de un secretario de actas a designar por el presidente; el secretario de actas no necesitará ser socio. — El acta de la asamblea deberá firmarse por el presidente y el secretario de actas. — Artículo 15º: La asamblea de socios tendrá las siguientes facultades, no transferibles; 1. — La redacción y modificación de los estatutos; 2. — La designación y destitución de los gerentes, la autorización para hacer uso de la firma social, así como establecer el modo y forma de la firma social; 3. — La designación de la sindicatura; 4. — La consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas del balance general de las operaciones, así como la resolución acerca del destino a dar a la ganancia líquida; 5. — El descargo a dar a los gerentes; 6. — La división de cuotas y la autorización para las transferencias de cuotas sociales; 7. — La presentación de reclamos de indemnización de daños y perjuicios, que correspondan a la sociedad en base de la constitución de la misma contra sus autoridades o contra determinados socios; 8. — La resolución acerca de la disolución y liquidación de la sociedad o acerca de su fusión. — Artículo 16º: Las resoluciones acerca de reformas de estatutos y disolución de la sociedad deberán tomarse por escritura pública y requieren para su validez la conformidad de los representantes de 3|4 del capital social autorizado. — La gerencia. — Artículo 17º: La asamblea de socios designará al o a los gerentes y resolverá acerca del modo y forma en que harán uso de la firma social; podrá asimismo confiar a terceros el uso de la firma social, estableciendo en tal caso el modo y forma en que harán uso de la misma. — Los gerentes permanecerán durante tres años en su cargos, siendo reelegibles indefinidamente, extendiéndose dicha duración en sus cargos hasta la asamblea general que resuelva acerca del tercer ejercicio social. — En caso de la elección de suplentes, los mismos proseguirán con la duración del cargo de sus antecesores. Artículo 18º: La gerencia tendrá todas las facultades excepto aquellas que por ley o estos estatutos hayan encomendado a la asamblea de socios. — La sindicatura. — Artículo 19º: La asamblea de socios designa todos los años una sindicatura a la que incumbirá el control acerca de la totalidad de la gerencia, especialmente la contabilidad, la forma de llevar debidamente el Libro de Cuotas, etc. — También podrán ejercer la sindicatura sociedades Fideicomisarías y Auditorias. — La remuneración a abonar a la sindicatura será establecida por la gerencia. — Artículo 20º: El ejercicio contable y social de la sociedad terminará el 30 de setiembre de cada año. — Artículo 21º: El balance general con su cuenta de ganancias y pérdidas deberá someterse a la sindicatura dentro de los seis meses de fenecido el ejercicio social. — A más tardar diez días antes de la asamblea de socios deberá en la sede social ponerse a disposición de los socios la cuenta de ganancias y pérdidas y el balance general con el informe de la sindicatura. Acerca de la confección del balance regirán las disposiciones legales. — La asamblea de socios, sujeto a lo que dispone el art. 671 OR, dispondrá acerca del destino a dar a la ganancia líquida obtenida. — Artículo 22º: Los socios serán solidariamente responsables de las obligaciones de la sociedad, en el sentido del art. 802 OR. — Artículo 23º: Para la disolución de la sociedad rigen las disposiciones del art. 820 y siguientes. — Artículo 24º: Los socios se someten por lo demás a las disposiciones legales vigentes que rigen las sociedades de responsabilidad conforme al Derecho Suizo de Obligaciones. Basilea, 5 de marzo de 1964. — Legalización: El infrascripto Escribano Público en Basilea da fe por el presente que el proyecto de Estatutos que antecede, de fecha de hoy, concuerda textualmente con los Estatutos de la Leones G.m.b.H., tal como en la asamblea de Constituyentes de fecha 5 (cinco) de Marzo de mil novecientos sesenticuatro fue elevado a Estatuto en vigencia de la Sociedad. — Basilea, 5 (cinco) de marzo de mil novecientos sesenticuatro. — Sello. Fdo.: Dr. H. P. Friedrich, Escribano. — Escritura Pública Protocolo Nº 3 Nº 17|1964. — Es testimonio fiel y conforme: Basilea, catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma que dice: Dr. Hans Batschelet. — Escribano. — Sigue el sello — oblea Notarial. — Legalización Oficial: Se da fe por el presente de la autenticidad de la firma, que conocemos, del señor Dr. Hans Batschelet, de nuestro conocimiento personal, Escribano Público en Basilea (Suiza). — Basilea, 14 de julio de 1965. — La Cancillería de Estado del Canton Basilea - Stadt Basilea, 14 de julio de 1964. Nº 7430. — Hay una firma que dice: Saner. Hay un sello de la Cancillería de Estado de Basilea - Stadt. — Escritura de Legalización Nº 678|1964. — Sigue la legalización consular argentina. — Es traducción fiel de su original, que en idioma alemán he tenido a la vista y he vertido al idioma nacional, en Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma y un sellos. — Hay otro sello que dice: Matrícula Capital: Fol. 69.— tº 1º — La Plata: Fol. 264. Tomo II. — Traducción 2634|64. — Escritura Pública. Protocolo de la Asamblea General Extraordinaria de la Leones A. G. y la Asamblea de Constitución de la Leones G. m. b.H. (Leones Soc de Resp. Ltda.), de fecha cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Yo, el infrascripto Escribano Público en Basilea, he asistido en la fecha a la Asamblea General Extraordinaria de la Leones A. G., Glarus, que fuera celebrada en el Estudio del Dr. Walter S. Schiess, Aeschenvorstadt. — 4, Basilea y a la subsiguiente Asamblea de Constitución de la Leones G. m. b. H, elevándola a escritura pública las correspondientes constancias como sigue: A pedido de todos los presentes, el señor Dr. Walter S. Schiess, abogado y escribano, en Basilea, asume la Presidencia y solicita al Escribano infrascripto que proceda a actuar como Secretario de Actas y escrutador. — El Presidente establece que se hallan presentes: El señor Pastor Federico Bleek, de nacionalidad alemana, con domicilio en Bad Godesberg, tenedor de (catorce) 14 acciones; el señor Dr. med. German Bleek, de nacionalidad alemana, tenedor de (nueve) 9 acciones con domicilio en Bielefeld, — Transporte 23 acciones. — Transporte 23 acciones, quienes actúan en nombre propio y conforme a los poderes que se hallan agregados a esta escritura, concuerda y sello, actuando el compareciente mencionado en primer lugar en nombre y representación de la Viuda doña Ada Bleek-Ruppersberg, de nacionalidad alemana, con domicilio en la República Argentina, tenedora de (diez y nueve) 19 acciones y el compareciente nombrado en último lugar en nombre y representación de la señora Dr. med. Carlotz Hemeling - Bleek, de nacionalidad alemana, con domicilio en Bielefeld, tenedora de (nueve) 9 acciones, la señora Dr. méd. Verónica Brenner-Bleek, de nacionalidad alemana, en en Bielefeld, tenedora de (nueve) 9 acciones, la señorita Angélica Bleek, menor de edad, de nacionalidad alemana, representada por su madre la señora Eva-María Lorenz de Böhmer; viuda de Bleek tenedora de (seis) 6 acciones, así como los dos comparecientes conjuntamente para la señorita Ana Bleek, de Transporte 66 acciones. — Transporte 66 acciones— estado soltera, mayor de edad de nacionalidad alemana, con domicilio en la Argentina, tenedora de (treinticuatro) 34 acciones. — En total (cien) 100 acciones de un valor nominal de Fr. 1.000.— (un mil francos) de la Leones A. G. — Su asistencia a la Asamblea es certificada por el presente en forma expresa por el Escribano, quien deja constancia que los comparecientes son de su conocimiento personal.

— El presidente establece que conforme a lo que antecede, la totalidad de los accionistas están ausentes o representados. — La Asamblea resuelve de común acuerdo y unánimemente renunciar a las formalidades de convocatoria establecidos por la Ley y los Estatutos y celebrar la Asamblea como una Asamblea Universal, con la siguiente Orden del Día: 1º — Disolución de la Leones A. G. y resolución acerca de la transformación de la misma en la Leones G. m. b. H. al día 1º (primero) de octubre de 1963 (mil novecientos sesentitrés) — 2. — Resolución acerca de la aceptación de los estatutos de la Leones G. m.b.H., con traslado de su domicilio legal a Basilea. — 3. — Aprobación del Convenio de Aportes a la fecha de hoy y constancia de la íntegra subscripción y liberación de los aportes originales. — 4. — Elección de los Gerentes y Sindicaturas. — 5. — Varios. — Punto Primero a Considerar: Se resuelve por unanimidad transformar la Leones A. G. en el sentido del artículo 821 (ochocientos veinticuatro) del Derecho Suizo de Obligaciones, retroactivamente al 1º (primero) de octubre de mil novecientos sesenta y tres, sin liquidación en sociedad de Responsabilidad Limitada. — El capital social inicial de la Sociedad de Respon. Ldta. deberá ser del mismo monto que el capital autorizado de la Sociedad Anónima. — Todos los accionistas declaran que participarán en la nueva sociedad con el importe nominal de sus acciones. — Punto Segundo a Considerar: La Asamblea se entera del texto de proyecto de estatutos que tiene a la vista de la Leones G. M. B. H. y lo aprueba unánimemente como Estatuto de la Sociedad, con aprobación expresa del Art. 5. referente a aportes en especie, resolución ésta que se toma por separado. A continuación, la Asamblea resuelve trasladar el domicilio legal de la sociedad de responsabilidad limitada a la ciudad de Basilea, aprobando en esa forma el nuevo artículo 1 (uno) de los Estatutos. — Punto Tercero a considerar: El Presidente informa a la Asamblea acerca del convenio de aportes de fecha de hoy, celebrado entre la totalidad de los accionistas arriba mencionados por una parte y la Leones G. M. B. H. en Fundación por la otra, de acuerdo al cual, la Leones G. m. b. H. se hace cargo de un activo por importe de Frs. 610.364,33 (seiscientos diez mil trescientos sesenta y cuatro Francos con 33|00) y de un pasivo por importe de Frs. 510.364,33 (Quinientos diez mil trescientos sesenta y cuatro Francos con 33|00) acreditando a los accionistas, por el excedente de activo de Frs. 100.000, (Cien mil Francos), conforme al importe nominal de sus acciones, aportes completamente libe-

rales. — La Asamblea aprueba por unanimidad ese convenio de aportes, estableciendo y dejando constancia que la totalidad de los aportes ha quedado suscripta como sigue, siendo completamente liberados: La señorita Ana Bleek, Francos 34.000, (treinticuatro mil francos). La señora Ada Bleek, Frs. 19.000 (diez y nueve mil francos). — El señor Pastor Federico Bleek, Frs. 14.000 (catorce mil francos). — La señora Dra. Carlota Hemeling, Frs. 9.000 (Nueve mil francos). — Transporte francos 76.000. La señora Dra. Verónica Brenner, Francos 9.000. El señor Dr. German Bleek, Frs. 9.000, (nueve mil francos). La señorita Angélica Bleek, Frs. 6.000 (seis mil francos). — Total, francos 100.000. — Se deja constancia por unanimidad que la totalidad de los importes del Activo de que se hiciera cargo la sociedad, se hallan a libre disposición de la misma, después de la publicación de la fundación en el Boletín Oficial Suizo de Comercio. — Punto Cuarto a Considerar: Los señores Dr. Walter S. Schiess y doctor Peter Gloor son elegidos luego por unanimidad, para los ejercicios sociales 1963|64, 1964|65 y 1965|66, para ejercer los cargos de Gerentes de la Sociedad, con uso individual cada uno de ellos de la firma social. — Los así designados, estando ambos presentes al acto, de lo que se da fe por el presente, declaran aceptar su cargo. — Como sindicatura se designa la Fides Treuhand Vereinigung, Basilea, quien en carta de la fecha declara aceptar su designación. — Punto Quinto a considerar: Dejando constancia la Asamblea que en esta forma, la Leones A. G. se ha transformado en la Leones G. m. b. H., autoriza por el presente a los Gerentes, procedan a citar, mediante publicación por tres veces en la forma prevista en los Estatutos, a los acreedores de la disuelta Leones A. G., para que hagan valer sus reclamos dentro del término que corresponda, dejándose constancia que la deuda pasará a la nueva Sociedad, siempre que no haya oposición expresa y para tomar todas las medidas y formular todas las declaraciones que sean necesarias, para cumplir las resoluciones mediante registro de las mismas ante los Registros de Comercio que sean competentes. — Los Gerentes quedan autorizados para proceder a eventuales modificaciones formales requeridas por las autoridades del Registro en cuanto a la documentación, conforme a su propio criterio y sin necesidad de convocar para ello una nueva Asamblea General, o de proceder a una reunión de los socios. —

El infrascripto Escribano da fe que la siguiente documentación le fue expuesta a él y a la Asamblea. — 1. — Proyecto de Estatutos de la fecha. — 2.— Convenio de aportes celebrado entre los accionistas de la Leones A. G. y de la Leones G. m. b. H. en Fundación en fecha de hoy, con el Balance de Traspaso Leones A. G.|Leones G. m. b. H. al 1º (Primero) de octubre de 1963 (mil novecientos sesentitrés) de fecha de hoy, estando ambos agregados a esta escritura con cuerda y sello. — 3.— Declaración de aceptación de la Fides Treuhand - Vereinigung, Basilea, como Síndicos de fecha de hoy. En Testimonio de lo cual, el presente protocolo referente a la Asamblea General Extraordinaria de la Leones A. G. y la A. Asamblea de Constitución de la Leones G.m.b.H. después de leído y ratificado por el Presidente, los socios fundadores y por mí, el escribano, fue firmado de puño y letra y estampado mi sello notarial. — Otorgado en Basilea, el 5 (cinco) de Marzo de 1964 (mil novecientos sesenta y cuatro). — Fdo.: Dr. W. Schiess. — Fdo.: Federico Bleek; Fdo.: German Bleek. — Sellos. — Protocolo Notarial 3|Nº 20 1964,

— Firmado: Dr. M. P. Friedrish, Escribano. — Siguen los poderes que otorgan la Sta. Ana Bleek, a favor de los señores Federico Bleek y Dr. Med. German Bleek; la señora Viuda Ada Bleek; Ruppersberg a favor del Sr. Federico Bleek. — Y la señora Doctor Med. Carlota Bleek de Hemeling, la señora Dr. Mc Verónica Bleek de Brenner y la señora Eva María Lorenz de Böhmer, viuda de Bleek, a favor del Dr. German Bleek. — Sigue luego el convenio de aportes celebrado entre todos los accionistas que se consignan en el acta de Asamblea por una parte y la Leones G.m.b.H., en fundación, con respecto al aporte de sus acciones. — Sigue finalmente el Balance de traspaso, como sigue: cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Leones A. G.|Leones G.m.b.H. — Glarus|Basilea. — Balance de traspaso al 1º. — 10 — 63. — Activo: Bienes — argentinos Frs. 440.064,13. — Deudores Frs. 162.987,60. — Frs. 603.051,73. — Pasivo: Acreedor Frs. 10.193,05. Reserva legal Frs. 37.500. — Reserva especial Frs. 80.000. — Ganancia que pasa al otro ejercicio Frs. 375.358,68; Frs. 503.051,73. — Excedente de activo Frs. 100.000. — Frs. 603.051,73 — 5 de marzo de 1964. — Fdo.: Dr. German Bleek; Fdo.: Federico Bleek; Leones G.m.b.H. — Fdo.: Dr. W. S.Schiess. — Es fotocopia fiel y conforme. — Basilea, 3 de setiembre de 1964. — Hay una firma que dice: Dr. Bernardo Gelzet. — Hay un sello Notarial. — Escritura de Protocolización 1964|139. — Legalización Oficial: Se da fe por el presente de la autenticidad de la firma que es de nuestro conocimiento, del Dr. Bernardo Gelzet, Escribano Público en Basilea, 3 de setiembre de 1964. — La cancillería de Estado del Canton Basilea.

— Stadt. — Hay una firma que dice: Saner. — Sigue la legalización consular argentina. — Es traducción fiel del documento original adjunto en idioma Alemán al que me remito en Buenos Aires, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello y una firma que dice: Edith Hirch Traductor Público, T. E. 46-5529, Lavalle 1570, 4º P. — Matrícula Capital: Fol. 169. Tº 1º. — La Plata, Fol. 264. Tº LLº — Traducción Nº 2634|64.

— Certificación Notarial. — Yo, el infrascripto Escribano Público en Basilea, doy fe y certifico por el presente que de acuerdo a escritura pública otorgada y Estatutos de fecha 5 (cinco) de Marzo de 1964 (mil novecientos sesenta y cuatro) la Leones A. G., en Glarus, se ha transformado en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social Leones G.m.b.H., habiendo trasladado su domicilio legal a Basilea. — La totalidad de su activo y pasivo y todos sus derechos y obligaciones han pasado en esta forma de la Leones A. G. a los Leones, G.m.b.H. — El capital social de la Leones G. m. b. H., es de francos 100.000 (Cien Mil Francos). Son socios de la misma: Ana Bleek, con domicilio en Clason, con un aporte social de Frs. 34.000.— (treinta y cuatro mil francos) la viuda Ana Bleek — Ruppersber, con un aporte social de francos 19.000.— (diez y nueve mil francos); Federico Bleek, con domicilio en Bad Godosberg, con un aporte social de Frs. 14.000.— (catorce mil francos); Doctor Med. Carlota Hemeling Bleek, en Bielefeld, con un aporte social de Frs. 9 000.— (nueve mil francos); Doctor Med. Verónica Brenner — Bleek en Bielefeld, con un aporte social de Frs. 9.000 (Nueve mil francos); Dr. Med. German Bleek, en Bielefeld, con un aporte social de Frs. 9.000 (nueve mil francos). — Angélica Bleek, menor de edad, con domicilio en Bielefeld, representada por Eva — María Lorenz de Böhmer, viuda de Bleek, con domicilio en Bielefel, con un aporte de Frs. 6.000 (seis mil francos). — Son gerentes de la sociedad en uso de la firma social individual: el Dr. Walter S. Schiess y el Dr. Pedro Gloor, ambos de y con domicilio en Basilea. — Basilea, el veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Dr. Bernardo Gelzer. Escribano. — Escritura Nº 1964|44. — Es testimonio fiel. — Basilea, 3 de sept. 1964. — Fdo.: Dr. Bernardo Gelzer, sigue el sello notarial Legalizaciones, Oficial. — Se da fe por el presente de la autenticidad de la firma, que es de nuestro conocimiento, del Dr. Bernardo Gelzer, Escribano Público en Basilea, (Suiza) de nuestro conocimiento personal. — Basilea, 10 de setiembre de 1964. Nº 9447. — La Cancillería de Estado del Canton de Basilea — Stadt. Firmado: Stehlin. — Sigue el sellado de la Cancillería de Estado. — Sigue la legalización consular argentinal. — Es traducción fiel del documento original adjunto en idioma Alemán, que he tenido a la vista en Buenos Aires, el 2 de octubre de 1964. — Hay un sello y una firma que dice: Edith Hirsch Traductor Público T. E. 46-5529 — Lavalle 1570 — 4º p. Matrícula Capital Fol. 169. — Tº 1º — La Plata Fol. 264 — Tº II. — Traducción Nº 2634|64. — Registro de Comercio del Cantón Basilea — Stadt. — Extracto. — Razón Social Leones G.m.b.H. Clase de sociedad: Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital Social autorizado: Francos 100.000. Socios. Firma Social: Socios: Ana Bleek, c| un aporte social de Frs. 34.000. — Ada Bleek Ruttersberg c|un aporte social de Frs. 19.000. — Federico Bleek c|un aporte social de Frs. 14.000. — Dra. Carlota Hemeling-Bleek c|una aporta social de Frs. 9.000. Dra. Verónica Brenner Bleek c|un aporte social de Frs. 9.000. German Bleek c|un aporte social de Frs. 9.000. — Angélica Bleek c|un aporte social de Frs. 6.000, gerentes en uso de la firma social individual: Dr. Walter s. Schiess. Dr. Pedro Gloor. — Objeto: La realización de negocios inmobiliarios y de hipoteca en la República Argentina, así como la adquisición y venta, dar y tomar en arrendamiento establecimientos agrícolas e inmuebles en la República Argentina, la participación, en el país y en el extranjero en todos los negocios relacionados con el objeto principal de la sociedad. Domicilio Legal: Basilea, Aeschenvorstadt (a cargo Dr. Pedro Gloor). — Inscripta desde el: 28 de abril de 1964 (con anterioridad en Glarus). — Fecha de los Estatutos: 5 de marzo de 1964. — Ultima Publicación en el Shab Nº 104, de fecha 8 de mayo de 1964, folio 1440. Basilea, catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El registro de Comercio del Cantón de Basilea-Stadt. hay una firma que dice: Senn. Hay un sello del Registro de Comercio de Basilea y una estampilla inutilizada. — Legalización Oficial: Se da fe por el presente de la autenticidad de la firma que obra al dorso, de nuestro conocimiento del señor Juan Senn de nuestro conocimiento personal, susbstituto del Registro de Comercio del Cantón de Basilea Stadt. Basilea, 14 de julio de 1964. N. Nº 7431. — Hay un sello que reza: Cancillería de Estado de Basilea — Stadt. — Sigue la firma y el sello de la Cancillería. — Sigue la legalización consular argentina. Es traducción fiel del documento original adjunto en idioma Alemán que he tenido a la vista, en Buenos Aires, el dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello y una firma que dice: Edith Hirsch Traductor Público T. E. Lavalle 1570 — 4º piso, Matrícula Capital. Fol. 169, Tº Lº La Plata: Fº 264 — Tº IIº Poder. — En la Ciudad de Basilea, Suiza, el día dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Dr. Félix Löffler, Escribano Público autorizante, compareció el Dr. Peter Gloor, abogado, casado, domiciliado en Aeschenvorstadt Nº 4 de esta ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento de que doy fe, actuando como gerente-administrador de la entidad Leones G.m.b.H. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) con asiento en Basilea, Suiza, de la cual tiene el poder de firmar individualmente y después de asegurar el Dr. Goor que la representación de que hace mérito se halla en plena vigencia por no haberle sido revocada ni limitada en manera alguna, dijo: Que en nombre de su representada confiere Poder a los doctores Mario Williams y Rafael Beláustegui, ambos en Buenos Aires, República Argentina, a fin de que actuando en todos los casos ya sea conjunta, separada o indistintamente, concurran a celebrar los siguientes actos jurídicos: primero: Para que soliciten y obtengan de las autoridades y reparticiones de la República Argentina, ya sean Nacionales, Provinciales, Municipales o de cualquier otra jurisdicción o competencia, el reconocimiento legal de acto de transformación de la sociedad anónima denominada Leones A. G. (Sociedad Anónima) con asiento en Glarus (Suiza) en la sociedad de responsabilidad Limitada con la nueva denominación de Leones G.m.b.H. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) con asiento en Basilea (Suiza), así como la aprobación de los nuevos estatutos de la entidad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la entidad celebrada en Basilea (Suiza), el día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, firmando los documentos y escrituras necesarias. — Segundo: Para que soliciten y obtengan la inscripción en las reparticiones respectivas, inclusive en el o los Registros de Comercio y en o los Registros de la Propiedad, de la nueva forma legal y estatutos de la entidad a todos los efectos que correspondan con relación a los bienes, inmuebles, muebles, semovientes, derechos y acciones pudiendo solicitar inscripciones y notas marginales con respecto a inmuebles, hipotecas y otros derechos reales así como transferencias de marcas y señales de ganado, firmando los documentos y escrituras necesarias. — Tercero: Para que representen a la entidad ante el Superior Gobierno Nacional y Gobiernos de Provincias, Municipalidades, Aduanas, Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Trabajo, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Cámaras de Alquileres o de Arrendamientos Rurales y demás autoridades Administrativas que corresponda, pudiendo presentar escritos, solicitudes, declaraciones juradas, firmar manifiestos, conocimientos, planillas y todo documento que fuere menester. — Cuarto: Para que si fuera necesario presentarse en juicio puedan intervenir en todos los asuntos judiciales, ya sea como actora o demandada, querellante o querellada, presentándose ante los señores Jueces Superiores e Inferiores, Tribunales y demás autoridades del Fuero y Jurisdicción que corresponda, con escritos, documentos, testigos y demás pruebas haciendo uso en consecuencia de todas las facultades que la Ley les acuerda como mandatarios y cada caso lo exijan, incluso las de transar, apelar y desistir de apelaciones, decir de nulidad y simulación, recusar, repreguntar, prorrogar y declinar de Jurisdicción, prestar y exigir cauciones juratorias y juramentos, poner y absolver posiciones, querellar, acusar criminalmente, demandar, reconvenir, contestar reconvenciones y contraquerellas, presenciar careos, entablar acciones de daños y perjuicios fijando su monto, pedir imposición de costas, asistir a juicios verbales y de conciliación, pedir embargos preventivos y definitivos, anotaciones de litis, desalojos, lanzamientos, autos de quiebra, inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la venta de bienes de los deudores y contra-partes embargados y el secuestro de los dados en prenda y su adjudicación en pago, nombrar todo género de peritos, asistir a juntas de graduación y verificación de créditos y a concordatos con derecho de deliberar y votar, pedir reconocimiento de firmas y el cotejo de letras, concursar civilmente a los deudores, solicitar inventarios y avalúos, participaciones, divisiones, tomar posesión de toda clase de bienes, solicitar inscripciones y rectificaciones y el cumplimiento o rescisión de contratos, producir informaciones, subsanar títulos, partidas y documentos; comprometer en árbitros con designación de terceros para el caso de discordia con o sin imposición de multas, aceptar o rechazar concordatos, adjudicaciones de bienes, inventarios, balances y avalúos, aceptar sindicaturas, conceder o negar quitas y esperas, reivindicar, reducir tercerías de dominio o de mejor derecho, proponer interdictos, solicitar compulsas de libros, oir autos y sentencias, otorgar protestos y protestas, dar y solicitar rendiciones de cuentas, intervenir en todas las incidencias de lo principal, ratificar lo actuado, cobrar, percibir, dar recibos y finiquitos.

— Quinto: Para que, con el fin de un mejor desempeño de su mandato confieran poderes especiales y en su caso le sustituyan en todo o en parte, pudiendo revocar los poderes y sustituciones. En su testimonio y leído que le fue, el presente poder, el compareciente, se ratificó en su contenido, firmando con los testigos Emanuel Gysin de Basilea, Suiza, y María Morath de Basilea, Suiza, de que doy fe. — Basilea, el dos desetiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Leones G.m.b.H. — D. Peter Gloor. — M. Morath. — Testigo. — E. Gysin. — Testigo. — Dr. Félix Löffler. — Hay un sello y un cordón. — Hay una legalización, una firma ilegible y un sello de la Cancillería D. Etat. — Bale Ville. — Consulado General de la República Argentina. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: Saner es auténtica y pertenece al funcionario de la Cancillería del Cantón de Basel. — Nº de Orden: 4.225. — Nº de Arancel: 20 c. Derecho percibido m$n. 1.000 — moneda extranjera Fr. 32,10. — Depósito efectuado en la Societé de Banque Suisse. — Zurich. — Nº 8 st. 1964. — Hay un sello que dice: Consulado General de la República Argentina. Zurich. — Está la firma de Jorge Luis Cremona. — Cónsul Adjunto. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina. — Hay otro sello que dice: El departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Jorge Luis Cremona. — Buenos Aiers, 22 de set. 1964. — Hay una firma Enrique F. Martínez auxiliar, Departamento Legalizaciones. — Este poder está repuesto con dos estampillas fiscales, una de cien pesos número cero ciento noventa mil novecientos cincuenta y dos. Y una de cincuenta pesos número un millón ciento sesenta y un mil doscientos sesenta X, inutilizadas por un sello de Correos y Telecomunicaciones de fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Folio Nº 267. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Mario Williams, casado, domiciliado en esta ciudad, en la calle Talcahuano número setecientos sesenta y ocho, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurre a este acto en el carácter de apoderado de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en la República de Suiza, bajo la denominación de Leones G. m. b. H. como lo comprueba

con el mandato otorgado con fecha dos de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el doctor Félix Löfler, escribano de la ciudad de Basilea, Suiza, que me entrega, debidamente legalizado y repuesto con una estampilla de cien pesos moneda nacional número ciento noventa mil novecientos cincuenta y dos, serie Y, y otra de cincuenta pesos moneda nacional número un millón ciento sesenta y un mil doscientos sesenta, serie X, inutilizadas por un sello de Correos y Telecomunicaciones de fecha primero de marzo del corriente año, y que agrego por cabeza de la presente, doy fe, y el compareciente, en el carácter acreditado dice: Que a los efectos de dejar protocolizado en este registro a mi cargo, la personería de la sociedad de responsabilidad limitada que representa, me entrega la siguiente documentación relacionada con la misma, debidamente legalizada y traducida que yo, el autorizante agrego por cabeza de la presente, a saber: a) Estatutos originales de la nueva entidad LEONES G.m.b.H. (SOC DE RESP. LTDA.) Basilea (Suiza). — b) Protocolización original por escritura pública de la asamblea general extraordinaria de Leones AG. — (Glarus) y de la asamblea de constitución de Leones G. m. b. H. (Basilea) celebradas el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro que contiene la disolución de Leones A. G. y transformación en Leones G. mb. H. al día primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres. La aprobación de estatutos de Leones G. m. b. H. con traslado de domicilio a Basilea la aprobación de convenio de aportes de capital al cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro; la elección de gerentes y síndico; y varios y transcripción del balance de transferencia al primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres; c) Certificación notarial original de fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cuatro de transformación de sociedad y cambio de domicilio de Leones A. g. (Glarus) en Leones G. m. b. H. (Basilea); y d) Extracto original del Registro de Comercio del Cantón Basilea de fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro conteniendo los siguientes datos de Leones G. m. b. H.; nómina de socios y aportes sociales respectivos: gerentes con uso de la firma social individual; objeto de la sociedad; domicilio legal en Basilea. — Presente a este acto el traductor público señorita Edith Hirsch, soltera, domiciliada en esta ciudad en la calle Lavalle número mil quinientos setenta, mayor de edad hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, se ratifica en todos sus términos de las traducciones de los documentos agregados por cabeza de esta escritura realizada por ella de todo lo que doy fe. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma como acostumbra, por ante mí, de que doy fe. — Edith Hirsch. — Mario Williams. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio número doscientos sesenta y siete, y queda en el registro quinientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en catorce fojas de actuación notarial, numeradas en la siguiente forma: del cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco, al novecientos cincuenta y dos; cuatro millones ochocientos noventa y tres mil doscientos nueve al doscientos once; y del cuatro millones seiscientos un mil novecientos ochenta y ocho al presente, todas de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan A. Garicoche. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel de su original. — Sobre raspado — salvo — 2634 — En una sociedad de responsabilidad limitada — a los Leones — sigue el sello — notarial — Legalizaciones — Germán Bleek. — Hay — Abogado — municipalidades — Soc. de Res. Ltda. — Entre líneas — el capital social inicial de la sociedad de responsabilidad limitada". — y Culto — Vale. Testado — mil — 0190952. — No vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.600. e.13|10 Nº 29.499 v.13|10|65

ENRIQUE LARMEU E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de julio de 1965 y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "ENRIQUE LARMEU E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Octubre 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.- e.13|10 Nº 29.523 v.13|10|65

EDITORIAL LA FIJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura pública otorgada por el Escribano Honorio Carlos Martínez Ruiz a cargo del Registro Nº 405 con fecha 25|3|965 a la señora Nelly Inés Tombión de Peirano por sí y por su hija doña Cecilia María Peirano y Tombión y el señor Iván Ives Quaglino, venden, ceden y transfieren sin reserva alguna a favor de los señores Vicente Adolfo Ernesto Otero y Alfonso Santiago Fuentes, todas sus cuotas de capital, o sean 157 cuotas en la primera (en carácter de herederos de don Domingo Jorge Peirano) y 493 cuotas del segundo que les corresponden en EDITORIAL LA FIJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal o sea la suma de Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional a los señores Vicente Adolfo Ernesto Otero y Alfonso Santiago Fuentes en la siguiente proporción: al primero 493 cuotas y 157 al segundo. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — E.líneas: (en carácter de herederos de don Domingo Jorge Peirano). — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.- e.13|10 Nº 29.513 v.13|10|65

LABORATORIOS R. A. LOSTALO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Nº 1 de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 15 de setiembre de 1965, pasada ante el escribano de esta Capital don Eulogio Altamirano Reinoso, al Fº 1.344 del Registro 183 a su cargo, el señor Carlos Francisco Lostaló, en su carácter de socio gerente contractual con uso de la firma social de la sociedad "LABORATORIOS R. A. LOSTALO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a elevar lo resuelto en la reunión de socios celebrada el día 29 de julio del corriente año, que obra en el acta Nº 87 la cual decidió, al considerar el segundo punto del orden del día, que sobre las 259 cuotas de capital adquiridas y en poder de la sociedad y atento a que la cantidad reservada y destinada a aumento de capital se eleva a $ 5.011.250.78, m|n. se absorbiera por dicha sociedad esas cuotas, reduciendo el capital a 941 cuotas por un importe de m$n. 941.000. Asimismo que esta reducción se inscribiera en el Registro Público de Comercio junto con lo que se resuelva sobre capitalización de las reservas para aumento de capital, motivo del punto tercero del orden del día, en cuya oportunidad se resolvió por unanimidad capitalizar las reservas por un monto de $ 5.009.000, aprobando como texto definitivo de la cláusula 5a. del contrato social el siguiente: "Cláusula 5a.: El capital social, lo constituye la suma de $ 5.950.000 (cinco millones novecientos cincuenta mil pesos) compuesto de 5950 (cinco mil novecientas cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y aportado totalmente en la siguiente proporción: Carlos F. Lostaló, 2857 (dos mil ochocientos cincuentisiete) cuotas, por un valor de $ 2.857.000 (dos millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos); don Luis Baliarda, 1225 (un mil doscientas veinticinco) cuotas, por un valor de m|n. $ 1.225.000 (un millón doscientos veinticinco mil pesos); Leda Lostaló de Vagni, 1046 (un mil cuarenta y seis) cuotas, por un valor de $ 1.046.000 (un millón cuarentiséis mil pesos); don Felipe D. García, 755 (setecientas cincuenticinco) cuotas, por un valor de $ 755.000 (setecientos cincuenta y cinco mil pesos); doctor Uvo Vagni, 16 (diez y seis) cuotas, por un valor de $ 16.000 (diez y seis mil pesos); doctor Armando Alvarez, 16 (diez y seis) cuotas por un valor de $ 16.000 (diez y seis mil pesos); doctor Guillermo Masnatta, 16 (diez y seis) cuotas, por un valor de $ 16.000 (diez y seis mil pesos); don Carlos F. Lostaló, hijo, 8 (ocho) cuotas, por un valor de $ 8.000 (ocho mil pesos); José A. Lostaló, 8 (ocho) cuotas, por un valor de $ 8.000 (ocho mil pesos); Alberto Sedero: 3 (tres) cuotas, por un valor de $ 3.000 (tres mil pesos). — El resto del texto originario queda suprimido. — S.R.: "octubre", vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000. e.13|10 Nº 30.046 v.13|10|65

LABORATORIOS R. A. LOSTALO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Nº 1 de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

Acta Nº 89: En la ciudad de Buenos Aires, a diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez y seis y treinta horas, se reúnen los socios de "LABORATORIOS R. A. LOSTALO, S. R. L.", señores Carlos F. Lostaló, señora Leda C. Lostaló de Vagni, Carlos F. Lostaló (h), por derecho propio y en representación, con poder especial del señor José A. Lostaló, Dr. Uvo Vagni, Dr. Armando Alvarez y Dr. Guillermo Masnatta, representado con poder especial, por el señor Luis Villar. Abierto el acto por el señor Lostaló en su calidad de socio gerente, éste dijo:... A continuación, el señor Lostaló dijo: Que una modalidad del contrato social, era la existencia de varios socios gerentes, para suplir la ausencia, enfermedades, etc. Que originariamente el contrato social tenía tres socios gerentes, después se retiró el señor Baliarda de ese cargo y se otorgó en esa fecha, a los socios Dr. Vale y Sr. García. Que quedando en la actualidad, un solo socio gerente, creía conveniente y así lo proponía, se acordara la calidad de Gerentes, a los socios: señora Leda C. Lostaló de Vagni y Sr. Carlos F. Lostaló (h), quienes actuarán en las funciones de Gerentes, ejercitando conjuntamente, las facultades atribuidas a ese cargo en el contrato. Después de un cambio de ideas se aprobó la indicación del señor Lostaló y los designados, aceptaron su designación y a los efectos de este desempeño, fijaron sus domicilios, la señora Leda C. Lostaló de Vagni, en la calle Lafinur 3259 y el señor Carlos F. Lostaló (h) en la calle Avda. Alvear 1936, ambos de esta ciudad. Asimismo se resolvió solicitar del escribano señor Lauro Elías Ramírez, presente en este acto, la certificación de las firmas de los presentes y la elevación de esta acta, a escritura pública, para acreditar la representación social conferida... C. F. Lostaló. — L. C. Lostaló de Vagni. Siguen la firmas: U. Vagni. — Armando Alvarez. — Luis Villar. — C. F. Lostaló H. pp. de José A. Lostaló. C. F. Lostalo h. — Certifico en cuanto ha lugar, que las firmas que anteceden y dicen: "C. F. Lostaló", "L. C. Lostaló de Vagni"; "U. Vagni"; "Armando Alvarez"; "Luis Villar"; "C. F. Lostaló hijo"; "C. F. Lostaló h."; son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — L. E. Ramírez. Hay un sello que dice: Lauro Elías Ramírez, Escribano. Autorización Nº 6. Es copia fiel del acta número ochenta y nueve, obrante a los folios ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, y ciento cuarenta y siete del libro de Reuniones de socios de la Sociedad "Laboratorios R. A. Lostaló, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída y ratificada, firma ante mí, de lo que doy fe. C. F. Lostaló. — Hay un sello, ante mí: E. Altamirano Reinoso.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000. e.13|10 Nº 30.024 v.13|10|65

LABORATORIOS R. A. LOSTALO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Nº 1 de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

Que por Asamblea de Socios de la Sociedad LABORATORIOS R. A. LOSTALO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIMITADA", celebrada el día 3 de octubre de 1965, se acordó por unanimidad de votos presentes, distribuir entre los socios, las 755 cuotas de capital, que pertenecieron al ex socio, fallecido, don Felipe Daniel García, de acuerdo al siguiente detalle: señora Leda C. Lostaló de Vagni, 200 cuotas; don Carlos F. Lostaló hijo, 250 cuotas; don José A. Lostaló, 250 cuotas; Dr. Uvo Vagni, 12 cuotas; Dr. Armando Alvarez, 12 cuotas; Dr. Guillermo Masnatta, 12 cuotas; Sr. Alberto Sedero, 19 cuotas; siendo en consecuencia, el total de cada uno de estos socios, el siguiente: señora Leda C. Lostaló de Vagni: 1.246 cuotas; señor Carlos F. Lostaló hijo, 258 cuotas: José A. Lostaló, 258 cuotas; Dr. Uvo Vagni, 28 cuotas; Dr. Armando Alvarez, 28 cuotas; Dr. Guillermo Masnatta, 28 cuotas y Alberto Sedero, 22 cuotas.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320. e.13|10 Nº 30.048 v.13|10|65

LEONE Y GIORDANO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.820. — Primer Testimonio. — Número novecientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen ante mí, el Escribano autorizante, los señores Pablo Leone, casado en primeras nupcias con doña Delia Sampedro, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Obispo San Alberto número tres mil ciento setenta y cinco; Don Salvador Leone, que firma "S. Leone", casado en primeras nupcias con doña América Alegre, nacido el once de mayo de mil novecientos veinte y seis, domiciliado en la calle Nazca número cuatro mil ochocientos cincuenta y siete; Don Julián José Giordano, que firma "J. Giordano", casado en primeras nupcias con doña Irma Electra Berta Suppé, nacido el siete de agosto de mil novecientos veinte y seis, domiciliado en la calle Terrada número cuatro mil novecientos ochenta; y Don Eduardo Jorge Giordano, que firma "E. Giordano", casado en primeras nupcias con doña Luisa Pérez, nacido el diez de junio de mil novecientos veinte y nueve, domiciliado en la calle Terrada número cinco mil ochenta y tres, todos los comparecientes son argentinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y bajo las siguientes condiciones: Primera: La Sociedad se denominará "LEONE Y GIORDANO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la Avenida de los Constituyentes número seis mil cinco, pudiendo de acuerdo entre los socios establecer las agencias y sucursales que consideren necesarias o convenientes en todo el Territorio de esta República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación del negocio de Estación de Servicio, Taller Mecánico, Garaje y Compra Venta de Automotores, todo otro negocio lícito y permitido por las leyes, que los socios acuerden llevar a cabo. Para el desempeño de sus fines la Sociedad podrá: a) Realizar todas las operaciones comerciales, civiles, actos jurídicos y contratos de toda clase que fueren necesarios y convenientes para la mejor realización de los fines sociales y cumplimiento del objeto social. — b) Comprar, vender, recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar y en cualquier otra forma gravar, tomar o dar en arrendamiento o locación toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar, ceder, recibir y aceptar créditos, derechos, acciones y títulos, formar parte de otras Sociedades de cualquier clase; c) Dar y tomar dinero en préstamo de particulares o Bancos, incluso el de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y o cualquier otro Banco Oficial o Particular, incluyéndose Instituciones Crediticias, actualmente establecidos o que se crearen en adelante, sus Agencias y Sucursales, en un todo de acuerdo a las Leyes y Reglamentos que los rigen ya sea con garantía real, prendaria o de cualquier otra naturaleza; d) Otorgar mandatos generales y especiales para la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad y revocarlos. Las facultades mencionadas precedentemente son meramente enunciativas y no limitativas de las que legalmente puede realizar la sociedad. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de diez años a contar del día primero de octubre del corriente año. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios por partes iguales, o sean trescientas setenta y cinco cuotas, que representan trescientos setenta y cinco mil pesos nacionales cada uno, totalmente integrado y aportada la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, en la seña dada a la Sociedad "General Pueyrredón" de Molinero-Lo-

russo-Mastronicola, por la compra del negocio de Estación de Servicio, ubicada en la Avenida de los Constituyentes número seis mil cinco, de esta Capital, y el resto lo aportarán en el acto de la toma de posesión del citado negocio, para el pago de la parte de contado del precio de adquisición, y compras de mercaderías, útiles, enseres y herramientas del negocio mencionado, de acuerdo a los recibos y facturas que exhibirán. — Quinta: Todos los socios tendrán la calidad de Gerentes de la Sociedad, y conjunta, separada o indistintamente dos cualesquiera de ellos el uso de la firma social y representación legal de la Sociedad, quedando facultados ampliamente para llevar a término todos los actos y contratos que conduzcan al desarrollo y mejor éxito de las operaciones sociales, pudiendo efectuar todos los citados en el presente contrato en su cláusula 2ª, firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios, con las cláusulas propias de su naturaleza y de cada acto y las demás que vieren convenir, cobrar, percibir, dar recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás resguardos, realizar toda clase de operaciones de Banca con los Establecimientos Bancarios de esta República o del Exterior, inclusive los mencionados en la cláusula segunda, inciso c) de este contrato, aceptar, girar y descontar letras, vales, pagarés, cheques, warrants, y demás papeles de negocio, con o sin prenda agraria o comercial, así como la renovación de los mismos, girar en descubierto, hacer quitas y novaciones, abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos librar cheques, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar y declinar de jurisdicción, apelar, tachar, recusar, impugnar, reconvenir, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, cauciones y fianzas en juicio, conferir poderes generales, especiales y revocarlos, nombrar y despedir empleados y fijar las remuneraciones que percibirán, conceder habilitaciones, comisiones y gratificaciones y realizar todos los actos y contratos que tiendan a la mejor marcha de la Sociedad, sin que la enumeración que antecede sea restrictiva de las que les confiere la Ley. — Sexta: El día treinta de septiembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren necesarios o sean solicitados por dos socios, debiendo en este caso ser confeccionados dentro de los quince días de solicitados. Los Balances legalmente confeccionados, se considerarán aprobados pasados los treinta días de hallarse terminados. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social. — También se deducirán las cantidades o porcentajes que los socios consideren convenientes para salvaguardar los riesgos de las Leyes de trabajo y otras reservas que desearen establecer. El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en la proporción de las cuotas de capital que cada uno tuviere en la Sociedad. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: Los socios quedan obligados a atender personalmente el negocio social, debiendo acordar entre éllos la distribución de labor y horarios. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir todo o parte de sus cuotas de Capital Social a extraños de la Sociedad, sin el consentimiento escrito de los demás socios. — Novena: La Sociedad podrá llevar un Libro de Actas donde se dejará constancia firmada por los socios, de las resoluciones que tomen con relación a los distintos asuntos que crean conveniente, debiendo establecerse el resultado de las deliberaciones. — En dicho Libro de Actas se establecerá también el sueldo o remuneración a percibir por cada uno de los Gerentes, así como la imputación de dichas sumas. — Décima: En caso de empate entre los socios, como resultado de la votación con relación a algún asunto, se volverá a votar y si subsiste el empate, se procederá a sortear el nombre de uno de los socios, teniendo el que resultase sorteado doble voto. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro hasta el vencimiento del término. — Los herederos del fallecido o el curador del incapacitado, deberán en todos los casos unificar la representación. — Los socios sobrevivientes y capaces, deberán confeccionar un Inventario y Balance General, dentro de los quince días de producido el deceso del socio o la setencia firme que lo declare incapaz, debiendo citarse a los herederos o curador. — Décima Segunda: Los Balances deberán ser aprobados o impugnados por los socios, herederos o curador, dentro de los treinta días de terminados, transcurrido dicho plazo sin existir oposición, se considerarán automáticamente aprobados. — Décima Tercera: La liquidación de la Sociedad, sea por vencimiento del término, por disposición de los socios o por las causas que establece la Ley, se llevará a cabo por dos socios que obrarán en forma conjunta y de acuerdo a las bases y condiciones que se fijarán en Acta. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyos árbitros designarán un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a conocer. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a las cláusulas del mismo, las complementarias de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio y Código Civil. — Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido y la firmaron, todo por ante mí, de que doy fe. — Pablo Leone. — S. Leone. — J. Giordano. — E. Giordano. — Hay un sello. — Ante mí: Abel Tolosa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro doscientos cincuenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido primer testimonio en cuatro sellos números: del cero cero cinco millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. Está su firma: Abel Tolosa. — Raspado: Séptima. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.440. — e.13|10-Nº 29.426 v.13|10|65

KOMPAK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores Julio Néstor Cúntari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca María Alezzandrini, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro; Aníbal Antonio Cúntari, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Pía Piazza, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos veinte mil quinientos ochenta y cuatro, ambos domiciliados en la calle Garay número ochocientos veintisiete, de esta Capital; Francisca Echandí de Kaiser, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Juan Gaudencio Kaiser, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos veintiocho mil seiscientos diecinueve, domiciliada en la calle Jerónimo Salguero número dos mil ochenta y cinco, de esta Ciudad; Juan Simón Kaiser, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Susana Jaca, con Cédula de Identidad número ochocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Cerrito mil doscientos setenta y ocho, también de esta Capital y Juan César Pozzo, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Rosa Ida Paolini, con Cédula de Identidad número trescientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Garay ochocientos once, de esta Ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar, con documentos expedidos por la Policía Federal y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que los dos primeramente nombrados concurren por derecho propio haciéndolo los restantes en sus caracteres de únicos componentes de la empresa que gira en esta Capital bajo la denominación de "KOMPAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo que justifican con la escritura de constitución de la misma, otorgada el diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número sesenta, al folio ciento cuarenta y seis y las de cesión otorgadas el veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, el veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, el cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho y el trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo los números ciento veintinueve, sesenta, ciento ochenta y cuatro y ciento trece y a los folios cuatrocientos uno vuelto, ciento setenta y nueve vuelto, cuatrocientos noventa y doscientos sesenta y nueve, todas del Registro número cincuenta y uno de la Capital Federal, ante su adscripto escribano, Juan Carlos Podestá, cuyos testimonios tengo a la vista para este acto con notas de sus respectivas inscripciones de fechas veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo los números ochocientos dieciséis, ciento cincuenta y siete, mil doscientos cuarenta y uno, dos mil doscientos treinta y uno y mil ochenta y dos, a los folios seis y trescientos doce del libro ocho, ciento veinticinco del libro nueve, trescientos uno del quince y doscientos treinta y tres del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Registro Público de Comercio, doy fe, y se agregan en copia auténtica por cabeza de esta escritura. — Que los señores Cúntari, Juan Simón Kaiser y Pozzo suministraron en diversas oportunidades a la sociedad mercaderías y bienes por un valor total de dos millones ochocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, según se desprende del balance e inventario general que suscripto por las partes y el contador Público Nacional don José Juan Cúntari, se considera integrante de este contrato, a fin de ingresar en la misma con calidad de socios, los señores Cúntari y de aumentar sus respectivos aportes los señores Pozzo y Kaiser; por lo que de acuerdo al citado balance, el capital real de la sociedad asciende actualmente a la suma de tres millones ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda legal que se divide en tres mil ciento cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, y en virtud de tales aportes quedan incorporados a la firma como nuevos socios los señores Julio Néstor Cúntari y Aníbal Antonio Cúntari. — Y los comparecientes como únicos componentes de la empresa resuelven modificar los artículos Tercero, Quinto y Noveno del contrato social constitutivo que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: "Tercero: El capital social lo constituye la suma de tres millones ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda legal dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por los socios en la siguiente proporción: doña Francisca Echandí de Kaiser, ciento cuarenta y cinco cuotas por valor total de ciento cuarenta y cinco mil pesos; don Juan Simón Kaiser novecientas cuotas por valor de novecientos mil pesos; don Juan César Pozzo novecientas cuotas, también por valor de novecientos mil pesos; don Julio Néstor Cúntari novecientas cuotas por igual valor que el anterior y don Aníbal Antonio Cúntari trescientas cuotas por valor de $ 300.000 moneda nacional de curso legal, que los socios integraran totalmente conforme al balance e inventario general que se considera integrante de este contrato. — Quinto: La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios señora Francisca Echandí de Kaiser y señores Juan Simón Kaiser, Juan César Pozzo y Julio Néstor Cúntari, a quienes en este acto se nombra "Gerentes" y los que en tal carácter, actuando en forma conjunta, separada o alternada, indistintamente cualquiera de ellos, tendrán el manejo de los asuntos y negocios con uso de la firma social en forma amplia, sin más limitación que la de comprometerla en actos ajenos al giro de la sociedad o en fianzas, prestaciones a título gratuito o garantías de obligaciones de terceros. — Noveno: Las ganancias que arroje el Balance General, previa deducción de un cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" que se acumulará hasta cubrir el diez por ciento del capital social, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, es decir, a prorrata del capital integrado, las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — En todo lo no modificado por lo que precede, ratifican las condiciones del contrato originario. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman ante mí, doy fe. J. Kaiser. — Juan C Pozzo. — J. N. Cúntari. — Aníbal A. Cúntari. — Francisca Echandí de Kaiser. — Hay un sello. Ante mí: Agustín O. Braschi. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio quinientos noventa y nueve del Registro quinientos seis de mi adscripción. — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos ochenta mil ochocientos doce al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Agustín O. Braschi, Escribano.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.280 e.13|10 Nº 29.476 v.13|10|65

RAINOLDI ASPESI Y COMPAÑIA

Sooiedad do Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura del 3 de agosto del año en curso ratificada por escritura del 9 de septiembre del corriente año pasadas ante el escribano de esta Capital don M. Fernando Punta, don Fausto o Fausto Juan Gerónimo Gagliardi cedió y transfirió a favor de don Carlos Alberto Aspesi, con efecto retroactivo al día 14 de septiembre de 1964, las nueve mil cuotas de capital que tenía en "RAINOLDI, ASPESI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONABILIDAD LIMITADA" por la suma de novecientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840 — e.13 10-Nº 29.483-v.13|10|65

VALCAUDA COMERCIAL INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada el 16 de setiembre de 1965 ante el escribano de esta Ciudad don Alvaro R. Leiguarda, la sociedad "VALCAUDA COMERCIAL INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social a la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional, modificando la cláusula cuarta de su contrato social, en la siguiente forma: — "Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales, o sean diez mil cuotas de cien pesos cada una, cada socio, el que se halla integrado totalmente en dinero efectivo, inistalaciones, muebles y útiles, títulos y acciones, instalacio es generales, automotores, mercaderías generales y deudores varios, en un todo de acuerdo al balance celebrado al treinta de junio y uno de julio del corriente año. Dicho aumento se efectúa con efecto retroactivo al uno de julio del corriente año y proviene de la capitalización de las utilidades y de las cuentas particulares al treinta de junio y uno de julio del corriente año respectivamente. — Buenos Aires septiembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600 — e.13|10-Nº 29.497-v.13|10|65

CHIDELL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 25 de setiembre de 1965, Oscar Luis Chichizola, vendió y transfirió a Juan Carlos Dellepiane, las 155 cuotas sociales de 1.000 pesos cada una, por la suma total de 155.000 pesos moneda nacional, que tenía y le correspondía en "CHIDELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y a su vez, Magdalena Juana Catalina Vai de Chichizola, vendió, cedió y transfirió a Rosa Haydée Mallo de Dellepiane, las 20 cuotas de 1.000 pesos cada una, por la suma total de 20.000 pesos nacionales, que también tenía y le correspondían en la sociedad precedentemente nombrada. — Los socios Juan Carlos Dellepiane y Rosa Haydée Mallo de Dellepiane, modifican parcialmente la cláusula "Tercera" del contrato constitutivo de la sociedad, haciendo constar que los mismos quedan designados Gerentes y tendrán a su cargo indistintamente la administración de la misma y uso de la firma social.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.13|10-Nº 29.427 v.13|10|65

FAUSTINO FANO Y COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 22 de abril de 1965, pasada ante el escribano Raúl A. Pampliega, se disolvió la sociedad "FAUSTINO FANO Y COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al cinco de enero de 1965. — Fueron designados liquidadores los señores Faustino Alberto Fano y José Fano, quienes actuarán conjunta, separada y|o indistintamente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.13|10-Nº 29.450 v.13|10|65

FAUSTINO FANO Y COMPAÑIA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 22 de abril de 1965, pasada ante el escribano Raúl A. Pampliega, se disolvió la sociedad "FAUSTINO FANO Y COMPAÑIA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1964. — Fueron designados liquidadores los señores Faustino Alberto Fano y José Fano, quienes actuarán conjunta, separada y|o indistintamente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.13|10-Nº 29.451 v.13|10|65

A G R O V E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Horacio Emilio Mihura, C. I. Nº dos millones ochocientos veintiséis mil seiscientos ochenta y nueve, argentino, veterinario, casado, de veintiocho años de edad, domiciliado en Sevilla dos mil novecientos ochenta y siete; Rafael Soto Acebal, C. I. Nº dos millones setecientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y siete, argentino, veterinario, soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado en Montevideo mil ochocientos setenta y cinco; Fernando Horacio Palazón, C. I. Nº tres millones once mil ochocientos sesenta y ocho, argentino, veterinario, casado, de veintisiete años de edad, domiciliado en Uriburu mil doscientos veintisiete, cuarto piso y Francisco Guillermo Kelsey, C. I. Nº tres millones doscientos noventa y ocho mil ciento treinta y dos, argentino, veterinario, soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado en Paraguay setecientos sesenta y siete, se ha convenido en celebrar el presente contrato comercial bajo las siguientes cláusulas: Primero: Los componentes resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que tendrá su domicilio en la calle Alsina cuatrocientos setenta y ocho, piso tercero, pudiendo trasladar su sede o instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. La duración de la sociedad será por cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: La sociedad se denominará "AGROVET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto principal la prestación de trabajos y servicios veterinarios de granja, forestales y apropecuarios; la producción, representación, compraventa, comercialización, consignación, transporte y distribución de toda clase de productos; la compra, venta y administración de propiedades rurales y toda actividad vinculada con la industria agrícola, ganadera, granjera, forestal, pesquera, minera y derivados en cualquiera de sus manifestaciones; así como todas las operaciones mercantiles, que los socios acordaren emprender. Para cumplir con tales fines podrá adquirir, enajenar, transferir, tomar y dar en locación comodato, arrendamiento, aparcería, o permuta por cualquier título que sea bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, moneda, títulos y acciones, adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales; colocar y tomar dinero en préstamo de cualquier clase de moneda, con o sin garantías personales, hipotecarias, prenda común o agraria, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires o cualquier otro oficial, sea nacional, provincial o municipal o particular, nacional o extranjero, organismos oficiales, sociedades civiles y comerciales y simples particulares; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; girar en descubierto, aceptar, conceder crédito en cuenta corriente; celebrar cualquier clase de contratos, convenios, inclusive los de locación que asciendan a más de seis años, y en los de transportes y fletamento y rescindirlos; adquirir, explotar, vender, arrendar, transferir o de cualquier otro medio negociar y registrar marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales, transferir las mismas; otorgar poderes generales o especiales que sean del caso con las cláusulas convenientes; gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegio o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; solicitar concesiones mineras, permisos de cateos y pertenencias de cualquier categoría, aceptar y adquirir toda clase de concesiones y transferencias o cederlas; efectuar todos los actos jurídicos necesarios para su desenvolvimiento social. La sociedad no podrá otorgar fianzas ni garantías por obligaciones de terceros. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa. — Tercero: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (1.000.000 m|n.) dividida en diez mil cuotas de cien pesos de igual moneda (100 m|n.) cada una y que han sido suscriptas por partes iguales, dos mil quinientas cuotas cada una, por los socios; quienes lo integran con el balance al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro adjunto, certificado por Contador Público Nacional, correspondiente a la sociedad de hecho que hasta dicha fecha existía entre los socios. — Cuarto: La sociedad será administrada indistintamente por cualquiera de sus gerentes Sres. Horacio Emilio Mihura; Rafael Soto Acebal; Francisco Guillermo Kelsey y Fernando Horacio Palazón quienes actuarán en forma conjunta o individualmente, quedándole prohibida comprometerla en operaciones extrañas a su objeto o en fianzas. Para vender o gravar con derechos reales los inmuebles que llegare a adquirir la sociedad se requerirá la firma conjunta de por lo menos dos de los socios. — Los sueldos de los gerentes se fijarán anualmente. — Los gerentes podrán realizar operaciones por cuenta propia de los que sean objeto de la sociedad. — Quinto: El ejercicio social comenzará el primero de noviembre y terminará el treinta y uno de octubre de cada año, debiendo los administradores practicar el balance anual dentro de los noventa días de cierre del mismo, con su memoria y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas conforme a las prácticas contables, exigencias de las leyes impositivas y disposiciones legales y normas técnicas que rijan en la materia. — Simultáneamente con el balance anual se propondrá a la consideración de los demás socios la distribución de utilidades, y se tendrá por aprobado y obligatorio por el voto de los socios que representen las dos terceras partes del capital. — De las utilidades líquidas se retirará un cinco por ciento para los fondos de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento que marca la ley, el resto de las ganancias podrá ser distribuido a prorrata, de sus capitales, entre todos los socios en la proporción en que cada caso se determine y|o formar una reserva facultativa, procediéndose de igual manera con las pérdidas. — El balance general a que se refiere este artículo, deberá aprobarse indefectiblemente dentro de los noventa días de producido. — En todos los casos en que los socios deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la sociedad y en general todo acto que interese a la misma podrá hacerlo válidamente mediante carta con aviso de recepción dirigida a la sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Sexto: La asamblea general de socios deberá reunirse por lo menos una vez al año y podrá ser convocada extraordinariamente a iniciativa de los gerentes o a pedido de socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital; notificándose a cada socio mediante carta certificada con aviso de retorno, u otro medio fehaciente, con indicación del motivo de la convocatoria. — Salvo los casos previstos en este contrato y en los artículos doce, quince y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y trescientos cincuenta y cuatro y cuatrocientos doce del Código de Comerio, las resoluciones de los socios deberán tomarse por mayoría absoluta del capital social con arreglo a lo dispuesto en el art. diez y nueve de la ley itada. — Se llevará un libro de actas rubricado en el que se dejará constancia de todas las resoluciones que tomen los socios, suscribiéndolas todos los presentes. — Séptimo: En caso de fallecimiento, de incapacidad de alguno de los socios, los herederos de éste podrán ser incorporados a la sociedad si así lo aprobara el voto unánime de los socios restantes, debiendo en este caso los herederos unificar personería en uno solo de ellos, quien los representará ampliamente en todos los actos sociales. — En caso de no aceptarse los herederos como socios o no aceptar éstos el ofrecimiento de incorporarse a la sociedad, los restantes socios podrán pagar la parte del causante y las reservas, de acuerdo a un balance que se practicará al efecto, en cuatro cuotas semestrales con interés bancario. — Octavo: Cualquier diferencia entre los socios referente a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, los que, por antes de tomar conocimiento de las cuestiones nombrarán un tercero para el caso de discordia; el fallo que pronuncien y el de los terceros, en su caso, será definitivo y obligatorio, no siendo susceptible de apelación alguna. — Noveno: La sociedad podrá disolverse cuando lo determine la asamblea de socios por mayoría que represente las cuatro quintas partes del capital o a pedido de alguno de los socios por pérdida del cincuenta por ciento del captial; en este último caso los socios que deseen podrán evitarlo adquiriendo las cuotas de quienes solicitan, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro segundo, título tercero, capítulo diez, del Código de Comercio. — Artículo transitorio: Se autoriza a cualquiera de los gerentes para llevar a cabo todos los trámites de inscripción de este contrato, matriculación de la sociedad y ubicación de libros. — Sobre las bases que anteceden queda formalizado el presente contrato, suscribiéndose cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y dejándose constancia que el impuesto de ley se paga en el original presente, que se halla extendido en Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de mil nopecientos sesenta y cinco. — Horacio Emilio Mihura. — Rafael Soto Acebal. — Fernando Horacio Palazón. — Francisco Guillermo Kelsey.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320 e.13|10 Nº 29.498 v.13|10|65

BERGER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Julio Berger, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Aconquija 3269; Natividad de Jesús Guardia Vda. de Irazábal, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Alberti número 1742, ambos de Capital Federal y José Gregorio Gómez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Sáenz Valiente 42 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo régimen se ajustará en general, a las disposiciones de la ley 11.645 y pertinentes del Código de Comercio y especialmente a las del presente contrato, que girará en plaza bajo la denominación de "BERGER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Brasil Nº 2510, pudiendo estabecer en cualquier tiempo, sucursales, agencias, fábricas, depósitos y anexos, aun en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Segundo: La Sociedad se dedicará a la elaboración, fabricación, compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, tales como: cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conservas, harina, féculas, tés, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, sustancias para infusiones y bebidas calientes, sustancias alimenticias para animales, sin perjuicio de cualquier otra actividad que los socios decidan más adelante abarcar en el giro. Para el cumplimiento de sus fines podrá operar dentro o fuera del país, por sí sola o asociada a terceros, en nombre y|o por cuenta propia o ajena, en comisión, participación o en cualquier otra forma, realizando los actos enumerados y|o autorizados expresa o tácitamente en el artículo quinto. — Tercero: La sociedad durará diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social, que asciende a Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, es totalmente suscripto por los socios en la proporción de cuatrocientas cuotas cada uno e integrado en máquinas y útiles, según inventario valorizado que firmado por los contratantes forma parte del presente. — Quinto: La Sociedad será administrada por los tres socios, quienes quedan designados gerentes de la misma, pudiendo éstos designar otros gerentes, socios o no y|o apoderados. — Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social actuando conjunta, separada o indistintamente y será la individual de cada uno acompañada del rubro social, pudiendo, independientemente de las facultades y atribuciones conferidas por las leyes y decretos del país: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrarla libremente realizando todos los actos permitidos y amparados por las leyes del país, sin excluir aquellos que hagan indispensable poder especial en los términos de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas partes pertinentes, en cuanto son compatibles con la naturaleza y figura jurídica de la sociedad, se dan por reproducidas y se tendrán por transcriptas en este lugar; c) Ejecutar toda clase de operaciones con los Bancos: Central, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario o institución Nacional, Provincial, Municipal, autárquica y o particular del país y|o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones normativas; d) Comprar, vender y arrendar muebles, semovientes e inmuebles; constituir hipotecas, derechos reales y prendas, sean éstas con o sin registro dentro y fuera del país; e) Formular denuncias y promover querellas y conferir poderes generales y especiales y revocarlos; f) Adquirir, comprar, dar y recibir en pago; vender, ceder, transferir pemutar, dar o tomar en usufructo o arrendamiento y|o gravar en cualquier forma nombres y marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, convenciones y privilegios, sean de carácter público o privado, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; g) Y, en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y de crédito y todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa. — Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su giro, ni en fianzas a favor de terceros. — Sexto: El 31 de Agosto de cada año, se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad, practicándose el inventario y balance general. — Hechas las amortizaciones que correspondan de acuerdo con las normas técnicas que rigen en la materia; separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste totalice el diez por ciento del capital social y hechas, además, las otras reservas y amortizaciones que decida la asamblea de socios por considerarlas necesarias para la mejor administración de la Sociedad, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en igual proporción. — Los balances serán considerados por la Asamblea de socios dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio, pudiendo ser distribuidos entre los mismos con antelación de diez días por lo menos, a la Asamblea. — Séptimo: Los socios realizarán reuniones a petición de cualesquiera de ellos; las decisiones y acuerdos a los efectos del artículo diecisiete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se adoptarán por simple mayoría de votos. — Todas las decisiones y acuerdos, que se asentarán en el libro "Actas", se adoptarán reconociéndose en todos los casos un voto a cada cuota. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus lugares serán ocupados por sus herederos, quienes en ese caso, deberán unificar su representación. — Noveno: Toda duda, cuestión o divergencia que ocurra entre los socios, sus herederos o representantes legales, sobre la interpretación, cumplimiento o ejecución del presente, sean durante su vigencia o en el período de disolución, liquidación o partición de la Sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, tramitándose las cuestiones que ocurra por el procedimiento previsto por las excepciones dilatorias. — Las partes renuncian expresamente a la prevista por el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se firma el presente en Buenos Aires, a los veinsiete días de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Julio Berger. — José G. Gómez. — Natividad Vda. de Irazábal.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 29.503 v.13|10|65

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha 30 de agosto de 1965, el Doctor Cecilio Rabinovich, cede, vende y transfiere a la Doctora Sofía Rivelis, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1320, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, diez cuotas de un mil pesos cada una, de las que tiene y le corresponden en el capital de "INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA" efectuándose dicha cesión por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.- e.13|10 Nº 29.522 v.13|10|65

F L O P E R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 18 de agosto de 1965, el Sr. Rubén Oscar Florido, vende, cede y transfiere las 400 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "FLOPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Sr. Rodolfo Pérez, 390 cuotas por la suma de m$n. 390.000.— y al Sr. Efraín Balbino Rey, argentino, casado, domiciliado en Rawson 226, Capital Federal, mayor de edad, las restantes 10 cuotas por la suma de m$n. 10.000. Quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.13|10 Nº 29.527 v.13|10|65.

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que según documento privado del 30 de agosto de 1965, el doctor Severiano Gonzalo Cristóbal, vende, cede y transfiere a doña Noemí Emilia Casanova, partera, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en esta Capital calle Moreno 943, piso 3º, diez cuotas de un mil pesos cada una de las que tiene y le corresponden en el capital de "INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.13|10 Nº 29.524 v.13|10|65.

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que según documento privado del 30 de agosto de 1965, el doctor Alejandro Kutasy vende, cede y transfiere a doña María Tuli, argentina naturalizada, casada, de profesión partera, mayor de edad, con domicilio en esta Capital calle Rivadavia 5211, diez cuotas de un mil pesos cada una, de las que tiene y le corresponden en el capital de INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuándose dicha cesión por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.13|10 Nº 29.528 v.13|10|65.

DELSUD INVERSORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 10|9|1965, pasada al fº 2601 del Registro 189, ante el Escribano Don Jorge C. Ledesma (h.), los socios componentes de DELSUD INVERSORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designaron Gerentes de la Sociedad a los Sres. Jorge A. Clede y Alfredo R. Bevilacqua, a quien por el mismo instrumento se les otorgó poder general de administración con las facultades inherentes a dicho cargo. — E|L. "A". Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.13|10 Nº 29.535 v.13|10|65.

MEYCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre María Isabel González de Borria, Jorge Aurelio Borria, José Manuel Abdusetir, María García de Crespo, Emelina Winifred Thomas de López, María Agustina Traverso de Chindemi, Ernilde Abdusetir de Chindemi, Francisco Gnisci, Nelly Esther Denner de Quiroga, Nelly Dolores de Campos, Celinda Raquel Manzo de Pfeffer, Sara Dora Blasig de López Barba, Nélida Abdusetir de Motrel, Clotilde Pittaluga, Nelly Enriqueta Otero de Aparicio, Luis Simón Madama, Cristaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por su gerente Eduardo Valerdi Giner y Finanrap Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por su gerente Rodolfo Alberto Pessina en el carácter de únicos componentes de Meyco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 4.047, al folio 329 del Libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Jortaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la Avenida Montes de Oca Nº 1.683, de esta capital, representada en este acto por su gerente Eduardo Valerdi Giner y Sarabo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio comercial en la calle Patricios Nº 815 de esta Capital, representada en este acto por su gerente Norma Tresa Raffelini, han convenido lo siguiente: Primero. — Jortaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sarabo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ingresan como nuevos socios en MEYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aportando la primera $ 3.015.000 m|n. o sea suscribiendo e integrando tres mil quince cuotas de mil pesos cada una y la segunda $ 1.350.000 m|n. o sea suscribiendo e integrando mil trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una. — Segundo. — Además los socios María Isabel González de Borria, aumenta su capital en $ 80.000 m|n. o sea suscribiendo e integrando ochenta cuotas más; Ernilde Abdusetir de Chindemi, aumenta su capital en $ 20.000 m|n. suscribiendo e integrando veinte cuotas más; Francisco Gnisci, aumenta su capital en $ 80.000 m|n. o sea suscribiendo e integrando ochenta cuotas más; Nelly Esther Denner de Quiroga, aumenta su capital en $ 100.000 m|n. o sea suscribiendo e integrando cien cuotas más; Nelly Dolores López de Campos, aumenta su capital en m$n. 30.000 o sea suscribiendo e integrando treinta cuotas más; Celinda Raquel Manzo de Pfeffer, aumenta su capital en $ 60.000 m|n. o sea suscribiendo e integrando sesenta cuotas más; Sara Dora Blasig de López Barba, aumenta su capital en $ 90.000 m|n. o sea suscribiendo e integrando noventa cuotas más: Cristaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumenta su capital en $ 1.415.000 m|n. o sea suscribiendo e integrando mil cuatrocientas quince cuotas más y Finahrap, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumenta su capital en $ 240.000 m|n. suscribiendo e integrando doscientas cuarenta cuotas más. — Tercero. — Como consecuencia de ello todos los socios, de común acuerdo resuelven aumentar el capital social de Meyco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la suma de Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en catorce mil cuatrocientas sesenta cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: María Isabel González de Borria, 450 cuotas, o sea $ 450.000 m|n.; Jorge Aurelio Borria, 570 cuotas, o sea $ 570.000 m|n.; José Manuel Abdusetir, 100 cuotas, o sea $ 100.000 m|n.; María García de Crespo, 50 cuotas, o sea $ 50.000 m|n.; Emelina Winifred Thomas de López, 250 cuotas, o sea $ 250.000 m|n.; María Agustina Traverso de Chindemi, 200 cuotas o sea $ 200.000 m|n.; Ernilde Abdusetir de Chindemi, 500 cuotas, o sea $ 500.000 m|n.; Francisco Gnisci, 360 cuotas, o sea $ 360.000 m|n.; Nelly Esther Denner de Quiroga, 1.100 cuotas, o sea $ 1.100.000 m|n.; Nelly Dolores López de Campos, 110 cuotas, o sea $ 110.000 m|n.: Celinda Raquel Manzo de Pfeffer, 120. cuotas, o sea $ 120.000 m|n.; Sara Dora Blasig de López Barba, 280 cuotas, o sea $ 280.000 m|n.; Nélida Abdusetir de Motrel, 200 cuotas, o sea $ 200.000 m|n.; Clotilde Pittaluga, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Nelly Enriqueta Otero de Aparicio 800 cuotas, o sea $ 800.000 m|n.; Luis Simón Madama, 150 cuotas, o sea $ 150.000 m|n.; Cristaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 3.935 cuotas, o sea $ 3.935.000 m|n.: Jortaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 3.015 cuotas, o sea $ 3.015.000 m|n.: Sarabo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 1.350 cuotas, o sea $ 1.350.000 m|n. y Finanrap, Sociedad de Responsabilidad Limitada, 820 cuotas, o sea $ 820.000 m|n., de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto. — Se hace constar que el capital anterior de la sociedad era de Siete Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinto. — La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma determinada en la cláusula sexta del contrato de constitución de la sociedad, que los nuevos socios declaran conocer y aceptar en todas sus partes. — De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — S|R: diez días del mes de setiembre-cinco. Valen. — Firmado: Por Finanrap, S. R. L. — Rodolfo A. Pessina. — María G. de Crespo. — María A. T. de Chindemi. — J. A. Borria. — F. Gnisci. — Sara D. B. de López Barba. — Celinda R. M. de Pfeffer. — Ernilde A. de Chindemi. — José M. Abdusetir. — N. de Aparicio. — Nelly D. de Quiroga. — Nélida A. de Motrel. — Emelina W. T. de López. — Nelly D. L. de Campos. — M. I. G. de Borria. — Clotilde de Pittaluga. — Por Jortaco, S. R. L. Eduardo Valerdi, Gerente. — Por Cristaco, S. R. L., Eduardo Valerdi, Gerente. — Luis S. Madama. — Por Sarabo, Norma Teresa Raffelini, Gerente. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.13|10-Nº 29.538 v.13|10|65

ANTONIO TELLES Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 25 de junio de 1965, pasada al folio 696 del protocolo de dicho año, ante el escribano R. Gastón Courtial, los señores Antonio Telles y Rodolfo Carlos Escariz, venden, ceden y transfieren, la totalidad de sus 400 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, que poseen en la sociedad "ANTONIO TELLES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Humberto Carmelo Alongi, 300 cuotas, Elvira Telles de Alongi, 90 cuotas, y a Pura Telles Gordo de Montenegro, 10 cuotas, respectivamente, por el precio total de $ 400.000.—, con efecto retroactivo al primero de enero de 1965. — Acto continuo los señores Humberto Carmelo Alongi, Elvira Tellez de Alongi y Pura Telles Gordo de Montenegro en calidad de únicos socios de la precitada sociedad, convienen de común acuerdo en sustituir la razón social actual de "Antonio Telles y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la nueva denominación de Droguería Industrial Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, novena y duodécima, del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: Con retroactividad al primero de enero de 1958, don Humberto Carmelo Alongi, doña Elvira Tellez de Alongi y doña Pura Telles Gordo de Montenegro, dejan constituida una sociedad comercial que funcionará bajo la razón social de "Droguería Industrial Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercera: El domicilio de la sociedad queda constituido en la Capital Federal, actualmente en la calle Brasil 3098|100, sin perjuicio de las sucursales o filiales que podrán establecer en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportado y totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: a) Humberto Carmelo Alongi, la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, o sean cuatrocientas cuotas. b) Elvira Tellez de Alongi, la suma de noventa mil pesos moneda nacional, o sean noventa cuotas. — c) Pura Telles Gordo de Montenegro, la suma de diez mil pesos moneda nacional, o sean diez cuotas. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad quedan a cargo de todos y cada uno de los socios, quienes a tal efecto asumen el cargo de socios gerentes, don Humberto Carmelo Alongi tendrá el uso de la firma social en forma individual y los socios doñas Elvira Telles de Alongi y Pura Telles Gordo de Montenegro, usarán la firma social en forma conjunta. — A todos sus efectos los socios gerentes firmarán en la forma recién expresada, con su firma personal debajo del sello de la razón social. — Sexta: Los socios tendrán amplias e idénticas obligaciones en la Dirección comercial y administrativa del negocio social. — Novena: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un Balance General, sin perjuicio de los de administración y saldos mensuales, reteniéndose de las utilidades devengadas un cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal y hasta la integración del diez por ciento que fija la ley respectiva, además de cualquier otro fondo que los socios de común acuerdo resuelven constituir para mantener saneada la economía de la empresa y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas en su caso se cargarán en la misma proporción recién establecida. — Duodécima: Queda expresamente prohibido a los socios transferir sus cuotas a terceros en parte o en su totalidad sin la expresa conformidad de los restantes. — En cualquier momento y con la conformidad de todos los socios, la sociedad podrá transformarse en otra de cualquier tipo llenándose las exigencias legales. — E|l. de $ 1.000.— cada una. S|R. que fija la ley. — Todo Vale. —

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.13|10 Nº 29.542 v.13|10|65

CONHUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores María de las Mercedes Baranda de Hurtado, española, Arturo Rafael Hurtado y Blas Arturo Hurtado, argentinos, domiciliados en Chile 1449, piso 1º "A", y mayores de edad, resuelven: Primero: Con efecto retroactivo al primero de junio de 1965, constituyen la sociedad CONHUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Chile 1449, piso 1 "A", siendo su plazo de duración de veinte años a partir de la fecha indicada. Segunda: Su objeto principal es la realización de mandatos, promociones, gestorías, comisiones, compra-venta de propiedades, negocios y cualquier otra actividad industrial, comercial, inmobiliaria o financiera. Tercera: El capital se establece en la suma de doscientos mil pesos m|n. integrado por mercaderías de acuerdo a balance que se acompaña firmado. Está dividido en cuotas de cien pesos, correspondiendo a Arturo R. Hurtado: Un mil setecientas cincuenta cuotas; a María M. B. de Hurtado: ciento cincuenta cuotas; a Blas A. Hurtado cien cuotas; pues en esta forma fue aportado. — Cuarta: Al primero de junio de cada año se practicará inventario y balance general. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo del señor Blas Arturo Hurtado, quien actuando como gerente podrá realizar todas las operaciones que hacen al objeto social, incluso las del art. mil ochocientos ochenta y uno del C. Civil; practicar cuanta operación bancaria estime conveniente abrir cuentas corrientes, dar y revocar poderes generales y especiales y cuanto acto de organización, dirección o administración, sin limitación alguna. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus sucesores, debiendo unificar personería. — Y si alguno de los socios, sus representantes o sucesores no quisiere continuar en la firma se estará a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Se firma el presente en Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre de 1965. — Fdo.: A. Hurtado. — B. Hurtado. — María M. B. de Hurtado. — E|líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800.- e.13|10 Nº 29.546 v.13|10|65

MAILIN LUMINOTECNIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los socios integrantes de Mailin Luminotecnia Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Doctor Manuel Rodríguez, Doctor José Carbo Grau y Señor Próspero Buenaventura Meneghini, se ha convenido la concertación y realización del presente contrato de compra-venta y cesión de cuotas sociales pertenecientes a la Sociedad indicada, que fuera inscripta el 11 de diciembre de 1964 bajo el Nº 3552 al Fº 229 del Lº 50 de S. R. L. y modificación del 14 de mayo de 1965 inscripta bajo el Nº 943 al Fº 138 del Lº 49 de S. R. L. y modificación del 14 de mayo de 1965 inscripta bajo el Nº 944 al Fº 138 del Lº 49 de S. R. L., que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El Dr. José Carbo Grau y el Señor Próspero Buenaventura Meneghini, venden, ceden y transfieren en favor del Doctor Manuel Rodríguez, quien acepta la misma, la totalidad de sus cuotas de

capital, derechos y acciones que posee en la Sociedad Comercial "MAILIN LUMINOTECNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El precio de venta de dichas cuotas de capital se estipula para cada uno de los cedentes en la cantidad de setenta mil pesos moneda nacional, equivalente a 70 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, todo lo cual hace un total de 140 cuotas de capital de $ 1.000 c|u. equivalente a la suma de Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional para los dos cedentes, cuya suma se paga totalmente en dinero en efectivo en este acto, sirviendo el presente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: La entidad referida con posterioridad a la verificación contable realizada entre sí, no ha devengado utilidad alguna, razón por la cual declaran en este acto que las cuentas las han encontrado exactas y que se otorgan recíprocamente carta de pago y finiquito de todas las resultancias de la misma. — Cuarta: Las partes declaran que se comprometen a inscribir esta cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio, sometiéndose desde ya a todas las exigencias que pidiera dicho Registro Público. — Bajo las presentes cláusulas se deja formalizado el presente contrato de compra-venta y cesión de cuotas sociales entre socios, los que previa lectura y ratificación firman en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de setiembre de 1965. — Firmado: Próspero Meneghini. — José Carbo Grau. — Manuel Rodríguez. — E|L.: Buenaventura — Buenaventura. Vale. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.840.- e.13|10 Nº 29.547 v.13|10|65

M A N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores: Bernardo Imel, argentino, soltero, de treinta y tres años de edad, comerciante domiciliado en Sunchales seiscientos treinta y tres, Capital Federal y Jacobo Gregorio Eidelman, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en Sunchales seiscientos treinta y tres de Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de abril del corriente año, sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "MAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio legal en la calle Sunchales número seiscientos treinta y tres de esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo a cualquier otro lugar, o establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá una duarción de diez años a partir del dia primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarta: Su objeto lo costituirá la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de accesorios y repuestos para automotores en general. — Para la realización de sus fines la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, inmuebles o semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles, como así también valores, acciones, títulos y cualquier otro documento comercial, sea o no cotizable en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones, y otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. — Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos, reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. — Efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con instituciones oficiales o particulares y realizar en general todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad, entendiéndose la anterior enunciación como meramente explicativa y no limitada. — Quinta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, divididos en trescientas cuotas de mil pesos cada una. — El mismo ha sido integrado totalmente en la actualidad en forma de bienes, muebles y mercaderías, aportando cada uno de los socios el cincuenta por ciento del mismo. — El capital podrá ser ampliado por resolución unánime de los componentes de la firma dividiéndose el capital acrecentado en cuotas de igual valor y en la misma proporción en que se integra el presente. — Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán a tal efecto el carácter de socios gerentes, salvo para operaciones mayores de cien mil pesos, en las que será necesaria la firma de ambos componentes. — Séptima: Serán facultades de los socios ejercer la representación legal de la sociedad, por sí o por intermedio de personas que designen en cada caso. — Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades; podrán comprar, vender o permutar bienes muebles, raíces o semovientes, dar o tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar o cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y los demás actos que se mencionan en la cláusula cuarta, realizar todos aquellos actos que hagan a una mejor administración de la sociedad. — Octava: La cesión de las cuotas sociales se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo ningún concepto podrán ser transferidas las cuotas hasta después de dos años de la celebración del presente contrato. — Novena: El ejercicio social comienza el primero de enero y cierra el treinta y uno de diciembre de cada año a excepción del primero que será de abril a diciembre anualmente se practicará un balance general al cierre del ejercicio y no más tarde de noventa días posteriores. — Décima: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento como reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Tanto las pérdidas como las ganancias serán distribuidas por partes iguales entre ellos. — Décima primera: En caso de retiro del socio y en el de fallecimiento a sus deudos la sociedad abonará la parte que corresponda, conforme a balance a practicarse en ese momento, de la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales, consecutivas y sin interés. — Décimo tercera: La liquidación de la sociedad será ejecutada en base al balance a efectuarse en el momento y luego de abonadas todas las deudas, el remanente, en bienes o dinero será dividido en partes iguales. — No siendo para más los contratantes firman el presente, previa lectura y ratificación, en la fecha y lugar de su otorgamiento. — Fdos.: B. Imel y J. G. Eidelman.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.13|10-Nº 29.545-v.13|10|65

SCAFURO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Antonio Scafuro, italiano, casado; Marino Scafuri, italiano, soltero; Pascual Scafuri, italiano, soltero y José Scafuro, italiano, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar y domiciliados en la calle Gascón 1343, Dto. .., de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SCAFURO E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en lac alle Gascón 1343, Dto. B, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias o sucursales. Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización y distribución mayorista de comestibles, bebidas alcohólicas y en general, de productos de venta habitual en almacenes. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad vinculada directa o indirectamente a su objeto, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, importar y exportar. Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar del primero de setiembre de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, previo aviso fehaciente a los otros socios, con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en bienes según inventario practicado por los socios el día 31 de agosto de 1965, el que firmado por contador público nacional se cors'dera formando parte integrante del presente, a razón de $ 125.000.— por cada socio. — Quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en carácter de gerentes. — Al efecto de representar y obligar a la sociedad los gerentes no tendrán limitaciones, pero será condición fundamental la firma de dos de ellos conjuntamente, debiendo llevar siempre la firma del socio señor Pascual Scafuri o la del socio señor José Scafuro, indistintamente. — A los gerentes les está prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas o administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y constará en el libro de actas. — Séptima: Al 31 de agosto de cada año, se efectuará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios y los beneficios obtenidos, previa deducción del fondo de reserva legal y constituidas las previsiones y provisiones que correspondan, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionistas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y los herederos o representantes le-ales podrán continuar con el giro normal de actividades a cuyo efecto deberán unificar representación. — Si optaren por retirarse de la sociedad se les abonará el 20 o|o en el momento de producirse el retiro y el resto en 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de los 120 días. — Igual procedimiento se adoptará en los casos previstos en el segundo párrafo de la cláusula tercera. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital. — Décimo primera: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley Nº 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Antonio Scafuro — Marino Scafuri — Pascual Scafuri — José Scafuro.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.13|10 Nº 29.549 v.13|10|65

PANIZO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 1965, entre los señores Jorge Panizo, domiciliado en Obligado 1534 Capital y Roberto Panizo, domiciliado en Sarmiento 3665, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se ha de regir por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "PANIZO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Avda. Cabildo 4496 de esta Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compraventa de artículos de sport y sastrería, pudiendo iniciar cualquier otra actividad comercial o industrial de común acuerdo entre las partes. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el 1º de setiembre de 1965. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de m$n. 1.000— cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, según balance que se firma y acompaña por separado. — Quinta: La administración y gerencia será ejercida por los socios en forma conjunta e indistinta, quedando expresamente establecido que la firma de cualquiera de los mismos, bajo el sello de la razón social adoptada, bastará para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. La firma social bajo ningún concepti, podrá ser comprometida para operaciones ajenas al giro comercial de la sociedad ni para otorgar fianzas a favor de terceros. — Sexta: Al 31 de agosto de cada año se practicará un balance general de los negocios. De las utilidades resultantes se destinará un 5 o|o para constituir un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital. Las ganancias o pérdidas resultantes serán por partes iguales entre los socios. — Séptima: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceras personas, salvo conformidad expresa del otro socio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad total de algunos de los socios, la sociedad continuará su existencia legal y los derechos del socio fallecido o incapacitado pasará a sus herederos o representantes legales, quienes, en tal caso deberán unificar su representación y no tendrán otra ingerencia en la sociedad que la comprobación de los negocios sociales, pues es decisión de los otorgantes que en ningún caso pueda obstaculizarse la marcha regular de la sociedad. — Novena: En el caso de que un socio desee retirarse antes de tiempo lo deberá comunicar fehacientemente con una anticipación mínima de 90 días. En ese caso le será devuelto el importe de sus cuotas de capital con más el saldo de su cuenta particular en la forma de pago a convenir en su oportunidad y a un precio no mayor del que resulte de un balance general practicado a la fecha del retiro sin poder asignar valor alguno al rubro llave. Bajo lo establecido en las cláusulas precedentes, dejan las partes formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Jorga Panizo. — Roberto Panizo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.13|10 Nº 29.550 v.13|10|65.

INSTITUTO RADIOLOGICO ONCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1965, los señores: David Breitfeld, profesión médico, domiciliado en Avda. La Plata 1515 Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, casado; Roque Carlos Pantaleone, médico, domiciliado en Camarones 2072, Capital Federal, casado; Héctor Waisbein, médico, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 3947, piso 1º, Capital Federal, soltero; David Goldin, médico, domiciliado en Lavalleja 297, Capital Federal, casado; Eneas Spartaco Gambetta, médico, domiciliado en José E. Uriburu 1275, Capital Federal, casado; Gregorio Gutelman, médico, domiciliado en Gallardo 586, Capital Federal, casado y Esther Catalina Paschero, técnica radiógrafa, domiciliada en Córdoba Nº 347, 6º "B" Capital Federal, soltera, todos argentinos y mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad se denominará "INSTITUTO RADIOLOGICO ONCE" SOCIEDAD DE RESPONSABIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Cangallo 2512, 1er. piso, Dto. "D" Capital Federal, el que se podrá trasladar a cualquier otro lugar del país si así resultase necesario o conveniente a los fines sociales. — Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de Veinte Años a contar del día 1º del mes de abril de 1965, fecha a la cual se remiten los efectos del presente contrato. — Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo por períodos de idéntica duración previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación de ley; pero cualquiera de los socios podrá retirarse de ello, en cualquier momento, previsando a los restantes en forma fehaciente, y con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — El reembolso del capital más las reservas y saldo en cuenta particular acumulado se reintegrará en la forma que las partes convengan privadamente. — Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta e importación de maquinarias e implementos para institutos médicos y la explotación de un instituto de diagnóstico y tratamiento clínico y radiológico, en forma amplia y sin limitación alguna. Sin perjuicio de su objeto específico, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras en el mercado interno y con el exterior. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: aceptar bienes en pago y, en general, adquirir y transferir bienes inmuebles, muebles y demás derechos reales y personales por cualquier título; aceptar y constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales y cualquier otra clase de garantías, dar o tomar dinero en préstamo y celebrar en general operaciones de crédito real o personal con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina; vender los inmuebles y ceder los créditos de propiedad de la sociedad, reales o personales a particulares, por los precios, plazos y demás condiciones que estipulare, otor-

gar recibos y cartas de pago, cancelaciones de hipotecas e inclusive demás resguardos legales, hacer inversiones de capitales en sociedades con terceros, inclusive de Responsabilidad Limitada, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios u otros, registrar, explotar, adquirir, transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores firmando los compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deudas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entrega de bienes, firmar, girar, endosar, descontar letras, giros, pagarés y demás papeles de comercio, efectuar cualquier operación bancaria y de cambio dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales y especiales de cualquier género, clase o amplitud y especialmente a favor de otras personas, socios o no, para determinada gestión o con carácter general con las facultades o limitaciones que crea conveniente, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios o precisos para el mejor logro de sus fines, suscribiendo todas las escrituras públicas o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales. — La enunciación que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — La sociedad no podrá en ningún caso constituirse como garante o fiadora de obligaciones de terceros. — Quinta: Capital: Se fija el capital social en la suma de $ 2.100.00.— dividida en 2.100 cuotas de $ 1.000.— cada una que los socios suscriben e integran en este mismo acto en especial, según se detalla en el balance adjunto debidamente certificado por contador público inscripto en la matrícula y que forma parte del presente contrato, suscripto por la totalidad de los socios, quienes integran por partes iguales el capital social a razón de 300 cuotas de $ 1.000.— cada uno. — Sexta: Ganancias y Pérdidas: Las ganancias y pérdidas que arrojen los ejercicios comerciales que habrán de cerrarse el 30 de junio de cada año, una vez hechas las previsiones Reserva Legal y amortizaciones aconsejables en la explotación del Instituto Radiológico, se distribuirán en la misma proporción en que fueron realizados los aportes, es decir por partes iguales. — Séptima: Dirección, Administración y uso de la firma social: — La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los señores Roque Carlos Pantaleone, Esther Catalina Paschero y Gregorio Guitelman, siendo suficiente la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Para el cumplimiento del mandato social gozan de las más amplias facultades de administración y representación para todo asunto relacionado con los negocios sociales, con la sola limitación de no comprometer el uso de la firma social en cuestiones distintas al interés de la entidad. — Octava: Cesión de Cuotas: Las cuotas de capital no podrán cederse sin conocimiento anticipado de los demás socios conforme a la cláusula tercera, quienes tendrán el derecho preferencial de adquirirlas. — En tal caso y a efectos de determinar el valor real de los bienes sociales en el momento del retiro, se efectuarán los peritajes y tasaciones necesarias. — Privadamente los socios convendrán las demás condiciones para este acto. — Novena: Fallecimiento o incapacidad de un socio: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes resolverán sobre su reemplazo y forma de liquidación del crédito a los herederos del fallecido o incapacitado, la que deberá realizarse al valor real de los bienes de la sociedad en el momento del fallecimiento y dentro de los plazos y en la forma que se convengan privadamente. — Décima: Rigen supletoriamente para resolver cualquier situación no prevista en este contrato ni en el convenio privado que los integrantes pudieran celebrar, las disposiciones del Código de Comercio y la ley 11.645 de sociedades de responsabilidad limitada. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut supra indicado. — Firmado: David Breitfeld. — Roque Carlos Pantaleone. — Héctor Waisbein. — David Goldin. — Eneas Spartaco Gambetta. — Gregorio Guitelman. — Esther Catalina Paschero. — Entre líneas: Reserva Legal. Vale; — E|L.: "facultades o". Vale. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.13|10-Nº 29.551-v.13|10|65

CEBU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Adelelmo Guillermo Angeloni, argentino, casado e Ignacio Milkes, argentino, casado, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Salta 444, Capital, de común acuerdo han convenido formalizar una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de CEBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal y comercial de la sociedad será en la calle Salta 444, piso 1º, "A"; pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, en participación o de terceros, la fabricación de productos químicos y grasos y de jabones en general y afines. Para el cumplimiento de su objeto social podrá: a) Realizar contraciones en el país y en el extranjero; b) Comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, etc.; c) Dar y tomar dinero en préstamo de particulares y bancos oficiales y particulares, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar, y avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquiera otra clase de documentos y obligaciones comerciales, descontar letras, pagarés, aceptar giros y otorgar garantías exclusivamente requeridas por las operaciones sociales; d) Presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas nacionales o provinciales o municipales, con toda clase de escritos, peticiones, solicitar y aceptar concesiones públicas o privadas, entablar o contestar demandas, acusar o querellar en cualquier fuero o jurisdicción, absolver posiciones, pedir y votar quiebras, aceptar concordatos, hacer renuncias o quitas de deudas, otorgar poderes generales o especiales con terceros de representación o administración, someter las cuestiones de terceros al juicio de árbitros arbitradores y en general, practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales fueren menester para el mejor éxito de los derechos sociales; e) En general realizar, dentro y fuera del país, todas las operaciones civiles, industriales y financieras y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración que precede solo enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en veinte años a partir del 1º de julio de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y quedan por lo tanto ratificadas las operaciones sociales realizadas desde esa fecha, pero cualquiera de los socios podrá separarse de la misma siempre que con dos meses de anticipación a la fecha que deseare retirarse, comunique su decisión a la sociedad por telegrama colacionado. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en 500 cuotas de m$n. 1.000, cada una, que se halla suscripto totalmente en la siguiente forma: Adelelmo Guillermo Angeloni, m$n. 250.000; y el Sr. Ignacio Milkes, m$n. 250.000; e integrado de conformidad con el balance debidamente firmado por los socios que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: Administración, Gerencia y facultades de los gerentes: a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en su carácter de gerentes de la sociedad en forma conjunta, separada o individualmente cada uno de ellos. Los gerentes no percibirán suma alguna en concepto de sueldo. La razón social será Cebú, Sociedad de Responsabilidad Limitada y deberá preceder en todos los casos la firma del gerente; b) Los gerentes representarán ampliamente a la sociedad conforme con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645, en todos sus actos y contratos, a cuyo efecto se les confieren todas las facultades que establecen las leyes y la cláusula tercera de este contrato, e incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. No podrán comprometer su firma para afianzar o garantizar obligaciones de terceros, sin el consentimiento por escrito de todos los socios; c) Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y comprobantes de la sociedad. — Séptima: Bases para la formación de Balances y Distribución de Utilidades. El día 30 de junio de cada año y sin perjuicio de los Balances de comprobación que los socios estimen prudente realizar, se practicará un balance e inventario general a fin de determinar el estado de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de efectuar amortizaciones o de previsión y previa separación del 5 o|o para integrar el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en la proporción del capital aportado. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. Dentro de los 60 días posteriores al 30 de junio de cada año, los socios deberán reunirse para aprobar el balance y resolver sobre la forma de distribuir las utilidades. Los socios deberán formular sus observaciones a los inventarios y balances al pie de los mismos. La firma de estos documentos sin observaciones, implica su conformidad con las operaciones a que ellos se refieren. — Octava: Voluntad social: La voluntad social residirá en la asamblea de los socios, quienes serán convocados por los gerentes a iniciativa de cualquiera de ellos. De las decisiones que se adopten se dejará constancia en un libro de actas que firmarán los presentes. — Novena: Cesión de cuotas. Si alguno de los socios deseare transferir parte de sus cuotas de capital, deberá ofrecerlas en primer término al otro socio mediante telegrama colacionado. El socio tendrá 30 días de plazo para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurrido dicho plazo sin que las hubiera adquirido, el socio ofertante quedará en libertad de acción para cederlas a terceros extraños a la sociedad. En ningún caso se computará el valor llave. El valor de adquisición será pagadero en los plazos que se establecen en la cláusula décima. — Décima: Fallecimiento o incapacidad declarada. Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o incapacidad declarada Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, el socio restante podrá optar dentro de los 30 días entre: a) admitir en la sociedad a los herederos o curadores del causante, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación en uno de ellos; b) disolver la sociedad; c) reemplazar al otro socio por un extraño, quien adquirirá las cuotas de capital del causante pagaderas en cuotas trimestrales dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años con más el 8 % de interés anual. — Undécima: Disolución social: son causas de la liquidación total de la sociedad: a) la pérdida del cincuenta por ciento del capital social constatada en cualquier balance; b) el transcurso del plazo establecido en la cláusula cuarta, salvo que los socios resolvieran por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad y fijen un nuevo plazo; c) la voluntad de ambos socios. — Duodécima: Arbitraje: Si durante la vigencia de la sociedad o durante su disolución o liquidación se suscitaren divergencias entre los socios sobre las cuales no pudiesen llegar a soluciones amistosas, ellas serán dirimidas por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver nombrarán un último árbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará la resolución definitiva e inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad, obligándose al cumplimiento de lo pactado. De conformidad, firman en Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1965. — Firmado: Adelelmo Guillermo Angeloni — Ignacio Milkes. Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.920 — e.13|10 Nº 29.554 v.13|10|65

FINCA EL ESTRIBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 1965, reunidos los señores Américo Biach, Julio Feijóo, Rodolfo A. Lackner, Ana Szekely de Arrans, Elisa H. de Biach, Urbana Dora C. de Lackner, Rodolfo Arrans y Ricardo Mon, únicos integrantes de la sociedad "FINCA EL ESTRIBO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de febrero de 1964, bajo el número ciento cuarenta y nueve, al folio cuatrocientos sesenta y siete, libro cuarenta y cinco de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Aumentar el actual capital de la referida sociedad, que es de cien mil pesos moneda nacional a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dándole efecto retroactivo entre partes al 1º de septiembre de 1965. — Los socios concurren al aumento de capital mediante los siguiente aportes que se encuentran ya acreditados en sus respectivas cuentas personales en la sociedad, según consta en el balance general e inventario de la misma al 31 de agosto de 1965, a saber: Don Américo Biach, cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, o sean cuatrocientas ochenta cuotas, con lo que su capital social queda en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean quinientos mil pesos; Don Julio Feijóo, cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, o sea cuatrocientas ochenta cuotas, con lo que su capital social queda en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean quinientos mil pesos; Rodolfo A. Lackner, cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, o sean cuatrocientas ochenta cuotas, con lo que su capital social queda en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean quinientos mil pesos; Doña Ana Szekely de Arrans, cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, o sean cuatrocientas ochenta cuotas, con lo que su capital social queda en quinientas cuotas de un mil pesos cada una o sean quinientos mil pesos; Doña Elisa H. de Biach, ciento veinte mil pesos moneda nacional, o sean ciento veinte cuotas, con lo que su capital social queda en ciento veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, o sean ciento veinticinco mil pesos; Doña Urbana Dora C. de Lackner, ciento veinte mil pesos moneda nacional, o sean ciento veinte cuotas, con lo que su capital social queda en ciento veinticinco cuotas de un mil pesos cada una o sean ciento veinticinco mil pesos; Don Rodolfo Arrans, ciento veinte mil pesos moneda nacional, o sean ciento veinte cuotas, con lo que su capital social queda en ciento veinticinco cuotas de un mil pesos o sean ciento veinticinco mil pesos: Don Ricardo Mon, ciento veinte mil pesos moneda nacional, o sean ciento veinte cuotas, con lo que su capital social queda en ciento veinticinco cuotas de un mil pesos o sean ciento veinticinco mil pesos. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Firmado: Américo Biach — Julio Feijóo — Rodolfo A. Lackner — Ana Szekely de Arrans — Ricardo Mon — Elisa H. de Biach — Urbana Dora C. de Lackner — Rodolfo Arrans.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.560. — e.13|10-Nº 29.556 v.13|10|65

GABIMET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Roberto Rubén Barrios, domiciliado en Jorge Chávez 820, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Arturo Rial, domiciliado en William Morris 3255, Capital Federal y Roberto Angel Pini, domiciliado en Uspallata 786, 3º dto. N, Capital, todos argentinos, casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GABIMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal calle Alvarado 2354, pudiendo trasladarse en cualquier momento y establecer agencias en cualquier punto de la República o en el exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de gabinetes y armarios metálicos, tornería y la explotación industrial metalúrgica en todas sus ramas. — Tercera: El capital de la sociedad será de $ 1.200.000.—, dividido en 12.000 cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas por los socios en partes iguales o sean $ 400.000.— cada uno. — El capital social ha sido integrado totalmente por los socios según Inventario y Balance General que suscripto por los socios se agrega al presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del 1º de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de un

año a contar de la fecha de su constitución, en cuyo caso el que deseara retirarse deberá dar aviso a los otros por notificación personal expresa o telegrama colacionado, con tres meses de anticipación a la fecha de su retiro y dentro de ese término se practicará un Balance General para establecer el haber que le corresponda por todo concepto. — Dentro de los ocho días de determinado el haber correspondiente al socio que se retira de la sociedad, le será entregado la parte proporcional de las disponibilidades, netas, una vez deducido todo el pasivo a terceros y dentro de los sesenta días la parte proporcional del activo fijo, abonándose el saldo en los mismos plazos en que se realicen los créditos. — Quinta: Las cuotas sociales sólo podrán ser transferidas a terceros con la aprobación unánime de todos los socios. — Sexta: Todas las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de votos computados uno por cada cuota y se asentarán en el libro de actas de la sociedad en que se dejará constancia además de la aprobación de los balances. — Las resoluciones así aprobadas y asentadas tendrán valor obligatorio para todos los socios. — Séptima: Al 31 de julio de cada año se practicará un Inventario y Balance General además de los de comprobación o de resultados que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo requiera. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o hasta constituir el 10 o|o del capital social con destino al fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Si hubieren pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios como gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente los que tendrán uso de la firma social en forma amplia, sin limitación alguna, salvo el de utilizarla en operaciones extrañas a la sociedad o en prestaciones gratuitas a favor de terceros. — A este efecto contarán con los más amplios poderes y facultades, incluso los enumerados en el artículo 1881 del Código Civil y los exigidos por cualquier otra disposición legal o reglamentaria del país. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio será facultativo de los restantes, proseguir el giro de la sociedad incorporando como socios a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberán unificar éstos su representación o abonarles el haber correspondiente al socio fallecido o incapacitado. — En este caso se procederá en forma idéntica que para el retiro de un socio, establecido en la cláusula cuarta de este contrato. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad de la mayoría de los socios, o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio. — La correspondiente liquidación estará a cargo de los mismos socios quienes supeditarán dicha liquidación a las modalidades prescriptas por el Código de Comercio y reglamentaciones pertinentes. — Undécima: Toda divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos durante la existencia de la sociedad, su liquidación y partición, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte. — Si éstos no se pusieran de acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segunda: Para todo lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la ley 11.645 y cláusulas concordantes del Código de Comercio. — De conformidad se firma en Buenos Aires, a los 29 días del mes de setiembre de 1965. — Firmado: Roberto Rubén Barrios. — Arturo Rial. — Roberto Angel Pini.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.680.— e.13|10-Nº 29.555 v.13|10|65

CASA CARTALA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Osvaldo José Eduardo Falabella, argentino, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga 217, piso 6º, Capital; Rogelio Salvador Magliocca, argentino, casado, domiciliado en la calle Avda. La Plata 1208, Capital y Néstor Alberto Ripamonti, argentino, soltero, domiciliado en la calle Puán 563, Capital, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida en la fecha entre los arriba mencionados una sociedad denominada CASA CARTALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lima 1154, de esta Ciudad de Buenos Aires, donde tendrá el asiento principal de sus negocios y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer Sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación del negocio de venta al por menor de mercaderías, novedades, tejidos y afines, confecciones en general, artículos de caballeros, artículos de bazar y para el hogar, perfumería, comestibles y en general la realización de cualquier acto de comercio, sin limitación alguna, incluso la fabricación y confección de prendas y artículos para el vestir. — Igualmente podrán celebrarse toda clase de operaciones y contratos civiles o comerciales con o sin garantía reales o personales, transacciones y operaciones inmobiliarias, financieras y bancarias, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y toda otra institución oficial, nacional, provincial, municipal, particular o mixta, existente o futura. — Tercera: La duración de este contrato será de dos años a contar del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Osvaldo José Eduardo Falabella cuarenta (40) cuotas, Rogelio Salvador Magliocca treinta (30) cuotas y Néstor Alberto Ripamonti treinta (30) cuotas. —

Estos aportes han sido totalmente integrados de acuerdo con el inventario y Balance General que se firma y acompaña a este Contrato. — Quinta: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará exclusivamente a cargo de los Gerentes Generales señores Osvaldo José Eduardo Falabella, Rogelio Salvador Magliocca y Néstor Alberto Ripamonti, quienes actuarán individualmente. —

En la forma indicada podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro de los negocios y usarán la firma social con las más amplias facultades, incluso en los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con exclusión de los incisos cinco y seis y en cualquier otro para el cual la legislación exija mandato especial; como también para otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas, avales o garantías a terceros. — Sexta: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior todas las resoluciones que interesen a la Sociedad, inclusive las referidas en los artículos trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por el voto favorable que represente las dos terceras partes del Capital y se asentarán en el Libro de Actas. — Las citaciones a reuniones de socios, se harán en forma expresa con ocho días de anticipación.— Los socios que por cualquier razón no pudieran asistir a las reuniones, podrán hacerse representar por otro socio con una simple carta poder, por la cual se le autoriza a representarlo en dicho acto. — Séptima: Es obligación de los señores Osvaldo José Eduardo Falabella, Rogelio Salvador Magliocca y Néstor Alberto Ripamonti, dedicar todo su tiempo y actividad a la atención del negocio de la entidad, pero quedan autorizados a desarrollar tareas de dirección en otras Sociedades, siempre que el tiempo que pudieran demandarles no perjudicara la buena marcha de la Sociedad. Octava: Anualmente, el día 31 de agosto y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o (cinco por ciento) al fondo de Reserva Legal y hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) del Capital Social. — El remanente así como las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en las siguientes proporciones: Osvaldo José Eduardo Falabella (80 o|o); Rogelio Salvador Magliocca diez (10 o|o) y Néstor Alberto Ripamonti el diez (10 o|o). — Décima: La Sociedad podrá disolverse: a) Por haber perdido el veinticinco por ciento del capital; y b) por resolución de la Asamblea de socios que representen las dos terceras partes del Capital. — Décimo Primera: En caso de disolución de la Sociedad, si no se usara el derecho que se establece en la cláusula décimo cuarta, la misma entrará en un período de liquidación no mayor de un año y serán sus liquidadores los Gerentes Generales que existan en ese momento, quienes actuarán en la forma, con las atribuciones y dentro de las normas establecidas en la cláusula quinta. — Décimo Segunda: Si durante la vigencia del presente Contrato ocurriera el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los socios, los derecho habientes podrán continuar en lugar del causante hasta la finalización del Contrato y en las mismas condiciones del socio fallecido o incapacitado. — Para ello deberán manifestar su voluntad en tal sentido, mediante telegrama colacionado dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad. — Asimismo, deberán acreditar además su condición legal de derecho-habientes y deberán unificar personería. — Si optaren por retirar de la Sociedad el haber sucesorio del causante se establecerá tomando como base la cantidad que por capital y utilidades arroje el último Balance, actualizándose además el Activo, en lo que respecta a los Muebles y Utiles, tomando el valor consignado en libros, y en lo que atañe a los inmuebles fijando el valor de plaza en ese momento. — A la cantidad resultante se adicionará como valor llave el importe que resulte del promedio de las utilidades de los últimos dos semestres vencidos, dividido por dos y prorrateado luego de acuerdo al porcentaje de utilidades del causante. El pago de todo el haber se realizará de la manera siguiente: el veinte por ciento al firmarse el convenio y el resto en cuatro cuotas iguales a los tres, seis, nueve y doce meses de la firma con más un interés del tipo que cobrara el Banco de la Nación Argentina. Los intereses comenzarán a correr desde la fecha del fallecimiento o declaración notificada de incapacidad. — Décimo Tercera: Como norma queda prohibido el transferir cuotas sociales a terceros. — Si un socio deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, sus cuotas podrán ser adquiridas a prorrata por los demás y al valor nominal. — La liquidación de su haber se practicará de la manera siguiente: veinte por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas iguales y trimestrales a partir de la firma del convenio, con más un interés del tipo que cobrare el Banco de la Nación Argentina. Para este supuesto no se liquidará valor llave. — Décimo Cuarta: Con anticipación de seis meses al vencimiento del nuevo contrato, los socios deberán hacer conocer en forma fehaciente, mediante telegrama colacionado al domicilio social, su decisión de retirarse o de hacer tratativa para un nuevo contrato. Los socios renuncian expresamente en todos los casos al derecho a pedir la liquidación de los bienes sociales; siempre y cuando se les reintegre su haber de acuerdo a la cláusula siguiente. — Décimo Quinta: Para el caso de que al término del presente Contrato algún socio se retirare, continuando los negocios los demás componentes se establecerá como sistema de llave el mismo estipulado en la cláusula décimo segundo, a prorrata del porcentaje, más la revaluación del Activo en la forma indicada de Muebles y Utiles según libros, Mercaderías al valor consignado e Inmuebles al valor de plaza. — El pago se hará también en la misma forma: veinte por ciento al firmar el convenio y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales con más el interés anual que cobrare el Banco de la Nación Argentina. — Décimo Sexta: El embargo o el pedido de venta judicial de las cuotas de cualquiera de los socios que no fuere dejado sin efecto dentro de los noventa días de la notificación judicial producirá la separación automática del socio y dará derecho a cada uno de los demás socios a adquirir las referidas cuotas por su valor nominal y con el sistema de pagos establecido en la cláusula anterior. — Décimo Séptima: Para toda cuestión que se suscitare con motivo de la interpretación del presente contrato las partes se someten al juicio de árbitros arbitradores amigables componedores y supletoriamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad y previa lectura y ratificación, firman los comparecientes los ejemplares de ley en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Fdos.: O. J. E. Falabella. — R. S. Magliocca. — N. A. Ripamonti.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560 e.13|10 Nº 29.568 v.13|10|65

GUILMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores, Clemente López, argentino, mayor de edad, casado, y doña Rosa Silva, argentina, mayor de edad, casada, ambos domiciliados en la calle: Rosario número setecientos diez, ciudad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y concordantes, y con sujeción a las cláusulas que subsiguientemente se expresan: Primera: Razón Social y Domicilio: La sociedad que se crea, girará con la denominación de "GUILMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle: Hipólito Yrigoyen Nº 3695, de esta Capital Federal, pudiendo cambiarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la compra, venta y fabricación de máquinas para la industria textil y gastronómica, compra venta de hilados y tejidos en general así como toda contratación referente a los mismos. — Además podrá realizar dentro y fuera del país, toda clase de operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros. — Dentro del objeto social, la sociedad podrá realizar contratos civiles o comerciales, o actos que tiendan al mejor desarrollo y cumplimiento de sus fines. — Podrá adquirir bienes de cualquier índole, y, en general, realizar actos jurídicos y operaciones comerciales e industriales que concurran en forma directa o indirecta al desenvolvimiento normal del objeto de la Sociedad. — Para cumplimiento del mismo podrá formalizar todos los actos que se consideren convenientes en el sentido más amplio, pudiendo comprar o vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, instalar establecimientos comerciales o industriales, tomar participación en cualquier comercio o industria, ser cedente o cesionaria de toda especie de derechos y acciones, hacer novaciones, renuncias y quitas de deudas, tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas, de particulares o de entidades públicas, efectuar toda suerte de operaciones con Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, incluso con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, u otros similares, pudiendo especialmente solicitar créditos de los mismos, abrir y cerrar cuentas corrientes y otras, girar sobre dichas cuentas con provisión de fondos, o en descubierto mediante aceptación bancaria, librar, endosar, firmar, avalar, descontar o aceptar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro, constituir hipotecas y demás papeles de comercio; concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, solicitar registros de marcas de comercio, de fábricas o patentes de invención; adquirir, enajenar o ceder esos derechos, cobrar y percibir toda suma de dinero que se le adeude, otorgar poderes generales o especiales de toda índole, entrar en juicio como actora o demandada, y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran a los fines de su objeto social, debiendo considerarse la presente enumeración de facultades, como simplemente enunciativa y no limitativa, pues la Sociedad queda facultada para celebrar toda clase de actos que sean necesarios y convenientes para el más eficiente cumplimiento de sus fines, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. — Tercera: Duración: La duración de la Sociedad se fija en diez años a contar desde el día 1º de julio de 1965, desde cuya fecha se establecen todos los efectos de este contrato, considerándose automática y sucesivamente renovada por períodos de dos años, si tres meses antes de la expiración del plazo, cualesquiera de los socios no se opusiere, mediante notificación formal y expresa, efectuada por telegrama colacionado, o por cualquier otro medio que asegure esa manifestación de voluntad y su fecha cierta. — Cuarta: Capital: El capital de la Sociedad se establece en la suma de: Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 1.500.000.— m|n. c|l.), dividido en mil quinientas cuotas (1.500) de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000.— m|n. c|l.), y su importe está representado por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, etc., de acuerdo con las constancias obrantes en el Inventario y Balance General firmado por las partes de conformidad y certificado por Contador Público Nacional. — El socio señor Clemente López, conviene en aportar: setecientas cincuenta cuotas (750) de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una ($ 1.000.— m|n. c|l.), que representa la suma de: setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 750.000.— m|n. c|l.), importe de su cuota parte social, a la fecha de este contrato se encuentra totalmente

integrada. — La socia doña Rosa Silva, conviene también en aportar: setecientas cincuenta cuotas (750) de un mil pesos moneda nacional curso legal cada una ($ 1.000.— m|n. c|l.), que representan la suma de: setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 750.000.— m|n. c|l.), importe de su cuota parte social que a la fecha de este contrato también se encuentra totalmente integrada. — Quinta: Venta o Cesión de Cuotas: Ninguno de los socos podrá vender su cuota parte de capital y más derechos de la sociedad a personas extrañas a la firma social, sin consentimiento expreso del socio restante, quien tendrá prioridad para la compra. — Sexta: Gobierno, Dirección, Representación y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los dos socios, con el cargo y función de gerentes, quienes quedan investidos de las facultades inherentes para cumplir su cometido y sin otras limitaciones que las que les impongan los intereses y el objeto de esta sociedad. — A tal efecto podrán realizar toda clase de actos, indistintamente cualesquiera de los socios, con excepción de aquéllos para los cuales la ley exige poder especial. — En ningún caso los gerentes podrán comprometer la firma social en actos extraños a los fines de la sociedad, ni en garantías o fianzas a favor de terceros. — Los socios, señor Clemente López y señora Rosa Silva, durante el desempeño de sus funciones tendrán las remuneraciones mensuales que al efecto se juzgue conveniente, dejando constancia en actas del importe que se determine en concepto de retribución fija por su trabajo personal. — La misma podrá modificarse de común acuerdo y será imputada a gastos generales. — Séptima: Ejercicio Social: El ejercicio o año comercial económico financiero, finalizará el 31 de diciembre de cada año, debiendo el primer ejercicio terminar el 31 de diciembre de 1965. — Al término de cada ejercicio se realizará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales que se practiquen. — De las utilidades y realizadas que resulten, se deducirá el cinco por ciento destinado a formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, debiendo asimismo, efectuarse las reservas pertinentes para el cumplimiento de leyes especiales vigentes o que se dicten en el futuro. — Además se destinarán los porcentajes que los socios determinen, de común acuerdo, para la formación de otros fondos de previsión, y el remanente se distribuirá entre los socios, en igual proporción a sus capitales integrados. — De común acuerdo, los socios podrán ingresar en sus cuentas particulares, un porcentaje de utilidades, pero sin devengar intereses. — Si hubiere pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios, proporcionalmente al capital integrado. — Octava: Actas: Los socios celebrarán las reuniones que sean necesarias a los fines de considerar la marcha de la sociedad, pero lo tratado y resuelto se hará constar en el libro de actas rubricado que se llevará al efecto. — Novena: Disolución de la Sociedad: La disolución de la sociedad puede producirse al vencimiento del término de duración si éste no se prorrogara o anticipadamente. — A los fines de la liquidación deberán deducirse del patrimonio social, las deudas y gastos por todo concepto, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo con la proporción de su capital integrado, excepto el caso de disolución anticipada, por medio de uno de los socios, lo que dará a éste, solamente el derecho a percibir el importe que por su cuota social y utilidades, según libros contables, le correspondiera a la fecha de disolución o retiro, lo que deberá comunicar al otro socio con una anticipación de un año y mediante notificación fehaciente. — En este caso, el socio saliente no podrá exigir por ningún concepto valor llave. — La forma de pago del capital y utilidades, al socio que optare por retirarse, será establecida por el socio que se hiciere cargo de la sociedad, debiendo abonar dichos importes, dentro de un plazo que no podrá exceder de tres años. — Décima: Fallecimiento o Incapacidad de uno de los Socios: La misma no provocará la disolución de la sociedad. — En caso de prolucirse el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus herederos podrán optar en el plazo de noventa días de producida, en continuar en la sociedad unificando su representación o retirarse de la misma.

— En este último caso se les liquidará la cuota de su causante, practicando para ello un balance general dentro de los sesenta días de conocida la decisión de los herederos y liquidándose el capital y utilidades que le hubieren correspondido al fallecido o incapaz en seis cuotas semestrales con el interés bancario. — Undécima: Arbitraje: En caso de divergencia o desavenencia entre los socios, respecto a la interpretación, cumplimiento o ejecución de este contrato o al tiempo de la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida sin forma alguna de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto por dos personas, una por cada parte y dentro de los quince días de producido el conflicto. — El fallo de los árbitros podrá ser apelado ante una tercera persona, designada por los mismos, y cuyo fallo, sí, será inapelable. — Duodécima: En todo cuanto no esté previsto por este contrato social, serán de aplicación, las disposiciones de las leyes mercantiles. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Fdo.: Clemente López. — Rosa Silva. — Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.080.— e.13|10-Nº 29.587-v.13|10|65

ASTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de marzo de 1965, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "ASTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con retroactividad al 15 de marzo de 1965.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480. e.13|10 Nº 29.575 v.13|10|65

AUTOMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que:

Por escritura de fecha 27 de julio de 1965, ante el Escribano de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Rodolfo Fermín Aramburu, al Fº 231 del Reg. 68 a su cargo, la Sociedad "AUTOMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por intermedio de sus socios y únicos componentes, convinieron en modificar el artículo cuarto del Contrato Social, en cuanto a su Dirección y Administración, quedando redactado en la siguiente forma. "Artículo Cuarto: La Dirección y Administración estará a cargo de don Enrique Fuente y del Presidente y|o del Vicepresidente de la Sociedad Monier, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, don Pablo Enrique o Pablo o Pablo E. Monier y Arquitecto Marcelo Fernando Eduardo Calut, quienes quedan designados en calidad de Gerentes y actuarán en forma conjunta, dos cualesquiera de los tres indistintamente, con las más amplias atribuciones para realizar todos los actos, contratos, operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directamente con el objeto social, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social o en garantía, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios, pudiendo además: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles, títulos y créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, transmitirlos, sin limitación de forma, pudiendo a su vez, aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los tribunales diversos, ordinarios o federales, administrativos, del trabajo, de árbitros, etcétera, directamente o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebra o concurso de sus deudores; c) Celebrar contratos de locación sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres; d) Operar con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular existente o que se creare en el futuro; e) Solicitar créditos, con o sin garantía, efectuar depósitos, negociar cualquier otra clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las más diferentes categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) Intervenir en licitaciones públicas y privadas; g) Representar a la Sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las provincias, autoridades muncipales, comunales, ministerios públicos, diversos, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección del Impuesto a los Réditos y cualquier otra Repartición de cualquier índole, sea o no autárquica; registrar marcas y patentes, renovarlas o formular las oposiciones correspondientes; h) Nombrar y despedir factores y empleados, fijarle remuneraciones, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) Intervenir por la sociedad en cualquier clase de operaciones industriales, financieras y mobiliarias, aun cuando no tengan relación directa con el objeto social. Los gerentes, dos cualesquiera de los tres indistintamente, suscribirán siempre y en todos los casos los documentos, contratos, cheques, escrituras y demás papeles de obligaciones sociales con su firma particular precedida de la denominación social".

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.440. e.13|10 Nº 29.595 v.13|10|65

COMISCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Eusebio Alberto Scapuzzi, casado, de cincuenta años de edad y la señora Alicia Felicidad Torrao, casada, de treinta y dos de edad, ambos argentinos, domiciliados en la calle Yatay número ochenta y siete, de la Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida entre los otorgantes una Sociedad denominada "COMISCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal en la calle Yatay número ochenta y siete, segundo piso, pudiendo establecer agencias y|o sucursales y|o representaciones y extender sus operaciones a todo el territorio del país y|o al exterior del mismo. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. Sin perjuicio de ello, cada uno de los socios podrá decidir su retiro de la sociedad al vencimiento de los primeros dos años de vigencia de la misma, preavisando al otro socio u otros socios con seis meses de anticipación al cumplimiento de ese lapso mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de éste o éstos, consignados en este instrumento. Si iniciado el último semestre del segundo año ninguno de los socios hubiere ejercido el derecho que esta cláusula les acuerda, quedarán facultados para hacerlo en los sucesivos períodos anuales, avisando al otro u otros socios en la forma y con la anticipación establecida. La parte del socio saliente computada como se establecerá en la cláusula octava, si el adquirente es el otro o los otros socios, podrá ser abonada en la siguiente manera: cincuenta por ciento al contado dentro de los sesenta días de aprobado el balance del ejercicio respectivo, cuyo término para ello determinado en la cláusula sexta, a este efecto será perentorio, considerándose aprobado el balance por el mero transcurso del plazo establecido si previamente no fuese observado o impugnado legalmente por cualquiera de los socios; el saldo, en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, más un interés del catorce por ciento anual, pagadero por trimestres anticipados a contar desde la fecha del pago al contado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto ejercer representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios en general. Podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Eusebio Alberto Scapuzzi, cincuenta cuotas, representativas de Cincuenta mil pesos moneda nacional; y Alicia Felicidad Torrao diez cuotas que representan Diez mil pesos moneda nacional. El aporte de ambos socios es totalmente integrado en dinero efectivo, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes y facultados para usar la firma social y ejercer sus funciones en forma conjunta o separadamente, cualquiera de ellos, indistintamente, obligando a la Sociedad con su firma particular puesta bajo la denominación social, en todos los asuntos y operaciones que hagan al objeto de la misma, con la sola limitación de no comprometerla otorgando fianzas a favor de terceros ni mediante prestaciones a título gratuito. El mandato de los gerentes comprende los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los contenidos en sus incisos quinto, sexto y décimo sexto y todos los que requieran poderes generales o especiales de acuerdo a las leyes y en particular negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos de la República, realizando las operaciones que requiera su actividad, incluso pedir préstamos con o sin garantía real, descontar documentos comerciales recibidos en pago, girar en descubierto hasta las cifras autorizadas, librar, aceptar y endosar letras, cheques, vales y pagarés, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales y realizar gestiones ante las autoridades de cualquier repartición pública, nacional, provincial o municipal. Sin perjuicio de la validez de todos los actos celebrados con terceros por la señora Torrao, dentro de los límites del mandato que le confiere su calidad de Gerente, queda expresamente convenido entre ambos socios y exclusivamente reservado a sus relaciones entre sí como tales, que la señora Torrao ejercerá tales funciones en caso de ausencia prolongada, incapacidad u otras causas que le impidan desempeñar su cargo de gerente al señor Scapuzzi. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los quince días de su realización, lo que se hará constar en el libro de actas de la Sociedad. — Séptima: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y de las sumas afectadas a otros fondos de reserva que resuelvan crear los socios se distribuirán en proporción a las cuotas de capital. De idéntica manera se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital parcial o totalmente, a personas extrañas a la Sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento del otro socio, teniendo éste, en todos los casos, opción y preferencia para adquirir las cuotas. En caso de ejercer este derecho el socio que continúa con la Empresa, podrá abonar al socio saliente, en la forma establecida en la cláusula segunda, su capital e intereses, reservas legales, utilidades no retiradas, más las del ejercicio respectivo, sin tomarse en consideración en ningún caso el valor llave que pueda tener la empresa. — Novena: En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios el que lo sobreviva o queda capacitado podrá optar por: a) Disolver y liquidar la sociedad; b) Adquirir la parte del ex socio, en la forma prevista en la cláusula octava, pudiendo pagar ésta de acuerdo a la cláusula segunda, contándose los plazos desde la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación será hecha por el socio Eusebio Alberto Scapuzzi, o por el liquidador con plenos poderes, nombrado únicamente por el señor Scapuzzi. — Décimo Primera: Todas las cuestiones o divergencias que se susciten con motivo de la interpretación de este contrato, la disolución y liquidación de la Sociedad serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrándose uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando los socios desde ya a toda intervención judicial que no sea la necesaria para hacer valer esta estipulación. En la forma expuesta los otorgantes dejan formalizado el contrato social de "Comisca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando en prueba de conformidad, en la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E. Scapuzzi. — Alicia Torrao. — Enmendado: Scapuzzi. Vale.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.13|10 Nº 29.628 v.13|10|65

DE LUCA Y BRIENZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de setiembre de 1965, ha quedado aumentado el capital social de la so-

ciedad "DE LUCA Y BRIENZA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificando en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social será de Un millón novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.900.000.—) constituído por 1.900 cuotas de Un mil pesos mn. cada una. El señor Alfredo Oscar De Luca, suscribe e integra 1.080 cuotas o sean m$nacional 1.080.000.— y el señor Hugo Víctor Brienza, suscribe e integra 820 cuotas o sea la suma de m$n. 820.000.— — S|raspado: m$n. 820. Vale.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. e.13|10 Nº 29.647 v.13|10|65

ABRAHAM ELIAS IGIELBERG Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber que por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Abraham Elías Igielberg, polaco, casado, comerciante, C. I. Nº 1.611.473, con domicilio en Vera 959, Capital Federal; doña Szajndle Silberkasten de Igielberg, polaca, casada, comerciante, C. I. Nº 1.456.930, domiciliada en Vera 959, Capital y don Norberto Mario Igielberg, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 3.816.238, domiciliado en Vera 959, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "ABRAHAM ELIAS IGIELBERG Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Vera Nº 959, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, filiales y representaciones en el interior y|o exterior del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse debiendo hacerlo saber a los demás con noventa días de anticipación por medio de notificación válida. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la fabricación de cajas y envases de cartón y|o papel en general y su comercialización mediante la compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República, así como también los trabajos de impresión, litografía y gráficos, y, en general, todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el señor Abraham Elías Igielberg, tres mil ochocientas cuotas, o sea tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional; la señora Szajndle Silberkasten de Igielberg, ochocientas cuarenta cuotas, o sea ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional y el señor Norberto Mario Igielberg, trescientas sesenta cuotas, o sea la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. — El capital suscripto se halla totalmente integrado por los socios y constituido por valores patrimoniales que figuran en el balance firmado por ellos que se adjunta al presente contrato como parte integrante del mismo. — Quinta: Esta sociedad es continuadora de los negocios de la sociedad de hecho que estaba constituída por los mismos integrantes de esta firma. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los actos que requiera su objeto, entre otros, los siguientes: a) Comprar, vender o por cualquier otro título adquirir o enajenar bienes de toda clase, muebles, inmuebles o semovientes, como así también darlos en cesión, permuta, pago, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que considere convenientes; b) Intervenir en toda clase de licitaciones, fueren públicas o privadas; c) Realizar toda clase de operaciones financieras y bancarias pudiendo abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y créditos de todas clases con o sin garantías reales y|o personales; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, cartas de crédito, pagarés, letras, cheques o cualesquiera clase de papeles de comercio; todo ello con particulares y|o instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, existentes o que se creen en el futuro, incluído todo género de operaciones relacionadas con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires u otros Bancos; d) Registrar guías, marcas, patentes, señales, efectuar sus transferencias y aceptarlas; gestionar concesiones de patentes nacionales y|o extranjeras; e) Otorgar poderes generales o especiales, con las facultades de cualquier orden que la sociedad crea conveniente. — Se deja constancia que la enumeración de estas cláusulas es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar todos los actos lícitos que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus fines y objetos. — Séptima: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios a quienes se les confiere el carácter de gerentes. — Firmarán cualesquiera de ellos indistintamente precedidos del sello de la razón social y les queda prohibido el uso de la firma social para negocios ajenos a la sociedad o en fianzas y garantías a favor de terceros. — Octava: Los ejercicios comerciales terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — En dicha fecha se practicará un balance general e inventario y de las utilidades realizadas y líquidas se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuído entre los socios en las siguientes proporciones: al socio señor Abraham Elías Igielberg, el cuarenta por ciento (40 o|o); a la socia señora Szajndle Silberkasten de Igielberg, el cuarenta por ciento (40 o|o); y al socio Norberto Mario Igielberg, el veinte por ciento (20 o|o). — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de alguno de sus socios y, en tal caso, sus derecho-habientes podrán optar entre quedar en la sociedad a cuyos efectos deberán unificar su representación, o retirarse de la firma. — Para el caso de retiro de algún socio, disolución o liquidación de la sociedad, los bienes se valuarán por licitación privada entre los socios o sus derecho-habientes, adjudicándose al mejor postor. — Décima: Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos, representando cada cuota de capital un voto. — Undécima: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros que nombrará cada parte en disidencia y éstos, antes de considerar la causa, designarán a un tercero que decidirá al final. — Su fallo será inapelable y este compromiso inhabilita el uso de la vía judicial. — En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se regirán subsidiariamente por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y el Código Civil, según este orden, que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — (Firmado): Abraham Igielberg. — S. S. de Igielberg. — N. M. Igielberg.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.13|10 Nº 29.650 v.13|10|65

ESTABLECIMIENTO RODNEY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Gregorio Ghergherian, italiano, casado, comerciante y doña Esther Gergherian, italiana, viuda, ambos domiciliados en la calle Dorrego 2137, de esta Capital, en su calidad de únicos componentes de la sociedad que gira bajo la razón social "ESTABLECIMIENTOS RODNEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de agosto de 1955, bajo el número 2.002, al folio 382 del libro 28 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones inscriptas con fecha 6 de julio de 1959, bajo el número 1.655 al folio 53 del libro 38 de sociedades de responsabilidad limitada, la primera; el 10 de febrero de 1961, bajo el número 130, al folio 454, del libro 39 de sociedades de responsabilidad limitada, la segunda; el 4 de abril de 1963, bajo el número 657, al folio 186, del libro 46 de sociedades de responsabilidad limitada, la tercera y el 1º de junio de 1964, bajo el número 1.138, al folio 351, del libro 48 de sociedades de responsabilidad limitada, ambos hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo convienen por este acto prorrogar el término de duración de su contrato social por diez años más, a partir del diez de agosto del corriente año, quedando subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato social originario y sus posteriores modificaciones. — Conforme con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — G. Ghergherian. — Esther Ghergherian. — Otrosí Decimos: Que en virtud de haber expirado el plazo de duración de la sociedad, se resuelve de común acuerdo en celebrar un nuevo contrato social que se regirá en lo sucesivo por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de Establecimientos Rodney Sociedad de responsabilidad Limitada, fijando su sede social en la calle Dorrego 2137, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tendrá una duración de diez años a contar del 1º de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Segunda: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en bienes que surgen de balance que por separado suscriben los socios y en la proporción de: mil doscientas sesenta cuotas don Gregorio Ghergherian y ciento cuarenta cuotas doña Ester Ghergherian. — Tercera: El objeto social será la fabricación y comercialización de repuestos para automotores y todo lo relacionado con el ramo de la metalurgia, sin perjuicio de poder realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directamente y|o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: La sociedad será administrada y dirigida por ambos socios en calidad de "Gerentes" y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos, con todas las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar toda clase de actos y contratos y operar incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y todos cuantos más actos fueren menester para el mejor logro de los fines sociales, haciendo constar que esta facultad es meramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas y realizadas se separará un 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en la misma proporción que el capital aportado. — Sexta: En caso de que cualquiera de los socios desease retirarse de la sociedad, deberá hacer conocer su voluntad en forma fehaciente al otro socio con antelación no menor de seis meses y en tal supuesto, se practicará un balance general a fin de determinar la parte que le corresponde al socio saliente. — Una vez determinado el haber, éste le será abonado en cuatro cuotas trimestrales, iguales y sin interés. — Séptima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la sociedad unificando su representación. Para el supuesto que no desearan ingresar se procederá en la forma prevista en la cláusula "Sexta" del presente contrato. — Octava: Toda duda y|o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato durante su vigencia y|o al momento de su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, quienes antes de laudar designarán un tercero para que en caso de discordia su fallo sea inapelable. — Novena: De conformidad con lo expresado en el presente contrato, las partes lo suscriben en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Gregorio Ghergherian. — Esther Ghergherian.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.200 e.13|10 Nº 29.651 v.13|10|65

LUIS FARIÑA — EDITOR LIBRERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires a los catorce días del mes de agosto de 1962, entre los señores Ramón Luis Fariña, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 274.250, comerciante, domiciliado en Chile Nº 1453 de Capital Federal; doña María Angélica Capacete de Fariña, argentina, casada, escribana, con Libreta Cívica número 0482638, domiciliada en Chile Nº 1453 de Capital Federal y doña María Elena Nieto, argentina, soltera, escribana, con C. I. número 1.659.013, domiciliada en Charcas número 684, 9º piso de Capital Federal, todas personas hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad con arreglo a la Ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Esta Sociedad girará bajo el nombre de "LUIS FARIÑA — EDITOR LIBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Chile Nº 1453, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Segundo: Su objeto principal será la edición de libros, así como la impresión, distribución, importación, exportación de los mismos; compra y venta de papel de cesión y transferencia de derechos de autor, traducciones y todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con esta finalidad principal, sea a nombre de la entidad, o en representación, mandato, comisión o sociedad con otras empresas, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Comprar, vender, alquilar o arrendar inmuebles, muebles, maquinarias o útiles y demás efectos. b) Realizar todas las operaciones bancarias, postales y aduaneras, pudiendo concertar préstamos, créditos, descuentos con garantías reales o personales. A tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos, ya sea en el carácter de girantes, aceptantes, endosantes o avalistas; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y carta de pago del caso. Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos en dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituídos con anterioridad a este acto, pudiendo firmar, a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones de garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los bancos o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados o cualquier otra clase documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, agencias, representaciones y gestiones de negocios. d) Gestionar obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. e) Celebrar todos los contratos y actos jurídicos que sean convenientes, otorgando los documentos e instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. La enunciación precedente tiene carácter enunciativo y no limitativo. Tercero: El plazo de duración de la Sociedad es de diez años, contados desde el primero de abril de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, renovándose automáticamente por un plazo igual a su vencimiento hasta un máximo de cincuenta años, salvo que alguno de los socios preavise con seis meses de anticipación a cada vencimiento, su propósito de retirarse de ella. En cualquier oportunidad podrá resolverse por el voto de las 2|3 partes la disolución total o parcial o cualquier modificación sustancial del contrato. Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente proporción: don Ramón Luis Fariña la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional o sea setecientas cuotas; doña María Angélica Capacete de Fariña la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional o sea doscientas cuotas y doña María Elena Nieto la cantidad de cien mil pesos moneda nacional o sea cien cuotas. Los socios integran los aportes con mercaderías libros, derechos de autores, de traducción, muebles, instalaciones y útiles, según inventario que corre agregado y se considera parte integrante de la presente. Quinto: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de don

Ramón Luis Fariña y doña María Angélica Capacete de Fariña quienes harán uso de la firma social en forma conjunta, indistinta o separadamente. Los gerentes podrán realizar todos los actos y contratos relativos al giro de la Sociedad, enumerados en el artículo segundo con las más amplias facultades. Sexto: Anualmente al 31 de marzo se practicará un inventario y balance general siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará el 10% para reserva de fondo legal hasta llegar al 10% del capital y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El resto de las utilidades serán destinados de acuerdo a lo que resuelvan los integrantes dejándose constancia en el libro de actas. Las pérdidas serán deducidas en proporción al monto suscripto. Séptimo: Inventario y balances se asentarán en los libros correspondientes y si no son observados dentro de los 15 días se considerarán aprobados. Octavo: La transferencia de las cuotas está permitida solo entre socios, requiriéndose la conformidad de todos para su transferencia a un tercero. En caso de fallecimiento, incapacidad o insolvencia de cualquiera de los socios, se continuará el giro social con los herederos o representantes legales del socio pre-muerto o fallido, quienes deberán unificar su representación. Los herederos o representantes legales del socio pre-muerto, incapacitado o fallido, podrán antes de los 120 días transcurridos desde la fecha del fallecimiento, incapacidad o insolvencia, optar por separarse de la sociedad, en cuyo caso sus cuotas serán liquidadas por la sociedad y distribuidas proporcionalmente a cada socio. El pago de las cuotas, utilidades, reservas etc., según último balance, se efectuará a los herederos o representantes legales en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas sin interés. Noveno: Cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad en caso de registrarse algún balance anual con una pérdida mayor del 50% del capital social. Décimo: En caso de disolución, la liquidación será practicada por los socios, actuando en las mismas condiciones con que se les ha investido de la gerencia y administración, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. Undécimo: Cualquier duda que surgiera en la interpretación de este contrato, sobre las negociaciones que son su lógica consecuencia o durante la liquidación y en general todas las cuestiones que pudieran plantearse entre los socios, sus herederos o representantes legales será resuelto por árbitros arbitradores o amigables componedores designados por las partes, quienes antes de discutir el diferendo a un tercero para el caso de discordia. Duodécimo: En todas las cuestiones no previstas en la presente se aplicará la Ley 11.645 y el Código de Comercio. Décimo Tercero: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de esta Capital, renunciando desde ya al fuero especial, si procediere, constituyendo domicilio especial en los indicados al comienzo respectivamente. De conformidad firman las partes en el lugar y fecha ut-supra. R. Luis Fariña, M. A. Fariña, María Elena Nieto. Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: R. Luis Fariña, M. A. Fariña, María Elena Nieto pertenecen a don Ramón Luis Fariña, María Angélica Capacete de Fariña y María Elena Nieto y fueron puestas en mi presencia. Conste. José Alfredo Granato (Escribano). — Testado: 0482. No Vale. Entre Líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.200. — e.13|10-Nº 29.656 v.13|10|65

ROFMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Pública Nº 878 de fecha 27 de julio de 1965, pasada ante el Esc. don Carlos N. Facio, los señores: Rodolfo Eugenio Ludovico Freude; Luisa Elisa Augusta Ostendorf de Freude: y doña Lilly Margarita Elisa Freude de Koennecke, socios de la sociedad "ROFMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", poseedores en conjunto de 350 cuotas de capital de $ 1.000, cada una, las venden, ceden y transfieren a la sociedad "S. A. E. M. A., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", por la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dejando los cedentes de pertenecer a la sociedad y cesado en su cargo de Gerente de la misma el Sr. Freude, reemplazándolos en su mismo lugar su cesionaria. — Los ahora actuales componentes Sres. "Ruca, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial"; Erner Mandry y S. A. E. M. A., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria resuelven modificar los artículos Quinto y Sexto del contrato social de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional cuyo capital se subdivide en mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y corresponden a los socios en la siguiente proporción: trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional a la sociedad Ruca, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial; trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional al señor Werner Mandry y trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional a la sociedad S. A. E. M. A., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria. — Artículo Sexto: La administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes que serán designados y removidos por decisión unánime de los socios. Quedan designados por este acto, en el carácter de Gerentes los siguientes socios; don Werner Mandry, la sociedad Ruca, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial; y la sociedad S. A. E. M. A., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria, quienes actuarán indistintamente y con las más amplias facultades, incluso la de conferir toda clase de Poderes. — En Retribución de tales actividades gozarán de la asignación mensual que los mismos socios de común acuerdo determinen. — Firmado: Carlos N. Facio, Escribano.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040. e.13|10 Nº 29.658 v.13|10|65

FUNDICIONES E.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 26 de marzo de 1965, los señores Juan Masdeu y Jorge Masdeu Giménez, ceden, venden y transfieren a favor de León Grzmot y Hersz Nutkiewicz, las 300 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad "FUNDICIONES E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales es decir 150 cuotas a cada uno de ellos, por la suma total y convenida de $ 300.000 m|n., colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. e.13|10 Nº 29.652 v.13|10|65

YACAR'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 2 de junio de 1965, número 459 pasada ante la Escribana Silvia S. G. de Elberger, al folio 1104 del Registro 401 de su adscripción, el señor Alberto Fernández Martínez del Castillo, vendió, cedió y transfirió, con efecto retroactivo al 13 de octubre de 1964, al señor Ricardo Miguel Llobera, 12 cuotas, a la señorita Norma Mercedes Posen, 12 cuotas; y a José María Landajo, 6 cuotas, por la suma total de treinta y tres mil novecientos veintiocho pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad YACAR'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando desvinculado de la misma, y como consecuencia de esta cesión el capital de la sociedad de ciento ochenta mil pesos moneda nacional les corresponde en la siguiente proporción: Ricardo Miguel Llobera, setentidós mil pesos moneda nacional; José María Landajo, treintiséis mil pesos moneda nacional, y Norma Mercedes Posen, setentidós mil pesos moneda nacional, modificando la cláusula Décima que queda redactada en la siguiente forma : "Tanto las utilidades como las pérdidas serán repartidas entre los socios en la siguiente forma: cuarenta y dos por ciento para el señor Ricardo Miguel Llobera; cuarenta y dos por ciento para la señorita Norma Mercedes Posen y dieciséis por ciento para el señor José María Landajo. — "Fdo.: Silvia S. G. de Elberger. — Sobre raspado: Posen, escritura 401, vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. e.13|10 Nº 29.665 v.13|10|65

ROFMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 877 de fecha 27 de julio de 1965 pasada ante el Esc. Dn. Carlos N. Facio el señor Rodolfo Ernesto Rosauer, socio de la sociedad ROFMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" poseedor de 350 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una las vende-cede y transfiere a la sociedad "Ruca Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial" con domicilio en Corrientes Nº 311, piso 12º, Capital, por la suma de Trescientos cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad y cesando en su carácter de Gerente, remplazándolo en su lugar su cesionaria. — Los ahora actuales componentes Sres. Werner Mandry, Rodolfo Eugenio Ludovido Freude — Dña. Luisa Elisa Augusta Ostendorf de Freude — Dña. Lilly Margarita Elisa Freude de Koennecke y Ruca Soc. Anón. Inmobiliaria, Financiera y Comercial" resuelven modificar los artículos Quinto y Sexto del contrato social los que quedan redactados de la siguiente manera: Quinto: El capital social se fija en la suma de Un Millón Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, cuyo capital se subdivide en mil cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y corresponden a los socios en la siguiente proporción: trescientas cincuentas cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional a la sociedad "Ruca" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial; trescientas cincuenta cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional al señor Werner Mandry; doscientas diez cuotas o sean doscientos diez mil pesos moneda nacional a la Sra. Luisa Elisa Augusta Ostendorf de Freude; setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional a doña Lilly Margarita Elisa Freude de Koennecke y setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional al Sr. Rodolfo Eugenio Ludovido Freude. — Artículo Sexto: La administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes que serán designados y removidos por decisión unánime de los socios. — Quedan designados por este acto en el carácter de Gerentes los siguientes socios: don Werner Mandry; don Rodolfo Eugenio Ludovido Freude y la sociedad "Ruca" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial, quienes actuarán indistintamente con las más amplias facultades, incluso la de conferir toda clase de poderes. — En retribución de tales actividades gozarán de la asignación mensual que los mismos socios de común acuerdo determinen. — Firmado: Carlos N. Facio, Escribano.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.13|10-Nº 29.664-v.13|10|65

GARCIA HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de setiembre de 1965, pasada ante el Escribano Alberto Ricardo Amado, los socios de "GARCIA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron modificar la cláusula sexta del Contrato original, en su primera parte en cuanto dispone: "Sexta: Dirección-administración y uso de la firma social. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistinto o conjunto de los socios don Benigno García Peláez y don Manuel García García, quienes la ejercerán haciendo uso indistinto de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la Sociedad, con las más amplias facultades que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. — En caso de ausencia o impedimento de ambos tendrán el uso de la firma social y gozarán de las atribuciones de aquéllos, dos conjuntos de los socios don Aurelio García Peláez y don José Fernández Fernández...", por el siguiente texto: "Sexta: Dirección-administración y uso de la firma social. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistinto o conjunto de los socios don Benigno García Peláez y don Manuel García García, quienes la ejercerán haciendo uso indistinto de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, con las más amplias facultades que fuesen necesarias para el mejor desempeño de sus funciones. — En caso de ausencia o impedimento de ambos, tendrá el uso de la firma social y gozará de las atribuciones de aquéllos el socio don Aurelio García Peláez...", dejando subsistente el resto del texto de la cláusula sexta, como asimismo todas las demás cláusulas del contrato original.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.280.— e.13|10-Nº 29.673-v.13|10|65

MARIO HABER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Mario Haber, Mosés Aladar Mandel y Hersch Triebwasser, argentinos naturalizados, mayores de edad, domiciliados en Ayacucho 385, Capital Federal, únicos y actuales integrantes y titulares de todas las cuotas de capital, así como de su activo y pasivo social, de la razón social MARIO HABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, con domicilio legal en la Capital Federal, la cual fue constituida por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1958, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 29 de agosto de 1958, al número 2552, Folio 116, del Libro 35, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Mario Haber, cede y transfiere al señor Alberto Haber, argentino, soltero, hábil para contratar, las ciento cincuenta cuotas de capital que tiene en la referida sociedad, valor nominal de mil pesos cada una, como también el capital existente en su cuenta particular, según balance cerrado al 30 de junio de 1964. — Esta cesión se efectúa por el precio de cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos con cuarenta y un centavos, pagaderos al contado en este acto. — Segundo: El señor Moses Aladar Mandel, cede y transfiere a los señores Alberto Haber y Hersch Triebwasser, las ciento cincuenta cuotas de capital que tiene en la referida sociedad, valor nominal de mil pesos cada una, como también el capital existente en su cuenta particular, según balance cerrado al 30 de junio de 1964. — Esta cesión se efectúa por el precio de quinientos treinta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, pagaderos en la siguiente forma: trescientos treinta y cuatro mil doscientos diecinueve pesos con treinta y siete centavos, en treinta y seis pagarés iguales, mensuales y consecutivos, con más el doce por ciento de interés anual, y el resto, o sea la cantidad de doscientos mil pesos, en mercaderías. — La adquisición de estas cuotas y capital cedidos por el Sr. Mandel se operará en la siguiente proporción: el señor Alberto Haber, adquiere veinticinco cuotas, y el señor Triebwasser, adquiere ciento veinticinco cuotas, con cuyo motivo los mencionados quedarán en la sociedad con ciento setenta y cinco cuotas cada uno. — Por este acto se acuerda modificar la cláusula cuarta del contrato social, en el sentido de que se designan como socios gerentes a los Sres. Alberto Haber y Hersch Triebwasser, quedando sin efecto la designación que oportunamente se efectuará de los señores Mario Haber y Mosés Alabar Mandel, invistiendo aquéllos las formas y facultades mencionadas en la citada cláusula social. — De conformidad se firman cinco ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los nueve días de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — S|R: "Moses Alabar Mandel". Vale. — Fdo: Moses Alabar Mandel; Hersch Triebwasser; Mario Haber y Alberto Haber.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.880. — e.13|10-Nº 29.678 v.13|10|65

A LOS GRANDES VISIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 11 de agosto de 1965, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 1.779, del Registro 191, los señores Horacio Ezter Yebra García, Arturo Claudio Brindes Yebra, Serafín García Vidal y doña Jesusa Otero de Yebra, son los nuevos componentes de la sociedad "A LOS GRANDES VISIRES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose incorporado a la mencionada sociedad a partir de la fecha y con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965, los señores Horacio Ezter Yebra García, español, soltero, C. Identidad Nº 5.819.997, domiciliado en Azcuénaga Nº 3476 y Serafín García Vidal, español, casado con Alicia González, domici-

lio Mi Esperanza 3365, I. C. P. Bs. As. — Asimismo y por la misma escritura elevan el capital social de trescientos mil pesos a dos millones de pesos moneda nacional y modifican las cláusulas del contrato social y cuyos nuevos textos serán los siguientes: Cláusula Tercera: Fíjase en ocho años a contar desde el primero de julio del corriente año el plazo de duración de esta sociedad. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en dos mil cuotas de mil pesos cada una que pertenecen a los socios en la siguiente proporción: a doña Jesusa Otero de Yebra cuatrocientas cincuenta cuotas; a don Arturo Claudio Brindes Yebra mil ciento cincuenta cuotas y cada uno de los señores Yebra García y García Vidal doscientas cuotas. — Dicho capital está totalmente integrado según así resulta del balance practicado al treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, que se agrega a esta escritura. — Cláusula Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Arturo Claudio Brindes Yebra, quien en el carácter de Gerente de la misma representará válidamente a la sociedad con la amplitud de facultad a que se refiere el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En ejercicio de esa representación el señor Yebra podrá realizar toda clase de operaciones que versen sobre inmuebles, adquirir, constituir, prorrogar o extinguir derechos reales; operar con cualquiera de los Bancos oficiales o privados del país o del extranjero, realizar actos de cualquier naturaleza ante la Dirección General de Aduanas, los Poderes Públicos, Banco Central de la República Argentina, e incluso estará facultado para delegar total o parcialmente, sus atribuciones mediante otorgamiento de poderes generales o especiales. — Cláusula Séptima: El día treinta de junio de cada año, se practicará un balance general conforme a las normas de la Dirección General Impositiva y las utilidades que del mismo resulten serán distribuidas entre los socios previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y las que los socios resolvieren realizar, en la siguiente proporción: Jesusa Otero Viuda de Yebra, veinte por ciento. — Arturo Claudio Brindes Yebra, cincuenta por ciento. — Horacio Ezter Yebra García, quince por ciento. — Serafín García Vidal, quince por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Dichos balances serán puestos a consideración de los socios durante treinta días, considerándose que si durante ese período no han sido observados quedarán automáticamente aprobados. — Cláusula Novena: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma estará a cargo del socio gerente señor Yebra. — Cláusula Décima: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. — Si los sucesores del socio fallecido resultan ser cónyuges y|o herederos forzosos de aquél podrán a su arbitrio continuar en la sociedad o retirarse de ella. — Si no revistieran este cardácter, necesariamente deberán retirarse de la sociedad. — En cualquiera de los casos previstos los sucesores, deberán unificar su representación e iniciar la sucesión del fallecido dentro del improrrogable plazo de treinta días de ocurrido el deceso. — Y para el caso que los sucesores quieran o deban retirarse, su haber será determinado mediante un balance practicado en un plazo que no podrá exceder de un año. — En caso de incapacidad de uno cualquiera de los socios la sociedad tampoco se disolverá. — E|l.: Gerente, de, vale. — E|l.: español, soltero, C. I. Nº 5.819.997, domiciliado en Agrelo Nº 3476, español, casado con Alicia González, domicilio Mi Esperanza 3365, I. C. P. de Bs. As., vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.840.— e.13|10-Nº 29.680-v.13|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 21 de julio de 1965, pasada ante el escribano José Rodolfo Sityá Nin, se ha producido en la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: el señor Enzo Scialia, en nombre y representación de don Jorge Pujol, vende, cede y transfiere las 400 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, que tiene y le pertenecen en la citada sociedad a favor del señor Juan Pedrini. — Dicha cesión se realiza por la suma de $ 400.000 m|n.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.13|10-Nº 29.701-v.13|10|65

A. C. GOMEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, Que por escritura pública de fecha 2 de agosto de 1965, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, se ha producido en la sociedad "A. C. GOMEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el aumento del capital social, modificándose como consecuencia de ello la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una que han suscripto e integrado totalmente ambos socios por partes iguales". — Fdo.: Horacio A. Oyhanarte, Escribano.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.13|10-Nº 29.700-v.13|10|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ de MOURE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.13|10. Nº 29.744 v.26|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELSA FARIAS por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.13|10. Nº 29.863 v.26|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO VIRZI o VIRZI ZIZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|10. Nº 29.945 v.26|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por el término de quince días al propietario o a quien se considere con derecho al inmueble de la calle Fonrouge 2889, para que se presente a tomar intervención en los autos "RADICE de GUL, CLEMENTINA, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes a fin de que asuma su representación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000. e.13|10. Nº 30.029 v.19|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIA MARIA MEGALE viuda de CORBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.13|10. Nº 29.752 v.26|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, a cargo del Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BONIFACIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.13|10. Nº 29.986 v.26|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO D'AMICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.13|10. Nº 29.828 v.26|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ISOLDI de LOFRANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.13|10. Nº 29.763 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE PICALLO de BELTRAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.13|10 Nº 29.949 v.26|10|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO NICOLAS BONTEMPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e.13|10 Nº 29.796 v.26|10|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO GOMEZ ESQUIVEL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e. 13|10 Nº 30.042 v. 26|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MAGARIK. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e. 13|10 Nº 29.756 v. 26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUERRERO o ANTONIO GUERRERO RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e. 13|10 Nº 29.755 v. 26|10|65

Nº 11

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO BELLATI, publíquense por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de mil novecientos sesenta y cinco. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e. 13|10 Nº 29.991 v. 26|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON JOSE ASSEF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e. 13|10 Nº 29.803 v. 26|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BAISAR SULTANIAN de KHIRCHAYAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintitrés de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario

$ 2.800 e. 13|10 Nº 29.974 v. 26|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YELPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e. 13|10 Nº 29.842 v. 26|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PLAZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e. 13|10 Nº 29.832 v. 26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FUNES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e. 13|10 Nº 27.753 v. 26|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA ORLANDO de ORLANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e. 13|10 Nº 29.792 v. 26|10|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE BENEDICTIS de CHIAZZARO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.999 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONIDA BILL de KALLIT o LEONIDA PILL de KALLIT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.867 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EFIGENIA MENNELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.827 v.26|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES OTERO de FILGUEIRA CRESPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.948 v.26|10|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFESSOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 29.969 v.26|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO SCARVACI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 29.925 v.26|10|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABELARDO BADARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 29.802 v.26|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR REY de FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.971 v.26|10|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARIA TAMBUTTI de MAGGIO. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.922 v.26|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza a herederos de don NORBERTO ALFONSO NARDELLI por el término de 30 días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 29.862 v.26|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ZANOCCO de RODRIGUES COELHO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.823 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE DIAZ o JOSE MARIA DIAZ LOPEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. Agustín Durañona de Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.783 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR GOMEZ de TRABUCCO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.809 v.26|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CONGIL o COUGIL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.901 v.26|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMILCAR PERSICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 29.903 v.26|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GREPPI de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.902 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BONANOTTE — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.13|10 Nº 29.919 v.26|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO FLORES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.921 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 30.052 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil N 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BASILE de FEDERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo, secretario.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 30.051 v.26|10|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BRUFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 30.063 v.26|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSE BORGNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 29.805 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FRANCISCA MARIA CAVASSA BOSSIO de von BREUNING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 29.769 v.26|10|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN ANTONIO CATARCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 29.953 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de MARIANO GROBA y MATILDE ALTAMIRA de GROBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 29.800 v.26|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARCHESE de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 29.910 v.26|10|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de JAIME HERSCH WEISCHSEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 29.819 v.26|10|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JOSEFA GILDA RUIZ de ROCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 29.982 v.26|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores DE INOCENTA CELESTINA VILACHA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 29.916 v.26|10|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO POLLACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.13|10 Nº 30.068 v.26|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA BERETTI de CASSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 29.915 v.26|10|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HINDA SZUWAKS de GRINSTEINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Arturo Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 29.780 v.26|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYER RADZINSKY, NUSEN MAYER RADZINSKY y MUSEN MAIER RADZINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 29.924 v.26|10|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO PAGANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 30.079 v.26|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de FRANCISCO IANNUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 29.988 v.26|10|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRTUDES ESCARIZ de LARUMBE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 29.806 v.26|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA LARUMBE o LARUMBE y BARBERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 29.775 v.26|10|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA FELICIANA VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 29.895 v.26|10|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO LENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 29.829 v.26|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de AMALIA JOSEFA SANTIAGO de SEMERIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. — e.13|10 Nº 29.759 v.19|10|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARTURO OCHOA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. e.13|10. Nº 29.872 v.19|10|65

Nº 28

El Juez Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARIA CAUSO de AVALLONE y FRANCISCO AVALLONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400. e.13|10. Nº 29.815 v.19|10|65

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MASCAZZINI, MARIA ROSA VILLA de MASCAZZINI y ANIBAL PEDRO MASCAZZINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400. e.13|10. Nº 29.817 v.19|10|65

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TECHERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200. e.13|10. Nº 29.773 v.19|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de EDUARDO CURA, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores que debía realizarse el 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, fue postergada para el día 18 de febrero de 1966, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.200. e.13|10. Nº 29.983 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, la quiebra de JOSE VICTOR ASSI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de agosto de 1963. — Síndico: Sr. Norberto Raúl Soto Falcón, con domicilio en Córdoba 679, piso 5º, Oficina 508, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de octubre de 1965. — Señálase el 23 de noviembre de 1965, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 4.200. e.13|10. Nº 29.782 v.19|10|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "RAGUSA S. R. L. s|cancelación de pagarés" comunica por quince días los siguientes autos: "Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Y Vistos... Resuelvo: I. — A mérito de los antecedentes obrantes en autos, cancélense los treinta (30) pagarés suscriptos por doña Constantina C. de Tzovanis y Georgios Katsikaris a favor de Luconi S. R. L. y con endoso de ésta en blanco por un importe de pesos veinticuatro mil moneda nacional cada uno y con vencimiento el primero de ellos el 8 de agosto de 1965 y los restantes los días 8 de cada mes subsiguiente, y otorgados con motivo del contrato de prenda con registro acompañado a los autos... autorízase al recurrente a percibir el importe de los pagarés vencidos a la fecha, así como los de vencimiento futuro en sus respectivas fechas... Alberto Zambrano". "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. Y Vistos... hágase constar en la publicación ordenada que el término para formular oposición a lo dispuesto en autos será de sesenta días a contar de la última publicación. Alberto Zambrano".
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 19.020 e. 13|10 Nº 29.847 v. 3|11|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a FRANCISCO JESUS DECCICO para comparecer en juicio en los autos "Santa Catalina S. R. L. c|Deccico Francisco Jesús s| ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800 e. 13|10 Nº 29.926 v. 19|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por quince días a NICASIO VICTOR MUÑOZ para comparecer en juicio en los autos "Santa Catalina S. R. L. c|Muñoz Nicasio Víctor s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000 e. 13|10 Nº 29.928 v. 19|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por quince días a HECTOR HUGO ROBLEDO para comparecer en juicio en los autos "Santa Catalina S. R. L. c|Robledo Héctor Hugo s| ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000 e. 13|10 Nº 29.927 v. 19|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por quince días a NORBERTO LUIS ANTONIO FARIMELLA para comparecer en juicio en los autos "Santa Catalina S. R. L. c|Farimella Norberto Luis Antonio s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000 e. 13|10 Nº 29.930 v. 19|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por quince días a ABILIO MARTELLI, para comparecer en juicio en los autos "Santa Catalina S. R. L. c| Martelli Abilio s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e. 13|10 Nº 29.929 v. 19|10|65

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de DEMETER, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada. — Se han fijado quince días para presentar al Síndico Obdulio Luis Scandrioli, domiciliado en Vidt 2075, 6º piso, "C", los justificativos de sus créditos. — El día 24 de noviembre de 1965, a las 9 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Alfonso Roberto Crespo, secretario.
$ 3.000.— e.13|10 Nº 29.734 v.19|10|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en la quiebra: "RINALDI & ANDREOLI S.R.L.", que se ha fijado la audiencia del 20 de Octubre de 1965 a las 14 horas, con el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran y resolverse según la mayoría allí presentes".
Buenos Aires, Octubre 5 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.13|10 Nº 29.973 v.19|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, comunica a JACOBO STAROSTA (Casa Starosta), en el juicio "Agua y Energía Eléctrica c|Casa Starosta s|ordinario"; que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 26 de 1964. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, condenando a Casa Starosta de Jacobo Starosta a pagar a la actora la cantidad de Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Noventa Pesos, con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 350.990,40), con más sus intereses a partir de la notificación de la demanda y las costas del juicio. Regulo los honorarios del patrocinio y representación de la actora en las sumas de pesos Cuarenta y Seis Mil y pesos Diez y Ocho Mil m|n. respectivamente. Notifíquese. Carlos E. González Bonorino". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Jorge Almeida, secretario.
$ 1.920.— e.13|10 Nº 29.811 v.14|10|65

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 38 del Dr. Pedro R. Liporace, cita al demandado Señor LORENZO ERASMO SANCHEZ, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Sánchez, Lorenzo Erasmo s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del término de cinco días a partir de la última publicación a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

$ 2.160.— e.13|10 Nº 29.781 v.15|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia, doctor Héctor Carlos Freytes, a cargo del Juzgado Nº 1 de Rosario, y en los autos "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA-EMPRESA DEL ESTADO c|COMISION CEMENTERIOS DE PROTESTANTES s|Expropiación", expte. Nº 40615, año 1963, en trámite ante este Tribunal y secretaría de la autorizante, se ha dispuesto conforme al art. 20, ley 13.264, citar y emplazar a la Comisión del Cementerio de Protestantes, sus sucesores o quien se considere con derechos al inmueble cuya expropiación se persigue, ubicado en esta ciudad de Rosario, calle Dorrego, en la manzana comprendida entre esta arteria y las calles Moreno, Cochabamba y Pasco, con una superficie de 4885 metros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, como parcela 11, Partida Nº 223.726, manzana 26, Sección segunda del Municipio de Rosario e inscripto en el Registro de Propiedades en 28 junio 1860, tomo 13-I, folio 1301 v., Nº 16.759, por el término de cinco días para que dentro de los nueve días posteriores al vencimiento de esta publicación, comparezcan a tomar la participación que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor al señor Defensor Oficial. — Publicación que se hace en los Boletines Oficiales de la Nación y Provincia de Santa Fe y diario "La Tribuna" de Rosario.

Secretaría, Rosario, 24 de agosto de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

$ 8.000.— e.13|10 Nº 29.810 v.19|10|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ LORENZA c|GELIDO GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Pdo. de Tigre, Pcia Buenos Aires, próximo a estación Bancalari del F.C.G.B.M.; Angel T. de Alvear y calle sin nombre, lotes 6 y 7 de la Manz. 210, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; Ocupado por el demandado; Sup. 1312,44 ms cs. — Base $ 500.526, contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Santo S. Fare (h.), secretario.

$ 3.600 e.13|10 Nº 29.887 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "ALCARI de BELTRAME, IRIS NELIDA y otros c|GIL Vda. de BELTRAME ELVA A., BELTRAME de SORZIO MARIA A. y otra s|división de condominio" que a propuesta de partes, los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Lavalle 1961|63|67, Capital; Desocupado excepto dos habitaciones, comedor diario, baño, altillo (planta alta); mide 11 m.388 frente S. por 56m810 fondo, ad corpus; Base pesos 10:000.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600 e.13|10 Nº 29.879 v.19|10|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en los autos MORAN LEONCIO c|DI PRIMIO ENZO JOSE, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Vicente Muzzio, rematará en pública subasta, en el local Bmé. Mitre 1731, de la Capital Federal, el día miércoles 20 de octubre a las 15 horas, una propiedad situada en Villa Sanguinetti, Partido de Moreno, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle La Tapera, antes sin nombre, entre el Apero y El Bozal, edificada en el lote de terreno señalado en el plano de subdivisión con el Nº 4 de la manzana C, con 10 mts. de frente al N.E. por 30 mts. de fondo y una superficie de 300 mts. cuadrados, lindando por el frente al N.E. con calle La Tapera, al N.O. con lote Nº 3, al S.E. con lote Nº 5 y al S.O. con parte del lote Nº 9. La propiedad se encuentra ocupada. Base de venta pesos 212.000, al contado. Seña 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 5.200 e.13|10 Nº 29.741 v.19|10|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "URIBELARREA INM. AGR. GANAD. S. A. c|GIUSTO, DOMINGO s|hipot.", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde, rematará el sábado 23 de octubre 1965, hora 16, frente al mismo, un lote de terreno denominado Dos (a), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Ribera (actual Juan Díaz de Solís) entre las de Corrientes e Ing. Marconi de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López: mide 15 mts. frente por 29,08 mts. fondo costado N.O. y 29,55 mts. costado S.E., sup. tot. aprox. 439,80 mts.2. — Con los linderos que indican su título obrante en autos. — Base $ 184.716, al contado, seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — En el estado de ocupación que se halla.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. - Luis Sauze Juárez, secretario.

$ 4.200 e.13|10 Nº 29.816 v.19|10|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, de la Capital, comunica por cinco días en el juicio "EMBON ISAAC y otros c|D'ALESANDRO JUAN CARLOS y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Andrés Sicardi rematará el jueves 21 de octubre, a las 16.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311 (Subsuelo), Capital, dos propiedades en un solo block, ubicadas en la calle Varela Nos. 10, 14, 18 y Varela Nos. 22, 26, 30, 34, de esta Capital, edificadas, la primera en el lote de terreno designado con la letra "A", en el plano de subdivisión que cita el título, con una superficie de 244,73 m2., según título, y la segunda en el lote de terreno designado con la letra "B", y el cual, de acuerdo al plano que menciona sus antecedentes, con una superficie de 425,88 m2., según título, ambas medidas "ad corpus". Base $ 4.549.740. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Se subastan en las condiciones de ocupación en que se encuentran. Av. Pte. Roque S. Peña Nº 1119, Esc. 711, T. E. 35-5820.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 6.200 e.13|10 Nº 29.751 v.19|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ HECTOR GUILLERMO y otra c|SCHEFFER PABLO MARIA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. de Morón Pcia. Bs. Aires, calle 6 (hoy Echeverry) esq. calle 1 (hoy Gibraltar) (lote 28, Manz. 152), Sup. 195,50 ms. cs. — Base $ 100.000, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200 e.13|10 Nº 29.885 v.19|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "MARTINEZ MANUEL c|BADILLO ALFREDO LUIS, s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Los Patos 2916|18, Capital Federal; mide 8m.66 frente N.O., 17m. 80 de fondo; según cláusula 8ª escritura hipotecaria el deudor se obligó a ocupar el inmueble con su familia y a entregarlo desocupado. Base $ 1.240.000, contado. — 20 o|o seña, a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200 e.13|10 Nº 29.876 v.19|10|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos: "DELLEPIANE de VIOLA, BLANCA MERCEDES y otros c|CORREA, CLARA ROSA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará el 28 del corriente mes de octubre, a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento letra "J", unidad Nº 15, ubicado al frente del quinto piso del inmueble Avenida Rivadavia Nº 1651|53|55, con entrada común por el Nº 1653. Superficie propia cubierta 148 m2. con 90 dm2. y porcentual de 3.95 o|o. El departamento a subastarse se encuentra alquilado. — Base m$n. 806.000. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 48-3601.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.000 e.13|10 Nº 29.942 v.19|10|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, hace saber por cinco días en los autos MESULAN de LAVAGNA VICTORIA c|PETRISKY AURA, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Vicente Muzzio, rematará en pública subasta, en el local Bmé. Mitre 1731, de la Capital Federal, el día miércoles 20 de octubre a las 15,30 hs. un terreno situado en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Blanco Encalada entre dos calles sin nombre, señalado en el plano de subdivisión con el Nº 8 de la manzana A, con 10 mts. de frente al NE, 10,22 mts. en su contrafrente, 48,89 mts. en su costado NO y 46,78 en su costado SO, y una superficie de 478,35 mts. cuadrados, lindando por el frente al NE con calle Avda. Blanco Encalada, al NO con lote Nº 7, al SE con lote Nº 9 y al SSO con parte del lote Nº 23. El terreno se encuentra desocupado. Base de venta pesos 325.400, al contado. Seña 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 5.600.— e.13|10 Nº 29.742 v.19|10|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "FERRARI de BENVENUTO, ANGELA MATILDE s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 3 del 2º piso de la finca ubicada en Av. Rivadavia 2026|30, Capital. Sup. total func. 98,79 ms. cs., porc. 9,98 o|o. Base $ 1.200.000, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.883 v.19|10|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "GUELMAN SAUL y otra c|PASTORE LUIS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo, a las 15,30 hs., la unidad funcional uno (1) de la finca Av. Varela 3301|05|09 esq. Cóndor 2616, Capital Federal, sup. cub. func. 436,44 mc., porcent. 40,90 o|o, según cláusula 6ª escritura hipotecaria el inmueble deberá entregarse desocupado. Base $ 1.500.000 contado; 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.200.— e.13|10 Nº 29.878 v.19|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Letrado Nº 3, comunica por dos días en autos "RECABARREN SEGUNDO c|CRIADO ROSA s| Ejecutivo", que el martillero Sr. Alejandro Sorondo Ovando, rematará el día 15 de octubre de 1965 a las 15 horas en la calle Rivadavia 1389 una heladera comercial de 4 puertas marca "Roz Freon" sin motor, sin base al mejor postor. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.120.— e.13|10 Nº 30.026 v.14|10|65

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17 hace saber por tres días que el martillero señor Alberto Budernik, en los juicios que por cobro prendario sigue don MAURICIO SUTIN contra FRETES H., TISCORNIA M. O. y otra, PORTELA A., VELAZQUEZ H. L., LA CAVA A. F., VAZQUEZ C. G., FERRO N. P. de, SILVA S. M., MONTEFIORI A. V. y otra, PEREIRA J. C. y otro, LEGUIZAMON A. J. y otro, FLORES G., EIRAS I. de B. de y otro, PAZ L. A., SCAPARRA O., BUSTOS A., REBOLLO M. S. de, BAYON R. R. y otro, BEDIN M. O., MEDINA J. M., rematará los siguientes bienes: Una estufa Oro Azul; una máquina de coser Madex; una radio Goldbruk; un lavarropas Eslabón de Lujo; un estabilizador Dory Tel; un televisor Montytt; una máquina de coser, con motor Vigorelli; un lavarropas Fyrme; una radio Grinser; una licuadora Sothers; una máquina de coser Maquilu; una cocina Aurora; un reloj despertador; una heladera Warrens; una máquina de coser Singer; una heladera Villber; un televisor sin marca; un estabilizador sin marca; una mesa T. V., de madera; una cortadora de fiembre S. T. S.; una balanza Bonfrancoschi; una balanza Surco; una máquina de coser Bromberg; un ventilador Emeta; una radio combinado sin marca; una pulidora Alce; una heladera sin marca; un lavarropas Fadi; una radio combinado Nuvistron; una heladera Kelvinator; una heladera Aparicio; un televisor sin marca; una licuadora Kalvó; un estabilizador Italavia; una cocina Super Volcán; un ventilador Siam, el día 27 de octubre de 1965 ,a las 15 horas, en San José 1754, donde se exhiben. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 5.040. — e.13|10 Nº 30.071 v.15|10|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por 5 días, en el juicio "MAGNASCO VIRGILIO FELIX - sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad 12, del 5º piso de la finca ubicada en esta Capital, calles Lavalle 1996/2000, esquina Ayacucho 489/91/95/99. Sup. cub. prop. 68,40 m2. Base, pesos 700.000, contado. 8 % a cuenta de precio; 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 2.800. — e.13|10 Nº 29.832 v.19|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos "EGEA, PEDRO EDUARDO RAMON c/CORZO, ANDRES y COSTA, DALMIRO JUAN, s/ ejecutivo", que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará, en San José 1754, donde se exhiben, el día jueves 14 de octubre, a las 16 hs.: Un televisor marca "Norge", Nº 35036924, con mueble de madera, y un combinado marca "Philips", de tres velocidades, en caja de madera lustrada; como asimismo 60 cuotas del capital social de "El Gaucho, S. R. L.", con domicilio en Av. Independencia Nº 1848, Capital. Ramo: gastronómico. El capital de la sociedad está formado por 300 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. En efectivo y al contado. Los socios se reservan el derecho que les acuerda la Ley 11.645. Informes en autos. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.760. — e.13|10 Nº 29.951 v.14|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8, comunica por tres días en el juicio "POLIPERL, S. A. I. C. c|GOMEZ PEDRO, s|ej.", que el martillero señor Servando García Casabal rematará el 15 de octubre, a las 18 hs., en la calle Moreno 1441, donde se exhiben, lo siguiente: Tres tornos para hacer botones, c|motor Siam Di Tella Nº 591782; una amoladora Nº 522|82, eléctrica; un compresor de aire Nº 98979 c|motor marca Sbruncia Nº 11|628. Sin base. Com. 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.13|10 Nº 30.041 v.15|10|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S. A. C. e I. contra EULOGIO ELIAS RIVERO y otro, s|ej. prend.", que el martillero Juan F Brardinelli, el día 29 octubre próximo, hora 10, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motofurgón Siambretta, año 1957, motor 15454, bastidor 02371, Pat. 124-777, Prov. Bs. Aires. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e.13|10 Nº 29.997 v.15|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "DANUBIO S. A. c|HADJIAN HNOS., s|p. a.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 15 de octubre de 1965, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará 1 máq. ind. p|coser, Nº 26074, c|mot. 1|4 H.P., y otra ídem, "Singer", Nº 18-22, c|motor, que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 800.— e.13|10 Nº 29.840 v.14|10|65

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Sec. 16, comunica por 3 días en autos RITTER ENRIQUE c|DEBASTO NILDO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 22 de octubre, a las 18 hs., en Tucumán 1575, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 heladera mostrador de 3 mt, tapa y frente de fórmica, marca Gallo, mod. 5 P., Nº 5055, motor marca Marbu, Nº 2120 de 1 c.v., compresor marca Glugold, Nº 829 de 3|4 c.v.; 1 máquina registradora National, mod. 959, Nº 2497279; 1 tostadora de pan marca Gallo, mod. T.P., Nº 5765; 1 cortadora de fiambres Berkel, mod. 5, Nº 39424; 300 sillas plegadizas de madera palo blanco, de 0,95 por 0,40 por 0,06 mts., estando cerradas. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega, previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.520.— e.13|10 Nº 30.082 v.15|10|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos "DIGREFA S. R. L. c|GARCIA, RAUL ROBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Luis Alberto Kon rematará el 20 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en la calle Navarro 5030, Cap. Fed., lugar donde se exhibe: una heladera eléctrica tipo vitrina mostrador, marca Siam, de tres puertas forradas en fórmica, modelo VF 3812, Nº 12776, completa. Base: m$n. 40.000. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040.— e.13|10 Nº 29.909 v.15|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "CERCA S. R. L. contra VIVIENDAS MIXTAS MARTINEZ S. A., sobre ordin.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Martínez 1428, Capital Federal, desocupado. Sup.: 459,88 ms.cs., sin base, al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a uno y dos años de plazo, en dos cuotas anuales iguales y sucesivas, con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.400. e.13|10. Nº 29.873 v.19|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "CUNILL GUILLERMO c| COCA de TORRES AMERICA, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Honduras 4370, rematará un televisor "Geloso" y un combinado tocadiscos, que se exhiben en el lugar. — Sin Base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 880. e.13|10. — Nº 30.014 v.14|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS SACIF c|MORASKI MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará en Jerónimo Salguero Nº 2751, el 28 de octubre de 1965, hora 15, los siguientes objetos: un automotor marca Ika, tipo Jeep, modelo JA-3UB, año 1960, tracción simple, motor Nº 60-4035980, serie número 02321-02943, cinco cubiertas armadas, medida 600 x 16, carrocería rural metálica, asiento delantero contiguo y asiento trasero, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 511723, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Jerónimo Salguero Nº 2751. — Base $ 60.407,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400. e.13|10. Nº 29.369 v.15|10|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "TAURO ARG. S.R.L. c|OLIVOS CARLOS, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 29 octubre actual, hora 11, un automotor Ford, modelo año 1937, tipo furgón, motor 18-F-4133265, Pat. 562.478, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe, Las Casas 3751. — Base m$n. 22.000. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440. e.13|10. Nº 29.996 v.15|10|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "SANCHEZ LINO c|TANDURA JULIO L. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 octubre actual, hora 15.30, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe, un automotor tipo rural, modelo año 1932, Chevrolet, motor R.3136029, patente 336.887, Capital Federal, año 1962. Base m$n. 36.500. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e. 13|10 Nº 29.995 v. 15|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c| COMTE S. A. I. C. s|ejecución prendaria", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará en Jerónimo Salguero Nº 2751, el 28 de octubre de 1965, hora 15, los siguientes objetos: Un automotor marca Renault 4 L, tipo sedan, cuatro puertas, modelo EA-R4L, año 1964, motor número 5007365, serie Nº 46-336-05623, patente Nº 1131388, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, chasis (carrocería) Nº 05531, 5 cubiertas armadas medida 5,00 x 13, color azul, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Jerónimo Salguero Nº 2751. Base $ 320.131. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400 e. 13|10 Nº 29.868 v. 15|10|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en el Exhorto de la Plata del juicio "GARCIA ALBERTO c|WAGNER EDUARDO G. s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503-9218), rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, el día 18 de octubre, a las 17 horas, los siguientes objetos: Un (1) compresor marca "Ercole Marelli" Nº 317.161, tipo Nº 20-220-380 Orden Nº 73.661; y una (1) moledora marca EMFA-oc. 2.800 R.P.M., 220 volts. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ 1.920 e. 13|10 Nº 29.931 v. 15|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días que en autos "CAFEMEC SOC. MET. EN COM. POR ACCIONES c|ROXY LUNCH BAR S. R. L. ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en 24 de noviembre 1972, donde se exhiben, el día 22 octubre 1965, a las 10 hs., los siguientes bienes: Una máquina para hacer café express crema automática, a gas, para uso comercial, modelo 3 de 3 grupos, marca Oceanica Nº G|31306|A|CLC| EL, completa con sus accesorios, baño María para leche y café y una máquina para hacer café express crema modelo de 2 grupos, a gas, para uso comercial, marca Oceánica Nº G|2142|1|A|CLC|EL, completa, con sus accesorios, depósitos a baño María para leche y café. Base pesos 115.400 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de octubre 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520 e. 13|10 Nº 29.892 v. 15|10|65

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASTURIAS
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 23 de Octubre de 1965, a las 10,30 horas en Avenida de Mayo 749, 5º Piso, Oficina 31, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas firmantes.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio Nº 5 al 30|6|65.

3º Disolución anticipada de la sociedad.

4º Fijación número de Directores y su designación.

5º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10-Nº 29.826-v.19|10|65

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
CONVOCATORIA

A la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el jueves 28 de octubre de 1965, a las 18 horas, en nuestro local, Vidal 2945.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de las actas de las últimas Asambleas, Extraordinaria y Ordinaria, del 7 de julio de 1965 y 24 de setiembre de 1964;

2º Resolución sobre la venta de la finca calle Salta 125, Malaver (Provincia de Buenos Aires) y autorización al presidente, o en su defecto al vicepresidente, para que en conjunto con el secretario, o en su defecto con el prosecretario, firmen la escritura correspondiente. Autorización a la Comisión Directiva para estipular el precio y condiciones de pago para la venta;

3º Lectura y consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965. Destino del superávit del ejercicio;

4º Resolución sobre el número de miembros de la Comisión Directiva;

5º Elección de un presidente, un vicepresidente y cinco vocales, por un término de tres años, y un vicepresidente, por el término de dos años. Elección de seis vocales suplentes y dos revisores de cuentas, por el término de un año;

6º Resolución sobre el número de miembros del Consejo Consultivo;

7º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.

Según el artículo 30 de los estatutos habrá quórum cualesquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada. — F. Federico Sommer, presidente. — Ing. Enrique Vogl, secretario.

$ 344. — e.13|10 Nº 30.038 v.13|10|65

AGENTES ASOCIADOS, S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a las 18 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 309, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección seis directores titulares;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.13|10 Nº 29.890 v.19|10|65

AGRINDUS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en J. F. Seguí 4635, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. Comercio, al 30|6|65;

2º Distribución utilidades y retribución directores y síndicos;

3º Elección 3 directores, síndico, síndico suplente y 2 accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|10 Nº 29.940 v.19|10|65

ALGARROBITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1965, a las 11 horas en Sarmiento 643, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 11, cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Elección de tres Directores Titulares y un Director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 29.820-v.19|10|65

ALMERIA S. A.
Com., Ind., Finan., Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de octubre de 1965, a las 13 horas, en Cangallo Nº 729, 6º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Art. 4º de los Estatutos).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|10 Nº 29.589 v. 19|10|65

ACHIRAS
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Congreso 3541, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración a Directores y Síndicos.

3º Designación de Síndicos, titular y suplente, por un nuevo período.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 5.800 e. 13|10 Nº 29.464 v. 19|10|65

A. GRIMALDI S. A. C.
Casa Griensu
Expte. 2534
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre, a las 18 horas en nuestro local social de Florida 118 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 37º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes (Art. 14º).

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25º).

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.120 e. 13|10 Nº 29.511 v. 15|10|65

ARGENT PASSIM
S.A.C.I.F. y A.
Nº 18.328
CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 1965 a las 10 horas, en Tucumán 1958, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación nuevo Directorio, y síndico titular y suplente, con motivo de las renuncias presentadas por los actuales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10-Nº 29.274-v.19|10|65

"B"

BODEGAS MAIPU
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día diez y ocho (18) de octubre de 1965 a las 13 horas en Corrientes 456, 4º, "43" de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores dispuesta por el directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|10 Nº 29.758 v.19|10|65

"C"

COMPAÑIA SOL DEL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Acumulación y Ahorro
Registro Nº 15.800
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Florida 628, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Síndico.

3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.13|10 Nº 30.064 v.19|10|65

CAMARA DE COMERCIO HELENICA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, octubre 6 de 1965.
Señor consocio:
De acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Asociación "la Colectividad Helénica" de Buenos Aires, Julián Alvarez 1030, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
a) Cuatro (4) Vocales Titulares por tres años, en reemplazo de los salientes, Sres.: Takis Pontogeorgis, Hipócrates Papanicolau, Stelios Tchomikdjoglou y Nicolás Xanthópulos.
b) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes de Comisión Directiva por un año.
3º Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Por la Comisión Directivo. — Aris Onassis, presidente; Nicolás Statharakos, secretario.
$ 840 e.13|10 Nº 30.053 v.15|10|65

CONFORTLINE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la oficina, Uruguay 772, piso 6º, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación actos período de organización social.
2º Elección de un nuevo Directorio y Síndicos, por renuncia de la mayoría de ellos designados en el Acto Constitutivo y por fallecimiento del señor presidente.
3º Consideración del Estado de la Sociedad, medidas a adoptar al respecto para la prosecución de los negocios sociales.
4º Tratar la emisión de nuevas series de Acciones con ampliación del capital autorizado.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.13|10 Nº 30.072 v.19|10|65

CLINICA "LOS ANDES", S. A.
Maternidad y Ginecología
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1965, horas 10, en Avda. Parral 1124:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejerc. 30|6|65. Distribución de utilidades.
2º Elegir un Director Titular y dos suplentes. Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|10 Nº 29.939 v.19|10|65

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Octubre de 1965, a las 10 horas, en Pedro Lozano Nº 2756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio - Ejercicio 30|6|65.
2º Elección de síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|10 Nº 28.802 v.19|10|65

CECOT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 18.574

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1965, a las diecinueve y treinta horas, en Corrientes 1463, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1965.
2º — Fijación del número de Directores.
3º — Integración del Directorio.
4º — Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.13|10. Nº 29.850 v.19|10|65

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5124
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de octubre de 1965, a las 11 horas, en nuestro local social, calle Deán Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Emisión de v$n. 60.000, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) a entregar en pago de parte (10 o|o) del dividendo (20 o|o), a las acciones privilegiadas.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de los Estatutos Sociales.
$ 6.400. e.13|10. Nº 29.176 v.19|10|65

CASA LINARES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Bulnes Nº 2180, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de sus miembros.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o financiero, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea.
$ 5.600.— e.13|10 Nº 29.762 v.19|10|65

CAPELLO S. A.
Inmob., Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 1371, 7º piso, oficina 701|702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de utilidades. — Acordar la remuneración a los miembros del Directorio.
3º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.800. e.13|10. Nº 29.232 v.19|10|65

CERTA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1965, a las once horas, en Pedro Lozano Nº 2756, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.13|10. Nº 28.803 v.19|10|65

CIFEBA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1965, horas 12, en Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar:
Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|65.
Distribución de utilidades. — Remuneración del Directorio debitada a Gastos Generales y remuneración del Síndico.
Elección de Directores y Síndico.
Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.200. e.13|10. Nº 29.881 v.19|10|65

CURIA Y PEPE, S. A. I. C. I. y F.

Convócase a los señores accionistas de Curia y Pepe, S. A. I. C. I. y F., a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Francisco Bilbao Nº 1341, Capital, para tratar:
a) Reforma del artículo 8º de los estatutos sociales;
b) Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.13|10 Nº 30.075 v.19|10|65

CARBOSIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12880

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1965 a las 9 horas, en Doblas 1843, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspond. al Ejercicio Nº 4 finalizado el 30 de Junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|10 Nº 28.960 v.19|10|65

COMPAÑIA LATINO AMERICANA S. A. I. C. I. y F.
Expte. 11547
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1965, a las 9 hs., en Arenales 3162, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Estados Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com. al 30|6|965;
2º Distribución de Utilidades;
3 Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes;
4º Reforma estatutaria y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|10 Nº 29.082 v.19|10|65

COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL "C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Esmeralda 59, a las 9,30 horas, del 23 de Octubre de 1965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 Accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio y la distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio Nº 33 al 30|6|65.
3º Determinación del número de Directores. Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|10 Nº 29.496 v.19|10|65

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 27 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Avda. L. N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1965, e informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio, síndico y gerencia.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores titulares y suplentes, por vencimiento de mandatos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.200.— e.13|10 Nº 29.917 v.19|10|65

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
(Expte. Nº 6.916)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de octubre de 1965, a las 10 hs., en Córdoba 1778, Capital, para tratar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.
2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
3º Fijación número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.13|10 Nº 29.830 v.15|10|65

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
(C. A. C. I. D.)
(Personería Jurídica Nº 19.096)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C. A. C. I. D.), a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en el local social de la Cámara, calle J. E. Uriburu 782, 2º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor de cuentas, correspondientes al 11º ejercicio que venció el día 30 de agosto de 1965.
2º Elección por 2 años de 5 miembros titulares para sustituir a los que terminen sus mandatos; 1 vocal suplente por 2 años; 1 revisor de cuentas titular por 1 año y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
Artículo 30 de los estatutos: Sólo podrán participar de las asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto, que se computará a razón de uno (1) por asociado. — Alberto Buzón, secretario.
$ 936.— e.13|10 Nº 29.913 v.15|10|65

C. DELLA PENNA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de octubre de 1965, a las 18 horas 30 minutos, a realizarse en el local de la sociedad, Paraná Nº 464, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir conjuntamente con el presidente, el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria y balance general y demás documentos previstos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C., y disposiciones del Art. 22 del estatuto social, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Reiterar la ratificación al Directorio de la autorización otorgada en la Asamblea General Ordinaria anterior, para elevar el capital suscripto hasta m$n. 510.000.000 mediante emisiones por suscripción, si se lo considera necesario. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 31º del estatuto social, a fin de concurrir o estar representados en las asambleas.
$ 7.600.— e.13|10 Nº 29.836 v.19|10|65

"CH"

CHA-MI-CO
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1965, a las 17 horas, la cual se llevará a cabo en la oficina de la calle Tucumán 834, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Elección de un Director Suplente;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Acción de la Sociedad en el próximo Ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.13|10 Nº 29.430 v.19|10|65

"D"

DON ENRIQUE A. S.E.C.P.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28|10|65, a las 17 hs., en Espinosa 2757, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobar cesión de cuotas de capital solidario.
2º — Aprobar la reforma del contrato en cuanto al objeto social (Art. 2º) y la dirección y administración de la sociedad (Art. 7º). — Socio Solidario.
Nota: De no haber quórum para la hora fijada, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después (Art. 9º del contrato).
$ 720. e.13|10. — Nº 29.888 v.13|10|65

"E"

EL BRETE
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 12 horas, en Ramón Falcón 2353, Dto. C., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio 30 de junio de 1965.

2º — Fijación número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|10. Nº 30.078 v.19|10|65

ESTANCIAS EL AGUILA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y de Mandatos
Expte. Nº 13.681

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º — Fijar número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|10. Nº 29.856 v.19|10|65

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 10 y 30 horas, en Sarmiento 643, 5º piso, Of. 516, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Nº 12, cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Ratificación del aumento de Capital a $ 15.000.000 m|n.

4º Aumento del Capital Autorizado de $ 15.000.000, a $ 75.000.000 m|n.

5º Fijación del número y elección de Directores titulares y elección de dos directores suplentes.

6º Elección de Síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000 e.13|10 Nº 29.821 v.19|10|65

EL SOL DE BUENOS AIRES
Compañía de Seguros S. A.
(Nº 9.703)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. de Mayo 633 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio: ejercicio al 30|6|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico (Art. 35 de los Estatutos).

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente ,ambos por un año (Art. 25 de los Estatutos).

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|10 Nº 29.786 v.19|10|65

EDVA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de España 227, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Síndico.

2º Disposición de las utilidades al 30 de junio de 1965.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas respecto a las disposiciones vigentes sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 3.800 e.13|10 Nº 28.715 v.19|10|65

EL CARMEN DE LUZIO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Callao 611, piso 5º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.13|10 Nº 29.239 v.19|10|65

ESTANCIAS DEL LITORAL "CAMBA", S. A.
Agrícola Ganadera

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en segunda convocatoria en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 25 de octubre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva, en representación de la Asamblea;

2º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan, de acuerdo al artículo 12º de los estatutos;

4º Elección de síndico, por un año. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 4.080. — e.13|10 Nº 29.831 v.15|10|65

"F"

FRIGORIFICO EL PAMPERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Castro Nº 1137, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Presidente y|o Vicepresidente para firmar a favor de la empresa las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles San Juan número 1121 y 1136 de Martínez, Part. de San Isidro.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio comercial al 21 de julio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación número Directores y su elección (Art. 14º).

5º Elección Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.13|10 Nº 29.776 v.19|10|65

"G"

GEROMAC S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, en Paraguay 474, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|10 Nº 29.314 v.19|10|65

GUELMI, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal Comercial y Financiera
Nº 9.964

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1965, a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|10 Nº 29.812 v.19|10|65

GEOWELL, S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9675

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 20 de octubre 1965, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|10 Nº 29.967 v.19|10|65

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE AHORRO Y VIVIENDA
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Registro Nº 16.149

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1965, a las 13 horas, en Lavalle 1569, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Ratificación remuneraciones a Directores con cargos asignados (Arts. 14 y 18 Estatutos Sociales).

4º Ratificación retribución al Síndico.

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por terminación del mandato del actual Directorio.

6º Elección del Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.13|10 Nº 29.350 v.19|10|65

INSTA
Sociedad Anónima, Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 6.105

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1965, a las 10 horas, en su local social de la calle Avda. R. S. Peña 547, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y remuneración a los señores Directores y Síndico.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 6.600 e.13|10 Nº 29.512 v.19|10|65

INVERSIONARIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 12 horas, en Cangallo 729, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º, Código de Comercio del ejercicio al 30|6|65.

2º Remuneraciones Directorio (Artículo 10 de los Estatutos).

3º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|10 Nº 29.590 v.19|10|65

I M P R E C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1965, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

2º Elección del Directorio y síndicos para un nuevo período, y

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. — e.13|10 Nº 30.035 v.19|10|65

I G U A Z U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 8133

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|10|65, a las 10 horas, en Castelli 175, 5º "B", Capital Federal, tratar ratificación presentación convocatoria de acreedores. — El Directorio.

$ 2.200. — e.13|10 Nº 30.010 v.19|10|65

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1965, a las 10 horas, en J. F. Seguí 4635, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio, al 30|6|65;

2º Distribución utilidades y retribución directores y síndicos;

3º Elección presidente, vicepresidente, 2 directores, síndico, síndico suplente, 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|10 Nº 29.941 v.19|10|65

"J"

JUAN SORHOBIGARAT S. A. I. C. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1965, a las 17,30 horas, en Avda. Roque S. Peña 616, piso 5º, para tratar el siguiente:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de dos Directores Titulares.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 13|10 Nº 29.853 v. 19|10|65

JORGE LOMBARDICH S. A.
Agr. Ganad. Com. & Fin.
Medrano 49 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 8 y 30 horas, en nuestro local Medrano 49, 5º piso A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

3º Elección de nuevos directores por el término de 2 años.

4º Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones, (Art. 29 de los estatutos).

$ 5.000 e. 13|10 Nº 30.019 v. 19|10|65

JOSE V. RAIMONDO E HIJO S. A.
Nº Registro 10.455

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, 10 horas, en Serrano 571, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, Ejercicio 30|6|65.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|10 Nº 30.044 v. 19|10|65

"K"

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Pedro Lozano 4336|50 para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65 y distribución de utilidades.

2º Remuneración artículo 16º de los Estatutos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 13|10 Nº 29.834 v. 19|10|65

"L"

LA CABAÑA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1965, a las diez horas, en la sede societaria, calle Entre Ríos 436, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1965.

2º — Aprobación de retribuciones percibidas por los directores.

3º — Nombramiento de directores y síndico.

4º — Aumento de capital.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|10. Nº 29.246 v.19|10|65

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 18º y 19º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle 452|62 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designar dos asambleístas para firmar el acta.

2º — Considerar documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.

3º — Aumento del Capital autorizado.

4º — Capitalización Reserva Especial Resolución Nº 2.190.

5º — Fijar número de Directores. — Elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por los artículos 21º y 24º del Estatuto Social.

$ 5.000. e.13|10. Nº 29.380 v.19|10|65

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 350, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio al 30|6|1965;

2º — Elección de un Director titular por el término de dos años; y de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|10. Nº 28.638 v.19|10|65

LOURDES S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Congreso 3545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de Utilidades y Remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º — Designación de nuevo Directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Aumento del Capital de la Sociedad.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600. e.13|10. Nº 29.465 v.19|10|65

LUCCHETTA, S. A.

Boedo 1035

T. E. 97 - Loria 0215

Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1965, a las 8.30 horas, en los escritorios sitos en la calle Boedo 1035, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.13|10 Nº 29.215 v.19|10|65

LUMASI S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 25 de octubre de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 58, 1º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1965.

2º Elección miembros del Directorio por dos años.

3º Elección Síndico por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 13|10 Nº 30.077 v. 19|10|65

LICTOR

Industrial, Comercial, Mandataria y de Transportes Sociedad Anónima

Expte. Nº 11.708

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 25 de octubre se celebrará la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad en su domicilio social calle Florida 323 — 3er. Piso, Capital a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Reforma de los Arts. 1º y 2º del Estatuto Social.

6º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|10 Nº 29.993 v.19|10|65

LODESTAR S. A.

Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1965 a las 12 horas en Corrientes 330, 3º Piso, Of. 318 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

3º Determinación del número de Directores, Directores suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

6º Retribución del Directorio y Síndico.

7º Distribución de dividendos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|10 Nº 30.030 v.19|10|65

LA LONJA

CIA. EDITORA ARGENTINA S. A.

Registro 16.334

Convócase a Asamblea Ordinaria día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas en Beruti 2474, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. de C. por el ejercicio vencido al 30 de junio 1965.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|10 Nº 30.031 v.19|10|65

LA IBERO PLATENSE

Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1965

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, en su local, calle Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración del Síndico.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos y de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones del artículo 14 de los Estatutos.

$ 6.800.— e.13|10 Nº 30.067 v.19|10|65

"M"

MILANO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Pichincha 1731|47, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Destino de la utilidad.

3º — Remuneraciones pagadas a miembros ejecutivos del Directorio. (Artículo 21, Inc. I y Art. 22 del Estatuto).

4º — Retribución al Síndico. (Art. 27 del Estatuto).

5º — Renuncia de un miembro del Directorio.

6º — Fijación del número de cargos del Directorio.

7º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

8º — Proyecto sobre terminación del edificio de la Planta Brasil.

9º — Proyecto sobre reestructuración del Sector Mecánica.

10 — Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.

$ 9.000. e.13|10. Nº 29.745 v.19|10|65

METINCO PETROVIAL S. A.

Industrial, Comercial, Minera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Asesora

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las diez, en Cangallo 1143, piso 4º, departamento 62.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 Cód. de Com., al 30 de junio de 1965.

2º — Fijación y elección de Directores Titular y Suplentes y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|10. Nº 29.281 v.19|10|65

M. HEREDIA Y CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1965, a la hora 15, en su domicilio calle Alsina 653|55, de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico "ad-hoc" para que previo examen y verificación, informe sobre la documentación presentada por el Directorio, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Retribución del Directorio y Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente; vicepresidente primero y segundo; determinación del número y elección de directores titulares; y elección de los directores suplentes. (Art. 14 de los Estatutos).

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 28 del Estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

Octubre 6 de 1965. — El Directorio

$ 7.200 e.13|10 Nº 30.062 v.19|10|65

MAS S. A. C. I. F. I. y A. G.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1965, a las 13 horas, en Viamonte 632, E. P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicaciones del Directorio sobre la demora en llamar a asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios al 31|12|62; 31|12|63 y 31|12|64.

3º Fijación del número de directores y síndicos y su elección.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400 e.13|10 Nº 27.673 v.19|10|65

MASFERLY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. Nº 8.284

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rioja 1763, para el 26 de octubre de 1965, a las 13,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. del ejercicio al 28 de febrero de 1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

4º Programación de actividades para el nuevo ejercicio.

El Directorio.

$ 3.000 e.13|10 Nº 30.011 v.19|10|65

M. LOPEZ S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas en el local de Av. La Plata 2138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y Sindicatura.

4º Elección del Síndico.

5º Aumento de Capital.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.000 e.13|10 Nº 29.942 v.19|10|65

"O"

OROPEL S. A. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de octubre de 1965, a las 9 y 30 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800 e.13|10 Nº 29.749 v.19|10|65

"P"

PORVENIR S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Porvenir S. A. I. C. F. e I., convoca, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, en Bazurco 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de acuerdo a las prescripciones estatutarias, para participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de Institución Bancaria en la Caja de la Sociedad.

El Directorio.

$ 6.200 e.13|10 Nº 28.779 v.19|10|65

PAPELERA BERAZATEGUI

S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la 7a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Piedras 172|74, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación honorarios Síndico titular.

3º Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán depositar en la calle Piedras 174, de 12 a 17 horas, Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de depósito por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|10 Nº 29.746 v.19|10|65

PRACIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 1646, piso 4º, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Comercio al 30|6|65.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos.
$ 3.000 e.13|10 Nº 29.977 v.19|10|65

PRODUCTOS MAYCO S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1965, a las 10 horas en M. Pedraza 1633, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600 e.13|10 Nº 29.194 v.19|10|65

"R"

ROSEDA, S.A.I. y C.
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 13 horas, en su local, calle Uspallata número 2464, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
2º Elección del Síndico titular y del síndico suplente, por un año.
3º Disposición sobre las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.13|10 Nº 29.740 v.19|10|65

ROM, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Sánchez 2045, Capital, el día 23 de octubre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración del aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 10.000.000.
3º Elección de tres directores por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.13|10 Nº 29.835 v.19|10|65

RUMBO
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 14.209
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en la calle Tucumán Nº 825, piso 2º, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de quienes han de desempeñarse como tales hasta el 30 de junio de 1966.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos de la asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 32º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.200 e.13|10 Nº 29.767 v.19|10|65

"S"

SANTA SILVIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Defensa 665, 5º piso "B", a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores Titulares por un año en el número que fije la Asamblea, como así también la de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|10 Nº 29.935 v.19|10|65

SORRENTO
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1965 a las once horas, en 25 de Mayo 158, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de Junio de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.208 v.19|10|65

SOCIEDAD SLAVA DE SOCORROS MUTUOS

Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitarlo para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 23 del corriente mes, a las 16 horas, en la calle Defensa 523, 4º B, Cap., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Consideración de la "Memoria y Balance" e "Informe del Organo de Fiscalización".
3º Informe con respecto a la Empresa Crespi.
4º Elección de un socio para que integre el Organo de Fiscalización, ocupando la vacante producida por el fallecimiento del Dr. Cosme J. Manzoni, por el tiempo que resta para completar el período Octubre 1964-1966, para el que fuera designado.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Comunico a Ud. que no habiendo quórum a la hora señalada, la Asamblea se realizará una hora después, con los socios presentes. — Vicente H. Peruzovich, Secretario.
$ 384.— e.13|10 Nº 29.804 v.15|10|65

"T"

TURISMO FINANCIADO, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Lavalle 1473, Of. 107 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1965, a las 8 horas en la calle Lavalle Nº 1473, oficina 107, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 8º de los estatutos sociales. Uso de la firma social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.13|10 Nº 29.936 v.19|10|65

TERZA HNOS., S. A. C. I. F. I. A. G.
Registro Nº 12.664
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1965, hora 10, local Lavalle 1763, 4º piso, a efectos tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar el aumento del capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 25.000.000, dispuesto por Asamblea General Ordinaria de junio 29 de 1963, y la asignación de categoría "A", de cinco votos, con que las emitió el Directorio;
2º Ratificar la categoría "A" para todas las emisiones de acciones realizadas desde la constitución de la sociedad, convalidando todas las actuaciones del Directorio hasta la fecha;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. — e.13|10 Nº 28.982 v.19|10|65

T I C V A, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Paso 426, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965;
2º Elección de directores titulares, con mandato por dos años, y directores suplentes, con mandato por un año;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, con mandato por un año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.13|10 Nº 30.049 v.19|10|65

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.318

Comunícase a los Señores accionistas que el día 20 de octubre de 1965, a las quince y treinta horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sede social, sita en Moreno Nº 1509, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, Art. 6º del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|10 Nº 29.849 v.19|10|65

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Registro 1671
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
a realizarse el 29 de octubre de 1965
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1965, a las 15.30 hs., en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965. Distribución de las utilidades.
3º Remuneración al Comité Asesor de la Administración.
4º Remuneración al Síndico Titular.
5º Integración del Directorio.
6º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.
En el acto del depósito, recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.
$ 9.000.— e.13|10 Nº 29.848 v.19|10|65

"W"

WRIGHT, S. A.

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.13|10 Nº 30.059 v.19|10|65

"Z"

Z A R Z E C K I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local sito en Boyacá 1957, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios de directores y síndico titulares;
4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes;
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.13|10 Nº 29.253 v.19|10|65

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

José Pellegriti y Francisco Pellegriti venden a José Raimundo Alvarez y Juan Bautista Ravenna, fondo de comercio de despensa sito ANCHORENA Nº 916, domicilio de las partes. Reclamos: A. Aleman, Mart. Púb. Corrientes 1291, p. 1º, Capital.
$ 1.200.— e.13|10 Nº 29. 777 v.19|10|65

Comunícase de acuerdo a la Ley 11.867 que Naminco S. R. L. con domicilio en la calle ALSINA 3058, Capital Federal, distribuidora de productos de cosmética y perfumería, se convierte en Naminco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la cual se hace cargo del Activo y Pasivo de la primera, con efecto retroactivo al 1º|5|1964. Domicilio de las partes, Alsina 3058, Capital. Horario: Lunes a Viernes inclusive, de 8 a 16.
$ 2.400. —e.13|10 Nº 29.779 v.19|10|65

Organización "EMI", rep. por Emiliano López, martillero público, con of. Diag. Norte 710, 7º p., of. G, Capital, T. E. 46-1741, avisa que la Sra. María Antonia Martín de Domínguez vende, libre de todo gravamen, su negocio de peluquería para damas, sita en la AVDA. DIRECTORIO Nº 821, de esta Capital, al Sr. Evaristo Alfredo Marmo. Recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965.
$ 1.800.— e.13|10 Nº 29.889 v.19|10|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035-4654, avisan que: Antonio Pardo vende a Adolfo Maquieira el hotel alojamiento sito en AVENIDA CABILDO 2840, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 29.956 v.19|10|65

Laborda y Rossi S. R. L. (Celestino Rossi, martillero público), c n oficinas Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Diego Vallone vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en AVENIDA DR. HONORIO PUEYRREDON Nº 962, Capital, al señor César Fernández Pardo. Domicilio partes y reclamos de ley, n| oficinas.
$ 1.800.— e.13|10 Nº 30.008 v.19|10|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035-4654, avisan que: Olegario Alvarez, Manuel Conde y Asunción Mateos venden a José Pellegriti y Francisco Pellegriti el hotel alojamiento sito en AVDA. BELGRANO 1472, 2º derecha, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.
$ 1.800.— e.13|10 Nº 29.958 v.19|10|65

"B"

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el señor Szejntop Mejer ha vendido al Sr. Juan Carlos Volosin su negocio de fiambrería - Despensa, en la calle BOULOGNE SUR MER 744. Domicilio de partes y reclamo de ley, a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400.— e.13|10 Nº 30.069 v.19|10|65

"CH"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Manuel Domínguez y María Balbina Alonso de Domínguez venden su negocio de despensa y despacho de comestibles, sito en CHILE Nº 1701, Capital, a los Sres. Jorge Benito Grandela, Eutimio Grandela y José Martinho. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|10 Nº 30.058 v.19|10|65

"D"

Se hace saber que, la señora Ana María Lucía Viggiano de Fernández vende, libre de toda deuda y gravamen, a la señorita María Arambillet, su comercio de tienda de artículos de Bebés y anexos, sito en DEFENSA 1365, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.800.— e.13|10 Nº 29.765 v.19|10|65

"E"

Fernando I. Pedruzzi, Mart. Púb. oficina A. Jonte 3578, Cap. avisa que: la venta que efectuaba Vicente Fardella a Josefina Conde y Amada Philibert de Casa, Fiambrería, EMILIO LAMARCA 1992, Cap. fue anulada.
$ 1.000.— e.13|10 Nº 30.036 v.19|10|65

"F"

Zambrano y Tillet, Martilleros Públicos, oficina Juan B. Alberdi 2585, Capital, avisan: que Candelaria Fontes

de Salas y Pedro Moreno venden a Santos Scravaglieri el Despacho de Comestibles al por menor sito FRANKLIN 1701, Capital, domicilio partes y reclamaciones de ley n|oficina.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 29.841 v.19|10|65

"I"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ramón José Gómez Radio vende a Juan José Camino negocio Panadería y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, denominado "El León de Castilla", sito calle INCLAN número 3176|78 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, en mis oficinas. Este aviso anula el publicado del 19 al 23|7|65 bajo el Nº 14.916, por haberse publicado con error el nombre del comprador.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 29.984 v.19|10|65

Avisan: J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, que con su intervención Antonio Manuel Ramos y Alfredo Candiano venden a Donato Antonio Leone y Antonio Gilio su negocio de Fiambrería y Quesería sito en calle ITAQUI Nº 1110, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestra oficina, calle M. Leguizamón Nº 4308, Capital.
$ 1.800.— e.14|10 Nº 28.712 v.20|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|10|65.

"J"

D'Ortona y Mazzitelli, Martilleros Públicos con oficinas en la calle Bolivia Nº 60, avisan que por su intermedio los ñores Antonio Paduano y Francisco Javier Lorenzo Mosquera venden a la señora Purificación Bújan de Rouco, su negocio de Fiambrería y Quesería ubicado en la calle JOSE JUAN BIEDMA Nº 796. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 29.795 v.19|10|65.

Arón Siganevich, Escribano, avisa que Bernardo Aschendorf, domiciliado José E. Uriburu 375, vende negocio de Mercería y Ropa Blanca, sito en JOSE E. URIBURU 375, a Abraham Schapiro, domiciliado Larrea 421, 5º piso, "B". Reclamos de Ley en mis oficinas, Lavalle 1330, 2º piso.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 29.985 v.19|10|65

"L"

María Castell de Gil, Ernesto Aldo Gil, Ethel Magdalena Gil de Godoy y Alberto Jaime Gil, como sucesores de Manuel Gil, comunican la venta del negocio de Bar y Minutas de calle LAVALLE 3399, Capital,. al señor Antonio Nicolau. Oposiciones de ley y domicilio partes, Lavalle 3399, Capital.
$ 1.600 e.13|10 Nº 29.861 v.19|10|65

"O"

Se hace saber que José Antonio Domínguez, Alfonso Rodríguez, Antonio López, Juan Bautista Leyola, Vitalio Gil y Andrés Sánchez Rozado integrantes de la firma Domínguez, Rodríguez y Cía., venden a Luis Getti, Eugenio Vázquez, Norberto Sánchez y Simón Schenfeld su negocio de restaurante y parrilla denominado "La Curva", sito en la calle OLIVERA Nº 764|66, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en La Escribanía José A. Novaro, Av. R. S. Peña 651.
$ 2.200.— e.13|10 Nº 29.799 v.19|10|65

"S"

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica que el Sr. Marcos Alcerstein, ha vendido al Sr. Raúl Jesús Darnet, su negocio de Quiosco en la calle SAN JUAN 1898. Reclamo de ley a R. Peña 428, que es de las partes. - Buenos Aires, octubre de 1965.
$ 1.100 e.13|10 Nº 30.055 v.19|10|65

Avisan al Comercio González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el Martillero Público señor Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Mariano Gancedo y Héctor Pasotti, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José Ramón Fresno, Maximino Ardura Díaz e Isidoro Ardura, el negocio del ramo de Copetín, Bar, y Casa de Lunch, denominado "La Estrella", sito en el SUBSUELO DE LA ESTACION CONSTITUCION DE LA LINEA "C" DE SUBTERRANEOS, de esta Capital. — Domicilio vendedores calle Neuquén Nº 687, Capital, domicilio compradores calle Zuloaga Nº 225, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 4.000 e.13|10 Nº 29.898 v.19|10|65

"V"

Avisan al comercio González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el Martillero Público señor Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685, que la venta que hacían los señores Manuel Díaz, Adolfo Benito Diéguez y Avelino Félix González en representación de "Imperio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores Dionisio Fernández Nosti, Marcos Vallina y Marcelino Antonio Martínez, del negocio del ramo Restaurant, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, denominado Bar Pierino, sito en la calle 25 DE MAYO Nº 162, Capital, ha quedado rescindida, nula y sin efecto. Domicilio vendedores, calle 25 de Mayo 162, Capital. Domicilio compradores Humberto Iº 2076, Capital. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 4.400 e.13|10 Nº 29.896 v.19|10|65

"Y"

La Sociedad "Pueyrredón Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a los señores Jorge Aversente, José María López, Luis Antonio Mariano Villa, Ramiro Arias y José Arias el negocio denominado "Garage Pueyrredón" sito en la calle YERBAL númeho 2346 de la Capital Federal. Reclamaciones de Ley en Escribanía Conzi, calle Esmeralda 582, piso 3, oficina 8, Capital. sus domicilios.
$ 1.800.— e.13|10 Nº 29.738 v.19|10|65.

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que los días 19, 20 y 21 de Octubre a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Almacén-Bar denominado "El Cantábrico", situado calle SARMIENTO Nº 956 y 964, propiedad de "Campo, Vázquez y Cía.", domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867 en mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800.— e.13|10 Nº 29.807 v.19|10|65

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el Martes 26 de Octubre a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Hotel denominado "Rex", situado SANTA FE 2065, propiedad de Francisco Pérez, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 29.808 v.19|10|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

F L O S A S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido elevado a $ 5.800.000 valor nominal.
$ 600.— e.13|10 Nº 29.947 v.15|10|65

ESTABLECMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
Expediente Nº 4.363

Se hace saber que el capital emitido de la sociedad se ha elevado a m$n. 1.651.000.000, mediante la emisión de 270 series de acciones ordinarias B, con destino a dividendo. — El Directorio.
$ 960.— e.13|10 Nº 29.944 v.15|10|65

ESTANCIA SAN PATRICIO S. A. A. G.

Anuncia que emitirá $ 6.000.000 m|n. en acciones ordinarias liberadas y a la par, para el pago de dividendo aprobado por la Asamblea 1º|10|65. — El Directorio.
$ 720.— e.13|10 Nº 29.871 v.15|10|65

ROUX - OCEFA
Sociedad Anónima,
Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Roux-Ocefa, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, celebrada el 29 de diciembre de 1964, resolvió el aumento del capital autorizado por emisión de acciones, importando en conjunto ochenta millones de pesos, elevándolo así a doscientos millones de pesos, y facultando al Directorio para hacer las emisiones en la forma y tiempo que lo considere oportuno y de acuerdo a las necesidades de la sociedad. En su cumplimiento, el Directorio dispuso la emisión de las series centésima vigésima quinta a centésima quincuagésima cuarta de acciones ordinarias, de un millón de pesos cada serie y abonar con dichas series de acciones el saldo de la tercera cuota del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, de m$n. 4.073.076,15, y el dividendo del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 de m$n. 24.000.000, quedando un remanente de m$n. 1.926.923,85, que se ofrece en suscripción a los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del estatuto social.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Julián A. Roux, director.
$ 3.720.— e.13|10 Nº 29.852 v.15|10|65

CREDITO VILLA BALLESTER S. A. F. C. I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 81, 82, 83, 84 y 85 de acciones ordinarias de la sociedad, con derecho a cinco votos por acción, por un valor de $ 100.— cada una, y por un total de $ 1.050.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.13|10 Nº 29.938 v.15|10|65

DE AMBROSI - LAMEKA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Espinosa 2436|38
Registro 8.021
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series 231 a 300 de acciones ordinarias al portador por un valor total de $ 14.000.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1965 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras doscientas treinta series, podrá suscribir 3,04347 acciones de las que se emiten por cada diez acciones de su tenencia, a partir del día 15 de octubre de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad por escrito dentro del período de suscripción y comprometerse a abonar la participación que se le adjudicara dentro de los cinco días de la fecha, que se fijará oportunamente. Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a las partes pertinentes de la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1960. — El Directorio.
$ 4.800.— e.13|10 Nº 29.912 v.15|10|65

CURIA Y PEPE S.A.I.C.I. y F.

Se comunica que el Directorio el 18 de setiembre de 1965, resolvió emitir las series 5ª a 10ª del capital autorizado, o sean v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase A, un voto por acción, y las series 11ª a 20º del capital autorizado, por v$n. 10 millones en acciones ordinarias al portador, clase B, de cinco votos cada una. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia, dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones, integrándose el 100 o|o en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.040.— e.13|10 Nº 30.074 v.15|10|65

"CIADAR" S. A.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1965, se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 10 de setiembre (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al número 38.252 y el segundo premio al número 4.481, por lo que el símbolo sorteable resultó "8152", sin Títulos premiados. Sorteo día 24 de setiembre el premio mayor correspondió al número 9216 y el segundo premio al número 10298, por lo que el símbolo sorteable, de acuerdo con las Condiciones Generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B: 1.000, 2.000: 16-98; 5.000 y 10.000: 16-8; 25.000 y 50.000: 16; Plan D, E y F: 16-98 y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes Títulos: Firmado E. Gibert — Presidente. Título número 51468, Plan D, emisión agosto 1956, $ 6.000, Gabriela M., Claudia D. y José A. Palazzolo. Título Nº 70034, Plan E, emisión junio 1957, $ 4.000, Rosa H. y José M. Prato. Título número 103553, Plan E 1, emisión abril 1959, $ 10.000, Nélida Alicia Tinto. Título Nº 153843, Plan E 1, emisión enero 1962, $ 6.000, Luis O. Caniglio y Sergio Fidalgo. Título Nº 166851, Plan E 1, emisión octubre 1962, $ 6.000, Adela de Varvallo. Título Nº 168677 Plan E 1, emisión noviembre 1962, pesos 10.000, Renata de Marquiegui. Título Nº 179533, Plan E 1, emisión agosto 1963, $ 25.000, Felisa Jones. Título Nº 186360, Plan E 1, emisión marzo 1964, $ 10.000, Nilda y Leticia Craviotta. Título Nº 194270, Plan F, emisión febrero 1965, $ 50.000, Lidia E. Carrillo. Título Nº 195213, Plan F, emisión marzo 1965, $ 50.000, Miguel Mhafud. Título Nº 199426, Plan F, emisión setiembre 1965, $ 50.000, Nidda de y Eduardo Alegre. — Ciadar S. A. Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas.
$ 1.680.— e.13|10 Nº 30.027 v.13|10|65

QUILMES INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria,
Financiera, Comercial y Agropecuaria
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 6º "M"
Buenos Aires — Expediente Nº 16.993

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de setiembre de 1965, dispuso el aumento del capital autorizado de la Sociedad a m$n 50 millones y emitió por tal motivo la cantidad de m$n. 40.000.000 de acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. al portador de un voto por acción.

Se informa que de dicha emisión se han suscripto e integrado 384.000 acciones de m$n. 100 c|u. de valor nominal, o sean m$n. 38.400.000, dejando a salvo los derechos de preferencia estatutarios, por el importe restante de m$n. 1.600.000 valor nominal.

Los señores accionistas tienen 15 días a partir de la última de estas publicaciones para hacer uso del derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|10 Nº 30.045 v.15|10|65

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el capital de la sociedad, luego de la suscripción e integración de v$n. 8.300.000 y lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 2|4|1965, ha quedado en la siguiente forma: Capital autorizado v$n. 20.000.000. Capital suscripto e integrado v$n. 15.000.000. — Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.
$ 440.— e.13|10 Nº 30.017 v.13|10|65

RIO URUGUAY
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes, Sociedad Anónima
Expte. Nº 12.783

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 1965, aumentó el capital autorizado a la suma de $ 60.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.000. e.13|10. Nº 29.994 v.19|10|65

OCIRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que se ha emitido la 2ª y 3ª serie de acciones, por $ 400.000 cada una, de $ 100, cada acción, a las que podrán concurrir los señores accionistas en proporción a sus tenencias, conforme al artículo 5º del Estatuto, en el término de quince días a contar del último de la presente publicación, debiéndose integrar el importe de las mismas, totalmente en efectivo. — El Directorio.
$ 1.800. e.13|10. Nº 29.972 v.16|10|65

MANFREDO R. CANTALUPI Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 5.000 acciones por un valor nominal de m$n. 2.500.000, para atender el pago del dividendo del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.080. e.13|10. Nº 29.968 v.15|10|65

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias de 1 y 5 votos, que a partir del 18 de octubre de 1965, se abonará el dividendo correspondiente al 15º ejercicio, fenecido el 31 de enero de 1965, del 25 o|o en acciones liberadas de 1 y 5 votos, que se entregarán respectivamente a los tenedores de acciones de la misma clase, contra presentación del cupón Nº 16. — Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1965 y llevarán el cupón número 17 adherido. — El pago se efectuará en Franklin D. Roosevelt 1634, los días lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en títulos definitivos. — Las fracciones menores de una acción, serán liquidadas en efectivo de conformidad con la resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 3.000. e.13|10. Nº 29.962 v.15|10|65

GUELMI, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal Comercial y Financiera

Directorio resolvió emisión Series 12º a 20º del Capital Autorizado V$N. 900.000.— en acciones ordinarias, al portador, 1 voto.

Condiciones de pago: a su valor nominal. Integración 100 o|o Acto de Suscripción. — El Directorio.
$ 1.080.— e.13|10-Nº 29.813-v.15|10|65

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A.

En Buenos Aires, el día 30 de setiembre de 1965, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo, en el local de "La Franco Argentina Capitalización, S. A.", calle Hipólito Yrigoyen 476, el cuatricentésimo décimo primer sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo X.16 y para los segundos A.N.O. Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "E", emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro", con una probalilidad de 1:2500; bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: QVC YRD RBK UAU GRK SNI. El representante de la Inspección de Justicia, don Oscar L. Roggero, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", conforme a la Reglamentación del 26 de setiembre de 1938. Siendo las 15.30 horas se dio por terminado el acto y, previa lectura, la firman conmigo el señor Inspector de Justicia y los testigos don Juan Cueto y don Cosmo L. Massafra, vecinos, hábiles y mayores de edad. J. Cueto. C. L. Massafra. Oscar L. Roggero. Hay un sello. Hugo Fraga. Títulos redimidos: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 74302, $ 2.500, Adelaida Vicente y H. González, Vig. 3/37. Valor Nominal Reducido: 70527, pesos 266,10, Eugenio Fontana, Vig. 1/37. Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 418757, $ 5.000, Ricardo Gavosto, Vig. 6/39. — 479894, $ 5.000, Violeta Rovira, Vig. 1/42. — 527811, $ 2.800, Bárbara Beresinyi, Vig. 1/46. — 414821, $ 2.500, Esther Kripper, Vig. 3/39. — 469617, pesos 2.500, Atilio Bolzán y Sra., Vig. 7/41. Valor Nominal Reducido: 471763, $ 137, María Y. R. Bárcena, Vig. 9/41. — 426894, $ 137, Angel Berlari, Vig. 12/39. Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 897906, $ 300.000, Ana S. de Izaguirre y Flia., Vig. 9/65. — 869394, pesos 200.000, Juan C Niotti, Vig. 3/65. — 806393, $ 200.000, Joaquin Corsi, Vig. 10/63. — 765967, $ 200.000, Celestino Formariz y E. Oliver, Vig. 8/62. — 881316, $ 200.000, Marcos Sisi, Vig. 5/65. — 759173, $ 150.000, Tema P. de Eronstein, Vig. 9/62. — 881411, pesos 160.000, Antonio Ruiz y Flia., Vig. 5/65. — 801567, $ 100.000, Horacio A. Juan, Vig. 8/63. — 689084, $ 100.000, Emilio J. Ferro, Vig. 11/59. — 711169, $ 100.000, Marta M. Peralta, Vig. 12/60. — 818034, $ 100.000, María S. de Vinzia, Vig. 2/64. — 830487, $ 100.000, Sergio H. Joffre, Vig. 5/64. — 792051, $ 50.000, Norma G. Cirilo, Vig. 5/63. — 873660, $ 50.000, Bartolo Campana y Flia., Vig. 3/65. — 728208, $ 50.000, Norma y Liliana Serasio, Vig. 7/61. — 892950, $ 50.000, Cayetano De Palma y Sra., Vig. 7/65. — 887059, $ 50.000, María R. Corral, Vig. 6/65. — 658665, $ 50.000, Lisa Rode, Vig. 2/58. — 839866, $ 50.000, Daniel A. Reinoso, Vig. 8/64. — 806995, $ 50.000, María D. de Blas, Vig. 10/63. — 898967, $ 50.000, María de Armendariz y Flia., Vig. 9/65. — 865512, $ 25.000, Beatriz Fenoglio, Vig. 1/65. — 878693, $ 25.000, Claudio Saliswonezky, Vig. 4/65. — 745833, pesos 25.000, Silvia y R. Gesualdi, Vig. 1/62. — 878613, $ 25.000, Ricardo Rojas, Vig. 4/65. — 621666, $ 10.000. — 621667, $ 7.000. — 621668, $ 5.000. — 621669, $ 3.000, Marcelino Leis, Vig. 1/56. — 569354, $ 10.000. — 569355, $ 7.000. — 569356, $ 5.000. — 569357, $ 3.000, Luis Fontana, Vig. 10/50. — 606137, $ 10.000. — 606138, $ 7.000. — 606139, $ 5.000. — 606140, $ 3.000, Arturo Krunve y Flia., Vig. 1/55. — 644223, $ 10.000. — 644222, $ 10.000, Santiago Valpardo y Omar Igarzabal, Vig. 5/57. — 739515, $ 10.000, José H. Figueroa, Vig. 11/61. — 586492, $ 5.000, Julio C. Bernasconi, Vig. 4/53. — 511474, $ 4.200, María M. Gastellú, Vig. 2/44. — 642233, $ 3.000, Estela y L. del Valle, Vig. 4/57. — 656991, $ 3.000, María Suárez, Vig. 9/57. — 11782, $ 3.000, Adolfo Santamarina, Vig. 6/52. Por la ex "Capitalizadora Argentina, S. A.", no resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, el día 15 de setiembre de 1965, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador plan "B", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose la siguiente combinación de números: 04451, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 4450 — 4451 — 4452 — 4453 — 4454. 2) 16950 — 16951 — 16952 — 16953 — 16954. — 3) 29450 — 29451 — 29452 — 29453 — 29454. — 4) 41950 — 41951 — 41952 — 41953 — 41954. — 5) 54450 — 54451 — 54452 — 54453 — 54454. — 6) 66950 — 66951 — 66952 — 66953 — 66954. — 7) 79450 — 79451 — 79452 — 79453 — 79454. — 8) 91950 — 91951 — 91952 — 91953 — 91954. — 9) 104450 — 104451 — 104452 — 104453 — 104454. — 10) 116950 — 116951 — 116952 — 116953 — 116954. — 11) 1129450 — 129451 — 129452 — 129453 — 129454. — 12) 141950 — 141951 — 141952 — 141953 — 141954. — 13) 154450 — 154451 — 154452 — 154453 — 154454. El representante de la Inspección de Justicia don Fernando Villafañe, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet", que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dio por terminado siendo las 11,30 horas, firmando los señores presentes y los señores don Cosmo L. Massafra y don Domingo Paladino que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — C. L. Massafra. — D. Paladino. — F. Villafañe. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — No resultó redimido título alguno.

El sorteo suplementario de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965, tendrá lugar el día 15 de octubre, en nuestra Sede, a las 11 horas.

En Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1965, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de setiembre de 1965, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 3 de setiembre: Nº 31498 y Nº 02162; 10 de setiembre: Nº 38252 y Nº 04481; 17 de setiembre: Nº 30288 y Nº 36495; 24 de setiembre: Nº 09216 y Nº 10298; respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. — "Crédito Capitalizador Argentino" Plan A — Números: 1498; 8252; 0288; 9216. — 13-9216, $ 2.500, Severina de Carrian, Vig. 8|36 — 18-0238, $ 1.000, Mercedes Basco, Vig. 9|38. — Planes C. D y G, Símbolo: 16-98. — 26-0425, $ 2.500, José Iturrioz, Vig. 4|40. — 60-0425, $ 2.000, Félix Vergara, Vig. 7|44. — 80-0425, $ 2.000, Rodolfo y H. Purreta, Vig. 10|47. — 53-0425, $ 1.500, Carlos Goitía, Vig. 12|43. — 35-0425, $ 1.000, Virginia de Madrid, Vig. 1|41. — "La Equitativa Capitalización", Planes C, D, F y F1, Símbolo 62-98. — No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina" S. A. de Prev. y Ahorro, Planes D, E, F y G. Símbolo: 16-98. — 285425, $ 15.000, Alberto y O. Verde, Vig. 6|56. — 237925, $ 5.000, Mario Balegno, Vig. 9|46. — 210425, $ 4.000, Juan Gaig, Vig 8|46. — 265425, $ 2.000, Jorge Degiovanni, Vig. 9|49. — 275425, $ 2.000, Asunción Avallone, Vig. 2|53. — 35425, $ 1.000, David Teubal, Vig. 4|40. — 127925, $ 1.000, Obispado de Resistencia, Vig. 4|42. — 137925, $ 1.000, Gabriela Gómez, Vig. 8|42. — 160425, $ 1.000, Romualdo Sáenz, Vig. 5.43. — "La Fortuna" S. A. Arg. de Ahorro y Previsión, Planes A y B, Símbolo: 216-8. No resultó redimido título alguno. — "La Acción Capitalización" S. A. — Números: 4982; 2521; 2885; 2168. — 2-4982, $ 1.000, Basilio Scagnetti, Vig. 3|39. — 4-2168, $ 1.000, Enrique Farroni, Vig. 4|42.

La Franco Argentina Capitalización. — Gerente.

$ 8.540 e. 13|10 Nº 29.837 v. 13|10|65

TIMON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

A los señores Accionistas:

Avísase que se ha dispuesto ofrecer a suscripción m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" (1 voto)

Derecho de suscripción: Será ejercicio contra presentación de sus acciones en la proporción de una nueva acción por cada una de las que posean actualmente.

Plazo: Desde el 18 de Octubre al 2 de Noviembre de 1965, en las oficinas de la Sociedad, calle Holmberg Nº 3176, capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Forma de Pago: La integración se hará totalmente al contado en el momento de la suscripción.

Goce de dividendo: a partir del 1º de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.760.— e.13|10-Nº 29.787-v.15|10|65

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, comparece el señor Fernando Oscar Greve, casado, como representante de la misma y hallándose también presente el señor Oscar Roggero, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: CLM, TGU, VRK, DNU, EXO, SGS. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico. — (Firmado) Juan Carlos Ballester (h) Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras C.L.M. con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras T.G.U., Nº 57046, octubre 1935, $ 2.500. — Clementina R. de Custodio, Capital, letras V.R.K., D.N.U., con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras E.X.O., Nº 138.065, noviembre 1938, $ 2.500.— Humberto Polci. — La Plata (Bs. As.); letras S. G. S. Nº 71419, agosto 1936, $ 5.000.—, Eduardo Alfredo Romairone — Mendoza; Nº 71419 A, agosto 1936, $ 5.000.—, Eduardo Alfredo Romairone, Mendoza. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 2.120.— e.13|10-Nº 29.814-v.13|10|65

F E R R U M
S. A. de Cerámica y Metalurgia Nac. 959

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre 1965, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 800.000.000.—.

Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 29.801-v.15|10|65

SIDECO
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial

Infórmase Accionistas que Asamblea General Extraordinaria del 26|7|1965 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000 mediante emisión de 40.000 acciones.

$ 840.— e.13|10 Nº 30.006 v.15|10|65

SIDECO
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial

Infórmese Accionistas que Directorio resolvió emisión de 20.000 acciones que ofrécense en suscripción a actuales accionistas a la par y contado en plazos estatutarios contra presentación títulos accionarios en sede social días hábiles de 15 a 18 horas. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 1.200.— e.13|10 Nº 30.005 v.15|10|65

RADRIZZANI HNOS.
S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 9.379

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|1|65 el Directorio dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.— y la emisión de las series 9 al 15 de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción por un total de $ 9.000.000.— que se destinan en su totalidad al pago de dividendos. — El aumento del capital autorizado ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio del 18|5|65, bajo Nº 788, folio 200, libro 59, tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.160.— e.13|10-Nº 29.760 v.15|10|65

PROYECCIONES
Sociedad Anónima, C. A. M. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series seis al veinticinco inclusive de acciones ordinarias al portador por valor de $ 200.000.— cada serie que totalizan cuatro millones de pesos. — Derechos de preferencia sede social, calle Libertad Nº 1376. Término establecido estatutos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|10-Nº 29.747 v.15|10|65

OROPEL
S. A. C. I. y A.

Anúnciase por tres días que el Directorio con fecha 23 de julio de 1965, ha resuelto la emisión de las series 63 de m$n. 200.000.—, Nº 64 a 87 de pesos 400.000.—, y 88 de $ 200.000.—, lo que hace un total de $ 10.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "B". Domicilio social: Coronel Salvadores 1140, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|10-Nº 29.748 v.15|10|65

BOEDO, S.A.F. e I.

El Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963, ha resuelto aumentar el capital societario de diez a quince millones de pesos y emitir las series tres a quince inclusives, todas de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una, completando así el capital autorizado de quince millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|10-Nº 29.737 v.15|10|65

RHODIASETA ARGENTINA
Registro Nº 3.111
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1965, el Directorio ha resuelto emitir a la par una serie de 668.735 acciones ordinarias nominativas de valor nominal m$n. 100.— c|u., que hacen un total de m$n. 66.873.500.—, las que serán entregadas totalmente liberadas a los señores accionistas a partir del 18 de octubre de 1965 en la proporción de 0,601188 por cada una de las que posean, abonándose en efectivo, las fracciones que pudieran resultar. Por esta emisión se entregarán certificados provisionales de acciones, los cuales, oportunamente, serán canjeados por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 2.880.— e.13|10-Nº 29.493 v.15|10|65

C O S M O S
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 12 de mayo de 1964, se comunica a los accionistas que, dentro de los 20 días corridos de la fecha, deberán presentar en las oficinas de la Casa Central en Avda. Julio A. Roca 672, piso 1º, de esta Ciudad, los títulos por las acciones que tengan suscriptas en esta sociedad para su transformación en acciones al portador. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|10-Nº 29.508 v.15|10|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MACARO de CULMONE o LUCIA MACAVO de CULMONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.11|10 Nº 29.495 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION BLASI de PALLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.11|10 Nº 29.541 v.25|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS MARIA IANNELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.11|10 Nº 29.622 v.25|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JAVIER DONOSO REYES y ROBERTO DONOSO REYES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.331 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES IGLESIAS de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.231 v. 22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE VICTOR PIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.602-v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.594-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO JANOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 28.515. v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS ABRAHAN o ISAIAS o ISAIAS ABRAHAM GRIMBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.336 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MUÑOZ de INGRASSIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.313 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA ZISA de MARANGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 29.027-v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VALLE de DOMINGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 29.044-v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA GLESER o GLESER de VERNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 27.999. v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sría. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CONDE Vda. de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 28.060. v.15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PLORUTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.479-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BONIFACIO OCAMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.523-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON PORTNOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.646-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO SECOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.617-v.13|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FRANCOMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.516 v.25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ANGEL OLIVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.520 v.25|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TAMARGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.563 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIN NOVO o NOVO ARIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.316 v. 22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVENA CATALINA GARDEMIA COPPOLA de GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.751-v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso Civil a EZEQUIEL ARTURO PAZ, nombrándose síndico a Mario César Helman, Paraguay 1307, 7º, Ofic. 65. — Fíjanse 30 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 28.671-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO de LAZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 29.064-v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PAULINO REZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.817-v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA BEATRIZ DUILIA D'AMICO Vda. de PLATE. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.255 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA SEBASTA de LAMONACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 27.941. v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e. 1º|10 Nº 28.144 v. 15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.145 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FELIPE MARCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.707 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FORTUNATO AMERICO PETRONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.708 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURELIA LAMBRUSCHINI de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.814 v.14|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOTTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 27.907 v.14|10|65

Nº 3

Juzgado Civil No 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO BOHLEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.11|10 Nº 29.558 v.25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DOMINGO ESTEBAN BUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.543 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCIANA SANCHEZ de BOGGIA y RICARDO BOGGIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 8|10 Nº 29.179 v. 22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA GHIOTTO de TRAVELLETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.217 v. 22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días al señor VENOUR DULHUNTY, para que se presente en los autos Establecimientos Klockner Sociedad Industrial Argentina, s/posesión treintañal, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento, en caso de silencio, de designársele representante al señor Defensor de Ausentes, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.600.— e. 8|10 Nº 29.405 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVA ANDURA de PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.376 v. 22|10|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON o LEIBA SZNAPER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.287 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.596-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FRIAS Vda. de LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.914 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.877 v.14|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GOITIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Horacio R. Romanelli, secretario.
$2.800.— e.11|10 Nº 29.446 v.25|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO SCARAMELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 29.544 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 29.106-v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN VIRIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 septiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 28.516. v.19|10|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAY o ROMAY AGRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 28.453. v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA CALVO de ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría. — secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.374 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA SANCHEZ de RICAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.923 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NERONE de ROTONDO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 27.924 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SPONZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.671-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO CAMIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.632-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.569-v.13|10|65

Mario Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a|c. Juzg. Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JAIQUE o CLARA GERSENOBITZ o GERSENOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.731 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ALACID y BLANCA ANGELICA VALENZUELA de ALACID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.647-v.13|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE SALVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.613 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de BAUTISTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965.

— Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.632 v.25|10|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BALESTRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 28.968-v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARTURO ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965.

— Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 29.138-v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO PERUZZOTTI. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, septiembre 7 de 1965.

— Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.5|10. Nº 28.429. v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALMIRO LUCIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e 1º|10 Nº 27.960 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO BEJNAROWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.933 v. 15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.153 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERAMELA PERALTA de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.

— Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 27.858 v.14|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MANASSERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 29.713 v.25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTINEZ de ESTEVEZ GUERRERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e. 8|10 Nº 29.216 v. 22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA PAULINA CLERICI de SANTOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.

— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.452 v.25|10|65

El Juez en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RIVAS de SUEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 29.467 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SOLER MEJIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 29.036-v.21|10|65

Juez Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL COSCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.11|10 Nº 29.463 v.25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SUJATOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e. 8|10 Nº 29.183 v. 22|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SADAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e. 8|10 Nº 29.403 v. 22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR COUSELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965.

— L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 28.975-v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARCH de IGOUNET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965.

— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.621-v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA SAHARA PIÑEYRO de DIEZ o GEORGINA SAHARA PIÑEIRO de DIEZ o SARA PIÑEIRO o SARA PIÑEYRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.200 e.7|10 Nº 29.133 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO URIEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.

— L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 29.060-v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIA STROZZI de RODINO por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.5|10. Nº 28.468. v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ANGELICA de ELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.5|10. Nº 28.477. v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO GNECCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.260 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAGBEIN o LANGBEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.351 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MERELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.273 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO GUILLERMO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires setiembre 27 de 1965.

— L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.141 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LAGRUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. e.5|10. Nº 28.589. v.19|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARMEN DALLAVIA de FORD. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965.

— Roberto Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.29|9 Nº 27.651 v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LOUIT de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.870 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO COSTANTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.29|9 Nº 27.730 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MUSEL de FILOSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965.

— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 27.7.6 v.14|10|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TARAGAN y SARA BENEVET de TARAGAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.

— Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.256 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de EDUARDO SAETTONE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 1.200.— e.8|10 Nº 29.251 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA GUILLERMINA BAUMART de RUELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.

— Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 29.007 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL D'AGOSTINO o DE AGOSTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.

— Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 29.059 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de LEON de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965.

— Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.626-v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JUSTO RAFAEL LOPEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.776-v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION ANTONIA EMILIA SANS de DELFINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.243 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO ALVARIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.680 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA MTANIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.

— Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.107 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o doña SARA ROSA o doña ROSA SARA FERRANTE de VAZQUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965.

— Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200.— e.6|10-Nº 28.728-v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MIGUELEZ de MOURE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.857 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR LOPEZ de BARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.813 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DIEGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1. de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.682 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON WALDBAUM. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1965.

— Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400 e.29|9 Nº 27.645 v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BONAVOTA o BUONABOTA de MUIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.

— Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.29|9 Nº 27.476 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION CANDAS o CANDAS CAPELLAN de ESTEBAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965.

— Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.29|9 Nº 27.580 v.13|10.65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ALEJANDRO BERGAMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.

— José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.252 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE TEODORO LAZARO y Don ANGEL LAZARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1965.

— José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.234 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL o DANIEL MARTIN GOMEZ o GOMEZ POMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 29.221-v.22|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LLANQUINAO. — (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 29.210-v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO SABATO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 28.970 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PARODI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.5|10. Nº 28.524. v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO SWARCEWICZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. José M. Moclá, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.222 v.18|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO FERNANDEZ BARZANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Eduardo J. Gagliolo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.362 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO FREIRE y GUILLERMO FREIRE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.801 v.14|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ISMAEL SORONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.11|10. Nº 29.616 v.25|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 29.623 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días que ALFONSO JOSE BRUTO y ELIO MARIO BRUTO se han presentado solicitando cambio de apellido por el de "Burton". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre uno de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 29.245-v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL o RAFAEL JUAN JOSE VITO MODESTO NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 29.422-v.22|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GREGORIO DOMINGO CICARELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 agosto de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.754-v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN VAQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.818-v.20|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARANGO de VEIGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 28.497. v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN QUINDOS de SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.574 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MELNTZKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.236 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PEDRO LARRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.270 v.18|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA LIKAR de HAUPTMAN, de don ANTONIO HAUPTMAN y de don ANTONIO HAUPTMAN (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200 e.7|10 Nº 28.984 v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO FEDERICO JOSE VALES GARBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.146 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARTINEZ de MAFFEI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.663 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FALPUTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.817 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BURGOA ORTIZ y SILVERIA LOZANO ANTON de BURGOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.117 v.15|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DI LONARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 29.468 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL LIZZA o LIZZA Y MIETTA DE MARTI o MARTI BOZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.11|10. Nº 29.703 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BREA o ANGEL BREA PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 29.624 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MINKOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.8|10-Nº 29.167-v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VIEYTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 2.400.— e.8|10-Nº 29.237-v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RAPOPORT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.598. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO OPROMOLLA y MARIA ROSA LANGONE de OPROMOLLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.652. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BUENAVENTURA BECERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.683. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GONZALEZ SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.799. v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LA PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.380 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FRANCISCA MITOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.467 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO GIARDULLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.274 e.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA POZZI de BARBERIS y don CARLOS BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 28.882 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM TURNIANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.048 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GILGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.137 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SALCINES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.046 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA AMELIA ADELA o MARIA LUISA ADELA AMELIA o MARIA LUISA ADELA CORSI de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.1º|10 Nº 28.044 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERAL ARGENTINO LUIS COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.017 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEON EMBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.092 v.15|10|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AUGUSTO PEYRONEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|10. Nº 29.487 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Número 21, cita por quince días a propietario desconocido de tres lotes de terreno, Itaquí 2992, Capital Federal, Lafuente 2910 y 2916, Capital Federal, para comparecer en el juicio: "GONZALEZ de RIVIER MARIA, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.11|10. Nº 29.618 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ERWIN SCHULZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.8|10. Nº 29.266. v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a propietario desconocido del inmueble calle Tandil 7279, Capital Federal, para comparecer en el juicio: "LIZZI de MARCHESANI CARMEN CAYETANA, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.11|10. Nº 29.617 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULVIO MARIA JOSE TANZIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.8|10. Nº 29.264. v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO POLLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.8|10. Nº 29.378. v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a doña MATILDE GRACIA OCHIUTO para que comparezca en el juicio "Guglielmelli Susana Beatriz s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en el mismo si no comparece. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800 e.7|10 Nº 28.918 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FORTINI. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.6|10. Nº 28.743. v.20|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA EUGENIA AUDOUZE Vda. de BARBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.506 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CACACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.491 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA TOL de NISENSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.493 v.19|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.395 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a RODOLFO FERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 26.584-v.18|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 23|9 al 1º|10|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA SAGASTI de OLIVIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.358 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DELPRATO de DELPIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 27.947 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL CARTASEGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.018 v.15|10|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GIULIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.185 v.18|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VAISTIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1|10 Nº 27.977 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTOR FREIBERG y de D. HECTOR OSCAR FREIBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.942 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNIR SYRIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.483 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO GONZALEZ de SABOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.845 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA STATICO Vda. de BIGLIATI o LUISA ESTATICO Vda. de BIGLIATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.789 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO PEDRO BULJEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.685 v.14|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO SALEMI y FRANCISCA MARIA PULVIRENTI de SALEMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.720 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA o ELVA o ELBA FLORENCIA PURIFICACION MALDONADO de BACIGALUPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.11|10 Nº 29.627 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO MERCATANTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.8|10. Nº 29.257. v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNEGUNDA LUISA COURTADE de FERNANDEZ LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.220 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FRANCISCO MURRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.364 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.365 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 28.891 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 28.959 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO GIANANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, uno de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 28.966 v.21|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JORGE FORTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 29.134 v. 21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERLAUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.624. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO MUJICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.6|10. Nº 28.774. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON TRABA o TRABA MARIÑO o TRAVA MARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10 Nº 28.752 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GERST de OPPENHEIMER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.734. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.391 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VENANCIA GARCIA de SANTURIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.488 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DI MARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.6|10. Nº 28.641. v.20|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ALLENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.280 v.18|10|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL CORTEGGIANO. Publicar diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.344 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.221 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA MUZZUPAPPA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.630 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUSTAVO van RAAP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.592 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREZ de CAMARGO. Publíquese diez días
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.500 v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.088 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA SANTOS VILAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.090 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIVIO CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.066 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL COVIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.122 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN AIELLO de PARMISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.697 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.696 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.863 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHEVASCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.672 v.14|10|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PODESTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.11|10 Nº 29.534 v.25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA EULALIA JOSEFINA DE CASAUBON de JOLLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.659 v.25|10|65

Juzgado Nacional Civil trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RESTIFO de PALUCI y FRANCISCO PALUCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.900 v. 21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MEZQUITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.315 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAQUEL UZAL DEHEZA de TELECHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.819 v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANGELA JOSEFA AVELINA SOLDATI o ANGELA JOSEFINA AVELINA SOLDATI de MARTINEZ, por treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e. 7|10 Nº 29.012 v. 21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL JOSE STOLOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.303 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MAQUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.118 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER WACHTELBERG de GRUSZKA antes de SPATZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.105 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.638-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.528-v.13|10|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA MASINI de BARON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.992 v.15|10|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ZICAVO o ZICAVO de SCHOLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.432 v.25|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a MIGUEL MARCH para comparecer en juicio seguido por Rogelio Camacho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e.11|10 Nº 29.462 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DELFO ANTONIO BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.540 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SECONDO de D'AMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.11|10 Nº 29.643 v.25|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MASCARDI de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.657 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA o NATALIA DOMINGA VIVIANI o VIVIANI de RIEGA o VIVIANI de SANTACATERINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. e.8|10. — Nº 29.287 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.392 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FELDMAN de RIBAYZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.289 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MENENDEZ o MENENDEZ y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.290 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO ARTURO o CISTO ARTURO TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.291 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DI LERNIA o VICTORIA di LERNIA o De LERNIA de BOUZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. e.8|10. — Nº 29.292 v.22|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.284 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ARISTARAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.293 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE TALIB HAIDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|10. — Nº 29.310 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.294 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GULLUMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.288 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CAVANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.190 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIBEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|10. — Nº 29.236 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEVAN o ESTEBAN y de doña FRANCISCA NOGUEROLES de ESTEVAN o ESTEBAN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.8|10 Nº 29.390 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BROWN de FONTANA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.372 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS BAZAN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.367 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 28.951 v. 21|10|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MARTINEZ. Publíquesse por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.937 v. 21|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los cónyuges doña DOMINGA VARDE y don ROSARIO IELAPI o ELAPE o IELAPE o ELAPI o ELAPPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e. 7|10 Nº 23.994 v. 21|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO ROCHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 29.124 v. 21|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELEDONIO MARIA JESUS PRIETO FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.699 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CASILDA PUERTAS de RENEDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.698 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CASENTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.700 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.672 v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CAROSELLA o CAROSELLA MACIOTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.775 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA DOMINGA LEMA MACIEL de CABOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.777 v.20|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAMAN de SZPERUN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.778 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVEDIS AYVAZIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.840 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MURUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.404 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FALOTICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.394 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO VITO PAGANO y de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA LAURENZA de PAGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.129 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.432 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BIZZOZERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.192 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MERONIUC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.337 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID ZAMBRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos María Peltzer Marquéz, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.881 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NAVEIRA, o ANTONIO NAVEIRA MIRAS o ANTONIO NAVEIRA MIRAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.30|9 Nº 27.709 v.14|10|65

Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARTINO de LABATE o ALBINA MARTINO y MOAVRO de LABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.803 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BELLEGARDE de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.635-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA ERNESTA MASCHERONI de DAMENO y de don EDUARDO ANTONIO DAMENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 3.200.— e.29|9-Nº 27.600-v.13|10|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15 —Secretaría Nº 29—, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO RICARDO BELTRANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.666 v.25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LUIS CARRENA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.892 v. 21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DAPORTA. Publíquese por diez días.
Jorge E. Beltrán, secretario.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.902 v. 21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BANDIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.887 v. 21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUFIC JALIL YAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.852 v.20|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.822 v.20|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALONSO o ALONSO IBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.553 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO GUREVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.480 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA FENOCHIETTO de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.130 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.361 v.18|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON GERPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.338 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CERVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.121 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederose y acreedores de doña JOSEFA RIGUEIRO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.028 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA SICHES MARIN de PUCHULU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.486-v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AURELIA BRUZZONE de PREVETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.589-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASTIÑEYRAS de COUTRIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.485-v.13|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.983 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CUSTODIO EUGENIO LACHICA CAMPOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.965 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO AGUSTIN JUAN SAGRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.945 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FREY de GELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.068 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO AVAÑZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.928 v.15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASILDA GASALLA de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.836 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.520-v.13|10|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA NAPOLEONE de FATIGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.601 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MARCELA CIASCHINI de GENTILE". — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.709 v.25|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA VILLAVERDE de DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.602 v.25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.610 v.25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MOSCHELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre primero de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.153 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA VOLPE de LOVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.248 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.244 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, a exhorto del Juzgado en lo Civil Nº 1, de la Ciudad de Neuquén, Secretaría Nº 1, cita a estar a derecho en el término de veinticinco días a RAUL BELISARIO JAUREGUI y HERMINDA OLIVERA, para comparecer en el juicio: Sapag Hnos. S. C. C. c|Marcelo Jauregui y Cía. S. A. C. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.275 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRAXEDES AMENGUAL de BOU y de MIGUEL BOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.8|10 Nº 29.249 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 díasa herederos y acreedores de LUCAS SPERANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 29.112 v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA JUANA FRUGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 29.096 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN SANTOS LEONETTI y doña AURORA GIANNOTTI de LEONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 29.143 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE COCCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 29.144 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.846 v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ORESTE RAFAEL MORGANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.526 v.19|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CAPANEGRA y SARA MOSQUERA de CAPANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Esrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.30|9 Nº 27.827 v.14|10|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.494 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos "RUMSZAUER de SZECHENYI AUGUSTA c|SZECHENYI GEZA, s|divorcio y tenencia de hija", cita al demandado Geza Szechenyi por quince días para que comparezca a contestar la demanda y tome en autos la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.518 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUFEMIA PILAR IBAÑEZ de FACCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.605 v.25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PIASKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.244 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.608 v.20|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.276 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FELICIANO MOLINA e ISABEL RIBAS de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiemre de 1965 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.753 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MOLE y MARIA GELSOMINO de MOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.847 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PAGANI de MAULICINO y SALVADOR MAULICINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Roberto Ernesto Greco. secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.218 v.18|10|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LEOPOLDINA LOIDOLT de NIKOWITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Agustín J. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.240 v.22|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.919 v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA TANNOUS de YOUSSEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.940 v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM META. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.640 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HANZEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.1º|10 Nº 28.031 v.15|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSTANCE MINNIE CHAPMAN de SLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.485 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SAVIGNANO de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.978 v.15|10|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.157 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FAZIO y GRACIA NOVELLIS de FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.710 v.14|10|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SIGNA de NIGRO o TERESA CIGNA de NIGRO y JOSE NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.460 v.25|10|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMILO MARCHESI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.286 v.22|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en autos "FRAGA ROBERTO PEDRO s|adquisición de dominio" cita a tomar intervención en autos, por diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 80 Cód. Proc. Civiles, a los hermanos o familiares de D. Orestes Piñeiro y|o a toda persona que se crea con derecho a poseer la bóveda sita en el Cementerio Recoleta, sepulturas una y dos, tablón dos, sección Pilar.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.000.— e.8|10 Nº 29.241 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SERFATY y JUANA CERIANI de SERFATY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. —e.8|10 Nº 29.192 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHALINA o MIGUELINA GARBACZ de CRAWFORD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.969 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO o MARIO ERNESTO TRAPANESE o TRAPANESE PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.838 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLINO. — Publíquese por diez días.
Secretaría Nº 38. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.896 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GIMENEZ de CONCHEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.974 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONARDO AMICA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.971 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.972 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.973 v. 15|10|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TAUBENSCHLAG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.979 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTE, MARIA SOLA de CONTE y CONSTANTINO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.687 v.14|10|65

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAZ ODIAGA de HERMIDA y de MANUEL HERMIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 11|10 Nº 29.588 v. 25|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ANIBAL LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.318 v.22|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR MARTINEZ de LOPARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.433 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WESSEL ENRIQUE HOUWING. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 28.517 v.19|10|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.615 v.13|10|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.856 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BALICKI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.678 v.14|10|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.600 v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO SUFFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.679 v.20|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TECLA CATALINA GERSTEN de GLÜCKSMANN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.084 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA CARDARELLI de PECI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.925 v. 15|10|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO JUAN PANCRACIO CUTTICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800 e. 11|10 Nº 29.466 v. 25|10|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.361 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO PALUDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 28.748 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERUNDINA IGLESIAS de BOTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.074 v. 15|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PIO GEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.379 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIGINA CORINA BERTI de GHILARDI o CORA BERTI de GHILARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.921 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KILMURRY y SARA ESTHER KILMURRY de VILLARINO — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.178 v. 15|10|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ELVIRA LAURA PECCI y SAAVEDRA de NACIMIENTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 11|10 Nº 29.600 v. 25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor M. J. Grandoli, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO ANTONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.279 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ADOLFO PESTARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.930 v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO DOBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. — Nº 27.952 v.15|10|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJLECH KLIGERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 11|10 Nº 29.596 v. 25|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN o ANTONIO AGOSTINO CASTELLI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.404 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GINO GORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 28.813 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARCELO POLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Santos Sifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.396 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO MANUEL GAMBUZZA o EMANUELE CONRADO GAMBUZZA o MANUEL GAMBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.6|10 Nº 28.804 v.20|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE MANUEL CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.499 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA IMBECK de FEHLAU o ANA IMBECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.476 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.504 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.917 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.679 v.14|10|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 28.185 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MELITON GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 29.137 v.21|10|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NASELLO de BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.631 v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o DELFINA ISABEL OTTONE de OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.686 v.14|10|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAFAEL SZALKOWICZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.227 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERREYRO o FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.901 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA KASBAREIAN de MOMDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.489 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAULA MAMMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.523 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. — Nº 28.098 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.689 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.597 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO LIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.498 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIELA MARIA ASUNCION CAFFARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.699 v.14|10|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MODUGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 28.525 v.19|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores MIGUEL PETRUCCELLI y JOSE ANTONIO PETRUCCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 27.717 v.14|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA FLORENCIA NOVARO de BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. — Nº 27.946 v.15|10|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SANCHEZ de RODRIGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.157 v.22|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS WEISINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.381 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GIL MONTOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.536 v.19|10|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ASTOLFO TOCCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 11|10 Nº 29.724 v. 25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 11|10 Nº 29.472 v. 25|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PFLAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 28.609 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GATTI de STRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.551 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA o SPERANZA MARINIELLO de MOTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. — Nº 28.106 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BELTRAN FRANCISCO CISTAC o C I S T A C y DUPUY y|o EDUARDO FRANCISCO BELTRAN CISTAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 27.716 v.14|10|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MARINI de LAGOMARSINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 29.028 v.21|10|65

Juzgado Nacional Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO OSTUNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 28.926 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA BISTOCCO de GRASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 29.075 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MARIA MONTESANO de ZAVALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 29.142 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO MIGUEL PISANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 28.392 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SCARABICCHI de RANUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 28.811 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SALVADOR LUCAS GIMENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.332 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO VICARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.321 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FORTUNATO BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.367 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN GANDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.650 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO o TIMOTEO GREGORIO SENIGAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.555 v.13|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS FIGINI o FIGGINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jerómino Cutillo, prosecretario.
$ 1.200 e. 11|10 Nº 29.455 v. 18|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO OCHAGAVIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.8|10 Nº 29.250 v.15|10|65

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL LAMAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.6|10 Nº 28.794 v.13|10|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nro. 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO BALESTRINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.8|10 Nº 29.409 v.15|10|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SACCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre de 1965. — José A. Alcácer, prosecretario.
$ 1.200 e.6|10 Nº 28.730 v.13|10|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ARON ISAAC KLOTZMAN y FANY o FEIGA NOVAK. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.200 e.6|10 Nº 28.669 v.13|10|65

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARTA ELENA PRAT de ZIELLA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400 e. 11|10 Nº 29.704 v. 18|10|65

Nº 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. ASUNCION LAMAS Vda. de CAPURRO.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.7|10 Nº 28.983 v.14|10|65

Nº 29

El Doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña REGINA SERI de RASSI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e.6|10 Nº 28.741 v.13|10|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR CORRAL de AMIGO y MARCELO AMIGO FRAILE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.7|10 Nº 28.981 v.14|10|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA CIOLFI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Ricardo Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.6|10 Nº 28.744 v.13|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GIOVINO FABRIZIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Ricardo Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.6|10 Nº 28.815 v.13|10|65

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nro. 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES ALFREDO ZURLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.8|10 Nº 29.305 v.15|10|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, de esta Capital Federal, cita a los señores ABRAHAM PRESSMAN e ISAAC MYTNIK, en los autos caratulados: "Pahor de Blazic Rosa c|Pressman Abram, Mytnik Isaac y Elfenbaum León s|desalojo", para que en el término de tres días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma la defensa.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.560 e.8|10 Nº 29.168 v.13|10|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a heerderos y acreedores de FRANCISCO FARACI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Juan Antonio R. García Murillo, secretario.
$ 1.200.— e.6|10 Nº 28.740 v.13|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCISCO OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.595-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GALIANO RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.596-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MAJZUM, FELIX CHURCA Y EUGENIO OSCAR DULAR para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.597-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANDRES CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10. Nº 7.598. v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO VILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.599-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSENDO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.600-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON VOROBECHIK o VOROBECHIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.601-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GALO FERNANDEZ CACCIOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.602-v.15|10|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICA ITALA BRUSCO (2952), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Secretario.
e.8|10 Nº 7.428 v.15|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 7|10|65.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS D'AURIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.603 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ARISTOBULO AGUIAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.604 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.605 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GUINORD para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.606 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO COCHELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.607 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BEINUC de PONCE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|12 Nº 7.608 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MOHAMED JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.609 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO A. FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 3726, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de Septiembrede 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.610 v.15|10|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BERNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|10 Nº 7.611 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO CESAR OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos — Causa Nº 4.975—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|10 Nº 7.612 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADOR OVIDIO ARIAS y ELIAS FERMIN VILLASANTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 5.012—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|10 Nº 7.613 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OLIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —Causa Nº 5.009—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|10 Nº 7.614 v.15|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAFFIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 49, Ley Orgánica del Ejerc. 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.8|10 Nº 7.616 v.15|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GERMAN a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del señor Raúl O. Lascano, por infracción al Art. 302 del Código Penal (Causa número 14|65) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|10 Nº 7.617 v.15|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES CAMJI, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 405|64, que por infracción al Art. 302 del Código Penal se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|10 Nº 7.618 v.15|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AARON KALTMAN a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 100|65, que por infracción al Art. 302 del Código Penal se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 23 de septiembre de 1965. —Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|10 Nº 7.619 v.15|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DRAGOBLAT BUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.8|10 Nº 7.620 v.15|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JUAN AMIGUET — dom. Luis María Drago Nº 348 — piso 7º, Dto. 23, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.621 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. CARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.622 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO BREMESTUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.623 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMCHE JOSE RAPAPORT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.624 v.15|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DEFENSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.625 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUALTERIO SEELING y MARCOS SANTIAGO DE LA FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.626 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ABEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.627 v.15|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de ORGANIZACION CONO AUSTRAL S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Eduardo Antonio Cedale los justificativos de créditos. El 29 de noviembre, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.600 e.8|10 Nº 29.186 v.15|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco días la quiebra de "CORPORACION RIOPLATENSE S. R. LTDA." Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de agosto de 1963; Síndico: Contador Luis Lucchini, con domicilio en Av. R. S. Peña 825 — Of. 511, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días de la fecha. Señálase el 23 de noviembre de 1965 a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alejandro Pinedo, secretario.
$ 4.200.— e.6|10 Nº 28.737 v.13|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por tres días a ALBERTO RAHVALSCHI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Maurer, Pablo c|Rahvalschi, Alberto, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.8|10 Nº 29.345 v.13|10|65

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días hábiles la quiebra de "ENRIQUE SARA y HECTOR MARQUEZ", fecha provisoria de cesación de pagos, el 12 de febrero de 1964. — Síndico, señor Carlos B. Starek, calle Sarmiento 1986, 3º, 15, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el día seis de diciembre de 1965, a las nueve horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 4.000 e.8|10 Nº 29.261 v.15|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a IRIS NOEMI FERRARI de DUCH, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos: "Mertinas Alberto Gustavo c|Duch Iris Nomí Ferrari de, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.200.— e.7|10 Nº 28.936 v.14|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a NORBERTO NISSENSOHN para comparecer en juicio "Szumacher, M. c| Nissensohn, N. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.6|10 Nº 28.721 v.13|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a DAVID GERMAN para comparecer en juicio "William R. Warner & Cía., S. A. contra German David, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.8|10 Nº 29.370 v.15|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "NIEVES JOSE HUGO", fecha provisoria de cesación de pagos: el 28 de octubre de 1962. Síndico: Alberto O. Ricagno, domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 1º piso, esc. 1 y 2 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 15 de octubre de 1965. Señálase el 12 de noviembre de 1965 a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exhonerado.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000.— e.6|10 Nº 28.807 v.13|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos FAMYA FABRICACION MAQUINAS Y ACCESORIOS SRL c|COMETARSA CONST. METALICAS ARG.

SAIC s|Cancelación pagaré", se ha decretado la cancelación del documento suscripto por Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas SAIC, domiciliada en Avda. L. Alem 619, 2º piso, a la orden de FAMYA Fabricación Máquinas y Accesorios SRL, por la suma de $ 295.869, vencimiento 24 de mayo de 1965. — En caso de no mediar oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, se autorizará su pago. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 11.400 e.27|9 Nº 27.033 v.18|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de RICARDO CALVELO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de julio de 1963. Síndico: Pastor T. Carranza, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 22 de noviembre de 1965, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965 — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.800.— e.7|10 Nº 29.103 v.14|10|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a MAZZANTINI S.R.L., para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "De Stéfano José c|Mazzantini S.R.L. y otros, s rendición de cuentas", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.000 e.8|10 Nº 29.355 v.15|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a MAZZANTINI S R.L., para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "De Stéfano José c|Mazzantini S.R.L. y otros, s|nulidad de actos jurídicos", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.000 e.8|10 Nº 29.354 v.15|10|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de BERGI IND. Y COM. SOC. RESP. LTDA., que la junta de acreedores para la graduación y verificación de créditos se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado con los que concurran el día 25 de febrero de 1966 a las 8,30 hs., Síndico Sr. Juan Antonio Conde, domiciliado en la calle Avda. R. Sáenz Peña 1110, piso 7º, of. 7, donde los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 28.627 v 13|10|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 15 días, en los autos "BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES - SOCIETE GENERALE s|pérdida de pagaré", ha recaído la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, agosto 27 de 1965. Autos y vistos: Siendo suficiente los elementos obrantes en autos como para dictar la medida solicitada decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré de pesos Un millón novecientos sesenta y seis mil cincuenta y siete con vencimiento el 15 de octubre de 1965 que lleva como individualización el giro "7566 PAP" con sellado tributado el 30 de diciembre de 1964, con estampillas de $ 2.000 cada una desde los números 0.027.059 al 63 y ambos inclusive y una estampilla de $ 1.000 Nº 0.192.134 y con una estampilla de $ 1 Nº 7.008.056 V. sellada ésta el 8 de enero de 1965, librado por "Domingo Marimón S. A. Comercial y Financiera" a favor de San Carlos Sociedad en Comandita por Acciones y endosado por ésta en procuración al Banco Supervielle de Buenos Aires - Societe Generale S. A., librado en la ciudad de Buenos Aires y sin constancia expresa del lugar de pago. Publícuense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial y El Derecho, previniéndose que se ordenará el pago al Banco citado para el supuesto de que no se dedujera acción legítima dentro del término de sesenta días corridos comunes a partir de la fecha de vencimiento. Notifíquese el presente por cédula al endosatario y al librador haciéndole saber que no quedará liberado por el pago que realice aún contra la presentación del documento después de haber tomado conocimiento del presente. — ... Héctor Alegría. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 28.800.— e.28|9 Nº 27.209 v.19|10|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a estar a derecho a los integrantes del último Directorio de MARIO P. VASALLO S. A. en autos: "Mario P. Vasallo S. A. s|quiebra (Incidente de conducta) en el término de cinco días. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 640 e. 11|10 Nº 29.699 v. 13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL PROPULSION S R. L." Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de diciembre de 1959. Síndico: Valentín Gonzalo, domicilio Rivadavia 7589, 7, B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 18 de noviembre de 1965, a las 10 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e. 11|10 Nº 29.667 v. 18|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ERKILETLIAN, GARBIS. — Síndico: Julio Roberto Luján, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4ª, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos denoctubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre tres de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.660.— e.7|10 Nº 29.056 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "GERARDO BRAVO". Fecha de cesación de pagos, 31 de julio de 1964; síndico, Dr. Egidio C. Trevisán, Florida 336, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 2 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.660.— e.7|10 Nº 29.026 v.14|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martín Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose orodenado dicha medida en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c|García, Antonio. Por infrac. art. 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.4|10-Nº 7.586-v.16|11|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "ETCHEVERRY RICARDO J. c|RODRIGUEZ HUESO F. s|ejec. hipotecaria s|reconstrucción expediente" que a propuesta de parte, los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo a las 15,30 hs., el departamento duplex Unidad Nº 5, del 7º y 8º piso de la finca ubicada en la calle Arenales Nº 1590-92 de esta Capital; ocupado por el ejecutado que deberá desocupar; Sup. cub. prop. 200 ms. cs., porc. 19,69 %. Base $ 2.000.000.— contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 28.786-v.13|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "RABAGLIATI BARTOLOME y otros c|BLANCO de FRUMENTO SARA s.ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo a las 15,30 hs., el departamento Unidad Nº 8 del 3º piso de la finca Rodríguez Peña 154-58-62, Capital; Sup. Tot. Exc. 123,56 ms. cs., porc. 6,525 %. Según clusula 6ª del contrato hipotecario, el inmueble deberá ser entregado totalmente desocupado. Base pesos 1.200.000.— contado, 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 28.788-v.13|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "VAY MARIO VICTOR y otros c|POLITINO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 27 de octubre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: dos lotes de terreño, Nros. 19 y 20, ubicados en el paraje denominado Yapeyú, frente Estación Pablo Nogués, F. C. G. B., Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Avda. San Martín s|Nº entre Granaderos y San Lorenzo, con todo lo edificado y plantado en ellos y cuyas superficies son: Lote 19: 314 65 m2.; Lote 20: 345,80 m2. Base $ 511.870. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula Sexta del contrato hipotecario, el deudor se compromete, en caso de ejecución, a entregar el inmueble libre de todo ocupante, con excepción de un local alquilado a un negocio de farmacia.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 5.400.— e.8|10 Nº 29.375 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "DIEZ TRECHUELO MAXIMO contra DEL GALDO DAVID s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034), rematará el sábado 16 de Octubre a las 11 hs., en Av. Nazca 2111, Capital, la finca calle Piedras Nº 361, entre Almirante Brown y Las Heras, Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. — Lote 32 manz. "B". Sup. 400 m2. — Se transcribe la cláusula 4º del contrato hipotecario: "El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial". — Base: $ 311.735 m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.400.— e.7|10-Nº 29.092-v.14|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "LO RUSSO MANUEL CARMELO y otro c|RIVERO MANUEL FERNANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Lacar Nº 5065: Sup. 354,14 ms. cs. Base pesos 668.282,25 contado, 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.787-v.13|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en los autos: "LAMBARDI de DALENA ROSA, s|testamentaria", que el martillero Américo S. Landívar rematará el 18 de octubre, a las 16.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: calle Martín García 382, con contrafrente sobre Pilcomayo, y mide: 8,81 de frente al N.O. por 26,28 mts. de fondo sobre el costado O. o S.O.; 32,81 mts. en el del E. o N.E. y 8,66 mts. en el contrafrente sobre Pilcomayo. Base: $ 598.000 m|n. (2|3 partes de la val. fiscal). En el estado de ocupación en que se encuentra. — 2) calle Azara Nº 30, entre Martín García y Gualeguay, y mide: 8,66 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup. 433 m2. Base: $ 497.333,33 m|n. (2|3 partes de la val. fiscal). En el estado de ocupación en que se encuentra. Condición de venta: escrituras ante el escribano Aureliano García Calvo. Títulos y demás informes, en el expediente. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre cinco de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 5.600.— e.8|10 Nº 29.421 v.15|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "CASTIGLIONI, LUIS y LUCHINI de CASTIGLIONI, DELFINA s|sucesiones" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 13 de octubre a las 16 hs., los siguientes inmuebles: 1º) Dr. Juan F. Aranguren 121-29, edificada en terreno de 10m39 por 21m63 y 24m87 costados y 10m89 contrafrente. Sup.: 242 m.c. Alquilada. Base pesos 833.000.— 2º) Carlos Calvo 2734-38, edificada en terreno que mide 11m27 por 63m32 y 64m37 costados y 11m34 contrafrente. Alquilada. Base pesos 4.705.000.— Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200.— e.6|10-Nº 28.676-v.13|10|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en el juicio CIGNOLI LEONARDO y otros contra MARTINEZ ALBERTO A. (s|hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 20 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, una propiedad en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, con frente a la Avenida Senador Morón Nº 2229, conocida por la ex "panadería San Pedro", lindera al Nº 2221 (lote 18, Manzana 229), Superficie 300 m.c. Por la cláusula 8. "Ocupado por la familia del deudor y se obliga a no locarla". — Base $ 2.152.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.400 e.11|10. Nº 29.712. v.18|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "RETTAZZINI de AZARO LUISA IRENE y AZARO JUAN BAUTISTA s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Cucha Cucha Nº 2190; desocupada; mide 8m66 frente por 24m25 de fondo. Base $ 194.000.— contado, 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.793-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "BIZZOZERO FAUSTINO EDUARDO y otra c|CANTISANO de ALEGRI NELIDA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Sáenz Peña 1007 esq. Carlos Calvo 1502-08-22, Capital, alquilado, mide 9,671 m. frente E. sobre S. Peña y 25,98 m. frente N. sobre C. Calvo. Base $ 600.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.000 e 6|10 Nº 28.790 v. 13|10|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que en el juicio "CAGNOLI JOSE y otro contra GISONDI de PERRI ELVIRA P. M. de C., ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 20 de octubre, a las 15,30 horas, la Unidad Nº 11, piso 5º, en propiedad horizontal de la finca Rivadavia 4929, esquina Pasaje Florencio Balcarce Nº 7|15, con entrada por el Nº 15. Superficie cubierta propia 105 m.c., 45 y balcón de 6m.c. 60. Porcentual 7,03 o|o. — De la cláusula 4ta. resulta ser domicilio de la deudora. — Base $ 440.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.800. e.11|10. Nº 29.707. v.18|10|65

Juzgado en Civil Nº 18, Secretaría número 35, comunica por tres días en el juicio: "LA PATAGONIA, CIA. DE SEGUROS S. A. c|CONRADO Y LORRIZO S. R. L., s|daños y perjuicios", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía.

rematarán en Av. Rivadavia 2545, 2º piso, el viernes 15 de octubre, a las 10, las cuotas sociales de "Conrado y Lorrizo S. R. L." (150 cuotas de $ 1.000 c|u.). Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.560.— e.8|10 Nº 29.174 v.13|10|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "CASTROMAN MARIA A. E. contra ROVEDA DE CASTROMAN ARMINDA D. s|división de condominio" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, el jueves 14 de Octubre de 1965 a las 14 y 30 horas la Boveda en el Cementerio del Oeste, ubicada en la Sec. 5a. Manz.: 8, lote 18 del Nº 7 a la izquierda de la entrada principal. — A perpetuidad. Sup.: 3 mts. 125. Desocupada. — Base $ 252.000.— Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 29.114-v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en los autos "GONZALEZ MIR DE ELIZONDO ROLINDES c|MIR DE GONZALEZ MARIA JOAQUINA s|División de Condominio", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 21 de octubre a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 762|64|70. Mide 17m03 de frente, 19m91 de contrafrente y 60m62 de fondo. Se encuentra ocupado. Base $ 7.000.000 al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 6.000.— e.5|10 Nº 28.522 v.19|10|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, comunica por cinco días, en el juicio: "SUEIRO MANUEL y otros contra BONAFINE VICENTE", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 19 de octubre a las 17 horas el inmueble de la calle Orán, hoy Emilio Lamarca 1963|69, Capital Federal. — Mide 8,54 mts. de frente por 40,75 mts. de fondo. — Base: pesos 1.500.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 28.928-v.14|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "U. F. I. T. E. C.". S. A. contra BARRIOS EDUARDO H., cobro de pesos" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital y en las condiciones de ocupación en que se encuentra, el jueves 14 de Octubre de 1965, a las 14 y 30 horas, el inmueble Luis María Campos 124 de la Capital. — Superficie: 256 mts2. — Base $ 276.000. — Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 29.115-v.14|10|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en el juicio VAZQUEZ de SANCHEZ ELSA contra SANCHEZ GENARO y otra (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía, rematarán en Reconquista 513, el 20 de octubre, a las 15,30 horas, en propiedad horizontal el Departamento Nº 3, planta baja, de la finca Rivadavia 3287|91, con entrada por el 3291. Superficie total 48mc.80. Porcentual 4,58 o|o, ocupado por los deudores con prohibición de alquilar (Cláusula "f"). — Base $ 427.105 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.400. e.11|10. Nº 29.710. v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio CASTRO DE SEOANE CARMEN y otra contra CANEGALLI ARISTIDES, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el 20 de octubre a las 15.30 horas, una propiedad en el Partido de Moreno, Cuartel 2º con frentes a las calles San Carlos y Gaspar Campos, parte de la chacra 69 bis, edificada en los lotes 1—2—19 y 20 que miden: Lote 19: 10 mts. de frente al SE. x 41m14. Lote 20: 18m02 frente al SE. 18m01 al NO., por 41m14 costados SO. y NE. Lote 1: 18 mts. al NO.; 18m01 al SE. por 44m50. Lote 2: 10 mts. al NO., por 44m50. Sin base, al mejor postor, al contado. — Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.000. e.11|10. Nº 29.708. v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "BUCETA, ALFONSO y otra c| GOMEZ de WIEBEKE, MARIA ADELA s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Luis J. Dordoni rematará en la Corporación de Martilleros sita en la calle 25 de Mayyo 311, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1965, a las 16,30 horas; el departamento Nº 6, primer piso, del edificio situado en la Avenida Presidente Julio A. Roca Nos. 568|70|76, Capital Federal. — Superficie propia 33,35 mts2. — Base m$n. 528.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 4.000. e.11|8. Nº 29.574. v.18|10|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "SCHMITZ de WALLACH CATALINA, s|sucesión", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 23 de octubre, a las 14 hs., en México 3510|16, al contado y al mejor postor, los bienes existentes en dicha finca inventariados y con la base de tasación que se encuentra agregada en autos. A continuación se procederá al remate de la finca México 3510|16, edificada en un lote que mide 7,80 m. de frente por 20,80 m. de fondo al Este y 20,96 m. de fondo al Oeste; desocupada, con todo lo edificado y plantado. Base $ 288.000. Exposición del 19 al 22 de octubre, de 14 a 17 hs. Comisión muebles, 10 o|o. Comisión inmueble, 3 o|o. Seña inmueble, 8 o|o.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 5.000.— e.8|10 Nº 29.374 v.15|10|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "SCIMO, CONCEPTO c|OLIVETTI, ORLANDO JULIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Esteban Tenconi rematará el domingo 17 de octubre de 1965, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble desocupado con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la calle Mercedes 2586 entre las de Marcos Sastre y Baigorria, Cap. Fed. Superficie total del terreno 187,05 m2. Ad-corpus. Base m$n. 217.750, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o.o, en efectivo.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600 e.8|10 Nº 29.412 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "OSSWALD FEDERICO GOTTLOB c|BIDE OMAR NESTOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará en sus oficinas, Avda. Maipú 2380, Olivos, el día jueves 14 de octubre de 1965, a las 17 horas, la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Fray Justo Sarmiento Nº 2644, edificada en lote Nueve, Manzana Veintiuno, que mide 10 mts. de frente N.E. por 22,53 mts. de fondo. Superficie: 225,30 m2., con todo lo edificado. — Base $ 800.000 m.l. — Al contado. — Seña 50 o|o y 3 o|o de comisión, en dinero efectivo.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000. e.7|10. — Nº 29.091 v.14|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ARTES GRAFICAS BODONI c|EDITORIAL DIFUSION S. A., s|desalojo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés 545, donde se exhiben, el día 14 de octubre, a las 14 horas, aproximadamente, 38 toneladas de papeles y libros, 2 plumas para guinche, 1 sierra caladora, 1 heladera Electrolux a gas, armarios, mesas, escalerillas y mostradores, tanques con tinta y otros artículos para imprenta. Se aceptan ofertas bajo sobre en Esmeralda 660. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.040 e.8|10 Nº 29.181 v.13|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "ZAMPONI de PAPARELLO MARIA, PAPARELLO JOSE y PAPARELLO de PIETRO PAOLO ROSA, s|sucesiones", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Benito Juárez 4353, el 24 de octubre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Benito Juárez 4383, Capital Federal. Mide: 8,66 mts. de frente, por 20,64 mts. de fondo. — Base $ 70.666,66. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por la coheredera, doña Elsa Paparello de Budano, sin contrato de locación. — No abona alquiler.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 3.600. e.7|10. — Nº 28.927 v.14|10|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "LOIZZO NELLY IRIS y otra c|FERREYRA MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Gerónimo Horacio Pabón, rematará en día 16 de octubre de 1965 a las 16 horas, en Humberto 1º 3124, Capital, el lote de terreno situado en la Sección Primera de Islas, Partido de Tigre, designado con el Nº 25 de la Manzana C., que mide: 18 m de frente al Sud Sud Oeste; 18m 02 en su contrafrente al Nord Nord Este; por 58m93 de fondo al Oeste Nord Oeste y 58m10 al Este Sud Este. Base de venta: m$n. 28.928,50 al contado. Seña 2 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 3.600.— e.7|10 Nº 29.140 v.14|10|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, comunica por 5 días en juicio: "PLAUL ALBERTO PEDRO c|LOPEZ FRANCISCO JULIO s| Ejecutivo", que el martillero Juan Girón, rematará el día 29 de octubre a las 17,30 horas, en el local calle Rivadavia 6483, Capital Federal, el lote de terreno designado con el Nº 43 de la Manzana B ubicado en calle Gaboto Nº 3712 entre las calles Príncipe de Gales y 1º de Mayo, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, base $ 20.666 al contado; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 3.000.— e.7|10 Nº 29.030 v.14|10|65

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días en juicio "SZALKOWICZ ABRAHAM c|PASQUALE IRMA NORMA s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el 13 del cte., a las 10 hs., en la calle San José 1754, donde se exhibe: Una heladera eléc. marca R. C.A., Ind. Argentina, sin Nº visible. — Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.040. e.11|10. Nº 29.562. v.13|10|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SANCOR COOP. DE SEGUROS c|FRANCISCO A. SANTILLAN, s|ej. Exp. 166194", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 14 de octubre próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: 10 rollos de alambre tejido de 1,50 mts. de alto por 10 mts. de largo; 5 puertas de hierro y alambre. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.680 e.8|10 Nº 29.387 v.13|10|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "REY GUILLERMO c|BRIEGA CANGA CONSTANTINO y otro s|ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el 14 de octubre de 1965, a las 17,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble, ubicado en Camarones Nº 2942, entre las de Argerich y Nazca, que mide s|título: 8 m. de frente al Nord Oeste por 58 m. de fondo: Linderos: Por su frente al Nord Oeste con la calle Camarones; al Nord Este con el lote 19; al Sud Este con el 24 y al Sud Este con el 17. Base al contado m$n 1.048.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que el inmueble ejecutado se halla ocupado por el codeudor, señor Antonio Feliciano Carli. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 4.000 e. 6|10 Nº 28.791 v. 13|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CASTRO VALDOMAR JULIA SALOME y otros c|LEVI ALBERTO s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 32-1806, Cap., rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., una finca ubicada en la calle Caseros Nº 1599, esq. San José Nº 2024, edificada en un lote que mide 8,877 m. al sud, 12,20 m. sobre Caseros y 8,854 m. sobre San José, al contado y en la base de $ 750.000.— m|n., el viernes 22 de octubre de 1965, a las 16,30 hs. — De acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario, el deudor, en caso de ejecución, se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de notificada la sentencia. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.600. e.11|10. Nº 29.723. v.18|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SANGAR S. A., c|FABRICA ARGENTINA DE TACOS S. R. L., s|ejec. prend.", que el martillero Alejandro L. V. Ruggiero, 91-2185, rematará en Martínez Rosas 1340, el 22 de octubre a las 16 horas: Máquina de rebajar "Argirópolis", 19.465, motor Siam 106.561, 3 HP; Escopliadora de cuero, "Deutsche-Wara", ZLS-117, motor S. Schuckert 546.682, 6 HP. Se exhiben allí mismo. Por lotes, sin bases. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e. 11|10 Nº 29.573 v. 14|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|JORGE KLOMARIS s|ejec. prend.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Córdoba 1432, 7º piso "A", el día 29 de octubre de 1965, hora 10: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 147902, completamente equipada, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 30.125. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e. 11|10 Nº 29.583 v. 14|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., contra RAUL EMILIO BARAIBAR", s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Córdoba 1432, 7º, "A", el día 29 de octubre de 1965, hora 10: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166886, completamente equipada, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 21.590. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e. 11|10 Nº 29.584 v. 14|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "ALONSO, JOAQUIN ALEJANDRO c|MERIALDO, ALDO y otra s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Nacional don Esteban N. Danielovich, rematará el día 22 de octubre a las 10,30 horas, en el local de la calle San Juan 1653, donde se exhibe, un automotor marca "Chevrolet", modelo año 1938, motor Nº 1547474, patente Pcia. Bs. As. Nº 834.414, año 1963, en el estado en que se encuentra según surge del estado de autos (acta de secuestro). Base $ 80.532. Contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e.8|10 Nº 29.309 v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "DOMINGUEZ MARCELINO y otros contra SZULSZTEIN JOSE C. y otra sobre ej hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 14 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Tres Arroyos 1266-68-70; mide 8,66 m. frente N. O., 31,66 m. costado N. E. y 31,78 m. costado S. O.; según cláusula 7º de la escritura hipotecaria al deudor le estaba prohibido alquilar, debiendo entregar el inmueble desocupado a los 30 días de la subasta. Base $ 1.581.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600 e. 6|10 Nº 28.792 v. 13|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "MOSQUERA, EDGARDO E. F., c|SAENZ VALDEZ M., s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Boedo 397, Cap., donde se exhibe; "Un automóvil "Mercedes Benz", mod. 1953, sedan 4 puertas, motor número 18692000516-53. Base $ 133.340.—. Al Contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440.— e. 11|10 Nº 29.672 v. 14|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos TORRES MIGUEL ANGEL c|ANGEL ALBERTO PELLECCHIA, s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el día 27 de octubre de 1965, a las 13 horas, en Centenera 2425, Cap., y donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un motor marca Ford, motor Nº MCBA-60LBA260891, de 6 cilindros y 167 C. V. modelo año 1962, carrocería camión, patente Cap. Fed. Nº 809.594, año 1963 uso transportes. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Base: $ 240.000.—. Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.040.— e. 11|10 Nº 29.621 v. 14|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "AEROLINEAS I. N. I. y Cía. S. A. c|CREAZZO ALFONSO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gaché rematará sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, el 19 de octubre a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, un televisor marca "Richfield", Chasis Nº 15.929, en buen estado de funcionamiento y tres sillones estilo americano, tapizados en plástico. Seña 30 por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.
Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200.— e. 11|10 Nº 29.577 v. 13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A., c|JAKUBOWITZ ENRIQUE, s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 21 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un automotor marca "Jeep Gladiator" 1000, tipo camión pick-up, modelo TA-4PB, motor Nº 646113048, serie Nº 44411.00923, patente Nº 703.533, Pcia. Bs. As., modelo 1964, motor a nafta, de 4 cilindros y 76,6 HP, en el estado en que se encuentra. Base $ 334.161,50 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.280.— e. 11|10 Nº 29.469 v. 14|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "ONOFRE RODRIGUEZ S.A.C.I.F. s|quiebra", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 15 de octubre, a las 14 hs., en Santa María del Buen Aire 480, donde se exhiben: boquillas para fumadores, máquinas para envasar, pomadas para calzado, quitamanchas, sellador químico, desoxidantes, desengrasantes, diluyentes para pinturas, envases y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. Contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.040. e.11|10. Nº 29.500. v.14|10|65

Nº 3

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos caratulados "DAUCO S. A. c|ALSAMORA JUAN y ANTONIO s|Ejecutivo", el martillero público Carlos A. Basaldúa rematará: 1 heladera familiar marca Millet Model. RKA 270, gabinete 896 con congelador horizontal, esmaltada blanca; 1 estufa a gas marca Dante Martire Nº 3571; 4 puertas usadas de pino de 2 x 0,80; 2 ventanas con persianas de madera de 2,20 x 1 m.; 32 asientos de sillas y 32 respaldos de madera con cuerina, varios colores; 1 parrilla portátil a gas marca Garrigas; 6 estufas a gas; 1 quemador Al verde oscuro; 1 calefactor a gas sin marca; 47 pantallas para luz, de aluminio; 14 pantallas enlozadas; 3 lámparas con pantallas de aluminio para gas; 2 mamparas de hierro y vidrio usadas 2,50 x 1,70; 1 televisor marca Capehar sin número, gabinete de madera; 1 licuadora marca R. Lavazzi, dos velocidades; 1 máquina de coser marca Gardini Nº 68040 eléctrica portátil con valija, en el local de la calle Londres 1355, Dock Sud (Avellaneda), donde se exhiben, el día 19 de octubre, a las 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. $ Comisión 10 o|o en efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Francisco M Bosch, secretario..
$ 2.720. e.11|10. Nº 29.442. v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "MULTICREDIT S.A.I.C.I.F. s|quiebra", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache rematará sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, el 19 de octubre, a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, cinco ventiladores "Emeta", una licuadora "Bretaña", un estabilizador "Blavi"; dos enceradoras "Bretaña", una aspiradora vertical, dos cocinas a gas "Damond" de dos hornallas, de mesa, dos cocinas "Damond" a kerosene c|dos quemadores c|parrilla y siete alfombras de 1.50 x 1.70 mts., aproximadamente; Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Francisco M. Bosch secretario.
$ 1.520. e.11|10. Nº 29.576. v.13|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "RESTAURANTE "EL PATIO" s|Quiebra, que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 16 de octubre a las 10 hs. en Bartolomé Mitre 1651 donde se exhiben los siguientes bienes: 180 sillas media butaca; 70 mesas para bar; cajones con envases vacíos de coca cola; cruch; pepsi cola; etc.; 5 docenas de sifones llenos y vacíos; espejos; mampara contrafrente de bar con espejos y cristales y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta judicialmente Art. 520 del Código de Procedimiento. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.
— Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.177 v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "FRANZONI JUAN A. Y CIA. c|RAMOS ARNALDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 18 de octubre de 1965 a las 11,30 horas, en Suárez 2050, un camión usado marca "Internacional", modelo 1935, tipo tractor, motor Nº FAB6458, patente Nº 618-669 de la Pcia. de Buenos Aires, y acoplado usado marca "La Nueva Estrella", modelo 1954, patente número 618-058 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en Suárez 2050. Base $ 107.496 m|n. al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de actubre de 1965.
— Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160.— e.8|10 Nº 29.151 v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "LA AGUADA, SOC. EN COM. POR ACC. c|CARLOS NOVAK, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Moliere 644, en donde se exhibe, el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ford, modelo 1940, motor Nº C.197823, patente de la Prov. de Buenos Aires número 1.048.666, año 1963, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 35.845. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.280.— e.8|10 Nº 29.410 -v.13|10|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "TEIA AUTOMOTORES S. R. C. I. F. I. c|SALVATI OSCAR y otro s|ej. prend." que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de octubre a las 11 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2536, donde se exhibe: Una motoneta marca Siambretta modelo T.V. 175 cc. año 1963, motor número 001713 bastidor Nº 01299. Base $ 52.067 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.600.— e.6|10 Nº 28.660 v.13|10|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "PINTO JULIO M. c|MARIO GREGORI y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Av. San Martín 6656, Capital, donde se exhibe, el 22 de octubre, a las 16 hs.: motocicleta Siambretta de 125 centímetros cúbicos, modelo 1955, motor número 149302, bastidor Nº L.D.20459, patente 9917, Prov. Bs. As., en el estado que se encuentra. Base $ 32.475,50, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920.— e.8|10 Nº 29.323 v.13|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "DENARI Y CIA. SOC. COM. COL. c|FERNANDEZ LEONARDO JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 18 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Montes de Oca 73, una motocicleta usada, marca "Tehuelche", modelo "Sport" 1960, motor N RF5820, de 75 c.c. de cilindrada, patente Nº 56994 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Montes de Oca 73. Base: $ 42.630 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160.— e.8|10 Nº 29.152 v.13|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "CARROZZINO ALFREDO ATILIO y OSCAR BAUTISTA IOZZI c|CARBAJALES VICTOR MANUEL, s|Ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Juan B. Justo Nº 3664, el día 15 de octubre de 1965, a las 14 horas, 20 acciones nominativas de Expreso Pilar S. A. de Transporte Automotriz. Valor nominal m$n. 100.— c|u. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.280. e.11|10. Nº 29.429. v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "GALANSINO ALBERTO P. c|COCUZZA ANTONIO JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Gral. Hornos 1228, un automóvil marca Isard, modelo 1959, patente Nº 120785 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, motor Nº 02-126903, usado, sedan 2 puertas, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Gral. Hornos 1228. — Base: $ 63.300 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160.— e.8|10 Nº 29.155 v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "TOFIN S. A. c|OÑATE NORBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. León R. Chernijovsky rematará el día 20 de octubre a las 9 horas, en Bmé. Mitre 1937, donde también se exhibe, un automotor marca Ford - modelo 1940, carrocería camión con baranda, motor Nº B. B. 5268729 de 85 C. V., patente Capital Federal número 771.524, en el estado en que se encuentra. Base $ 23.919 m|n. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.
Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e. 8|10 Nº 29.173 v. 13|10|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "PONS GUILLERMO M. c|GIACOMONE, ALDO JUAN, s|Ejecución", que el martillero don Armando G. Marolda rematará en su Hall de Ventas, calle Florida 336, piso primero, Capital Federal, el jueves 21 de octubre de 1965, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Tucumán 2260|62, Capital Federal, que consta de dos locales similares compuestos de planta baja, con subsuelo y un piso alto, en el estado locativo y de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 3.167.333,33 m|n. Al contado, en efectivo. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800. e.11|10. Nº 29.436. v.18|10|65

Juzgado Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "EXPRESO PARMIGIANI HNOS. S.C.A. c|ELIO MOGGIO y otra s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 15 de octubre de 1965, a las 17,30 horas, en Bartolomé Mitre 1552, los siguientes bienes: Un televisor de mesa sin marca ni número visibles, gabinete madera marrón, dos controles al frente y cuatro laterales: Dos sillones al parecer Luis XVI tapizados brocato verde; Un juego compuesto de un sofá y dos sillones tapizados brocato rosa con 4 almohadones; Una biblioteca dos puertas corredizas de vidrio arriba y 2 puertas madera abajo y un cajón y un escritorio madera 4 cajones y una puerta. — Todo en el estado en que se encuentra. — Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.840. e.11|10. Nº 29.572. v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "PONS GUILLERMO M. c|GIACOMONE ALDO JUAN, s|Ejecución", que el martillero don Armando G. Marolda, rematará en su Hall de Ventas, calle Florida 336, piso primero, Capital Federal, el jueves 21 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Avda. del Libertador, e|calles Padre Juan B. Neuman y Rafael Hernández, Capital Federal, —lote 3, manzana 1—, que consta de estructura de hormigón armado en Planta Baja y 4 pisos altos, sobre terreno de 9m.53 de frente, por 33m.75 al Sud y 32m.41 al Norte. — Base pesos 347.333,33 m|n. — Al contado, en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La empresa constructora González Taboada y Cía., ejercerá derecho de retención sobre el precio de venta, de acuerdo Arts. 3939 y 3942 del Código Civil, por $ 1.728.023,51 m|n.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.800. e.11|10. — Nº 29.437 v.18|10|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PINTOS GONZALEZ GUILLERMO, c|GONZALEZ JOSE MIGUEL y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Av. San Martín 6656, Capital, el 22 de octubre a las 16 horas, donde se exhibe Automóvil Isard 300, año 1958, motor Nº 02|123807, patente 123032, Capital. Base $ 48.000.— al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.
Gaston F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.8|10 Nº 29.322 v. 13|10|65

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "HEGI, JUAN ALBERTO c|ABRISQUETA, SANTIAGO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 20 de octubre de 1965, hora 13, el siguiente bien: "Un automóvil usado, marca Chevrolet, mod. año 1947, sedán, dos puertas, importado, motor Nº 118029-MCBA, modelo Fleetline, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 337.322, año 1964, uso particular, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Rivadavia 4362, Capital. — Base $ 193.596. — Seña 30 por ciento. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160. e.11|10. Nº 29.553 v.14|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO FOLCHI, s|ejecuc. prend.", que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará en Córdoba 1432, 7º "A", el día 29 de octubre de 1965, hora 10: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 13737, completamente equipada, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 31.330. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — María Inés Sibileau secretaria.
$ 1.680. e.11|10. Nº 29.585 v.14|10|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en autos caratulados: "ANSAR IND. Y COM. S. R. L. c|DILAZZARO, FELIX y otro s|Ejecución Prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 22 de octubre de 1965 a las 10 hs., en la calle Triunvirato 2981 de la Cap. Federal, el siguiente bien prendado: Un torno revólver 42 mm. pasaje de barra, marca Vittoni y Cía. Nº 411 con motor acoplado marca CGZ de 2 H. P., 220|380 vots, 1420 rev. por min. Nº 1788 M. S. 18 N con accesorios: un alimentador de materiales; una bomba de agua; 4 portaherramientas y una pinza. — Al contado. — Base m$n. 65.380. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — María Inés Sibiliau, secretaria.
$ 2.280.— e.8|10-Nº 29.156-v.13|10|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|RIVAS HECTOR, RODRIGUEZ MANUEL AUGUSTO y ARANA GUILLERMO s|ejec. prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga rematará en Vieytes 1769 capital, donde se exhibe, el 20 de Octubre a las 16 hs., Automotor Rambler Ika de Luxe 550 año 1964, tipo Classic, modelo R. A.-3 D, motor Nº 646110830 Serie Nº 48811-01085, patente 1.125.104 Prov. de Bs. Aires. — Base $ 849.720, al no haber postor saldrá a la venta a las 16.30 con la base de $ 424.860 y al no subastarse a las 17 hs., sin base, al contado, seña 30 o|o comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — María Inés Sibiliau, secretaria.

— $ 2.400.— e.8|10-Nº 29.319-v.13|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos caratulados FRAGA c|CORBO S. Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Lope de Vega 642 el 18 de Octubre a las 10 hs. 30 m., un automotor marca Mercedes Benz, modelo del año 1953 de 6 cilindros con 140 hp. carrocería normal tipo coupé 2 puertas. — Patente de la Pcia. Buenos Aires. número 833.279 del año 1964, el bien se exhibe en Costa Rica Nº 4862 Capital. — En el estado que se encuentra. — Base $ 170.585. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

El bien se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160.— e.8|10-Nº 29.285-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SAAVEDRA, IBERO c|RIVERO, LEONEL DANILO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Donato Alvarez Nº 3609, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado marca Heinkel, modelo año 1960, motor Nº 514549, patente Nº 120430, Capital Federal, año 1963. Estado incompleto. El bien prendado será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 24.937. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e. 8|10 Nº 29.270 v. 13|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos PUBLICITARIA DEL PLATA S. R. L. c|BRICCOLA JOSE L. y otro, s|ejec. hipotecaria, que el martillero Francisco J. Harguinteguy (Dr. Ignacio Arieta 3416, San Justo T.E. 621-1554), rematará el día 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, un terreno esquina Avenida Emilio Castro y calle 6 de Septiembre, paraje Villa Rebasa, Partido Matanza, Prov. Bs. Aires. Superficie: 234m.c.69, con Base de $ 690.000 m|n., pudiendo pagarse 50 por ciento contado y 50 o|o en dos cuotas anuales contadas desde la fecha remate, con más 16 o|o interés anual. — Escritura como condición venta Escribano Marta Haydée Moyano, designado en autos. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.600. e.7|10. — Nº 28.884 v.14|10|65

Por 5 días. — Por mandato del señor Juez de lo Comercial Dr. Carlos Alberto Legorburu, en los autos "GESTAL de VARELA MATIDE contra KLEM ESTEBAN, Ejecución Hipotecaria", de la Secretaría Nº 24, a cargo del doctor Guillermo F. Tabanera, hácese saber por 5 días que el martillero don Oscar C. Bruzzo, rematará el día 20 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, y al contado, un lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, cuartel segundo, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 4, de la manzana "E", y mide: 11,50 mts. de frente por 34 mts. de fondo, con una superficie de 391 m.c., lindando por su frente al N.O. calle Magallanes, al N.E. con el lote 5 y parte del 9, por el S.E. con el contrafrente del lote 13, por el S.O. con el lote 3 y parte del 18. — En el estado de ocupación en que se encuentre. — Base $ 41.265 moneda nacional. — Seña 8 por ciento y comisión 3 o|o en dinero efectivo, en el acto del remate. — Títulos en autos. — Impuestos y tasas al día de la aprobación del remate.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 5.800. e.11|10. Nº 29.691 v.18|10|65

Por 5 días. — Por mandato del señor Juez de lo Comercial Dr. Carlos Alberto Legorburu, en los autos "BRANDARIZ PEDREIRA JESUS contra KLEM ESTEBAN, Ejecución Hipotecaria", de la Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, hácese saber por 5 días, que el martillero don Oscar C. Bruzzo, rematará el día 20 de octubre de 1965, a las 15.45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, y al contado, Un lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, cuartel segundo, Provincia de Buenos Aires, según plano 86-518|49, señalado con el número 4, de la manzana "B", y mide: 11,50 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea una superficie de 345 m.c., lindando al frente N. O. calle Magallanes, al N.E. lote 5 y contrafrente lote 7, al S.E. lote 11 y al S.O. lote 3. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 71.598 moneda nacional. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo, en el acto del remate. — Títulos en autos. — Impuestos y tasas al día de la aprobación del remate.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 5.800. e.11|10. Nº 29.696 v.18|10|65

Por 5 días. — Por mandato del señor Juez en lo Comercial Dr. Carlos Alberto Legorburu en los autos "INSUA de INSUA MARIA ELENA contra KLEM ESTEBAN, Ejecución Hipotecaria" de la secretaría número 24, a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, hácese saber por 5 días que el Martillero Don Oscas C. Bruzzo rematará el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, y al contado un lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, Cuartel Segundo, Provincia de Buenos Aires, plano 86-321-57, señalado con el número 15ª de la manzana "A" y mide: 10 mts. frente N. O. sobre calle Felipe Amoedo, costado N.E. formado por tres tramos que miden: 27 mts., 1,50 mts. y 6,36 mts., lindando con el lote 16a. contrafrente del lote 2a. y parte del contrafrente del lote 3a.; 11,50 mts. al S. E. lindando con el contrafrente de la parcela 6 de otro plano y 33,36 mts, al S. O. lindando con parte de la parcela 14 de otro plano, con una superficie de 343,14 m.c. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 105.030, moneda nacional. — Impuestos y tasas al día de la aprobación del remate. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. — Títulos en autos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 6.600 e.11|10 Nº 29.690 v.18|10|65

Por 5 días. — Por mandato del señor Juez en lo Comercial Dr. Carlos Alberto Legorburu en los autos "BRANDARIZ de VEIGA MATILDE y otra contra KLEM ESTEBAN, Ejecución Hipotecaria" de la secretaría número 24 a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, hácese saber por 5 días que el Martillero don Oscar C. Bruzzo, rematará el día 20 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, y al contado, Dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes, Cuartel Segundo. Provincia de Buenos Aires, a saber: lote 1a., manzana "G" que mide: 6.65 mts. de frente al N. O. sobre calle Felipe Amoedo, 4,21 mts. en la ochava, 18,86 mts. al N.E. sobre calle Smith, 9,71 mts. al S.E. lindando parte lote tres, 21.86 mts. al S.O. lindando lote 23 (b), superficie 207,09 m.c. — Base $ 66.375, moneda nacional — Plano 86-346-56. — Lote 1 de la manzana "E", que mide: 18,16 metros al S.O. sobre calle Smith, 4,26 mts. en la ochava, 11 mts. al N.O. calle Magallanes, 21.16 mts. al N.E. lindando lote 2 y 14 mts. al S.E. con una superficie de 291,74 m.c. — Plano 86-518-49. — Base $ 66.375, moneda nacional. — En el estado de ocupación en que se encuentran. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. — Títulos en autos. — Impuestos y tasas al día de la aprobación del remate.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 7.400 e.11|10 Nº 29.697 v.18|10|65

Por 5 días. — Por mandato del señor Juez en lo Comercial Dr. Carlos Alberto Legorburu en los autos "ALVAREZ VILLAR CARMEN y GESTAL de VARELA M. contra KLEM ESTEBAN, Cobro Hipotecario" de la secretaría número 24 a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera hácese saber por 5 días que el martillero don Oscar C. Bruzzo rematará el día 20 de octubre de 1965, a las 16,15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, y al contado un lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Cuartel Segundo, señalado con el número 5 de la manzana "F" en el plano aprobado por el expediente 86-518-49, que mide: 11,50 mts. al N.O. por 33,36 mts., con una superficie de 383,64 m.c. linda por su frente al N.O. calle Felipe Amoedo, al N.E. lote 6 y parte lote 8, al S.E. contrafrente lote 12 y S.O. lote 4. — Base $ 74.623, moneda nacional. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Títulos en autos. — Impuestos y Tasas al día de la aprobación del remate.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 5.800 e.11|10 Nº 29.698 v.18|10|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "DETERTIN ARG. S. A. IND. y COM. s|Quiebra", que el Martillero Vicente Rodríguez, rematará el día 14 de octubre de 1965, a las 10 horas, y siguientes en José Enrique Rodó 6940, Capital. — Las existencias de la fábrica de Detergentes. Material, cajas, muebles, útiles, artículos para fabricación detergentes etc., etc. Patente marcas "Lindola y Lindolito". — Máquinas, 3 soldadoras plásticos marca Laboratorios Letar, otra sin marca; una envasadora "Empaca", dos llenadoras sin marca s|n., con y sin motor; un Compresor s|motor, s|número "Fiori Panizza y Torra", don Mamparas, dos paredes 3 x 2,50 mts. de ladrillo de vidrio, Glass Block, 18 armazones de alambre para botellas con botellas vacías; 5 Matafuegos "Montenegro", 5 Damaguanas de ácido clorhidrico; una máquina de sumar marca "Olivetti Summar 15", número 536823. — Sin base al contado. Seña 30 o|o., Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial. — Publíquese por dos días — Los bienes se exhiben en el domicilio indicado precedentemente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.240 e.11|10 Nº 29.507 v.13|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|JORGE ALBERTO ISLA CASARES s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Suipacha 1120, en donde se exhibe el día 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Auto Unión D K. W., modelo año 1962, tipo Frontal Combi, completo, motor Nº 8863DOO378 en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 142.692,20. Venta al contado. Comisión 30 o'o. Seña 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280 e. 8|10 Nº 29.411 v. 13|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "ARDOHAIN JORGE LUIS y MARIO CARLOS s|Quiebra", que el martilero Teodoro G. Eroles, rematará el día 15 de octubre a las 14,30 horas, en Montevideo Nº 548, donde se exhibe el día 14, sin base y al mejor postor: Hilados, Lanas y Tejidos de Punto: 1097 prendas de gran calidad: sacos, pullovers, remeras, polleras, etc., en alpaca peruana 100 o|o; llama peruana 40 o|o y lana merino 60 o|o; llama y Wolf; pelo de conejo y lana; hilo, etc.: 130 paq. de hilo de algodón 90 madejas c|u.; 25 paq. con saldos id.; 12 paq. lana; 179 conos hilado v|tipos; 358 kgs. madejas de lana. — Al detalle. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760 e.11|10 Nº 29.692 v.14|10|65

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Sec. J. C. Cernadas, comunica por tres días en el juicio "COLOMBO Y MAGLIANO S. A. c|LUCHETTI NAZARENO V. s|ejecutivo" que el martillero Luis Laino, rematará el día 14 de octubre, a las 17 hs., en la calle Chacabuco Nº 191 (Avellaneda), donde se exhiben, una heladera comercial a gas de garrafa marca Sirak de una puerta grande y dos chicas y una balanza reloj marca Volmar, para 25 kilos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Juan Carlos Cernadas, secretario.

$ 1.920 e. 8|10 Nº 29.184 v. 13|10|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración al Directorio;

5º Consideración de préstamos acordados;

6º Retribuciones a Directores con cargos ejecutivos y Síndico;

7º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que han de componer el Directorio en el próximo período;

8º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.000.— e.11|10-Nº 28.911-v.18|10|65

ALIBAL S. A. C. I. F. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1965, a las 19 horas, a realizarse en Escalada 133, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31 de Julio 1965;

2º Fijación del número y elección del Directorio, Síndico y suplentes;

3º Retribución Directorio y Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para comodidad señores accionistas podrán depositarse las acciones en caja de la Sociedad, con tres días anticipación.

$ 4.200.— e.11|10-Nº 28.747 v.18|10|65

ASOCIACION UCRANIANA "RENACIMIENTO" EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Maza 150 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su última reunión realizada el día 1º de octubre de 1965, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1965 a las 17 horas en la sede social de la calle Maza 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura y elección del presidente y secretario de la Asamblea.

2º Lectura del acta de la asamblea anterior y su aprobación.

3º Consideración de la memoria, balance general y de la cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas.

4º Elección de las nuevas autoridades de la asociación.

5º Plan de labor para el futuro.

6º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores asociados la disposición del Art. 27 de los estatutos sociales. — La Comisión Directiva.

$ 696.— e.11|10 Nº 29.447 v.14|10|65

ALGASUR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 22 de octubre de 1965, a las 18 horas en Sarmiento 767, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo período, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 24 de los estatutos en uanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600.— e.11|10 Nº 29.448 v.18|10|65

AÑATUYA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase accionistas para asamblea general ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1965 en Viamonte 1337, 1er. piso D, a las 8 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. doc. Art. 347 del C. C. correspondiente a ejerc. 31|12|63 y 31|12|64.
2º Inf. del síndico corresp. al ejerc. 31|12|63.
3º Desig. Síndico Ad-hoc corresp. al Ejerc 31|12|64.
4º Elección de directores y síndico titular y suplente.
5º Desig. 2 accionistas para firmar acta.
Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta tres días antes de la asamblea.
$ 5.600.— e.11|10 Nº 29.402 v.18|10|65

ACROW ARGENTINA — S.A.I.C.
de Representaciones
Registro Nº 5.614
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1965 a las 17 horas, en la sede social Azopardo 1320, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965
2º Fijación del número de directores y su elección. Elección del síndico titular y suplente y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|10 Nº 29.255 v.18|10|65

AMIANSUR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a asamblea general ordinaria para el 21 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, en la planta industrial de la sociedad, calle Remedios de Escalada de San Martín y Sebastián Plaul (Lanús Oeste), a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio (Ejercicio al 30 de junio de 1965).
2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e.11|10 Nº 28.920 v.18|10|65

A T A L A Y A
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.935
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 22 de octubre de 1965, hora 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 30|6|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección autoridades Arts. 9 y 18 Estatutos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 3.600 e.11|10 Nº 29.614 v.18|10|65

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzado S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización de Saldo de Revalúo Contable Ley 15272.
2º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.400 e.11|10 Nº 29.641 v.18|10|65

ANIARSA
Primera Fábrica Argentina de Anilinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria, el día 20 de octubre de 1965, en Lavalle 1425. 2er. piso, Capital Federal, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º — Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Aumento de capital autorizado.
5º — Determinación del número de Directores, designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
$ 5.000 — e.8|10 Nº 28.908 v.15|10|65

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.
Editorial, Comercial e Importadora
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1965, a las 15,30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Vigésimosexto Ejercicio Comercial terminado el 30 de junio de 1965; informe del Síndico, remuneración de Directores y distribución de las utilidades.
2º Elección de cinco Directores titulares y un director suplente por dos años.
3º Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|66.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 31º de los estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. En substitución de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea". — El Directorio.
$ 7.800.— e.8|10 Nº 29.267 v.15|10|65

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural - Gremial y Mutual
CONVOCATORIA
Buenos Aires, octubre de 1965.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73º del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 18 de octubre, a las 23,55 hs., en el Teatro Buenos Aires, Corrientes 1765, para tratal el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio 1º de Julio de 1964 al 30 de Junio de 1965. — Duilio Marzio, Presidente. — Carlos A. Carella, Secretario General.
Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario haber abonado el mes de Julio de 1965.
$ 360.— e.8|10 Nº 29.299 v.13|10|65

AUTONUEVE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Octubre de 1965, a las 9 horas, en Ambrosetti 32, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Remuneraciones Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección nuevo Directorio y Síndico;
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.7|10-Nº 28.990-v.14|10|65

A M B A R
Inmobiliaria, Industrial y Comercial S. A.
(Nº 5159)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Octubre de 1965, hora 11 y 30, en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65;
2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.7|10-Nº 29.117-v.14|10|65

ALNORA
S. A. I. C. e I.
I. G. J. Expte.: 18.944
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de octubre de 1965, a las 17 horas, en Maipú 879, 2º piso, para considerar:
1º Designación de Directores y de síndico suplente;
2º Aumento capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2 600.— e.7|10-Nº 29.045-v.14|10|65

AUNAR S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1965 a las 14.30 horas en Avda. José María Moreno 351, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículos 1º y 2º del Estatuto;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600— e.7|10-Nº 29.085-v.14|10|65

A. PALADINO Y CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócasé a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1965 en Salcedo Nº 3850|52, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art 347 C. Comercio al 30 Junio de 1965;
2º Distribución Utilidades;
3º Elección Síndico Titular y Suplente y designación 2 Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 3.000.— e.7|10-Nº 29.023-v.14|10|65

A.V.O. S. A. I. C. F. e I.
Nº 14.761
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, en el local de Camarones 3955, hora 10.
1º Consideración documentos art. 347, inciso I, Código Comercio.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 28.889 v.14|10|65

ARGENTUS
Com., Inm. & Fin. S. A.
Registro Nº 8739
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 20 horas, en la calle Olleros 1641, 7º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|65.
2º — Distribución utilidades, honorarios Directorio y Síndico y confirmación retribuciones.
3º — Fijación número Directores acorde Art. 12 y elección de los mismos por un año.
4º — Elección Síndicos.
5º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.6|10. — Nº 28.761 v.13|10|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria San Blas 2390 - Capital
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 19 horas, en San Blas 2390, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31 de julio 1965.
3º — Aumento de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Fijación de Garantías al Directorio. — El Directorio.
$ 4.000. e.6|10. — Nº 28.797 v.13|10|65

"B"

BARRACA MAZAMETENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: 10.465
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 1037, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación del artículo 347 del Código de Comercio relacionado con el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos, y
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600 e.11|10 Nº 29.594 v.18|10|65

B A I T C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 25|10|1965, 14 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º B. — Orden del día: 1º) Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|6|1965; 2º) Fijación número Directores y su elección por un año; 3º) Elección Síndicos titular y suplente; 4º) Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 — e.11|10 Nº 29.444 v.18|10|65

B I R A
S. A. C. I. F. I. y A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones;
2º Designación de dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 28.617-v.18|10|65

B I - Z E T A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Mandataria
Registro Nº 11.011
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 1965, en su sede social sita en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, a las diez horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio.
2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
El Directorio.
$ 5.200 — e.11|10 Nº 29.456 v.18|10|65

BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
N — 14.480
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos y lo actuado por los mismos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 3º y 4º terminados el 30 de junio de 1964 y 1965, respectivamente.
3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.8|10. Nº 29.420. v.15|10|65

BOLSATEX I.A.C.F.S.A.
Nº 6.139
Convoca a sus accionistas a Asamblea Gral. Ord., 20|10|65, horas 9, Tucumán 731, 1º piso "A", a efectos tratar documentos Art. 347, Cód. de Com., al 30|6|65, futuro de la Sociedad y su liquidación, elección de Directores titulares y suplentes en su caso y síndicos y designación comisión liquidadora o liquidadores y sindicatura controlar liquidación y dos accionistas, firmar acta. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — El Directorio.
$ 3.000. e.8|10. Nº 29.300. v.15|10|65

BENES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Luca 2262 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965.
$ 3.600 — e.11|10 Nº 29.053 v.18|10|65

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Exp. 7050

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre, a las 18 horas, en Avenida del Libertador Nº 7400 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio 30 de junio de 1965 y remuneración Directores y Síndicos.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elevación del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.8|10 Nº 29.368 v.15|10|65

BACIGALUPO CIA. LDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aprobación de las remuneraciones acordadas al Presidente, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de Directores Titulares.
5º Elección de Directores Titulares que cesan en su mandato, en concordancia con el punto precedente y de tres Directores Suplentes.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 36 de los Estatutos, que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.
$ 6.400 e.6|10 Nº 28.687 v.13|10|65

BUZZI HNOS., S.A.C.I.I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle San Juan 1994, 8º piso, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.6|10 Nº 28.697 v.13|10|65

"C"

CARBA, S. A.
Com. Ind. Inmob. y Agrop.

Convócase a la Asamblea Ordinaria, 26|10|965, 16 horas, en Av. Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|965, retribución directores y síndico;
2º Fijación número directores y su elección por dos años;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.11|10-Nº 29.089 v.18|10|65

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
S. A. C. e I.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 21 hs. en la Av. Montes de Oca 560, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer período económico.
2º Elección de un director titular por el término de un año.
3º Elección de cinco directores suplentes por igual término.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º Autorización al H. Directorio para cancelar la Personería Jurídica en el orden nacional y gestionarla en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Luis A. Chiesa, presidente.
$ 5.200.— e.11|10-Nº 29.011 v.18|10|65

CARLITOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la calle M. R. Trelles 947, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 11 ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Derechos de Directorio y honorarios del síndico, según el art. 29º inc. c) de los estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.11|10-Nº 29.526 v.18|10|65

COMPAÑIA YERBA MATE
Y Frutos del Brasil y Río de la Plata S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Humberto 1º Nº 1275, 2º piso, Capital Federal, para octubre 22 de 1965, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Autorizamos la publicación en el "Boletín Oficial" de esta Convocatoria por el término de 5 (cinco) días.
$ 3.600.— e.11|10-Nº 28.661 v.18|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 1965, a las 18 hs., en Rocha 837, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1ro. del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Aumento de capital.
3º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el art. Nº 22 de los estatutos sociales, para la concurrencia al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.
$ 5.200.— e.11|10-Nº 28.680 v.18|10|65

CASA ROSA
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de "Casa Rosa" S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la calle Belgrano 1145, el día 22 de octubre de 1965, a las 18 horas, acto en el que deberá tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 12º Ejercicio Social finalizado el día 31 de julio de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación según art. 18 de los Estatutos Sociales.
4º — Emisión de Acciones.
5º — Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que correspondan.
6º — Elección de cuatro Directores Suplentes.
7º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio.
$ 8.400 — e.11|10 Nº 29.328 v.18|10|65

C O F I N S A
Sociedad Anónima - C. I. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Diag. Norte 651, 5º piso, of. 108, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e.11|10 Nº 29.212 v.18|10|65

CONSTRUCCIONES METALICAS YAMIL S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de octubre de 1965, a las 9 horas en Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1965. Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Social.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.11|10 Nº 29.670 v.18|10|65

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expediente N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, el día miércoles 27 de octubre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965; destino de las utilidades y capitalización de revalúo contable.
2º Remuneración del síndico por el ejercicio 1964|65 y fijación de la remuneración mensual para el ejercicio 1965|66.
3º Elección de directores en el número que fije la Asamblea, determinando, por esta única vez, cuáles de ellos ejercerán su mandato por un año, conforme a lo establecido en los artículos 15º y 45º (transitorio) de los estatutos, y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, hasta el 22 del corriente, como lo prescribe el artículo 31º de los estatutos.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — El Directorio.
La presente anula la anterior publicada en el Boletín Oficial desde el 7 al 14|10|65.
$ 8.000.— e.11|10 Nº 29.727 v.18|10|65

COMPAÑIA AMERICANA DE INTERCAMBIO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en nuestra sede, calle Cerrito 466, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideraciónde la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Fijación del número y elección de directores
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, o sus representantes, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.11|10 Nº 29.646 v.18|10|65

CORBETT HERMANOS
Soc. Com. por Acc.

Convócase a accionistas Asamblea Ordinaria 25 octubre 1965, horas 15, en 25 de Mayo 267, piso 7º, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º — Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio 30|6|65.
2º — Distribución utilidades.
3º — Elección Síndico y dos accionistas firmar acta.
$ 2.400 — e.8|10 Nº 29.228 v.15|10|65

CASA RUBIO S.A.I.C.F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 8.30 horas en la calle Rincón 87, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación de las características de las futuras acciones a emitirse.
2º Ratificación o rectificación de lo actuado por el Directorio en materia de emisión de acciones. — El Directorio.
$ 3.000. e.8|10. Nº 29.311. v.15|10|65

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 19 de octubre próximo, a las 11,30 horas, en Avda. Belgrano 874, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4º Designación de Síndicos, titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado. Reforma de los Art. 3º y 4º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.8|10. Nº 29.312. v.15|10|65

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 401

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, el día miércoles 27 de octubre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, destino de las utilidades.
2º Remuneración del síndico por el ejercicio 1964|65 y fijación de la remuneración mensual para el ejercicio 1965|66.
3º Elección de directores en el número que fije la asamblea, determinando, por esta única vez, cuales de ellos ejercerán su mandato por un año, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 45 (transitorio) de los estatutos, y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, hasta el 22 del corriente, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — El Directorio.
$ 9.200.— e.7|10-Nº 28.947 v.14|10|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA RENANIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del informe de liquidación presentado por el Directorio.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo diecisiete del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 4.000 e.7|10 Nº 28.996 v.14|10|65

COSMOS AUTOMOTORES
Sociedad Anónima de Ahorro y P...

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede social sito en la calle Suipacha 1311, piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma del Estatuto Social.
3º Aumento del número de Directores y su elección.

El Directorio.

$ 2.400 e.7|10 Nº 29.006 v.14|10|65

COMPAÑIA, DE TIERRAS DEL SUD S. A. (en liquidación)

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 20 de octubre de 1965, 16 hs., en 25 de Mayo 316, para tratar: Informe sobre la denegación de nueva personería jurídica. Consideración del rescate de bonos de liquidación contra pagos en efectivo, o adjudicación de terrenos o canje por acciones de una sociedad a formarse. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.400 — e.6|10 Nº 28.628 v.13|10|65

CONTASUMA, S. A.
Comercial e Industrial
13.928

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1965, en la sede de la calle Lavalle Nº 1171, 4º piso, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos) y elección de los mismos, por vencimiento de plazo de los actuales.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.6|10 Nº 28.827 v.13|10|65

CIA. LAMSA
La Agraria Mercantil S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1965, 18 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 Cód. Com., 19º ejercicio cerrado 30 junio 1965.
2º — Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.6|10 Nº 28.629 v.13|10|65

C A N E B A S.A.C.I.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Lavalle 2327, 6º piso, oficina 3, el día 18 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, 5º ejercicio cerrado al 31|7|65.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.759 v.13|10|65

CRUZ DEL SUD S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 485, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 28.771 v.13|10|65

CASILDA S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la calle Julián Alvarez 2423, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndicos titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.7|10 Nº 29.102 v.14|10|65

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el C. D. de la Confederación de Maestros de la Capital Federal comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su C. D. se realizarán el sábado 30 de octubre próximo, de 9 a 19.

Las listas para la oficialización de candidatos se recibirán hasta el 20 de octubre.

Asimismo, se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 31 de octubre, a las 10 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.
2º Consideración del acto eleccionario del día 30|10|65.

$ 1.200 e.1º|10 Nº 28.062 v.15|10|65

CLUB ARGENTINO DE PELOTA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva (Arts. 26, 27 y 28 de los Estatutos), convócase a los señores socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Córdoba 1148, el día 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 5º, 6º, 11º, 12º 18º, 21º y 22º, de acuerdo con el texto remitido a los señores socios.
2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Alberto Viale, secretario.

$ 2.160 e.30|9 Nº 27.915 v.21|10|65

"CH"

C H A R A T A
S. A. C. A. I. F. e I.
(Registro 11.219)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre 1965, a 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, Dto. "R", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado 30 Junio 1965.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número y elección directores titulares.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|10-Nº 29.178-v.18|10|65

"D"

DIEVIT S. A. I. C.
Expediente Nº 9796|59

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre de 1965 a las 11,30 horas, en Lavalle 2642, para tratar:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. C., Ejercicio 31|5|65.
3º Elección de Directores por un año.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año. - - El Directorio.

$ 3.000.- e.11|10 Nº 28.831 v.18|10|65

DATTOLA HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 18 hs. en Sarmiento 378, Piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Ratificación remuneraciones del Directorio (Artículo 12º del Estatuto Social).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|10-Nº 29.359-v.18 10|65

DEL VALLE E HIJO, S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de octubre a las 14 horas, a realizarse en Sarmiento 517, 6º, C, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|10-Nº 29.084-v.18|10|65

DANIEL ALVAREZ MORALES S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1965 a las 18.30 horas en la sede social, calle Belgrano 959, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 346 Inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 6º Ejercicio Comercial fenecido el 30 de Junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 11|10 Nº 29.065 e. 18|10|65

D I A N T I
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1965, a las doce horas, en Rivadavia 10240, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65; distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº 27.254-v.18|10|65

DECORTELAS
S. A. C. I. F. Inm.
Nº 11.535

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Decortelas S. A. C. I. F. e Inmob. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1965, a las diez horas, en su local social, calle Triunvirato 3500, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social hasta la suma de $ 8.000.000 m|n. en 30 series de acciones al portador, clase "A" 5 votos y 10 series de acciones preferidas con dividendo máximo de 12 % en las condiciones de los artículos 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 — e.8|10 Nº 29.209 v.15|10|65

DIANDA Y O'CONOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y en virtud de lo dispuesto por el art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local social calle Humboldt 2439, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º — Elección de tres directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos y elección del síndico titular y síndico suplente (arts. 12 y 19 de los estatutos).
3º — Remuneración a los directores conforme al art. 15º de los estatutos.
4º — Remuneración al síndico.
5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta a labrarse en esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22º del estatuto social dispone que para participar de la Asamblea, deberán depositar en la caja social, Humboldt 2439, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del acto, los títulos de sus acciones o el certificado de su depósito. — El Directorio.

$ 8.200 — e.6|10 Nº 28.639 v.13|10|65

"E"

EDITORIAL DEPORTIVA S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1965 a las 19 horas en nuestra sede social de Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1110, 9º piso, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 4º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio 1965|1966.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.11|10 Nº 28.407 v.18|10|65

EL PRINCIPIO S. A.
Agrop., Com., Ind., Financ. e Inmob.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 20 horas, en Olleros 2025, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico. Ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|10 Nº 29.636 v.18|10|65

EL REMANSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 9.026

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio de 1965.
2º — Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.8|10 Nº 29.233 v.15|10|65

EVEREST
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 6.943

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965 a las 10 horas en la sede de la sociedad calle Alsina 1659, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio.
2º Retribución de directores y síndicos para el nuevo ejercicio.
3º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.8|10 Nº 29.135 v.15|10|65

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el 22 de octubre de 1965, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de junio de 1965.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º — Designación de Síndico y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.8|10. — Nº 29.330 v.15|10|65

EDITORIAL ACME S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Retribución al Directorio y al Síndico.
3º — Destino de las utilidades.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 5.400 — e.6|10 Nº 28.415 v.13|10|65

E D M A R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº 17.361

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria, 16|10|65, 10 horas, Lavalle 2193, Capital, efectos considerar documentación Art. 347, ejercicio 30|6|65. Remuneración Directorio y síndico; distribución utilidades y elección nuevo Directorio; síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.809 v.13|10|65

E L R I N C O N
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 8.457
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Bacacay Nº 2587, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965.
3º Aumento del número de directores y elección de los mismos.
4º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|10 Nº 28.801 v.13|10|65

EDISON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 12.587

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 hs., en Rivadavia 11342, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, incluyendo Horarios Directorio y transferencia a "Reserva para Futuro Aumento de Capital".
3º Ratificación de Asignaciones a Gerentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de ley.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.6|10 Nº 28.704 v.13|10|65

ESTANCIAS MARBOSU A.C.I.F.S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 14,30 horas, en su sede Avda. Córdoba 659, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios correspondientes al 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 28.684 v.13|10|65

"ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO" A.C. y F.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1965, a las 14,30 horas, en nuestra sede Avenida Córdoba 659, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1965 mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 28.685 v.13|10|65

ESTANCIA EL CARMEN A.C. y F.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1965 a las 14 horas en nuestra sede Avenida Córdoba 659, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1965 mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 28.688 v.13|10|65

"F"

FINCO S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1965, a las 9 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 516, piso 5º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.11|10 Nº 29.193 v.18|10|65

FIORITO HNOS. Y BIANCHI
Sociedad Anónima
Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 564, 6º piso, Capital, para:

1º Designar dos accionistas para firmar acta.
2º Considerar documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|65, y distribución utilidades.
3º Resolver sobre dividendos no distribuidos, reservas facultativas y saldo utilidades ejercicio anterior.
4º Designar dos directores suplentes.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|10 Nº 29.633 v.18|10|65

FUMACOL ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de setiembre de 1965, convócasela por segunda vez para el día 20 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C", e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 11 de los Estatutos.
3º Designación de 3 a 15 Directores Titulares por el término de un año.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
5º Aumento del capital autorizado dentro de los márgenes del artículo 4º de los Estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, con respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|10 Nº 29.714 v.14|10|65

FABRICA ARGENTINA DE HILOS PARA COSER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Avenida Corrientes 456, piso 19º, escritorio 193, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas de acuerdo artículo 8º del Estatuto.
2º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.
3º — Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|10. — Nº 29.272 v.15|10|65

FLORA DANICA S. A. I. & C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Flora Danica S A. Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Caseros Nº 1346, 1º piso, Nº 5, el día 20 de octubre a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Consideración documentos según artículo 347 Código de Comercio, correspondiente al V ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Remuneración a directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|10 Nº 29.235 v. 15|10|65

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º — Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
3º — Retribución a Directores y Síndico y retribuciones a Directores por funciones especiales (art. 9º de los Estatutos Sociales).
4º — Acuerdo de crédito para Directores.
5º — Fijación del número de directores (art. 7º de los Estatutos Sociales).
6º — Designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
7º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 — e.6|10 Nº 28.619 v.13|10|65

"G"

"GEMASA"
Grandes Establecimientos de Materiales y Anexos
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.199
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1965 a las 15.30 horas, en Paraná 608, primer piso izquierda, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes por un año fijándose su número, Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3º Honorarios a directores y síndico.
4º Remuneraciones especiales al Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.11|10 Nº 29.475 v.18|10|65

GEVARO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria 21 de octubre 1965, 17 horas, en 25 de Mayo 536, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|65.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación número de Directores y su elección.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Elección Secretario de Actas y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Miguel A. Romano, presidente.

$ 3.000.- e.11|10 Nº 28.943 v.18|10|65

GEVAERT ARGENTINA S. A.
De Productos Fotográficos
Número de Registro 3787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local Reconquista 46, tercer piso, oficina 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad, aumento del capital autorizado y modificación de los estatutos.
2º Fijación del número de Directores y designación de sus titulares, fijando el término de su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 5.600.— e.11|10 Nº 29.407 v.18|10|65

GALVE HNOS. S. A.
C. I. F. e I.
Nº inscripción: N 9660
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Caseros 832, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores y síndicos.
3º Determinación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 8|10 Nº 29.078 v.15|10|65

G. E. GOEDHART & CIA.
S.A.C.I.F. e I.
Expediente Nº 12.397

Convócase a los señores Accionistas para el día 22 de octubre de 1965 a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 336, segundo piso Of. 21-23, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de 1965.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Fijación de número y elección de Directorio, art. 6º Est. Soc.).
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|10 Nº 28.976 v.18|10|65

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1965 a las diez horas, en el local de la calle San José Nº 1330 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.
2º Consideración de la actividad desarrollada por el directorio y tratamiento de la memoria y balance por el período 1º|4|65 al 31|8|65.
3º Ratificación del directorio y síndicos actuantes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social a más tardar dos días antes de la asamblea.

$ 6.400.— e.6|10-Nº 28.820-v.13|10 65

"H"

HIERROMAT S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 665, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 6.000. e.8|10. — Nº 29.336 v.15|10|65

HERMES I. C. F. e I.
Soc. en Com. por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19|10|65, a las 18 horas, en Corrientes 4911, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|65;
2º Aumento de capital a $ 24.000.000;
3º Modificación de contrato social.
4º Designación de Síndico titular.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del Estatuto Social al efecto del depósito de acciones.

$ 5.200.— e. 6|10-Nº 28.665-v. 13|10|65

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, en Montevideo 513, 3º, piso, Capital, para

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Designar Director suplente, y
4º Designar Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con lo que dispone el Art. 7º del Estatuto.
$ 4.400.— e.6|10-Nº 27.343-v.13|10|65

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS VICTORIA S. A. I. C. F.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la Avda. Julio A. Roca 733, 9º piso, oficinas 2 y 3, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|10 Nº 27.667 v.18|10|65

INMAR, S. A., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, subsuelo, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.
2º Fijación número Directores y su elección.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.11|10 Nº 29.243 v.18|10|65

INMOBILIARIA LUZ
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 471, planta baja, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos; designación de director suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.11|10 Nº 29.353 v.18|10|65

IMAI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Miró 1672, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|1965.
2º Aumento capital autorizado — Dto. 852|55.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|10 Nº 29.728 v.18|10|65

IMPREX S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 19|10|65, horas 17,30, en Bonpland 1458.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., al 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Reforma del Estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.8|10. Nº 29.280. v.15|10|65

I. B. A.
INDUSTRIA BULONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 11.069

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30|6|65.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.8|10 Nº 27.522 v. 15|10|65

IRIARTE HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Av. Montes de Oca 1461, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 9 hs., en la sede social, **calle Montes de Oca Nº 1461**, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.8|10. Nº 29.283. v.15|10|65

INMOBILIARIA SANTA FE
Soc. Acc. en Comandita

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 del Contrato Social se convoca a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre, a las 15 hs., en las oficinas de la calle Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas: correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30|6|65, e informe del Síndico y de la Gerencia sobre la marcha de la Sociedad.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Honorarios a los Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 5.200. e.8|10. Nº 29.326. v.15|10|65

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.
2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de junio de 1965, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio a esa fecha e Informe del Síndico.
3º Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º Destino de las utilidades.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período. — El Directorio.
$ 5.600 e. 7|10 Nº 29.141 v. 14|10|65

INS-HER
INDUSTRIAS QUIMICAS S. A. C. I.
Nº 13.474
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de Octubre de 1965, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 666, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico relativos al IV ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1965;
2º Capitalización de la Reserva Facultativa;
3º Aumento del capital social hasta la suma que la Asamblea lo considere conveniente y autorización al Directorio para disponer su emisión en la medida de sus necesidades (Art. 5º del Estatuto);
4º Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 7.000.— e.6|10-Nº 28.655-v.13|10|65

"J"

J. P. CABREJAS E HIJOS, S. A.
Ind., Com. y de Adm.
Expediente 14.067
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Alsina 2842, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.11|10 Nº 29.560 v.18|10|65

JORGE Y JULIO URANGA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|10|65, horas 11, en Callao 1185, piso 12º, Dto. B., para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1) del C. de Comercio; ejercicio 30|6|65.
2º Distribución de utilidades y aprobación remuneración directores.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas paar firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.242 v. 15|10|65

JUAN WOLF Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 2030, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Propuesta de distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su designación por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7 9 Nº 28.888 v.14|10|65

JOSE SAPONARA Y HNOS.
S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 16 de octubre 1965, 16 horas, Av. San Martín 4619, Capital, siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribución al Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.6|10-Nº 28.718-v.13|10|65

JULIO R. OTAMENDI
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, 11.30 hs. en Juncal 1179, Capital, para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|65.
2º Elección de directores titulares y suplentes y determinación de su número.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|10-Nº 28.850-v.13|10|65

"K"

KASAKOFF HNOS. Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Rivadavia 6513, 3º piso A, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos y Accionistas para firmar el acta
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Consideración de la compra de un local para la empresa. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 18 de los Estatutos).
$ 6.000 e. 7|10 Nº 29.000 v. 14|10|65

KURKA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en Montevideo 513, 3º piso, Capital, para:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965;
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y designarlos, y
3º Designar Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|10-Nº 27.344-v.13|10|65

KEREN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 20 de octubre de 1965, en el local de Corrientes 2294, piso 5º, Capital, a las 13.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de C., al 30 de junio de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 28.844 v.13|10|65

"L"

LA LUCIELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1965, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1964 y el 30 de Junio de 1965;
2º Elección del Directorio hasta el año 1966;
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|10-Nº 29.431-v.18|10|65

LUMEN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre de 1965, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Junín 558, 6º piso, oficina 603, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Remuneración al Directorio;
3º Elección de tres directores titulares y un suplente por un año y de síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|10-Nº 28.733-v.18|10|65

LOS TEALES
S. A. de Forestación

Convócase a la Asamblea Ordinaria, 26|10|65, 15 hs., en Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 30|6|65. Retribución Directores y Síndicos;
2º Fijación número Directores y su elección por un año;
3º Elección Síndico titular y suplente por un año;
4º Designación 2 acc. para aprobar y firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.11|10-Nº 29.088-v.18|10|65

LA DEFENSA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle San Martín 536, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el

30 de junio de 1965 y distribución de utilidades;

2º Remuneración del Síndico (Artículo Nº 22);

3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio, elección de los que correspondan y del Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.800.— e.11|10-Nº 27.951-v.18|10|65

LINEA 76
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la calle San Pedrito Nº 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Directores;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Elección de un Gerente y fijación de la remuneración;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|10-Nº 29.107-v.18|10|65

LA CAROLINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre a las 19 horas, en Esmeralda 561, piso 10º para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Aprobación de la remuneración de directores (art. 15 de los estatutos).

3º Aprobación de la transferencia de deudas por integración de acciones a cuentas personales.

4º Designación de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.11|10 Nº 29.329 v.18|10|65

LAMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lama S.A.I.C.F. y Mandataria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1965 a las 11 horas en el local social Belgrano 485, 9º piso, oficina 19 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.11|10 Nº 29.453 v.18|10|65

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Salta 226 — Piso 5º
Registro Nº 4.386

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 226, Piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar nuevo número de Directores de la Sociedad para el presente Ejercicio.

2º Modificación de los Artículos 6, 7, 8, 11, 14, 27, 36 y 37 de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto que está a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del Art. 30 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.11|10 Nº 29.642 v.18|10|65

LOS BAÑADOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a una Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Emisión y suscripción de acciones.

3º Modificación de Estatutos.

4º Elección de nuevo Directorio y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10 Nº 29.573 v.18|10|65

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965 a las 12,30 horas en Rodríguez Peña 1978, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución del saldo del revalúo contable Ley 15.272 mediante acciones liberadas.

3º Elevar el capital autorizado.

4º Designación de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|10 Nº 29.655 v.18|10|65

LENEPO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 5.461

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en Uruguay 1037, 6º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.11|10 Nº 29.593 v.18|10|65

LA NACION
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Alsina 547, piso 1º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.11|10 Nº 29.591 v.18|10|65

LECIE
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Registro Nº 16.778

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Avda. Belgrano 427, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. por 3er. ejercicio vencido el 30|VI|1965.

3º Remuneración al Directorio por el ejercicio.

4º Determinación de número de directores y elección por tres años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.000.- e.8|10 Nº 29.201 v.15|10|65

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización revalúo contable Ley Nº 15.272.

5º Remuneración de la Presidencia y del Director-Delegado.

6º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

7º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

8º Aumento del capital autorizado de la Sociedad.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 8.800.- e.8|10 Nº 28.890 v.15|10|65

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2do. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

3º Consideración de Préstamos acordados.

4º Retribuciones a Directores.

5º Retribución al Síndico.

6º Distribución de Utilidades.

7º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, para el próximo Ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes por vencimiento de los mandatos.

8º Elección de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.200.- e.8|10 Nº 28.909 v.15|10|65

LA PLATA REFRESCOS S. A. C. e I.
Registro Nº 11232

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 1965, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.8|10 Nº 28.999 v.15|10|65

LA METALQUIMICA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1965 a las 11 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 995, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.- e.8|10 Nº 29.130 v.15|10|65

LAFAYETTE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 19 horas en el local de la Avda. La Plata 1954, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente por un año respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.8|10 Nº 29.213 v.15|10|65

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima, Argentina de Capitalización y Ahorro

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en Reconquista 617, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.

2º Remuneración del Síndico titular.

3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de Directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 7|10 Nº 28.921 v. 14|10|65

LIA H., S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Expediente 12.395

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 17 hs. en la sede social, calle Diagonal Pte. R. S. Peña 1119, piso 9º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Modificación de Estatutos.

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 7|10 Nº 28.893 v. 14|10|65

LA CENA S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, a realizarse en la calle 25 de Mayo 267, piso 3º, oficina 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación social;

2º Designación de liquidadores (Art. 27 Estatutos);

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10-Nº 28.550-v.13|10|65

LA LEY
S. A. EDITORA E IMPRESORA

CONVOCATORIA

Por disposición del Honorable Directorio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes quince de octubre a las dieciocho horas, en Tucumán 1471, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director titular y de un Director Suplente, para completar períodos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Entidad, sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 4.800. — e.6|10-Nº 28.677-v.13|10|65

LOS CAMALOTES
Administraciones y Mandatos S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Lavalle 710, 6º "E", para el día 29 de octubre de 1965, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución al Directorio y al Síndico.

4º Elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800. e.4|10. Nº 28.348. v.25|10|65

"M"

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.11|10 Nº 29.501 v.18|10|65

METALDINIE
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de octubre de 1965, a las 18,30 horas, en la Sede Social, Avda. Belgrano Nº 327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización parcial de la Reserva Saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Aumento de Capital autorizado.

6º Modificación de los Estatutos (Art. 4º - Aumento de Capital).

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e.11|10 Nº 29.428 v.18|10|65

METALURGICA MORON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.561
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20 octubre 1965, 16 horas, calle Moreno 437, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 6º ejercicio cerrado 31|3|1965.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y elección de los mismos y dos suplentes un año.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Remuneraciones directores y gerentes.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.11|10 Nº 29.489 v.18|10|65

MINUE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, en Nazca 1171, Capital, el día 22 de octubre de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente, por renuncia, para completar período; y un síndico titular y un suplente, por un año, por terminación de mandato.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio 1964|65.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 11|10 Nº 29.689 v. 18|10|65

MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial
M - 15.925

Convócase a Asamblea General de Accionistas día 22 de octubre de 1965, 12 horas, Lavalle 1546, Piso 8º, Dpto. "A", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 — inc. 1º Cód. Comercio, Ejerc. 30|6|65

2º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|10 Nº 29.561 v.18|10|65

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DEL 23 DE OCTUBRE DE 1965

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1965, a las 11 horas en la sede social calle Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Honorarios a la sindicatura por el ejercicio 1964|1965.

4º Aprobación a la distribución de utilidades propuesta por el directorio.

5º Dividendos del ejercicio y forma de pago.

6º Elección de siete directores titulares con mandato por el término de dos años (Art. 11 de los estatutos).

7º Elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 25 del estatuto).

8º Ratificación acta de directorio Nº 97 (Fº 160). — El Directorio.

Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada, a la asamblea".

$ 8.000.— e.8|10 Nº 29.180 v.15|10|65

METALOZA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965 a las 16 horas en la sede legal, calle Independencia Nº 3800, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de directores.

4º Elección de directores suplentes por un período de un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.11|10 Nº 29.718 v.18|10|65

MAFRA S. A. I. C. I. y F.
(18.642)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de octubre de 1965, a las 18,30 horas, en Av. Corrientes 2312, 3º, 33, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio al 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de Capital

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el Orden del Día. — El Directorio.

$ 3.400 e. 7|10 Nº 29.104 v. 14|10|65

MARAVE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Alsina 943, piso 2º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., al 30 de junio de 1965, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Aumento del capital social. Reforma de los Estatutos.

3º Fijación número de directores y su designación. Elección Síndicos y Accionistas para firmar el Acta— El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de las acciones.

$ 3.600 e. 7|10 Nº 29.005 v. 14|10|65

M A R I S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15|10|65, a las 18,30 horas en Cangallo 315, 4º piso, Of. 91, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. Comercio del ejercicio al 30|6|65.

2º Modificación Art. 3 de los Estatutos.

3º Designación de 3 directores titulares y 2 suplentes por 3 años y síndicos titular y suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.7|10 Nº 29.118 v.14|10|65

MALLOL HNOS.
S. A. Industrial y Comercial
Nº 18.760
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Tucumán 983, 1rò. B, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.6|10-Nº 28.597-v.13|10|65

MACCIO HERMANOS
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 d octubre de 1965, a las 10 horas, en su sede de Avda. del Trabajo 4367, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 4.600. — e.6|10-Nº 28.469-v.13|10|65

"N"

NATALIZIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto Social se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Octubre de 1965, a las 17 horas, en Gurruchaga 2456, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|65.

2º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 10.000.000.

3º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|10 Nº 29.373 v.18|10|65

NUMANCIA
Seguros en General S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862
CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de miembros de este organismo y elección de los respetcivos directores por el término de un año.

3º Designación de un síndico y de un suplente de síndico.

4º Fijación de las remuneraciones a que se refiere el artículo 21º y, el inciso g) del artículo 23º.

5º Fijación de la remuneración correspondiente al señor Síndico.

6º Consideración de la remuneración correspondiente a directores delegados, con arreglo al estatuto.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben depositar en la gerencia de la sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — (Art. 32º del estatuto).

$ 9.200.— e.8|10 Nº 28.805 v.15|10|65

NUEVA LINEA S.A.I.C.I. y F.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Dorrego 880 — Buenos Aires
Nº 113.221
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para asamblea general ordinaria, en el local social, Dorrego 880, para el día 18 de octubre de 1965 a las 18 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos. según el artículo 347, inciso I del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|65.

2º Consideración actos del directorio y remuneraciones.

3º Elección de un director titular por dos años y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|10 Nº 28.824 v.15|10|65

NEUMANN & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513; 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.8|10. Nº 29.298. v.15|10|65

NIHONKEORI ARGENTINA
Sociedad Anónima
Textil, Industrial y Comercial
Legajo Nº 8.138|56
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín 627, piso 7º, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.6|10-Nº 28.724-v.13|10|65

"P"

PRATT Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle México 518, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al VIII Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades, Remuneraciones Directorio y Síndico, Art. 16 Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de Directores, designación de Presidente, Vicepresidente y Directores. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Retribución Directores-Gerentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdese disposición Art. 15 estatutos sobre depósito de acciones.

$ 5.600.- e.11|10 Nº 29.435 v.18|10|65

PLATENSE QUIMICA FARMACEUTICO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria, que se celebrará el 21 de octubre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, calle Estados Unidos 3828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentos de miembros del Directorio, hasta diez, con vencimiento de mandato al 31 de julio de 1966.

2º Modificación de los artículos 4º, 5º, 8º y 15º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 11|10 Nº 29.645 v. 18|10|65

PADLOCK S. A. C. I. F. e I.
Rivadavia 3302 - Buenos Aires

Convócase Asamblea General Ordinaria para octubre 22 de 1965, 18 horas, en Rivadavia 3302, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 C. de C., y distribución de utilidades, balance 30|6|1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 11|10 Nº 29.611 v. 18|10|65

PLUSMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, e Inmobiliaria — Registro Nº 9.973
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número de directores y su elección, y elección síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|10 Nº 29.150 v.15|10|65

P A R A N A
Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de Paraná Sociedad Anónima de Seguros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1965, a la hora 18, en el local social de la Compañía, calle Lavalle 579 (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario "ad hoc" de la Asamblea y de dos Accio-

nistas que, juntamente con el Presidente, firmarán el acta de la misma (art. 26 del Estatuto).

2º Aprobación de las remuneraciones previstas en el art. 17, inc. b), in fine, del Estatuto.

3º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1965 (art. 17, inc. e, y 20 del Estatuto).

4º Distribución de utilidades (art. 27 del Estatuto).

5º Retribución del Síndico titular (art. 19 del Estatuto).

6º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el sexto ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo (arts. 13 y 14 del Estatuto).

7º Elección de Síndico titular y suplente (art. 19 del Estatuto). — El Directorio.

De acuerdo con el art. 25 del Estatuto social, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas.

$ 6.000.— e.8|10 Nº 29.147 v.15|10|65.

PLATT
Establecimientos Gráficos
Sóc. Anón. Comercial e Industrial
Nº 4.039
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo para las acciones ordinarias.

3º Autorizar al Directorio la emisión de acciones para ser distribuidas como gratificaciones entre el personal.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.8|10 Nº 29.271 v.15|10|65

PLACARDS MIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chiclana 3266, Capital, el día 21 de octubre de 1965, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.8|10 Nº 29.385 v.15|10|65

PROIETTO Y LAMARQUE, S.A.I.C.
Ambato 4053 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Ambato 4053, para considerar:

1º Documentos establecidos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación de las remuneraciones de Directores y propuesta destino utilidades.

3º Elección de Directores titulares.

4º Elección de Síndico suplente y titular por 1 año.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.0000 e.7|10 Nº 28.942 14|10|65

PACIFICO ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Registro Nº 4973
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, Corrientes 485, 5º piso, de esta Capital, el día 15 de octubre de 1965, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 19º Ejercicio Comercial de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Remuneraciones al Directorio y Síndicos.

3º — Elección de dos Directores Titulares que finalizan sus mandatos; y de un Director Suplente.

4º — Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.6|10. — Nº 28.770 v.13|10|65

PEDRO CARDANI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Ref.: Exp. Nº 6.855

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.8|10 Nº 29.369 v.15|10|65

PRENFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Santiago del Estero 345 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965 a las 18.30 horas, a realizarse en el local social, Santiago del Estero 345, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización parcial del Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Distribución de utilidades

5º Retribución al Directorio y Síndico.

6º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.8|10 Nº 28.504 v.15|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|65.

"Q"

QUIMICA PHOENIX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 471, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de Presidente y Directores titulares, que corresponda. — Elección de Director Suplente.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23º del Estatuto. — Presidente.

$ 6.400. e.11|10. Nº 29.356 v.18|10|65

QUIMBER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965 a las 18 horas, en Lavalle 2378, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|965.

2º Reintegro de viáticos y gastos de representación a los Directores que han cumplido misiones especiales.

3º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.11|10 Nº 29.434 v.18|10|65

QUEBRACHO FORMOSA S. A. I. C.
Fabricación de Extractos Tánicos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo 564, 3er. piso, el 22 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 38º ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

2º Remuneraciones previstas en el Art. 14, inc. n) de los Estatutos;

3º Remuneraciones a Directores y Síndico;

4º Aplicación del saldo de utilidades;

5º Fijación del número y elección de directores por un año;

6º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año;

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firme nel Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

$ 6.000.— e.8|10-Nº 29.207-v.15|10|65

"R"

RADIO GLAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre 1º de 1965.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 18 horas, en Sarmiento 1624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.11|10 Nº 28.814 v.18|10|65

REFRIN S. A. I. Y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, hora 14, en Talcahuano 768, 9º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos que cita el art. 347 inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio al 30|6|65.

2º — Elección de Directores.

3º — Retribución de Directores y Síndico.

4º — Distribución de Utilidades.

5º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.11|10 Nº 29.211 v.18|10|65

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 22 de octubre de 1965, 18 horas, Lavalle 1527, piso 3º, Of. 12 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos determinados por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio económico Nº 13, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Determinación del número de Directores.

3º — Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º — Aumento del capital autorizado.

5º — Capitalización saldo de revalúo contable (Ley 15.272).

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.11|10. — Nº 29.531 v.18|10|65

ROBERTO MIERES S. A. C. I. F.
Legajo Nº 11.256
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de octubre de 1965, a las 13 horas, en Avenida del Libertador 2368, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Proceder a la elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta y la documentación correspondiente a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|10 Nº 29.400 v.15|10|65

RUATA Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 1965, en el local social de calle Pavón 2101, piso 1º, de esta Capital, fijándose como hora de iniciación las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio Nº 2, e informe del señor Síndico;

3º Elección total del Directorio, por terminación de mandato, por el término de dos años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Autorización al Directorio para emitir la 4ª y 5ª series de acciones por un valor nominal de $ 3.000.000.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas, calle Pavón 2101, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.200.— e.8|10-Nº 28.329-v.15|10|65

ROBERTS & JOHANSEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase accionistas quinta Asamblea General Ordinaria 20|10|65, 18 horas, en Defensa 383, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|65 y distribución de utilidades.

2º Aprobación remuneración Directores y Gerentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. —e.8|10 Nº 29.198 v.15|10 65.

RECOLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 20 horas, en la calle Florida 519 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio para el 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Designación de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|10 Nº 28.045 v.15|10|65.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S A.
Registro Nº 2.152
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los artículos 21 y 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Suipacha Nº 233, piso 5to., Buenos Aires, el día 19 de octubre de 1965 a las 15 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato señores Miguel Ciruzzi y Vicente Iribarren.

4º Aprobación de remuneraciones al Directorio conforme al artículo 33 de los Estatutos.

5º Aumento del Capital Social a cincuenta millones de pesos moneda nacional, dentro del máximo de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional autorizado por el artículo 4to. de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría General de la Sociedad, que les proveerá de la boleta de entrada, conforme al artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 9.600.— e.8|10 Nº 28.637 v.15|10|65.

RADIO COMODORO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el día 18 de octubre de 1965 a las 16 horas, se llevará a efecto en el local de la calle Corrientes 4625, Capital, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad "Radio Comodoro" S. A. I. C. F. e I., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance

general finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Elección nuevo Directorio, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|10 Nº 28.979 v.14|10|65

RICCIARDI S.A.C.I.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en Cerrito 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social Autorizado, hasta la suma de Ciento diez y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 117.000.000), mediante la emisión de Diez y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 17.000.000).

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 17 del Estatuto para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días corridos de anticipación, por lo menos. — El Directorio.
$ 5.800. e.6|10. — Nº 28.837 v.13|10|65

RAITOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 14.193

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1965, a las 9 horas en la sede social, calle Cabildo Nº 1801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente por el término estatutario.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|10|Nº 27.303-v.14|10|65

"S"

SHEPARD, HAY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965, e Informe del Síndico.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Directores titulares, suplentes y Síndico titular y suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e.11|10 Nº 28.986 v.18|10|65

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ANTONIO FERRO E HIJOS
Perú 263 — Buenos Aires
Registro Nº 1.981
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 21 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Perú 263, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio; remuneración Directorio y Síndico y destino de las utilidades.
2º Elección Directorio y Síndico.
3º Designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito de acciones o resguardos.
$ 4.200. e.11|10. Nº 28.765. v.18|10|65

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº 7.345
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 731, piso 1º "A", a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 30 de Junio de 1965, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2º Destino saldo Revalúo.
3º Remuneración del Comité de Gerencia.
4º Fijación del número de Directores y su elección.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.800: e.11|10. Nº 29.067. v.18|10|65

Soc. Anón., Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
MONTALEGRE LTDA.
N. 2.249
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 15,30 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Fijar número Directores y nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.11|10. Nº 29.196. v.18|10|65

Sociedad Anónima, Manufactura de Tabacos
PICCARDO & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la quincuagésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Modificación de los Artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales.
4º Elección de cinco Directores Suplentes por un año.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar Actas.
Los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede Social, hasta el día 18 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 5.200. e.11|10. Nº 29.396. v.18|10|65

SERVICIO INFORMATIVO CONTINENTAL (SIC) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 18 horas, en su sede social de la calle Paraguay 609, 4º piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Elección de dos directores, por tres años, en reemplazo de igual número que cesa en su mandato.
3º Elección de dos directores, uno por tres años y otro por uno, en reemplazo de igual número por renuncia.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Guillermo Kraft, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. Nº 35 del Estatuto.
$ 6.000. e.11|10. Nº 29.438. v.18|10|65

SANTIAGO Y ATILIO CROCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 7.227

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 22 de octubre de 1965, a las 11.30 horas, en San José 975, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.11|10 Nº 29.571 v.18|10|65

SADE
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A REALIZARSE EL 20 DE OCTUBRE DE 1965
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SADE Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 699, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Ratificación de la Resolución del Directorio sobre cambio de cierre del ejercicio comercial.
3º Designación de Directores de acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo establecido en el Art. 21º de los Estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 7.000 e. 11|10 Nº 29.586 v. 18|10|65

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1965, a las 14 horas, en Pedro de Mendoza Nº 905, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 75.000.000.—.
4º Anulación de la emisión de acciones preferidas.
5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 11|10 Nº 29.565 v. 18|10|65

SAPORITI HNOS. S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2366, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 C. C.
3º Remuneraciones directores (Art. 14 E. S.) y Síndico.
4º Designación Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.800 e. 11|10 Nº 29.615 v. 18|10|65

SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS (SACEEM)
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.277
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Salta 324, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número y designación de Directores por un período de tres años.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|10 Nº 29.715 v.18|10|65

Sociedad Anónima Inmobiliaria
LOS CARDOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 16 horas en Maipú 509, 5º piso:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.398 v.15|10|65

SUPERPAN S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 785, 5º piso, oficina 52 (Capital Federal), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30|6|65 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
$ 3.800 e. 11|10 Nº 29.685 v. 18|10|65

SAN CELESTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 8.418

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de junio de 1965;
2º Nombrar Directorio y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e.8|10 Nº 27.812 v.15|10|65

Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Seguros S. A.
TIERRAS GUARUMBA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 15 y 30 horas, en Maipú 509, 5º piso:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.399 v.15|10|65

SIMECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre del Cte. año a las ocho y treinta horas en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista Nº 46, 4º, 401, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Art. Nº 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Nombramiento Directores Titulares, Directos Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de mandato de los actuales.
3º Ratificación de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron tareas permanentes.
4º Elección de accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 22 de los Estatutos a efectos del depósito anticipado de los títulos y acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e.8|10 Nº 29.223 v.15|10|65

SAFAC
Compañía Fabril Agrícola Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 13.111
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el primer piso del edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calle Sarmiento 299, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración de Directores y del Comité de Administración, en exceso de los porcentajes fijados por los Arts. 6º y 7º del Estatuto.

4º Remuneración del Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndicos.
El Directorio.
$ 5.400 e.8|10 Nº 29.315 v.15|10|65

SUR
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y

distribución de las utilidades correspondientes al 16º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden; elección de tres directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— c.8|10 Nº 29.324 v.15|10|65

SARDELLONE S. A.
S. A. I. C. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 10 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|65.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— c.8|10 Nº 29.425 v.15|10|65

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.
CONVOCATORIA
Conforme lo establecen los artículos 19 y 24 de los Estatutos convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida" S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre corriente, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 22 de los estatutos).
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades correspondientes al 43º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1965.
3º Lectura del dictamen del síndico.
4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 44º y elección de los que faltaren para integrarlo.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
6º Remuneración del síndico (artículo 38 de los Estatutos).
7º Capitalización revalúo contable (Ley 15.272).
Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.
$ 8.400.— c. 7|10 Nº 29.129 v. 14|10|65

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
Conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 559, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (art. 44 de los Estatutos).
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 47º Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1965.
3º Honorarios Directorio artículo 52, inc. 3º de los Estatutos.
4º Lectura del Dictamen del Síndico.
5º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 48º y elección de los que faltaren para integrarlo.
6º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
7º Remuneración del Síndico.
Comunícase a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los Estatutos).
Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.
$ 8.400.— e.7|10 Nº 29.128 v.14|10|65

SAUZE AUTOMOTORES S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965 a las 18,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 643, tercer piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de miembros que han de componer el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— c. 7|10 Nº 29.043 v. 14|10|65

STOP DRIVE IN
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º Determinación de la Constitución del Directorio y consideración del mandato de los actuales Directores.
3º Elección de un Director Suplente hasta la terminación del actual período.
4º Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Suplente y, elección de Síndico Titular y Suplente en caso de aceptación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 c. 7|10 Nº 28.200 v. 14|10|65

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente 8256
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria día 19|10|65, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30|6|65.
3º Fijación número de Directores y su elección - designación Síndicos titular y suplente.
4º Autorización para anticipos al Directorio
5º Ratificación de la reforma estatutaria aprobada en Asamblea General Extraordinaria del 30|10|64 — El Directorio.
$ 4.000.— c.7|10-Nº 28.885-v.14|10|65

SEVEN-UP BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Cochabamba Nº 3371, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Emisión de Dieciséis millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A", y destino de la misma, de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400. e.6|10. — Nº 28.766 v.13|10|65

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCERA LTDA.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Alem 413.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Fijar los honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.6|10-Nº 28.620-v.13|10|65

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (Entrepiso), a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales.
4º Elección de Síndico titular y Suplente. — El Presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 25 de octubre.
$ 22.200 e.4|10 Nº 27.914 v.25|10|65

"T"

TRAFIND
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Zapiola 3060, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|65.
2º Destino de utilidades.
3º Fijar número de directores y su elección.
4º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. c.11|10. Nº 29.433. v.18|10|65

TOGNONI
Soc. Anón., Com., Ind., Fin.
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la Fundación César Ambrosio Tognoni, calle Uriarte Nº 2472, Capital, a fin de considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 30|6|65. Distribución de Utilidades.
2º Consideración de las remuneraciones a los Directores en exceso del 25 o|o de las utilidades (Art. 16, Inc. c) del Estatuto).
3º Nombramiento de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. c.11|10. Nº 29.458. v.18|10|65

TELESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores para el póximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder;
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 c.8|10 Nº 29.222 v.15|10|65

TRANSPORTES TRELLES S. A. C. I.
CONVOCATORIA
De acuerdo al Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Transportes Trelles — S. A. C .I., a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 18 horas, en los locales sociales de la calle Dr. J. F. Aranguren Nº 2447, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de cuatro directores titulares y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— c.8|10 Nº 29.358 v.15|10|65

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (5.082)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades; fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y de síndicos titular y suplente: elección de directores y de síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 5.200.— c.8|10 Nº 29.363 v.15|10|65

TECNASTAR
Sociedad Anónima de Ingeniería
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria paar el día 19 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, escritorio 202, a fin de considerar el siguiente texto de
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Designación de directores titulares y suplentes si así se resolviera.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 7|10 Nº 28.985 v. 14|10|65

TRENEL S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial
Expte. 6809
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18 de Octubre de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 341, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 (1º) Cód. Comercio, ejercicio 30-6-65. — Distribución utilidades. Remuneraciones.
2º Número y designación Directores y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|10 Nº 29.002 v.14|10|65

TIDIAR S. A.
CONVOCATORIA
Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Tidiar S. A., a realizarse el día 18 de octubre de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, calle Santiago del Estero 154, 1º, 3º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades. Retribución Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 7|10 Nº 28.963 v. 14|10|65

TUCUMAN, S. A.
Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Sarandí 1586, piso 5to., Capital Federal, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30|6|1965.
2º Fijación de número de directores titulares, su elección y de tres directores suplentes.
3º Consideración honorarios señores directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Ampliación del Capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.6|10-Nº 28.673-v.13|10|65

TOYACAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera 16.156
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, en el local social de Tucumán 715, piso 2, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a primero y segundo ejercicio.
2º Destino del saldo de pérdidas.

3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de Síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.6|10. Nº 28.690. v.13|10|65

TECNOS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 30 octubre 1965, 11 horas, en Perú 84, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|65.
2º Elección Directorio y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200. e.6|10. Nº 28.742. v.13|10|65

TOYACAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera 16.156
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local social Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 1º y 3º del Estatuto social.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.6|10. Nº 28.689. v.13|10|65

"V"

VAN DER GHOTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1534, Capital, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|1964.
2º Destino de la Utilidad del Ejercicio. Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. Y disolución de la Sociedad. — El Directorio.
$ 3.900 e. 11|10 Nº 29.630 v. 18|10|65

VESUVIO S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local de Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|65;
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma de Estatutos;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Remuneración Directores ejercicio 1965|1966;
6º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|10 Nº 29.057 v.14|10|65

VILO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Tucumán 1539, 5º piso, Of. 54, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Establecer la clase y características de las acciones de las series 5 a la 20 que totalizan m$n. 1.600.000.—, a emitir por el Directorio de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.
4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 5.000.000.—.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.6|10. Nº 28.763. v.13|10|65

"Y"

YOGAPO
Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.
Reg. 6.180
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 1965
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Florida Nº 32, 1er. piso, oficina Nº 10, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, Ejer. 30|6|65.
2º Elección de Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.11|10. Nº 29.486. v.18|10|65

YERNAZIAN S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Asunción 2252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Destino de la utilidad.
3º Remuneración a miembros ejecutivos del Directorio.
4º Retribución al Síndico.
5º Nombramiento del nuevo Directorio.
6º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán presentar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones, o el certificado bancario que acredite su depósito.
$ 6.600. e.11|10. Nº 29.443. v.18|10|65

"Z"

ZONDA, ARTICULOS PARA VIAJE S.A.I.C. y F.
Registro Nº 13.732
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de octubre de 1965, a las 12 horas, en el local Dr. J. F. Aranguren Nº 2973, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio 1964|1965.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 Estatutos.
$ 3.400 e.8|10 Nº 29.226 v.15|10|65

ZINALLEPA C. I. y F. S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1965, a las 15 horas, en nuestra sede Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1965 mencionada en el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.6|10. Nº 28.686. v.13|10|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por el término de ley que "Venta de Comestibles Roque J. Jaureguiberry" S. R. L. con domicilio en Corrientes 3264 vende a Carmelo Castiglioni domiciliado en Llavallol 3932 Capital, el negocio de almacén sito en esta Ciudad calle AVDA. CORRIENTES 3264. Reclamos de Ley Escribano Jorge E. Viacava, Rivadavia 666, 1º piso.
$ 1.800.- e.11|10 Nº 29.504 v.18|10|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365 piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Sisto Gago vende a: Isidoro García Diez negocio de Quiosco de Venta de Cigarrillos y Golosinas ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA 7840 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.200.- e.11|10 Nº 29.471 v.18|10|65

Eduardo Prado, avisa al comercio en general que vende su tintorería La Santa Fe, calle AVDA. SANTA FE 5257, Capital, a doña Luisa Felicetti de Converso. Reclamos domicilio compradora Honduras 5927|29, Capital. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
$ 1.400.— e.11|10 Nº 29.706 v.18|10|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F. Miguel R. Clausi, Mart. Públ. con oficinas Matheu Nº 24, avisan que Arturo Repetti, vende a Felisindo Nogueira "Panadería Mecánica" calle AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 3324|26 haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente y de los documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas. — Nota: Publíquese nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte del 7|10|65 al 14|10|65.
$ 2.800.— e.11|10 Nº 29.564 v.18|10|65

Manuel Cadenas y Cía. martilleros públicos, Avda. General Paz 10674, T. E. 64-8291 avisan: Ceferino López Alvarez y Jovino López Alvarez venden, ceden y transfieren al señor Luis Alberto Conde parte de sus cuotas sociales que les pertenecen en la razón social "Chantigrill Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)" dedicada al negocio de Pizzería, Bar y Restaurant sito en AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10672, Capital. Reclamos de ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.273 v.15|10|65

Al comercio: Héctor Oscar Díaz, Mart. Púb. de la firma "Hijos de Díaz Pardo" con oficinas en la calle Rivadavia 1382 — 1º Piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que "Restaurant San José S. R. L." cuyos únicos integrantes son los señores Anastasio Fonteboa, César Rodríguez, Catalina del Gaudio de Rodríguez, Magdalena D. M. Buján de Leal, Magín Ferreiro, Narciso Cosmitz, Estelio Serapio López, Manuel Martínez, José Fernando Urra, Alberto Rosas Fernández, Roberto Walter Leal y Avelino Borrajo, vende al señor Antonio Semaan el negocio de su exclusiva propiedad, de Restaurant, Despacho de vinos y Cervezas, Parrilla y Venta de Helados, ubicado en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 1402|18, esquina SAN JOSE Nº 5, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867 en término nuestras oficinas. Este edicto rectifica el Nº 22.363, publicado del 31|8 al 6|9|1965.
$ 4.600.— e.8|10 Nº 29.379 v.15|10|65

Eugenio Aparicio, comunica que vende libre de pasivo a Balbino Eugenio Fernández, su parte en el negocio de Bar de la calle AGÜERO 530, de la Capital. Reclamos de ley Dr. Oscar N. Malarino, abogado, Alsina 1569, piso 2º, oficina 206, sus domicilios.
$ 1.400.- e.8|10 Nº 29.247 v.15|10|65

Albano I. Mallmann, martillero público hace saber a los efectos de la ley 11.867 que Manuel García vende a La Brisa del Plata Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de panadería mecánica, sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3463, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben los reclamos y oposiciones.
$ 1.600.— e.8|10 Nº 29.308 v.15|10|65

Osvaldo Morselli, martillero público, Luis Viale 2889, Capital, avisa: Antonio Mezquita vende su negocio de fiambrería y anexos, sito en AV. GAONA 3856, Capital, al Sr. Abraham Moisés Zodocovich. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi domicilio.
$ 1.400.- e.8|10 Nº 29.238 v.15|10|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Oasis", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. pesos 1.075.000), vende a Jesús Merino, Rafael Silvestre Casanueva y José Luis González, negocio de restaurante, bar y fábrica de helados, ubicado en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7502|22 esquina a la de REPUBLIQUETAS Nº 1513|55 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.600. e.7|10. Nº 28.894. v.14|10|65

Leonardo Parajón, martillero público, con oficinas en Rodríguez Peña 336, 3º|36, Cap., T. E. 40-6055, avisa que: Quedó nula y sin efecto la venta del restaurant bar pizzería y heladería sito en la AV. ENTRE RIOS 2033|35, Cap., que hacía Atilio Grassi a Elodia R. Gauna Vda. de Ramírez. Domic. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e. 7|10 Nº 29.049 v. 14|10|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que: Arturo Repetti vende a Felisindo Nogueira "Panadería Mecánica" calle AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 3324|26. Reclamos de ley domic. ptes. n|ofnas.
$ 1.400 e.7|10 Nº 29.052 v.14|10|65

Gabeiro, Luciani, Viña y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero Nº 447, Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio los señores Angel Varela (Réditos en trámite) y Manuel Rey Meilán (Réditos Nº 325.938-018), venden a los señores Germán Ozón (Réditos en trámite) y Rudesindo Martínez (Réditos en trámite), el negocio en el ramo de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas en la calle AVENIDA DEL TRABAJO números 3101 al 3105 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos en términos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.7|10 Nº 28.961 v.14|10|65

Fernando Vázquez, Mart. Públ., Bmé. Mitre 1620, Cap., avisa que: José Benito Celso Villaverde vende a su condómino Miguel Rey su parte indivisa del neg. Hotel Alojamiento sito AVDA. RIVADAVIA 1479, 4º H., Capital, haciéndose cargo comprador activo y pasivo dicha parte. Dom. part. y recl. ley mismo neg.
$ 1.600 e.7|10 Nº 29.071 v.14|10|65

Marzoa Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Luis Yebra, martillero público, of. Av. de Mayo 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525, avisan que Carlos Angel Porto (Nº de réditos en trámite), vende a Plácido Sebastián Gerosa (Nº de réditos en trámite), su negocio de bar casa de lunch, sito en la calle AYACUCHO Nº 127 de esta ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|10 Nº 29.003 v. 14|10|65

Emilia S. Miranda, abogada, avisa que Francisco Tarantino e Hijos S. R. L. transfiere a Francisco Tarantino e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, el activo y pasivo de su empresa de comercialización y exportación de frutas, sita en ANCHORENA 614, PISO 1º, Capital, domicilio de las partes, con retroactividad al 31 de marzo de 1965. Reclamos de ley, en mi Estudio, calle Corrientes 1291, piso 10º, Capital.
$ 2.200.— e. 7|10 Nº 29.037 v. 14|10|65

Al comercio: El señor Alfredo Río, vende su parte indivisa del negocio de café y bar, ubicado en la AVENIDA SAENZ Nº 697|99, Capital Federal a los señores Valentín Alvarez, Enrique Alba, Manuel Alba, Manuel Martínez, Miguel Restelli, Juan Carlos Pesce y Vicente Rossi, haciéndose cargo sus condóminos de Activo y Pasivo de la misma, relacionados al Fondo de Comercio. Domicilio de partes y reclamos de Ley 11.867 en el mismo negocio.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 28.890 v.14|10|65

Alberto R. Barone, Martillero Público, c|oficina en Av. de los Incas 5045, Capital, comunica que Abraham Vinakur y Saúl Vinokur venden su negocio de Bazar, Pinturería y Ferretería, sito en la calle AV. DE LOS INCAS 5200, Capital, a Walter Antonio Brañizan, libre deudas y gravámenes. Recl. ley n| oficinas.
$ 1.600 e.7|10 Nº 29.120 v.14|10|65

Luciano Juan Cremonesi, comunica al comercio que vende a Claudio Barrera el fondo de comercio de ferretería, bazar y pinturería, sito en la Capital Federal, calle ACOYTE 72. Reclamaciones de ley, Rosario 491, sus domicilios.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 28.611 v.13|10|65

Vergili y Corti, S. R. L. — Martillero Ramón A. Ameri. Avisa por el término de cinco que el señor Ramón Pequeño, vende al señor José Maltese, su negocio de ventas de comestibles al por menor, sito en ARISTOBULO DEL VALLE Nº 300, esq. NECOCHEA, Capital, reclamos de ley y domicilios de las partes en n|of. Paraná 123, of. 31, Capital.
$ 1.600.— e.6|10-Nº 28.681 v.13|10|65

E. I. Olmos, Mart. Púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: venta que efectuaba Mario Rafael Salvatierra a Ana María Rodríguez de Lerena, hotel, AVENIDA CORRIENTES 4269, Capital, fue anulada.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 28.675 v.13|10|65

Olmos y Morito, Mart. Púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisan que: Toshiro Irie, vende a Ansei Higa, taller de planchado de ropa, sito en la AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 4487 de esta Capital. Rec. ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 28.674 v.13|10|65

Mario Raúl de Caso, comunica que cedió al señor Justo Noceda su actual socio la parte proporcional correspondiente al negocio de restaurant, ubicado en la calle INDEPENDENCIA 4295 que explotaban en común, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Justo Noceda. Reclamos de ley, Carlos Calvo Nº 3969, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e.6|10-Nº 28.667 v.13|10|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Amable Casado de Calicchio vende a Emilio Sangil hotel alojamiento, AVENIDA CORDOBA Nº 4448, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.6|10 Nº 28.773 v.13|10|65

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que la Sucesión de Rufino Escaladas vende a José Rodríguez Arganza, Loderano Esteban Alvarez y Guillermo García Pose el 25 % indiviso sobre el negocio de Hotel instalado en la calle AVELLANEDA 371|73, Capital Federal. Reclamos de Ley en Julio A. Roca 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.800 — e.6|10 Nº 28.604 v.13|10|65

D. Martín Algarbe, martillero público, ofic. Bouchard 468, 2º piso "D", avisa: María Josefina Caucelli vende a Sara Zárate negoc. de peluquería para damas, sito en AV. MONTES DE OCA 277, Cap. Dom. de partes, rec. de ley m|oficinas.
$ 1.400.— e.6|10 Nº 28.795 v.13|10|65

"B"

Caseros S.A.I.F. y C., situada en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 330, primer piso, dedicada a la administración de propiedades, transfiere a Staudt y Cía. S. A. C., con igual domicilio, su activo y pasivo. Reclamos mismo domicilio.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 29.731 v.18|10|65

Francisco Donato, vende con activo y pasivo a su condómino Adolfo Palizas parte mitad indivisa del negocio Ferretería, Pinturería y Bazar, BERMUDEZ 2458, domicilio partes. Reclamos de Ley Estudio Mansilla, Sarmiento 1986, 3er. piso 15, Capital Federal. Nueva firma: Adolfo Palizas.
$ 1.400.— e.11|10 Nº 29.567 v.18|10|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Cesárea Fernández de Rodríguez y Adelina Beatriz Rodríguez de Risso, en su carácter de únicas y universales herederas de Alfredo Rodríguez, Réditos 219.455-002; venden a Francisco Carregal, Réditos 337.387-004; el negocio de Despacho de Comestibles por Menor, Venta de Bebidas en General Envasadas, Despacho de Bebidas Alcohólicas y tres mesas en acera, sito en esta Capital, calle BLANCO ENCALADA Nº 5602 y CERETTI Nº 2292, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.800.— e.8|10 Nº 29.394 v.15|10|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Gumersindo Iglesias Raíces, vende a Ramón Araujo Canal y Baltasar Canal, negocio de despensa de Comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito calle BARTOLOME MITRE Nº 3801 esquina a la de J. SALGUERO Nº 106 de esta Ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e.7|10 Nº 28.895 v.14|10|65

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que José Rodríguez Arganza y Primitivo Rodríguez Arganza venden a Manuel Vázquez Barcia el negocio de Hotel de la calle BRANDSEN Nº 1750, Capital Federal, llamado "Hotel Linsay". Reclamos de Ley en Julio A. Roca 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.600 — e.6|10 Nº 28.605 v.13|10|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ricardo Pérez Bragaña vende a Silvino Fernández "Despacho de pan y venta de factura", calle BOYACA Nº 960. Reclamos ley y domicilio ptes. n|oficinas.
$ 1.400.— e.6|10 Nº 28.706 v.13|10|65

"C"

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: Ascensión M. de Prada vende a María Clara Rosa Gil Despacho de pan COSQUIN Nº 4138, reclamos y domicilio partes.
$ 1.000.- e.11|10 Nº 29.439 v.18|10|65

Se hace saber que Bautista Oteio Martínez, Lina Nelly Torres de Salomón y Eugenio Vicente Tarsitano venden su negocio de Hotel Alojamiento, establecido en esta Capital Federal, en la calle CATAMARCA Nº 167|171, con el nombre de "Taipé", a Guillermo Guevara, Guillermo Enrique Guevara Ortiz y Juan Gregorio Barrionuevo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley: Escribanía de los doctores Rossi, Escribanos, Hipólito Yrigoyen Nº 850, p. 3º, esc. 320|28.
$ 2.400.— e.11|10 Nº 29.566 v.18|10|65

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que: Juan Rodríguez Acero y Enrique Rodríguez Acero (número de réditos en trámite) venden a Mario Righi y Armando Rodríguez González (número de réditos en trámite) su negocio de Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle CANGALLO Nº 2311, de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.7|10 Nº 29.004 v.14|10|65

Caballero, Gonzano y Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: José M. Porto García vende a Natalio y Humberto Stefanón negocio despacho de comestibles al por menor y vta. de bebidas alcohólicas envasadas, sito en CURAPALIGÜE 1765|69. Domic. y reclam. ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|10 Nº 28.755 v.13|10|65

José E. L. Parodi, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini Nº 27, 3º "C", avisa al comercio: Eugenia Fernández de Navarro vende a Martha E. Vera de Buraschi, libre de deuda y gravámenes, su negocio de despacho de pan y artículos envasados, sito CENTENERA Nº 1706, Capital Federal, domicilio partes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.6|10 Nº 28.828 v.13|10|65

"CH"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que César Augusto Servan, Réditos 328.841-003, y Luis Tena venden a "La Puerta del Sol, S. R. L." (en formación), el negocio de restaurant, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 1000 y CARLOS PELLEGRINI Nº 989, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.6|10 Nº 28.829 v.13|10|65

"D"

Se hace saber, por el término de ley, que en la fecha, el señor Tomás Vicente, Escribano, transfiere los derechos reales de posesión de la ex-cantina "Di Luvio", sita en DIAZ VELEZ 4524|26, de esta Capital Federal, a Lucía Spinelli. Reclamos de ley en el mismo domicilio, que es de las partes.
$ 1.400.- e.8|10 Nº 29.172 v.15|10|65

"E"

Se hace saber que el Sr. Inocencio Lucas Bonelli vende el negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle ESTADOS UNIDOS 3902, Cap. Fed. a Hugo Martínez, libre de pasivos, embargos y gravámenes, domicilio y reclamo de ley en Lavalle 1282, of. 5, Cap. Fed.
$ 1.400.- e.8|10 Nº 29.115 v.15|10|65

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454 — 45-8343, avisa: Matilde Grusten Vda. de Fernández vende a Cecilia Aspee, peluquería para damas, ESTADOS UNIDOS 3570, Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.400.— e.8|10 Nº 29.259 v.15|10|65

"F"

Eduardo E. Azzola; martillero público, oficinas Uruguay 367, Piso 3º A, 40-4979, avisa que: Antonio Fabio vende libre de deudas y gravámenes a Bienvenida del Tránsito Videla y Saturnino Osvaldo Taborda, su negocio del ramo de Café de Lunch y Despacho de Bebidas, habilitación en trámite sito en la calle FONROUGE 1807. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.11|10 Nº 29.620 v.18|10|65

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por el Martillero Público Eduardo Rius, avisan: Leandro Pernia y Armando José Pernia venden a la señora Elodia Raimunda Gauna viuda de Ramírez, negocio Café-Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3795 esquina RICARDO GUTIERREZ número 4224|4228, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.406 v.15|10|65

Emilio N. Oilhaborda, Martillero Público, con oficina en Rivadavia 3142, 1º B., Capital, Angel Ramos y María Sara Alegre de Ramos venden a Silvio Domingo Bonato, Despacho Pan, Confitería, establecida en la calle FRANCISCO BILBAO 3301, esquina JOSE MARTI. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 e.7|10 Nº 28.977 v.14|10|65

Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo, Bahillo y Cía., Martilleros Públicos, Manuel Marcos Lema Soto, vende a Eliseo Celso Castro Acevedo y Roberto Lagioia, negocio Panadería Mecánica, sito Capital Federal, calle FRENCH 3071|75. — Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital, domicilio constituido, partes contratantes.
$ 2.000. e.7|10. — Nº 29.050 v.14|10|65

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, avisan que: Antonio Corduana vendió su negocio de Bar y Lunch denominado "Fiaker", sito en la calle FLORIDA Nº 138 42, local 2 de la planta "A" de esta ciudad al señor Víctor de la Cruz, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.200 — e.6|10 Nº 28.659 v.13|10|65

"G"

Carlos A. Quinterno, Escribano Público, hace saber que Florentino González — La Estrella Española S. R. L. dedicada al ramo de productos alimenticios ha transferido su activo y pasivo a "Florentino González — La Estrella Española S. A. C." ambas con domicilio en GARAY 1201, Capital Federal. Oposiciones de ley en el domicilio del Escribano: Perú 84, 1er. piso, esc. 19.
$ 1.800.- e.11|10 Nº 29.454 v.18|10|65

Martínez, Morcela y Cía. S.A.C.I.I.F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula número 891, comunica que con su intervención Antonio Vidal (Número de Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Eduardo Guillermo Granieri (Número de Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería Mecánica, sito en la calle GALVAN número 3546|50, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo número 1925, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.200.— e.11|10 Nº 29.694 v.18|10|65

Química Bertkel S. R. L.", domiciliada Garay 2344, venden a "Uranita, Soc. en C. por Acs.", domiciliada Paraná 140, piso 2º, Ofic. 10, activo físico GARAY 2344, marca "Bertkel" y sistemas, no haciéndose cargo pasivo. Reclamos: Dr. José Kagel, abogado, Tucumán 716, 8º F., interviniente en la operación.
$ 1.400. e.8|10. Nº 29.282. v.15|10.65

Eduardo Rivadulla e Hijos: Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas: Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Julio San Martín vende a Carlos Héctor Pardo su negocio de despensa y fiambrería, sito GUATEMALA 5600, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400. e.8|10. Nº 29.351. v.15|10|65

Reinaldo A. Balagna, Mart. Públ., avisa al comercio que el señor Horacio Luis Larocca, ha vendido el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle GENERAL E. GARZON 5502, a la señora Nélida Amelia Ferreyra de Vargas. — Reclamos de Ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 5693, T.E. 68-0547|1600, sus domicilios.
$ 1.400. e.7|10. — Nº 26.942 v.14|10|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29,9 y 30,9 al 1º|10|65.

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T E. 47-5661, que, con su intervención, véndese negocio de café, bar y casa de lunch, establecido en calle GORRITI Nº 3600 esquina MARIO BRAVO de esta Capital. Vendedores: Laureano Francisco Rodríguez y Francisco Rodríguez. Comprador: Jesús González. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200 e. 6|10 Nº 28.834 v. 13|10|65

"H"

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, martillero público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233, avisan: Jorge Bacngianis vende a Gunter Máximo Behr y Enrique Behr el negocio de venta de golosinas envasadas y cigarrillos, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 432, Capital, domicilio del vendedor. Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.11|10 Nº 29.559 v.18|10|65

Osvaldo F. Todaro, Balanceador y Martillero Público (de la Asoc. Balanc y Martill. Públicos), con oficinas en Alagón 211, hace saber que el señor Federico Miranda vende al señor Natalio Casimiro, su negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 2715, Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200. e.8|10. Nº 29.340. v.15|10|65

"J"

Eduardo Rivadulla e Hijos: Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: José Stradi y Juan Horacio Giménez venden a Rómulo Di Primio, su negocio despensa y fiambrería sito JOSE P. TAMBORINI 4401. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400. e.8|10. Nº 29.348. v.15 10|65

"L"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Av. de Mayo 1390, 1º piso, T.E. 38-2525, avisan que: Manuel García (número de réditos en trámite), vende a Plácido García (número de réditos en trámite), su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Hotel Ideal", sito en la calle LAVALLE Nº 1493, de esta Ciudad. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 29.001 v.14|10|65

Pascual Santimoteo vende a Raúl Rivero y Pascual Santimoteo (hijo) su negocio de peluquería de damas, sito en LAVALLEJA 167. Reclam. de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.000 e 6|10 Nº 28.750 v. 13|10|65

"M"

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45-8343, Avisa: Carlos Rodríguez, vende a Isabel Nélida Castro y Rafael Longo, peluquería para damas, sita en la calle MARIANO ACOSTA 1119, Capital Federal, reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.400. e.8|10. Nº 29.260. v.15|10|65

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45-8343, avisa: Matheo Schiariti, Vicente Schiariti y Francisco Schiariti venden a Manuel González, negocio restaurant, bar y venta de helados, sito en la Calle MONTEVIDEO 185, Capital Federal; reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.600. e.8|10. Nº 29.262. v.15|10|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, Piso 1º, T. E. 37-9805, avisan que: Lucinio Lázaro vende a Juan Maguitman, libre de gravámenes Despensa sita en Mercado Buenos Aires, Altos, local B., MATHEU 282, Capital. Domicilios partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.8|10 Nº 29.302 v.15|10|65

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que Lucas Alfredo Radonich vende a David Masri el Hotel Alojamiento llamado "Hotel Moreno", de la calle MORENO 3080|82, Capital Federal. Reclamos de Ley en Julio A. Roca 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.400 — e.6|10 Nº 28.606 v.13|10|65

"N"

Ignacio Ricatti vende su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en NAVARRO 2873, a Antonio Iturbide. Domicilio de las partes y oposiciones términos de ley Rosetti 126, Capital.
$ 1.200 e. 6|10 Nº 28.694 v. 13|10|65

"O"

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45-8343, avisa: Armando Félix Azcoitia vende a Vicente Lobosco, peluquería para caballeros, O'BRIEN 1150, Capital, reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200. e.8|10. Nº 29.258. v.15|10|65

"P"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de venta de golosinas envasadas, sito PATRICIOS 1257, Cap., que Manuel Aguilar efectuaba a Irma Cristina Aguilar de Orellano. Reclamos ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 1.400.— e.11|10 Nº 29.625 v.18|10|65

Organización A. Messina. — Antonio Messina, martillero público avisa, que Manuel Iglesias vende, libre de toda deuda y gravamen, a Armando Argimiro López y María Salomé Rodríguez de López su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de pastas, sito calle PERU 1455, Capital. Reclamos en términos de ley, nuestras oficinas, México 1677 sus domicilios.
$ 1.800.— e.11|10 Nº 29.668 v.18|10|65

Se hace saber por cinco días que Juan & Alberto Keselman transfieren con retroactividad al 1º de Setiembre de 1964 el Activo y Pasivo de su comercio de venta de confecciones, lencería y punto, sito en PASTEUR 343, Cap. a Keselman S. A. C. I. F. I. A., domiciliada en Pasteur 341, Capital. Reclamos de Ley oficina de la vendedora, sus domicilios.
$ 1.800.- e.8|10 Nº 29.203 v.15|10|65

Osvaldo F. Todaro, Mart. Públ., Alagón 211, avisa: Antonio Maglio vende herrería, PARAGUAY Nº 3424, Cap., a Enrique Plácido Menin. Recl. y dom.: mis oficinas.
$ 1.000. e.8|10. Nº 29.386. v.15|10|65

Leonardo Parajón, Balanc. y Mart. Públ., con oficinas en Rodríguez Peña 336, 3º|36, Capital, T.E. 40-6055, avisa que: José María Fernández, vende a Julio César Alba, el negocio de "Fiambrería y Quesería" denominado "Splendid", sito en la calle PAVON Nº 1300, esq. SANTIAGO DEL ESTERO, Cap. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
1.800. e.7|10. — Nº 29.051 v.14|10|65

Mario Pascotto, Ruben Raúl Ruival y Luis Rosario Pablo Rossi, avisan que venden la totalidad de las acciones y cuotas de Capital Solidario, transfiriendo el fondo de comercio de "Ciar Cinematográfica Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle PARANA Nº 621, Capital Federal, a los señores Jaime Aaron Blufstein, Julio Jorge Czobel y José Luis Franza, domicilio de partes y reclamos de Ley, Pueyrredón 468, 7º piso, oficinas 50|51, Capital Federal.
$ 2.200. e.7|10. — Nº 29.125 v.14|10|65

Oscar J. Siciliani, Mart. Público, con oficinas en la calle Paraná 123, 5º, 46-8215, de esta Capital, avisa que el señor Ernesto de Pedro vende a el señor Carlos Lorenzutti, el fondo de comercio de su taller mecánico sito en la calle PEÑA Nº 3152, Capital. Domic partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 6|10 Nº 28.845 v. 13|10|65

"R"

Organización "EMI", rep. por Emiliano López, martillero público, con of. Diag. Norte 710, 7º p., of. G, Capital, T. E. 46-1741, avisa que el Sr. Masaichi Akiyama vende, libre de todo gravamen, su negocio de tintorería, denominado "Akiyama", sito en la calle ROJAS 499, de esta Capital, al Sr. Isamu Tamaki. Recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas. Buenos Aires, octubre 6 de 1965.
$ 1.800.— e.11|10 Nº 29.660 v.18|10|65

Juan Carlos Cacciola, martillero público, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Catalina Rubinfeld vende a Isabel Dunan de Moreno, su negocio de farmacia ubicado en la calle RESERVISTAS ARGENTINOS Nº 309, Capital Federal, encontrándose la compradora en posesión del negocio desde el 11 de enero de 1963. Domicilio de las partes, reclamos y oposiciones en el fondo de comercio que se enajena.
$ 2.200 e 6|10 Nº 28.653 v. 13|10|65

Eduardo Massa & Cía., Balanc y Mart., con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. Cándido García, vende libre deuda y gravamen su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Vta. de Bebidas Envasadas, instalado en el mercado "Republiquetas", puestos Nº 7 y 8, sito en REPUBLIQUETAS Nº 3177, Capital, al señor Jesús Mouriño. — Recl. térm. de Ley, n|ofic. domicilio constituído por las partes.
$ 2.200. e.6|10. — Nº 28.736 v.13|10|65

"S"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., Soc. R. Ltda. (Antonio García Miguens, martillero público), ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2960 y 7454, avisan: Manuel Ares vende a Antonio Antelo Baña: José María Antelo Baña; Jesús Antelo Baña y Eugenio Antelo Baña, su negocio de hotel - alojamiento sito calle SAN JOSE 1489, sus domicilios. Reclamos en término ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.11|10 Nº 29.717 v.18|10|65

Alberto Martínez, Martillero Público, oficinas San José 762, piso 1º, avisa: Edgardo Oscar Voynes, vende a Ramón Sallen, su décima parte indivisa en el negocio de Restaurante, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle SALGUERO 3006, esq. CASTEX, quien se hace cargo del activo y pasivo de la parte adquirida. — Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 2.000. e.7|10. — Nº 29.048 v.14|10|65

Se hace saber por el término de ley que la firma Schulkin & Cía S. R. L., con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 2549, piso 7º, Dep. "B" transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos a la firma Schulkin S. A. I. C Reclamos de ley: Dr. Norberto J. Schmukler, Avda. Roque Sáenz Peña 917, 7º piso, dep. "P". Sus domicilios. Abogado.
$ 1.800 e. 6|10 Nº 21.979 v. 13|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|8 al 2|9|65.

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T.E. 40-4159|4168, avisan Luis Fernández López, Martín Victorio Zangaro y Ramón García Martínez, venden a Marcial García Vilas, Enrique García Vilas y Secundino Portas, su negocio de Hotel Alojamiento, calle SOLIS Nº 831, domicilio contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.6|10. — Nº 28.709 v.13|10|65

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Metodio García vende a Celestino Heraldo Roldán, Venancio Vales y Casiano Pérez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle SANABRIA Nº 3302, esquina J. PEDRO VARELA. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. e.6|10. — Nº 28.710 v.13|10|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Eusebio Caro, Román Caro, Benito Caro y Teófilo Caro, venden a "Bar Roma" S. R. L. (en formación), representada por sus socios, señores Rogelio Ucha, Antonio Lago y Angel Pintos, Bar y Copetín, SAN MARTIN Nº 487, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 2.000. e.6|10. — Nº 28.772 v.13|10|65

"T"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Pedro Pires vende a Celso Martínez Ramos y Otilia Martínez de Fernández, hotel alojamiento (habilitación en trámite), calle TALCAHUANO 249, 1er. piso A. Domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.11|10 Nº 29.719 v.18|10|65

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, 40-4979, avisa que: Adolfo Tilve vende, libre de deudas y gravámenes, a María Francisca Ronco de Serra su negocio del ramo de "Hotel", habilitación en trámite, sito en la calle TUCUMAN 781, piso 3º, Dptos. E y F, domicilio de las partes. Reclamos de ley, oficinas.
$ 1.600.— e.11|10 Nº 29.619 v.18|10|65

Escribano Marco Aurelio Real con estudio en la calle Carlos Pellegrini 743, 2º cuerpo, piso 2º, Dep. 13, Cap. Fed. Avisa que el señor Francisco Briamonte, vende a los señores Rodolfo Vicente Stecco y Bernardino Ernesto Stecco el negocio de carnicería, sito en la calle TELLIER 1680, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis estudios.
$ 2.000.— e.7|10-Nº 28.904 v.14|10|65

Se avisa al comercio que Abelardo Lorenzo, vende a Arcadio González, negocio de Depósito y Venta de Vinos, sito en TUCUMAN Nº 3507|11. Comprador domiciliado en Colombres 1590, Capital, y vendedor mismo negocio, donde se efectuarán los reclamos de Ley.
Nota: Se modifica el aviso Nº 20.569 publicado del 20 al 26 de agosto de 1965.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 29.013 v.14|10|65

Yolanda Pobirsky de Savransky vende a Martha Haydée Seguí, Farmacia sita en calle TELLIER 901 esquina Cossio. Reclamos y domicilios: escribano Marcos Eugenio Bruzzo, Libertad 52, Capital.
$ 1.200 — e.6|10 Nº 28.603 v.13|10|65

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Leonardo Alonso García, vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en TALCAHUANO Nº 38, Capital, a Asunción Rodríguez Novoa de Alvarez. — Recl. de Ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.400. e.6|10. — Nº 28.764 v.13|10|65

"V"

Saúl Zaifrani, Martillero Público, Cerrito 512, piso 1º, avisa: Manuel Vila vende su parte indivisa libre de pasivo y personal de su negocio Hotel-Alojamiento, sito en VIRREY CEVALLOS 168, Capital, a Jaime López y Antonio Beltrán. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 1.600. e.6|10. — Nº 28.836 v.13|10|65

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan: que Rosa Teresa Gómez de Castro, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Francisco Anastasi y José Capria, su negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas envasadas (habilitación Municipal en trámite), ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 779, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600. e.8|10. Nº 29.296. v.15|10|65

"Z"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avenida de Mayo 1346, avisa: Abelardo Juan Brunato (Insc. Réditos en trámite), vende su negocio Rotisería y Fiambrería por menor, calle ZAPIOLA 2009, a Armando Julio Genoni y Silvia Gracia de Genoni (Insc. Réd. en trámite). — Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 29.121 v.14|10|65

PROVINCIAS

RIO NEGRO

Por cinco días. Bariloche. — Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público Rafael Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital Federal, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que: Bruna Milena Festa de Hinojosa, vende a "Hotel Italia Bariloche S. A." (en formación), el negocio de Hotel, calle MITRE Nº 212, y Confitería, calle MITRE esq. GENERAL VILLEGAS, sito en Bariloche, Provincia de Río Negro. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.7|10. — Nº 29.038 v.14|10|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

HILANDERIA LA MECHA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nro. 19.063

Se comunica emisión serie de acciones Nro. 8 ordinarias al portador clase "A", 5 votos, m$n. 1.000.000, Nazca 3387, Capital Federal — El Directorio.
$ 960.— e.11|10 Nº 29.631 v.14|10|65

HILANDERIA LA MECHA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nro. 19.063

Llámase a suscripción e integración total y simultánea y a la par de m$n. 300.000 saldo de la serie de acciones Nro. 7 clase "A", 5 votos y m$n. 500.000 saldo de la serie Nro 7 clase "B", 1 voto y de m$n. 1.000.000 importe total de la serie Nro. 8 de acciones clase "A", 5 votos — Todas acciones ordinarias al portador. — Domicilio Social: Nazca 3387, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680.— e.11|10 Nº 29.629 v.14|10|65

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo
Sociedad Anónima
PAGO DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 14 de Octubre de 1965, en Av. Julio A. Roca 610, 1er. piso, Capital Federal, de 14 a 16 horas, se abonará el dividendo de m$n. 3. por cada acción preferida de v$n. 100 del 6 o|o acumulativo correspondiente al 2º semestre del ejercicio cerrado el 31|5|65.

Dicho importe se abonará en efectivo contra presentación del cupón Nº 34. — El Directorio.
$ 1.800.— e.11|10 Nº 29.720 v.14|10|65

VIALMAC, S.A.I.C. y F.
Registro Nº 14.246
EMISION DE ACCIONES

A los efectos de lo que estipula el Art. 5º del Estatuto, se comunica a los señores accionistas que se ha decidido emitir las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias, clase "B", al portador, de un voto por acción, por un valor nominal total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|10, Nº 29.677 v.14|10|65

PRINCZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION ACCIONES - AUMENTO CAPITAL - DISTRIBUCION DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 14 de agosto de 1965, ha resuelto emitir las series 13ª a 22ª de 10.000 acciones de $ 100 cada una ordinarias, para el pago de dividendos de acuerdo al poder conferido por la Asamblea General Ordinaria del 22 de marzo de 1965. — Esta emisión se ha pasado por ante el Escribano Carlos W. Oliva con Escritura Nº 2919 del 1º de setiembre de 1965.

Se recuerda a los señores Accionistas el plazo de 15 días para el retiro de los Certificados Provisorios de Acciones, a cuyo fin deberán presentar el cupón Nº 1 de sus respectivos Títulos, en las oficinas, 25 de Mayo 158, Of. 408. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|10 Nº 29.637 v.14|10|65

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 2|10|65 ha dispuesto un dividendo del 40 o|o por el ejercicio cerrado el 30|6|65 pagadero la mitad en acciones de cinco y un voto según tenencias y el resto en dinero efectivo. Los accionistas podrán optar por destinar el dividendo en efectivo a la suscripción de acciones ordinarias de cinco y un voto según tenencias, a la par. A quiénes no hagan uso de esta opción se les abonará el dividendo en efectivo a partir del 1|11|65. Con tal motivo y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea del 2|10|65, el Directorio ha dispuesto la emisión de 6.000 acciones ordinarias de cinco votos y 12.000 acciones ordinarias de un voto, que se destinarán: 2.933 acciones de cinco votos y 3.867 acciones de un voto al pago del dividendo en acciones establecido por la referida Asamblea; 2.934 acciones de cinco votos y 3.866 acciones de un voto a cubrir las opciones que ejerzan los accionistas que deseen aplicar el dividendo en efectivo; y 133 acciones de cinco votos y 267 de un voto, emitidas para completar serie, que se ofrecen a la suscripción, a la par, conjuntamente con los remanentes que queden de la opción más arriba referida, a los accionistas que manifiesten su deseo de suscribir con integración al contado. Para el ejercicio de la opción indicada y el del derecho de preferencia, se fija plazo hasta el 30|10|65, en la sede social, Córdoba 679, tercer piso, Capital. — El Directorio.
$ 5.040.— e.11|10 Nº 29.608 v.14|10|65

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 2|10|65 ha resuelto aumentar el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 100.000.000, en acciones ordinarias de cinco y un voto, en la proporción estatutaria. — El Directorio.
$ 960.— e.11|10 Nº 29.607 v.14|10|65

FINANCIERA RIVADAVIA S.A.C.I.F.I.

Se hace saber que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 50.000.000 por resolución de la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de Julio de 1965. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|10 Nº 29.726 v.14|10|65

EVARISTO PALACIOS SACIF
EVARISTO PALACIOS S.A.C.I.F.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO A SESENTA MILLONES Y EMISION DE ACCIONES POR

El Directorio de Evaristo Palacios S.A.C.I.F. hace saber a los señores Accionistas que atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Octubre de 1962, el capital autorizado ha sido elevado a sesenta millones de pesos, y se han emitido veintiuna series de Acciones Ordinarias, de la clase "B", de un solo voto, al portador, de un millón de pesos cada serie, correspondiendo respectivamente de la 31a. a la 51a., compuestas de 10.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada acción.

Las suscripciones deberán hacerse a la par y serán pagaderas en efectivo dentro de los 180 días.

Las Boletas de Suscripción pueden ser retiradas en el domicilio de la Sede Social, calle Alsina 2949, Capital Federal. Se recuerda a los señores Accionistas lo prescripto por el Artículo 7º de los Estatutos respecto al ejercicio del derecho de preferencia por los tenedores de las acciones. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|10 Nº 29.648 v.14|10|65

CALVO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro: 16.331

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de acciones liberadas a la par, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos, por la suma de pesos moneda nacional tres millones, en pago del dividendo aprobado en Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre ppdo., estando a disposición de los accionistas a partir del 8 del corriente mes. — El Directorio.
$ 1.440 e.11|10 Nº 29.722 v.14|10|65

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

Se comunica por tres días que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 23 de julio de 1965, el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado en m$n. 4.000.000, quedando, por consiguiente, elevado a la suma de m$n. 12.040.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|10 Nº 29.721 v.14|10|65

SIRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL SOCIAL
DISTRIBUCION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que por poder conferido en la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 1965, este Directorio en reunión del 10 de agosto de 1965, resolvió proceder a la distribución de dividendos, emitiendo a tal fin 6 series de acciones ordinarias de 1 voto, aumentando el Capital Autorizado a $ 31.000.000.

Dicha emisión, así como la integración de la 24ª y 25ª series por $ 1.097.600, se protocolizó ante el Escribano Sr. Carlos W. Oliva, Escritura Nº 3.046 del 6 de setiembre de 1965.

Se recomienda a los señores accionistas proceder al retiro de los Certificados Provisorios dentro de los 15 días de esta publicación contra presentación del talón Nº 2 de los respectivos Títulos. — El Directorio.
$ 2.640 e.11|10 Nº 29.682 v.14|10|65

MARDIS
Soc. Anón., Com., Ind., Finan., inmob. y Agrop.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de Mardis, Soc. Anón., que el Directorio ha resuelto emitir las series vigésima sexta a cuadragésima del capital social, al que tienen derecho de preferencia para suscribir dentro del plazo de quince días a contar de la última de esta publicación.

Las series que se emiten son de acciones ordinarias, a su valor nominal, de cien pesos moneda legal por acción, al portador, de la clase B., con derecho a un voto por acción, con pago en efectivo y en proporción a sus actuales tenencias, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Córdoba 612, entrepiso, de 15 a 18 horas, los días hábiles. — El Directorio.
$ 2.520 e.11|10 Nº 29.653 v.14|10|65

H. F. MARTINEZ DE MURGUIA
Sociedad Anónima, Comercial y Editora

Se comunica la Emisión de Acciones Ordinarias, Serie Sexta, de 5 votos, por $ 2.000.000, que gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1965, destinadas a nuevas suscripciones, debiendo abonarse el 10 o|o en efectivo a la suscripción y el saldo dentro del año. — El Directorio.
$ 1.200 e.11|10 Nº 29.674 v.14|10|65

FAGLOMAD, S. A.
Nº 2.660
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que el Capital Autorizado fue elevado hasta la suma de $ 200.000.000, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1965, inscripto bajo el Nº 2.258 al folio 357 del libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 1.440 e.11|10 Nº 29.654 v.14|10|65

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de setiembre de 1965, el capital autorizado de la sociedad fue elevador a m$n. 50.000.000. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.440.— e.11|10-Nº 29.530 v.14|10|65

FERNANDO SANJURJO
S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los señores accionistas a la suscripción a la par de 5.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 1.000 c|u., correspondientes a las series 26, 27, 28, 29 y 30, por un valor nominal total de $ 5.000.000 m|n.

Los accionistas podrán suscribir en Corrientes 456, piso 1º, Dep. 3, desde el 11 de octubre de 1965 el 20 o|o de sus tenencias mediante la presentación del cupón Nº 14, pudiendo hacer uso de la preferencia que establece el Art. 3º de los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación en el Boletín Oficial. Pasada esa fecha dicho cupón queda nulo y sin valor.

El pago se hará al contado, en el acto de suscribirse, y las acciones gozarán de dividendo desde el 1º de junio de 1965. — El Directorio.
$ 2.640 e.11|10 Nº 29.661 v.14|10|65

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Importación — Exportación — Clasificación — Inmunización
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo aprobado por la Asamblea del 31|7|65, se ha efectuado el aumento del capital social a la suma de 75 millones de pesos y se han emitido las series 57 al 71 inclusive, de Acciones Ordinarias al portador y de 1 voto cada una. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|10-Nº 29.449 v.18|10|65

LOS BAÑADOS, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series de 7a. a 30a. inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos de m$n. 100.— c|u. por un valor de $ 2.400.000. — El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de Mayo 578. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|10-Nº 29.457 v.13|10|65

JOYERIA RICCIARDI, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS Y SUSCRIPCION

Comunícase a los señores accionistas que la sociedad abonará el dividendo, en acciones y efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64, oportunamente aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Simultáneamente se les hace saber a los señores accionistas, a efectos de que puedan ejercer el derecho de preferencia, que el Honorable Directorio resolvió emitir dentro del capital autorizado, la suma de m$n. 13.330.000.—, en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción. La suscripción será a la par y la integración deberá hacerse al contado en el momento de la suscripción.

Pago de dividendos y suscripciones en el local social, Cerrito 360 — Capital, a partir del día 14 del corriente mes. — El Directorio.
$ 2.880.— e.11|10-Nº 29.529 v.14|10|65

AUSTIN — GRAZIANI
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por 3 días lo siguiente: a) El Directorio en su reunión del 10|10|1961 dispuso la emisión de las Series 3a. a 10a. de acciones ordinarias al portador por un total de m$nacional 3.000.000.—, para ser suscriptas por los accionistas. — b) En la Asamblea General Extraordinaria del 24|4|1962 se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 10.000.000.— a pesos 50.000.000.—, conforme al Art. 5º del estatuto. — c) El Directorio en su reunión del 28|6|1963 dispuso la emisión de las Series 31a. a 38a. de acciones ordinarias al portador, por un total de $ 8.000.000.— para ser suscriptas por los accionistas. — El Directorio.
$ 2.280.— e.11|10-Nº 29.536 v.14|10|65

PALLARO HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos el dividendo en acciones liberadas por un total de $ 1.500.000.— que se pagará en oficinas sociales contra presentación títulos accionarios. — El Directorio.
$ 1.800.— e.11|10-Nº 29.519 v.18|10|65

ALELSA, S. A.
C. I. F. I. y A.
Registro: 12.612

Se hace saber a los accionistas que el Directorio con fecha 20 de julio de 1965 resolvió emitir la 3º serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, a la par. El pago de las nuevas acciones será: 20 o|o al momento de la suscripción y el resto antes del 30 de noviembre de 1965. — El derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo a los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.440 e.8|10 Nº 29.423 v.13|10|65

PLAXON
S.A.C.I.F.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 21 de setiembre de 1965, ha resuelto la emisión de las series 31 a 110 de acciones ordinarias clase "B" por un total de $ 8.000.000.— El Directorio.
$ 1.200.— e.8|10 Nº 29.199 v.13|10|65

NASI F.I.C.I. y M.S.A.

El Directorio resolvió puesta a disposición dividendo 10 o|o en efectivo, contra entrega del cupón Nº 11, a partir del 3|11|65, de 10 a 12 hs., en oficinas sociales, Lavalle 168. — El Directorio.
$ 720. e.8|10. — Nº 29.306 v.13|10|65

TEXTIL SILMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los accionistas que el Directorio con fecha 4 de junio de 1965, resolvió emitir a la par cuatro series de acciones ordinarias al portador, de un voto. El pago de las nuevas acciones será: 20 o|o al momento de la suscripción y el 80 o|o antes del 31 de octubre de 1965. Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia a razón de una nueva acción por cada 0,25 de tenencia. — El Directorio.
$ 1.680 e.8|10 Nº 29.424 v.13|10|65

JOHN DEERE ARGENTINA, S.A.I.C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia estatutario, que llama a la suscripción de las series 341ª a 400ª inclusive, de 50.000 acciones ordinarias y nominativas cada una, de $ 100 m|n., a la par, por acción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días contados del último aviso, pasado el cual caducará. — El Directorio.
$ 1.680 e.8|10 Nº 29.416 v.13|10|65

SAN REMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.682

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de Directorio se dispuso la emisión de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos por v$n. 10.000.000. — Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680. e.8|10. — Nº 29.343 v.13|10|65

DIAMER
Distribuidora Americana, Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Efectos artículo 5º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir $ 1.800.000 en acciones ordinarias clase "A" y $ 3.200.000, en acciones ordinarias clase "B".
$ 960. e.8|10. — Nº 29.333 v.13|10|65

WESTINGHOUSE BRAKE Y SIGNAL (ARGENTINA) S.A.I. y C.
(11.860)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 51 a 128 parcialmente inclusive, de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de v$n. 100.000 cada serie, o sea un total de v$n. 7.750.000. — El Directorio.
$ 1.320. e.8|10. — Nº 29.320 v.13|10|65

IMAR, INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas:

1º Que con fecha 10|9|65, el Directorio, haciendo uso de las facultades concedidas por la Asamblea del 30 de abril ppdo., resolvió proceder a la emisión de 35.000 acciones de la clase "A" y 225.000 acciones de la clase "B" por un total de m$n. 26.000.000, con lo cual el capital emitido de la Sociedad queda elevado a la suma de m$n. 96.000.000.

2º Que dicha resolución fue elevada a escritura pública con fecha 13 de setiembre ppdo., por ante el Escribano Público Nacional, D. J. Luis Villarino, habiendo quedado inscripta el 29 del mismo mes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 2.233, Folio 354, Libro 60, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 2.520 e.8|10 Nº 29.415 v.13|10|65

T. FROESCHLE & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 18 de octubre de 1965, de 14 a 17 horas, días lunes a viernes, en José P. Varela 5065, Capital, se abonarán a los poseedores de acciones clase A y B, en proporción a sus tenencias, los siguientes dividendos:

1) 3 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones liberadas, correspondientes al Ejercicio Nº 2.

2) 35,1724 o|o en acciones liberadas, correspondientes al Ejercicio Nº 5.

3) 17,2414 o|o en acciones liberadas, correspondientes al saldo del Revalúo Contable.

Las fracciones se liquidarán según disposiciones de la Bolsa de Comercio. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º|11|64 y se anularán los casilleros Nº 1 al 4. — Se procederá a canjear certificados provisorios en circulación por títulos definitivos. — El Directorio.
$ 4.800. e.8|10. — Nº 29.297 v.15|10|65

A. VILLANUEVA & CIA. S. A.

Se hace saber por tres días que el directorio de A. Villanueva y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias, cada serie de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional, pagaderas al contado, de la categoría un voto, de acuerdo con el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.800.— e.8|10 Nº 29.204 v.13|10|65

CONSTRUCTORA TIKKE
S. A. C. I. I. y A. G.

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 20 de julio de 1965, ha resuelto emitir el saldo de 6.000 acciones de la serie tercera, hasta la serie duodécima inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción o sea un total de m$n. 9.000.000.— El Directorio.
$ 1.200.— e.8|10 Nº 29.200 v.13|10|65

ROBERTS Y JOHANSEN S. A.
Comercial, Indusrtial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, el Directorio de esta Sociedad por acta de fecha 29 de setiembre de 1965, resolvió la emisión de veinte series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos valor nominal pesos 2.000.000.— y veinte series de acciones ordinarias clase "B" de un voto valor nominal $ 2.000.000.— dentro del capital autorizado y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|10 Nº 29.197 v.13|10|65

MARCELO J. BAURIN E HIJO S. A.
Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de octubre de 1962, dispuso el aumento de capital autorizado de $ 30.000.000.— a $ 50.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de la clase "B", de un voto. — El Directorio.
$ 1.080.— e.8|10 Nº 29.164 v.13|10|65

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES
Société Générale

Aumento del Capital autorizado: conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 21 de septiembre de 1965, este Banco ha aumentado su capital autorizado en v$n. 190 millones, el que asciende ahora a v$n. 600 millones. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.
$ 1.200. e.8|10. — Nº 29.413 v.13|10|65

MACCHIAVELLO D'AMBRA Y CIA S. A. I. C.
CAPITALIZACION TOTAL SALDO REVALUO CONTABLE (LEY 15.272)

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 1964, se ha dispuesto el pago en efectivo por un total de m$n. 222.757,93 y la entrega de acciones liberadas por un total de m$n 19.000.000 correspondientes a la Capitalización total del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que se realizará contra entrega del cupón Nº 9.

Las nuevas acciones llevarán adheridas el cupón Nº 10 y siguientes, y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.
$ 3.600 e 6|10 Nº 28.762 v. 13|10|65

HERCULES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Comunica a sus accionistas que por escritura del 3 de setiembre de 1965, pasada ante el escribano Rolando Caravelli al folio 792 del Registro 235 a su cargo, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20 de setiembre de 1965, bajo el Nº 1.807, folio 327, libro 59, tomo A de Estatutos Nacionales, se protocolizó el acta de Directorio Nº 45 por la que la Sociedad resolvió emitir una nueva serie de 100.000 acciones ordinarias, 20.000 de la clase A y 80.000 de la clase B. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|10-Nº 28.670-v.13|10|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, por la adquisición de cintas para grabación de imagen y sonido VTR y grabación electromagnética. — Apertura: 29|10|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Cap. Federal, Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas.
$ 3.200, e.29|9. — Nº 27.591 v.13|10|65